

**UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE DAVID SUR, DISTRITO DE DAVID,
PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, REPÚBLICA DE PANAMÁ.**

Expresa su opinión y/o recomendaciones respecto del **PROYECTO URBANIZACIÓN "VALLE DE LAS ESTRELLAS"**, promovido por la empresa PROMOCIONES VALLE DE LAS ESTRELLAS, S.A.

Expreso mi inconformidad con la posibilidad de construcción de este proyecto por las siguientes consideraciones:

- Edificiar en el área de este proyecto, no mejoraría el nivel de vida de los que posiblemente lo habiten, ni mucho menos de los que ya residen en el área, por las condiciones inseguras del "Proyecto" - Área inundable
- con la construcción de esta barriada provocaría el deterioro de los inmuebles ya construidos - casas, moliendo de tierras, deslizamientos
- Las aguas de las servidumbres caen en el área posiblemente a construir, contribuyendo a la inundación.
- Afectaría a las Fauna y Flora - P
- Incremento en el tráfico
- Aumento exponencial del tráfico en las pocas calles de la urbanización Guillermo de Roux
- Menos capacidad de consumo de agua
- El diseño de la urbanización Guillermo de Roux no está estructurado para que en sus alrededores se incentive otras barriadas
- Desvalorización de las propiedades ya construidas
- Hasta que punto es licito construir una barriada a orillas de una quebrada inundable que se desborda considerablemente
- Se duplicaría el número y tipo de tubos en labranza

Nombre Berlita Monges Firma S. Monges Ced: B-281-799

Lugar de aplicación Wb. de Roux, Residente-Otro _____

Fecha: 11/8/24 Coordenadas de localización: 340068 ME

931602 MN

PROYECTO "URBANIZACIÓN VALLE DE LAS ESTRELALS" UBICADO EN
EL CORREGIMIENTO DAVID SUR, DISTRITO DE DAVID, PROVINCIA DE
CHIRIQUÍ.

Exprese su opinión y/o recomendaciones respecto del Proyecto "Urbanización VALLE DE LAS ESTRELLAS":

Por este medio deseo expresar mi firme oposición al proyecto habitacional "Valle de las Estrellas" propuesto para desarrollarse en Guillermo de Roux, David Sur, como residente de este barrio me preocupa profundamente las posibles consecuencias negativas de este proyecto en nuestra comunidad.

Primero: Quiero destacar el impacto ambiental que un proyecto de esta envergadura podría tener en nuestra zona, ya que puede causar daños irreversibles al ecosistema local. Segundo: El aumento en la densidad poblacional generaría una presión insostenible a la ya existente en los servicios públicos como el suministro de agua, electricidad y la capacidad de la carretera que ya están bajo tensión, situación que podrá afectar negativamente la calidad de vida de los residentes actuales.

Solicito respetuosamente que se reconsideré la aprobación del proyecto habitacional "Valle de las Estrellas". Sólo lo que se busquen otras alternativas.

Nombre: Eva Viquez Firma Viquez Ced: 4-174-46

Lugar de aplicación Guillermo de Roux, Residente - otro: Residente.

Fecha: 16/7/2024 Coordenadas de localización: 340111 ME
931743 MN.

PROYECTO “URBANIZACIÓN VALLE DE LAS ESTRELALS” UBICADO EN
EL CORREGIMIENTO DAVID SUR, DISTRITO DE DAVID, PROVINCIA DE
CHIRIQUÍ.

Exprese su opinión y/o recomendaciones respecto del Proyecto “Urbanización
VALLE DE LAS ESTRELLAS”:

la basura sea mejor de manera adecuada, no tirando al
bgo como lo maganico lo hace.

Nombre: Dalya Igurere Firma: Dalya Igurere Ced: 7.801-2282.

Lugar de aplicación: Urbanización de Río Residente – otro: _____

Fecha: 9/8/21 Coordenadas de localización: _____

**PROYECTO "URBANIZACIÓN VALLE DE LAS ESTRELAS" UBICADO EN
EL CORREGIMIENTO DAVID SUR, DISTRITO DE DAVID, PROVINCIA DE
CHIRIQUÍ.**

Expresé su opinión y/o recomendaciones respecto del Proyecto "Urbanización VALLE DE LAS ESTRELLAS":

- Como residente valoro positivamente los proyectos de desarrollo, pero presento a consideración algunas observaciones.
- ① Preocupa el aumento de tráfico en el área, deberán hacer accesos adicionales
 - ② Preocupan las condiciones de la quebrada son crudos
 - ③ " el aumento de requerimientos eléctricos y de agua en el área.
 - ④ Preocupan los niveles de seguridad en el área que se proyecta construir.
 - ⑤ Preocupa la perdida de la fauna en los alrededores de la quebrada
 - ⑥ Preocupa el desorden por el movimiento telúrico que sucede q' se daña.

Nombre: Ulises Ramírez Caballero P. Firma G.R.P. Ced: 4-228-701

Lugar de aplicación Vol. 1, D.R. Río, Residente - otro: Residente

Fecha: 10/08/24 Coordenadas de localización: 340282 ME
931709 MN.

PROYECTO “URBANIZACIÓN VALLE DE LAS ESTRELALS” UBICADO EN
EL CORREGIMIENTO DAVID SUR, DISTRITO DE DAVID, PROVINCIA DE
CHIRIQUÍ.

Expresé su opinión y/o recomendaciones respecto del Proyecto “Urbanización VALLE DE LAS ESTRELLAS”:

*Me preocupa las ríos de Comunicación,
las aguas.*

Nombre: Nelly de Mejía Firma Nelly de Mejía Ced: H-86-312

Lugar de aplicación Güellermo de Paula Residente – otro: _____

Fecha: 8-8-20 Coordenadas de localización: 340199 m E

931767 m N

**PROYECTO "URBANIZACIÓN VALLE DE LAS ESTRELALS" UBICADO EN
EL CORREGIMIENTO DAVID SUR, DISTRITO DE DAVID, PROVINCIA DE
CHIRIQUÍ.**

Expresé su opinión y/o recomendaciones respecto del Proyecto "Urbanización VALLE DE LAS ESTRELLAS":

No estamos de acuerdo con este proyecto a desarrollarse cerca de nuestra urb. Guillermo De Roux. Somos una Urb. pequeña pero con viviendas de un mayor valor en cuanto a Valor de Terreno y viviendas y al tener dentro de nuestro sector esta Barriada, nuestras viviendas bajarían de valor en precio de mercado. La posibilidad de vecinos del mal vivir. Las vías de acceso a la Barriada es solo unajes estrecha y ya nos venmos afectados por los tránsitos al salir a la interamericana o querer llegar a nuestras casas. Con 102 casas adicionales seríamos gravemente afectados en las vías actuales.

Afotaciones de Ruido - Falta de Agua, mas Basura que ayer ni la recogen a tiempo.

Nombre: Rita de Patino Firma  Ced: 4-215-427

Lugar de aplicación casa antes del puente de Villa Mercedes, Residente - otro:

Fecha: 10/8/24 Coordenadas de localización: 340088 mE
931404 ml.

**MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II
PROYECTO "URBANIZACIÓN VALLE DE LAS ESTRELLAS"**

PROMOTOR: PROMOCIONES VALLE DE LAS ESTRELLAS, S.A

Objetivo: Dar a conocer el proyecto y obtener la percepción de la ciudadanía por medio de entrevista a los vecinos dentro del área de influencia del proyecto **"URBANIZACIÓN VALLE DE LAS ESTRELLAS"**, el cual estará ubicado en el corregimiento David Sur, distrito de David, provincia de Chiriquí

I. Aspectos Generales

1. Sexo: <input checked="" type="checkbox"/> M, <input type="checkbox"/> F	2. Edad: 18-30 <input checked="" type="checkbox"/> 31-40, <input type="checkbox"/> 41-50, <input type="checkbox"/> 51-60, <input type="checkbox"/> +60
3. Nivel de escolaridad (educación):	Primaria, <input type="checkbox"/> Secundaria, <input checked="" type="checkbox"/> Universitaria, <input type="checkbox"/> no tiene
5. Tiempo de residir o conocer el lugar:	<input type="checkbox"/> 0 - 5 años, <input type="checkbox"/> 6 -10 años, <input type="checkbox"/> 11-15 años, <input type="checkbox"/> 16 años o más 18
6. Relación con el lugar	<input checked="" type="checkbox"/> Residente, <input type="checkbox"/> comerciante, <input type="checkbox"/> Transeúnte, <input type="checkbox"/> Autoridad, <input type="checkbox"/> trabajo, <input type="checkbox"/> visitante

II. Conocimiento y percepción sobre el Proyecto:

7. ¿Tiene Usted conocimiento sobre el desarrollo del Proyecto?, Si, No
8. ¿Cree Usted que el proyecto generaría algún beneficio u oportunidad? SI, NO, No opino. En caso de responder "Si", diga ¿cuál o cuáles?:

9. ¿Cuál de los siguientes impactos ambientales considera usted que generará el proyecto?

POSITIVOS	NEGATIVOS
Incremento de nuevos empleos	<input checked="" type="checkbox"/> Incremento de los niveles de ruido
Incremento de la economía regional	<input checked="" type="checkbox"/> Aumento de los desechos sólidos
Oportunidad de nuevas residencias	<input type="checkbox"/> Alteración de la flora y la fauna del lugar
	<input type="checkbox"/> Alteración de la calidad de agua natural
Otros:	Otros:

10. ¿Estaría de acuerdo con el desarrollo de este Proyecto? SI, NO, No Opino.

11. ¿Qué recomendación le daría usted al Promotor? _____

Nombre del encuestado: Ambra Segura

Firma del encuestado: Ambra Segura

Cédula: 4-818-1178

Fecha: 9/8/24

-MUCHAS GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN-

COORDENADAS UTM: 340143mE 931700mN

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II PROYECTO “URBANIZACIÓN VALLE DE LAS ESTRELLAS”

PROMOTOR: PROMOCIONES VALLE DE LAS ESTRELLAS, S.A.

Objetivo: Dar a conocer el proyecto y obtener la percepción de la ciudadanía por medio de entrevista a los vecinos dentro del área de influencia del proyecto “URBANIZACIÓN VALLE DE LAS ESTRELLAS”, el cual estará ubicado en el corregimiento David Sur, distrito de David, provincia de Chiriquí

I. Aspectos Generales

1. Sexo: <input checked="" type="checkbox"/> M, <input type="checkbox"/> F	2. Edad: 18-30 <input type="checkbox"/> 31-40, <input type="checkbox"/> 41-50, <input type="checkbox"/> 51-60, <input checked="" type="checkbox"/> +60
3. Nivel de escolaridad (educación): <input type="checkbox"/> Primaria, <input type="checkbox"/> Secundaria, <input checked="" type="checkbox"/> Universitaria, <input type="checkbox"/> no tiene	4. Ocupación: <input type="checkbox"/>
5. Tiempo de residir o conocer el lugar: <input type="checkbox"/> 0 - 5 años, <input type="checkbox"/> 6 -10 años, <input type="checkbox"/> 11-15 años, <input type="checkbox"/> 16 años o más <u>30 años</u>	<input type="checkbox"/>
6. Relación con el lugar <input checked="" type="checkbox"/> Residente, <input type="checkbox"/> comerciante, <input type="checkbox"/> Transeúnte, <input type="checkbox"/> Autoridad, <input type="checkbox"/> trabajo, <input type="checkbox"/> visitante	<input type="checkbox"/>

II. Conocimiento y percepción sobre el Proyecto:

7. ¿Tiene Usted conocimiento sobre el desarrollo del Proyecto? Si, No

8. ¿Cree Usted que el proyecto generaría algún beneficio u oportunidad? SI, NO, No opino. En caso de responder "Si", diga ¿cuál o cuáles?:

9. ¿Cuál de los siguientes impactos ambientales considera usted que generará el proyecto?

Cuál de los siguientes impactos ambientales considera usted que generará el proyecto?	
POSITIVOS	NEGATIVOS
Incremento de nuevos empleos	Incremento de los niveles de ruido
Incremento de la economía regional	Aumento de los desechos sólidos
Oportunidad de nuevas residencias	Alteración de la flora y la fauna del lugar
	Alteración de la calidad de agua natural
Otros:	Otros:

- 10. ¿Estaría de acuerdo con el desarrollo de este Proyecto? _____ SI, _____ NO, _____ No Opino.**

- 11. ¿Qué recomendación le daría usted al Promotor?**

No proceder con el proyecto afectara en todo sentido

Nombre del encuestado: Eduardo Cerdas

Firma del encuestado: 

Cédula: 4-132-2452

Fecha: 9/8/24

-MUCHAS GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN-

COORDENADAS UTM = 340075 m E 931930 m N.

**MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II
PROYECTO "URBANIZACIÓN VALLE DE LAS ESTRELLAS"**

PROMOTOR: PROMOCIONES VALLE DE LAS ESTRELLAS, S.A.

Objetivo: Dar a conocer el proyecto y obtener la percepción de la ciudadanía por medio de entrevista a los vecinos dentro del área de influencia del proyecto “URBANIZACIÓN VALLE DE LAS ESTRELLAS”, el cual estará ubicado en el corregimiento David Sur, distrito de David, provincia de Chiriquí

I. Aspectos Generales

1. Sexo: <input type="checkbox"/> M, <input checked="" type="checkbox"/> F	2. Edad: 18-30 <input checked="" type="checkbox"/> 31-40, <input type="checkbox"/> 41-50, <input type="checkbox"/> 51-60, <input type="checkbox"/> +60
3. Nivel de escolaridad (educación):	<input checked="" type="checkbox"/> Primaria, <input type="checkbox"/> Secundaria, <input checked="" type="checkbox"/> Universitaria, <input type="checkbox"/> no tiene
5. Tiempo de residir o conocer el lugar:	<input type="checkbox"/> 0 - 5 años, <input type="checkbox"/> 6 - 10 años, <input type="checkbox"/> 11-15 años, <input type="checkbox"/> 16 años o más 16 més
6. Relación con el lugar	<input checked="" type="checkbox"/> Residente, <input type="checkbox"/> comerciante, <input type="checkbox"/> Transeúnte, <input type="checkbox"/> Autoridad, <input type="checkbox"/> trabajo, <input type="checkbox"/> visitante

II. Conocimiento y percepción sobre el Proyecto:

7. ¿Tiene Usted conocimiento sobre el desarrollo del Proyecto? Si, No
8. ¿Cree Usted que el proyecto generaría algún beneficio u oportunidad? SI, NO, No opino. En caso de responder “SI”, diga **“Sí”**, cuál o

9. ¿Cuál de los siguientes impactos ambientales considera usted que generará el proyecto?

POSITIVOS	NEGATIVOS
Incremento de nuevos empleos	<input checked="" type="checkbox"/> Incremento de los niveles de ruido
Incremento de la economía regional	<input checked="" type="checkbox"/> Aumento de los desechos sólidos
Oportunidad de nuevas residencias	<input checked="" type="checkbox"/> Alteración de la flora y la fauna del lugar
Otros:	<input checked="" type="checkbox"/> Alteración de la calidad de agua natural
	Otros:

10. ¿Estaría de acuerdo con el desarrollo de este Proyecto? SI, NO, No Opino.
11. ¿Qué recomendación le daría usted al Promotor? _____

Nombre del encuestado:

Firma del encuestado: Alfredo

Cédula: 4-790-405

9/8/24

Fecha: 4-790-405

-MUCHAS GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN-

**MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II
PROYECTO "URBANIZACIÓN VALLE DE LAS ESTRELLAS"**

PROMOTOR: PROMOCIONES VALLE DE LAS ESTRELLAS, S.A

Objetivo: Dar a conocer el proyecto y obtener la percepción de la ciudadanía por medio de entrevista a los vecinos dentro del área de influencia del proyecto “**URBANIZACIÓN VALLE DE LAS ESTRELLAS**”, el cual estará ubicado en el corregimiento David Sur, distrito de David, provincia de Chiriquí

I. Aspectos Generales

1. Sexo: <input checked="" type="checkbox"/> M, <input type="checkbox"/> F	2. Edad: 18-30 <input type="checkbox"/> 31-40, <input type="checkbox"/> 41-50, <input checked="" type="checkbox"/> 51-60, <input type="checkbox"/> +60
3. Nivel de escolaridad (educación):	<input checked="" type="checkbox"/> Primaria, <input type="checkbox"/> Secundaria, <input type="checkbox"/> Universitaria, <input type="checkbox"/> no tiene
5. Tiempo de residir o conocer el lugar:	<input checked="" type="checkbox"/> 0 - 5 años, <input type="checkbox"/> 6 -10 años, <input type="checkbox"/> 11-15 años, <input type="checkbox"/> 16 años o más /
6. Relación con el lugar	<input checked="" type="checkbox"/> Residente, <input type="checkbox"/> comerciante, <input type="checkbox"/> Transeúnte, <input type="checkbox"/> Autoridad, <input type="checkbox"/> trabajo, <input type="checkbox"/> visitante

II. Conocimiento y percepción sobre el Proyecto:

7. ¿Tiene Usted conocimiento sobre el desarrollo del Proyecto? Si, No
8. ¿Cree Usted que el proyecto generaría algún beneficio u oportunidad? SI, NO, No opino. En caso de responder “Si”, diga ¿cuál o cuáles?:

9. ¿Cuál de los siguientes impactos ambientales considera usted que generará el proyecto?

POSITIVOS	NEGATIVOS
Incremento de nuevos empleos	Incremento de los niveles de ruido <input checked="" type="checkbox"/>
Incremento de la economía regional	Aumento de los desechos sólidos <input checked="" type="checkbox"/>
Oportunidad de nuevas residencias	Alteración de la flora y la fauna del lugar <input checked="" type="checkbox"/>
	Alteración de la calidad de agua natural <input checked="" type="checkbox"/>
Otros:	Otros:

10. ¿Estaría de acuerdo con el desarrollo de este Proyecto? SI, NO, No Opino.

11. ¿Qué recomendación le daría usted al Promotor?

Nombre del encuestado: _____

Firma del encuestado: *x Ramón Pérez*

Cédula: *47131060*

Fecha: *9/8/34*

-MUCHAS GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN-

**MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II
PROYECTO "URBANIZACIÓN VALLE DE LAS ESTRELLAS"**

PROMOTOR: PROMOCIONES VALLE DE LAS ESTRELLAS, S.A

Objetivo: Dar a conocer el proyecto y obtener la percepción de la ciudadanía por medio de entrevista a los vecinos dentro del área de influencia del proyecto “**URBANIZACIÓN VALLE DE LAS ESTRELLAS**”, el cual estará ubicado en el corregimiento David Sur, distrito de David, provincia de Chiriquí

I. Aspectos Generales

1. Sexo: <input type="checkbox"/> M, <input checked="" type="checkbox"/> F	2. Edad: 18-30 <input type="checkbox"/> 31-40, <input type="checkbox"/> 41-50, <input type="checkbox"/> 51-60, <input checked="" type="checkbox"/> +60
3. Nivel de escolaridad (educación):	<input type="checkbox"/> Primaria, <input type="checkbox"/> Secundaria, <input checked="" type="checkbox"/> Universitaria, <input type="checkbox"/> no tiene
5. Tiempo de residir o conocer el lugar:	<input type="checkbox"/> 0 - 5 años, <input type="checkbox"/> 6 -10 años, <input type="checkbox"/> 11-15 años, <input type="checkbox"/> 16 años o más 25
6. Relación con el lugar	<input checked="" type="checkbox"/> Residente, <input type="checkbox"/> comerciante, <input type="checkbox"/> Transeúnte, <input type="checkbox"/> Autoridad, <input type="checkbox"/> trabajo, <input type="checkbox"/> visitante

II. Conocimiento y percepción sobre el Proyecto:

7. ¿Tiene Usted conocimiento sobre el desarrollo del Proyecto?, Si, No
8. ¿Cree Usted que el proyecto generaría algún beneficio u oportunidad? SI, NO, No opino. En caso de responder “Si”, diga ¿cuál o cuáles?:

9. ¿Cuál de los siguientes impactos ambientales considera usted que generará el proyecto?

POSITIVOS	NEGATIVOS
Incremento de nuevos empleos	<input type="checkbox"/> Incremento de los niveles de ruido
Incremento de la economía regional	<input checked="" type="checkbox"/> Aumento de los desechos sólidos
Oportunidad de nuevas residencias	<input checked="" type="checkbox"/> Alteración de la flora y la fauna del lugar
	<input checked="" type="checkbox"/> Alteración de la calidad de agua natural
Otros:	Otros:

10. ¿Estaría de acuerdo con el desarrollo de este Proyecto? SI, NO, No Opino.

11. ¿Qué recomendación le daría usted al Promotor? _____

Nombre del encuestado: Negocios del Pueblo

Firma del encuestado: Negocios del Pueblo

Cédula: 4723461

Fecha: 9/8/24

MUCHAS GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN-

**MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II
PROYECTO “URBANIZACIÓN VALLE DE LAS ESTRELLAS”**

PROMOTOR: PROMOCIONES VALLE DE LAS ESTRELLAS, S.A

Objetivo: Dar a conocer el proyecto y obtener la percepción de la ciudadanía por medio de entrevista a los vecinos dentro del área de influencia del proyecto **“URBANIZACIÓN VALLE DE LAS ESTRELLAS”**, el cual estará ubicado en el corregimiento David Sur, distrito de David, provincia de Chiriquí

I. Aspectos Generales

1. Sexo: <input type="checkbox"/> M, <input checked="" type="checkbox"/> F	2. Edad: 18-30 <input type="checkbox"/> 31-40, <input checked="" type="checkbox"/> 41-50, <input type="checkbox"/> 51-60, <input type="checkbox"/> +60
3. Nivel de escolaridad (educación): <input type="checkbox"/> Primaria, <input checked="" type="checkbox"/> Secundaria, <input type="checkbox"/> Universitaria, <input type="checkbox"/> no tiene	4. Ocupación: <hr/>
5. Tiempo de residir o conocer el lugar: <input checked="" type="checkbox"/> 0 - 5 años, <input type="checkbox"/> 6 - 10 años, <input type="checkbox"/> 11-15 años, <input type="checkbox"/> 16 años o más	<hr/>
6. Relación con el lugar <input checked="" type="checkbox"/> Residente, <input type="checkbox"/> comerciante, <input type="checkbox"/> Transeúnte, <input type="checkbox"/> Autoridad, <input type="checkbox"/> trabajo, <input type="checkbox"/> visitante	<hr/>

II. Conocimiento y percepción sobre el Proyecto:

7. ¿Tiene Usted conocimiento sobre el desarrollo del Proyecto?, Si, No
 8. ¿Cree Usted que el proyecto generaría algún beneficio u oportunidad? SI, NO, No opino. En caso de responder “Si”, diga ¿cuál o cuáles?:

9. ¿Cuál de los siguientes impactos ambientales considera usted que generará el proyecto?

POSITIVOS		NEGATIVOS
Incremento de nuevos empleos		<input checked="" type="checkbox"/> Incremento de los niveles de ruido
Incremento de la economía regional		<input checked="" type="checkbox"/> Aumento de los desechos sólidos
Oportunidad de nuevas residencias		<input checked="" type="checkbox"/> Alteración de la flora y la fauna del lugar
		<input checked="" type="checkbox"/> Alteración de la calidad de agua natural
Otros:		Otros:

10. ¿Estaría de acuerdo con el desarrollo de este Proyecto? SI, NO, No Opino.

11. ¿Qué recomendación le daría usted al Promotor? _____

Nombre del encuestado: Idonia Corso M.

Firma del encuestado: Idonia Corso M.

Cédula: 4-714-864

Fecha: 9/8/24

-MUCHAS GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN-

**MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II
PROYECTO "URBANIZACIÓN VALLE DE LAS ESTRELLAS"**

PROMOTOR: PROMOCIONES VALLE DE LAS ESTRELLAS, S.A

Objetivo: Dar a conocer el proyecto y obtener la percepción de la ciudadanía por medio de entrevista a los vecinos dentro del área de influencia del proyecto “**URBANIZACIÓN VALLE DE LAS ESTRELLAS**”, el cual estará ubicado en el corregimiento David Sur, distrito de David, provincia de Chiriquí

I. Aspectos Generales

1. Sexo: <input checked="" type="checkbox"/> M, <input type="checkbox"/> F	2. Edad: 18-30 <input type="checkbox"/> 31-40, <input type="checkbox"/> 41-50, <input type="checkbox"/> 51-60, <input checked="" type="checkbox"/> +60
3. Nivel de escolaridad (educación):	<input type="checkbox"/> Primaria, <input type="checkbox"/> Secundaria, <input checked="" type="checkbox"/> Universitaria, <input type="checkbox"/> no tiene
5. Tiempo de residir o conocer el lugar:	<input type="checkbox"/> 0 - 5 años, <input type="checkbox"/> 6 -10 años, <input type="checkbox"/> 11-15 años, <input checked="" type="checkbox"/> 16 años o más <i>17 años</i>
6. Relación con el lugar	<input checked="" type="checkbox"/> Residente, <input type="checkbox"/> comerciante, <input type="checkbox"/> Transeúnte, <input type="checkbox"/> Autoridad, <input type="checkbox"/> trabajo, <input type="checkbox"/> visitante

II. Conocimiento y percepción sobre el Proyecto:

7. ¿Tiene Usted conocimiento sobre el desarrollo del Proyecto?, Si, No
8. ¿Cree Usted que el proyecto generaría algún beneficio u oportunidad? SI, NO, No opino. En caso de responder “SI”, diga ¿cuál o cuáles?:

9. ¿Cuál de los siguientes impactos ambientales considera usted que generará el proyecto?

POSITIVOS	NEGATIVOS
Incremento de nuevos empleos	Incremento de los niveles de ruido <input checked="" type="checkbox"/>
Incremento de la economía regional	Aumento de los desechos sólidos <input checked="" type="checkbox"/>
Oportunidad de nuevas residencias	Alteración de la flora y la fauna del lugar <input checked="" type="checkbox"/>
	Alteración de la calidad de agua natural <input checked="" type="checkbox"/>
Otros:	Otros:

10. ¿Estaría de acuerdo con el desarrollo de este Proyecto? SI, NO, No Opino.

11. ¿Qué recomendación le daría usted al Promotor?

Que se haga la salida a la Vía íntima, riesgo social.

Nombre del encuestado: *Ch. Pérez*

Firma del encuestado: *Ch. Pérez*

Cédula: *8-317-708*

Fecha: *9/8/28*

-MUCHAS GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN-

**MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II
PROYECTO "URBANIZACIÓN VALLE DE LAS ESTRELLAS"**

PROMOTOR: PROMOCIONES VALLE DE LAS ESTRELLAS, S.A

Objetivo: Dar a conocer el proyecto y obtener la percepción de la ciudadanía por medio de entrevista a los vecinos dentro del área de influencia del proyecto “URBANIZACIÓN VALLE DE LAS ESTRELLAS”, el cual estará ubicado en el corregimiento David Sur, distrito de David, provincia de Chiriquí

I. Aspectos Generales

1. Sexo: <input type="checkbox"/> M, <input checked="" type="checkbox"/> F	2. Edad: 18-30 <input type="checkbox"/> 31-40, <input type="checkbox"/> 41-50, <input type="checkbox"/> 51-60, <input checked="" type="checkbox"/> +60 <i>71</i>
3. Nivel de escolaridad (educación):	<input type="checkbox"/> Primaria, <input type="checkbox"/> Secundaria, <input checked="" type="checkbox"/> Universitaria, <input type="checkbox"/> no tiene
5. Tiempo de residir o conocer el lugar:	<input type="checkbox"/> 0 - 5 años, <input type="checkbox"/> 6 - 10 años, <input type="checkbox"/> 11-15 años, <input type="checkbox"/> 16 años o más <i>30 años</i>
6. Relación con el lugar	<input checked="" type="checkbox"/> Residente, <input type="checkbox"/> comerciante, <input type="checkbox"/> Transeúnte, <input type="checkbox"/> Autoridad, <input type="checkbox"/> trabajo, <input type="checkbox"/> visitante

II. Conocimiento y percepción sobre el Proyecto:

7. ¿Tiene Usted conocimiento sobre el desarrollo del Proyecto? Si, No
8. ¿Cree Usted que el proyecto generaría algún beneficio u oportunidad? SI, NO, No opino. En caso de responder “Si”, diga ¿cuál o cuáles?:

9. ¿Cuál de los siguientes impactos ambientales considera usted que generará el proyecto?

POSITIVOS		NEGATIVOS
Incremento de nuevos empleos		Incremento de los niveles de ruido <input checked="" type="checkbox"/>
Incremento de la economía regional		Aumento de los desechos sólidos <input checked="" type="checkbox"/>
Oportunidad de nuevas residencias		Alteración de la flora y la fauna del lugar <input checked="" type="checkbox"/>
		Alteración de la calidad de agua natural <input checked="" type="checkbox"/>
Otros:		Otros:

10. ¿Estaría de acuerdo con el desarrollo de este Proyecto? SI, NO, No Opino.

11. ¿Qué recomendación le daría usted al Promotor? _____

No ejecutar el proyecto.

Nombre del encuestado: *Rita G. Calderón G. Ema S. Serrano*

Firma del encuestado: *Rita G. Calderón G. Ema S. Serrano*

Cédula: *8-193-3* Fecha: *9/8/24*

-MUCHAS GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN.-

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II PROYECTO “URBANIZACIÓN VALLE DE LAS ESTRELLAS”

PROMOTOR: PROMOCIONES VALLE DE LAS ESTRELLAS, S.A.

Objetivo: Dar a conocer el proyecto y obtener la percepción de la ciudadanía por medio de entrevista a los vecinos dentro del área de influencia del proyecto “URBANIZACIÓN VALLE DE LAS ESTRELLAS”, el cual estará ubicado en el corregimiento David Sur, distrito de David, provincia de Chiriquí

I. Aspectos Generales

1. Sexo: <input checked="" type="checkbox"/> M, <input type="checkbox"/> F	2. Edad: 18-30 <input type="checkbox"/> 31-40, <input type="checkbox"/> 41-50, <input type="checkbox"/> 51-60, <input checked="" type="checkbox"/> +60
3. Nivel de escolaridad (educación): <input type="checkbox"/> Primaria, <input type="checkbox"/> Secundaria, <input checked="" type="checkbox"/> Universitaria, <input type="checkbox"/> no tiene	4. Ocupación: <input type="checkbox"/>
5. Tiempo de residir o conocer el lugar: <input type="checkbox"/> 0 - 5 años, <input type="checkbox"/> 6 -10 años, <input type="checkbox"/> 11-15 años, <input type="checkbox"/> 16 años o más <u>24 años</u>	
6. Relación con el lugar <input checked="" type="checkbox"/> Residente, <input type="checkbox"/> comerciante, <input type="checkbox"/> Transeúnte, <input type="checkbox"/> Autoridad, <input type="checkbox"/> trabajo, <input type="checkbox"/> visitante	

II. Conocimiento y percepción sobre el Proyecto:

7. ¿Tiene Usted conocimiento sobre el desarrollo del Proyecto? Si, No

8. ¿Cree Usted que el proyecto generaría algún beneficio u oportunidad? SI, NO, No opino. En caso de responder "Si", diga ¿cuál o cuáles?:

9. ¿Cuál de los siguientes impactos ambientales considera usted que generará el proyecto?

Cuál de los siguientes impactos ambientales considera deseable que generara el proyecto:		
POSITIVOS	NEGATIVOS	
Incremento de nuevos empleos	Incremento de los niveles de ruido	<input checked="" type="checkbox"/>
Incremento de la economía regional	Aumento de los desechos sólidos	<input checked="" type="checkbox"/>
Oportunidad de nuevas residencias	Alteración de la flora y la fauna del lugar	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros:	Alteración de la calidad de agua natural	
	Otros:	

10. ¿Estaría de acuerdo con el desarrollo de este Proyecto? SI, NO, No Opino.

11. ¿Qué recomendación le daría usted al Promotor?

Es un lugar inmundable se dona la fauna.

Nombre del encuestado:

Firma del encuestado:

Cédula: 238-198

Fecha: 9/8/24

-MUCHAS GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN-

**MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II
PROYECTO “URBANIZACIÓN VALLE DE LAS ESTRELLAS”**

PROMOTOR: PROMOCIONES VALLE DE LAS ESTRELLAS, S.A

Objetivo: Dar a conocer el proyecto y obtener la percepción de la ciudadanía por medio de entrevista a los vecinos dentro del área de influencia del proyecto “**URBANIZACIÓN VALLE DE LAS ESTRELLAS**”, el cual estará ubicado en el corregimiento David Sur, distrito de David, provincia de Chiriquí

I. Aspectos Generales

1. Sexo: <input type="checkbox"/> M, <input checked="" type="checkbox"/> F	2. Edad: 18-30 <input type="checkbox"/> 31-40, <input type="checkbox"/> 41-50, <input type="checkbox"/> 51-60, <input checked="" type="checkbox"/> +60
3. Nivel de escolaridad (educación):	<input checked="" type="checkbox"/> Primaria, <input type="checkbox"/> Secundaria, <input checked="" type="checkbox"/> Universitaria, <input type="checkbox"/> no tiene
5. Tiempo de residir o conocer el lugar:	<input type="checkbox"/> 0 - 5 años, <input type="checkbox"/> 6 -10 años, <input type="checkbox"/> 11-15 años, <input type="checkbox"/> 16 años o más <u>25 años</u>
6. Relación con el lugar	<input checked="" type="checkbox"/> Residente, <input type="checkbox"/> comerciante, <input type="checkbox"/> Transeúnte, <input type="checkbox"/> Autoridad, <input type="checkbox"/> trabajo, <input type="checkbox"/> visitante

II. Conocimiento y percepción sobre el Proyecto:

7. ¿Tiene Usted conocimiento sobre el desarrollo del Proyecto? Si, No
8. ¿Cree Usted que el proyecto generaría algún beneficio u oportunidad? SI, NO, No opino. En caso de responder “Si”, diga ¿cuál o cuáles?:

9. ¿Cuál de los siguientes impactos ambientales considera usted que generará el proyecto?

POSITIVOS	NEGATIVOS
Incremento de nuevos empleos	Incremento de los niveles de ruido <input checked="" type="checkbox"/>
Incremento de la economía regional	Aumento de los desechos sólidos <input type="checkbox"/>
Oportunidad de nuevas residencias	Alteración de la flora y la fauna del lugar <input type="checkbox"/>
	Alteración de la calidad de agua natural <input type="checkbox"/>
Otros: _____	Otros: _____

10. ¿Estaría de acuerdo con el desarrollo de este Proyecto? SI, NO, No Opino.

11. ¿Qué recomendación le daría usted al Promotor? _____

Mejorar los ríos alteros

Nombre del encuestado: Main de Mejia

Firma del encuestado: Edgar Mejia

Cédula: 4-80-312

Fecha: 9/8/24

-MUCHAS GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN-

COORDENADAS UTM : 340199 m E 931767 m N

**MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II
PROYECTO "URBANIZACIÓN VALLE DE LAS ESTRELLAS"**

PROMOTOR: PROMOCIONES VALLE DE LAS ESTRELLAS, S.A

Objetivo: Dar a conocer el proyecto y obtener la percepción de la ciudadanía por medio de entrevista a los vecinos dentro del área de influencia del proyecto “**URBANIZACIÓN VALLE DE LAS ESTRELLAS**”, el cual estará ubicado en el corregimiento David Sur, distrito de David, provincia de Chiriquí

I. Aspectos Generales

1. Sexo: <input type="checkbox"/> M, <input checked="" type="checkbox"/> F	2. Edad: 18-30 <input checked="" type="checkbox"/> 31-40, <input type="checkbox"/> 41-50, <input type="checkbox"/> 51-60, <input type="checkbox"/> +60
3. Nivel de escolaridad (educación):	<input checked="" type="checkbox"/> Primaria, <input type="checkbox"/> Secundaria, <input checked="" type="checkbox"/> Universitaria, <input type="checkbox"/> no tiene
5. Tiempo de residir o conocer el lugar:	<input type="checkbox"/> 0 - 5 años, <input type="checkbox"/> 6 -10 años, <input type="checkbox"/> 11-15 años, <input type="checkbox"/> 16 años o más 29 años
6. Relación con el lugar	<input checked="" type="checkbox"/> Residente, <input type="checkbox"/> comerciante, <input type="checkbox"/> Transeúnte, <input type="checkbox"/> Autoridad, <input type="checkbox"/> trabajo, <input type="checkbox"/> visitante

II. Conocimiento y percepción sobre el Proyecto:

7. ¿Tiene Usted conocimiento sobre el desarrollo del Proyecto?, Si, No
 8. ¿Cree Usted que el proyecto generaría algún beneficio u oportunidad? SI, NO, No opino. En caso de responder “Si”, diga ¿cuál o cuáles?:

9. ¿Cuál de los siguientes impactos ambientales considera usted que generará el proyecto?

POSITIVOS	NEGATIVOS
Incremento de nuevos empleos	<input checked="" type="checkbox"/> Incremento de los niveles de ruido
Incremento de la economía regional	<input type="checkbox"/> Aumento de los desechos sólidos
Oportunidad de nuevas residencias	<input checked="" type="checkbox"/> Alteración de la flora y la fauna del lugar
	<input type="checkbox"/> Alteración de la calidad de agua natural
Otros:	<input type="checkbox"/> Otros:

10. ¿Estaría de acuerdo con el desarrollo de este Proyecto? SI, NO, No Opino.

11. ¿Qué recomendación le daría usted al Promotor? _____

Nombre del encuestado:

Firma del encuestado: Edmundo Magaña

Cédula: 4-776-23659

Fecha: 9/8/24

-MUCHAS GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN-

**MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II
PROYECTO "URBANIZACIÓN VALLE DE LAS ESTRELLAS"**

PROMOTOR: PROMOCIONES VALLE DE LAS ESTRELLAS, S.A

Objetivo: Dar a conocer el proyecto y obtener la percepción de la ciudadanía por medio de entrevista a los vecinos dentro del área de influencia del proyecto “URBANIZACIÓN VALLE DE LAS ESTRELLAS”, el cual estará ubicado en el corregimiento David Sur, distrito de David, provincia de Chiriquí

I. Aspectos Generales

1. Sexo: <input checked="" type="checkbox"/> M, <input type="checkbox"/> F	2. Edad: 18-30 <input type="checkbox"/> 31-40, <input type="checkbox"/> 41-50, <input type="checkbox"/> 51-60, <input checked="" type="checkbox"/> +60
3. Nivel de escolaridad (educación):	<input type="checkbox"/> Primaria, <input checked="" type="checkbox"/> Secundaria, <input type="checkbox"/> Universitaria, <input type="checkbox"/> no tiene
5. Tiempo de residir o conocer el lugar:	<input type="checkbox"/> 0 - 5 años, <input type="checkbox"/> 6 -10 años, <input type="checkbox"/> 11-15 años, <input type="checkbox"/> 16 años o más <i>40 años</i>
6. Relación con el lugar	<input checked="" type="checkbox"/> Residente, <input type="checkbox"/> comerciante, <input type="checkbox"/> Transeúnte, <input type="checkbox"/> Autoridad, <input type="checkbox"/> trabajo, <input type="checkbox"/> visitante

II. Conocimiento y percepción sobre el Proyecto:

7. ¿Tiene Usted conocimiento sobre el desarrollo del Proyecto? Si, No
8. ¿Cree Usted que el proyecto generaría algún beneficio u oportunidad? SI, NO, No opino. En caso de responder “Si”, diga ¿cuál o cuáles?:

9. ¿Cuál de los siguientes impactos ambientales considera usted que generará el proyecto?

POSITIVOS	NEGATIVOS
Incremento de nuevos empleos	<input checked="" type="checkbox"/> Incremento de los niveles de ruido
Incremento de la economía regional	Aumento de los desechos sólidos
Oportunidad de nuevas residencias	Alteración de la flora y la fauna del lugar
	Alteración de la calidad de agua natural <input checked="" type="checkbox"/>
Otros:	Otros:

10. ¿Estaría de acuerdo con el desarrollo de este Proyecto? SI, NO, No Opino.

11. ¿Qué recomendación le daría usted al Promotor? _____

Nombre del encuestado: *Q. M. S.*

Firma del encuestado: *Q. M. S.*

Cédula: *4-103-2128*

Fecha: *9/8/24*

-MUCHAS GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN-

**MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II
PROYECTO “URBANIZACIÓN VALLE DE LAS ESTRELLAS”**

PROMOTOR: PROMOCIONES VALLE DE LAS ESTRELLAS, S.A

Objetivo: Dar a conocer el proyecto y obtener la percepción de la ciudadanía por medio de entrevista a los vecinos dentro del área de influencia del proyecto **“URBANIZACIÓN VALLE DE LAS ESTRELLAS”**, el cual estará ubicado en el corregimiento David Sur, distrito de David, provincia de Chiriquí

I. Aspectos Generales

1. Sexo: <input type="checkbox"/> M, <input checked="" type="checkbox"/> F	2. Edad: 18-30 <input checked="" type="checkbox"/> 31-40, <input type="checkbox"/> 41-50, <input type="checkbox"/> 51-60, <input type="checkbox"/> +60
3. Nivel de escolaridad (educación): <input type="checkbox"/> Primaria, <input checked="" type="checkbox"/> Secundaria, <input type="checkbox"/> Universitaria, <input type="checkbox"/> no tiene	4. Ocupación: <hr/>
5. Tiempo de residir o conocer el lugar: <input type="checkbox"/> 0 - 5 años, <input type="checkbox"/> 6 - 10 años, <input type="checkbox"/> 11-15 años, <input type="checkbox"/> 16 años o más <u>30 més</u>	<hr/>
6. Relación con el lugar	<input checked="" type="checkbox"/> Residente, <input type="checkbox"/> comerciante, <input type="checkbox"/> Transeúnte, <input type="checkbox"/> Autoridad, <input type="checkbox"/> trabajo, <input type="checkbox"/> visitante

II. Conocimiento y percepción sobre el Proyecto:

7. ¿Tiene Usted conocimiento sobre el desarrollo del Proyecto?, Si, No
 8. ¿Cree Usted que el proyecto generaría algún beneficio u oportunidad? SI, NO, No opino. En caso de responder “Sí”, diga ¿cuál o cuáles?:

9. ¿Cuál de los siguientes impactos ambientales considera usted que generará el proyecto?

POSITIVOS	NEGATIVOS
Incremento de nuevos empleos	<input checked="" type="checkbox"/> Incremento de los niveles de ruido
Incremento de la economía regional	<input checked="" type="checkbox"/> Aumento de los desechos sólidos
Oportunidad de nuevas residencias	<input type="checkbox"/> Alteración de la flora y la fauna del lugar
	<input type="checkbox"/> Alteración de la calidad de agua natural
Otros:	<input type="checkbox"/> Otros:

10. ¿Estaría de acuerdo con el desarrollo de este Proyecto? SI, NO, No Opino.
 11. ¿Qué recomendación le daría usted al Promotor? _____
-

Nombre del encuestado:

Firma del encuestado: Bilvira Montes

Cédula: 4-743-1580

Fecha: 9/8/24

-MUCHAS GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN-

3. ESTUDIO GEOLÓGICO



David, 01 de agosto de 2024.

Señores

**Promociones Valle de las Estrellas, S.A.
Ciudad de David.**

Estimados Señores:

Sean nuestras primeras líneas portadoras de un cordial saludo y de nuestros mejores votos de salud y bienestar.

Por este medio, hacemos entrega de un **Informe Aclaratorio** solicitado por el Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental, a través de la Nota DEIA-DEEIA-AC-0049-2504-2024, fechada 25 de abril de 2024, y suscrita por el Director, Licenciado Domiluis Domínguez, en referencia al Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II del Proyecto “Urbanización Valle de las Estrellas”, presentado por Promociones Valle de las Estrellas, S.A.

El informe está proyectado a verificar y recomendar las medidas de mitigación referentes a los Puntos 12 y 13 de la solicitud de aclaración referente esencialmente a los siguientes puntos:

1. Estabilización de Taludes colindantes con la Urbanización Guillermo de Roux
2. Globo de Terreno irregular
3. Presencia de agua superficial, que en algún momento han denominado “Humedal”.

Esperamos que al asumir el compromiso de las recomendaciones fundamentadas técnicamente, el Ministerio de Ambiente proceda a la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

Sin otro particular, nos suscribimos,

Atentamente,

lwy
7.
Geólogo Saturnino Torres Miranda
Idoneidad # 2021-177-001



**INFORME ACLARATORIO
Proyecto "Urbanización Valle
de Las Estrellas"
Estudio de Impacto Ambiental
Categoría II**

Preparado por:
Saturnino Torres Miranda
Geólogo
Idoneidad 2021-177-001

INTRODUCCIÓN:

En concordancia con la solicitud de Aclaración efectuada por el Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental, a través de la Nota DEIA-DEEIA-AC-0049-2504-2024, fechada 25 de abril de 2024 del Proyecto Urbanización “Valle de Las Estrellas”, hemos preparado el siguiente Informe dando respuesta y recomendaciones sobre temas específicos, a las siguientes formulaciones contenidas en dicha solicitud de aclaración, a saber:

Punto 12:

En la página 64 del EIA describe que en el proyecto se ubican residencias en la parte alta donde se encuentra un talud y al pie próximo a este drenan las escorrentías superficiales y/o aguas infiltradas o descargadas en las residencias vecinas. Sin embargo, en el Informe Técnico de Inspección de la Sección de Seguridad Hídrica de la Regional de Chiriquí señala lo siguiente:

". . . En el recorrido por el centro del terreno del primer polígono, área baja se pudo observar que existe presencia de agua superficial, la misma se pudo observar se encuentra fluyendo, formando un curso de agua pequeño que tiene un recorrido hasta unirse a la quebrada San Cristóbal, se pudo observar y evidenciar que no es agua de escorrentía, debido a que estamos en unos de los meses más críticos de la estación seca y no se han registrado precipitaciones que pudiesen haber provocado escorrentías en el área en este tiempo, comparando con otras áreas en este polígono que si se encuentra bien secas". Por lo que se solicita:

- a) Presentar Estudio en el cual se determine si los afloramientos verificados en campo son producto de emanaciones de las residencias o nacimientos de una fuente hídrica, que deberá estar firmado por el idóneo.
- b) En caso de que se trate de un nacimiento de una fuente hídrica, presentar coordenadas UTM con el radio de protección y de la servidumbre de protección de su alineamiento, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1, Forestal.

- c) En caso de que se trate de agua producto de emanaciones de las residencias, entonces deberá ampliar la información respecto al manejo de aguas, infraestructuras a utilizar y un bosquejo de las mismas.

Punto 13:

En la página 282 del EslA, se presenta un informe técnico de inspección por parte de SINAPROC indica en una de sus recomendaciones:

"9. Se debe tomar en consideración el efecto de la capilaridad en el terreno a desarrollar para garantizar las estabilidades de las viviendas, controlar el asentamiento de estructuras y se deberá garantizar parámetros de percolación satisfactorios..."

Aunado a lo anterior en la página 150 del EslA, en la participación ciudadana en una reunión con el Ingeniero Civil Yubiard Morales, quien labora en el Sistema Nacional de Protección Civil señala que:

"los taludes existentes entre el desarrollo urbanístico y lotes existentes deberán ser estabilizados para evitar posible desplazamiento de terreno...". A fin de garantizar la estabilidad de los taludes colindante de las residencias, se solicita:

- a) Presentar Estudio Geotécnico en el cual se determine el comportamiento del terreno en relación con las edificaciones propuestas.
- b) Indicar que medidas y/o técnicas que se utilizarán para garantizar la terracería segura.

En virtud de ello, procedemos elaborar el siguiente informe que puede aclarar lo solicitado y a la vez recomendar las medidas de mitigación para superar las dificultades señaladas. Es necesario manifestar que este Informe ha sido solicitado por la Sociedad **"Promociones Valle de las Estrellas, S.A."**, quien es la empresa Promotora del Proyecto "Urbanización Valle de las Estrellas", localizado en esta Ciudad de David, Provincia de Chiriquí.

La Sociedad **"Promociones Valle de las Estrellas, S.A."**, inscrita en la Ficha 155698626, representada legalmente por el Señor David Moreno Nuez, portador de la Cédula de Identidad Personal # E-8-153232, presentó ante el Ministerio de Ambiente para su Evaluación el Estudio de Impacto Ambiental – Categoría II para el Proyecto "Urbanización Valle de las Estrellas" para su respectiva aprobación.

Este proyecto se ubica en un Globo de terreno de 9 hectáreas + 4,034.24 metros cuadrados, con número de Fincas 92630 y 735, Código de Ubicación 4501, Corregimiento de David Sur, Distrito de David, Provincia de Chiriquí.

El Proyecto, en el marco del Estudio de Impacto Ambiental, se describen las actividades a ejecutar para lograr el Producto final, que es la construcción de alrededor de 105 unidades familiares, bajo la norma de Residencial Bono Solidario (RBS), asegurado por el Fondo Solidario de Vivienda (FSV), y la urbanización contará con todas las infraestructuras,

facilidades y servicios básicos, que garanticen calidad de vida a los futuros propietarios de estas residencias.

UBICACIÓN DEL PROYECTO:

Como se ha señalado, el proyecto se construirá en un Globo de Terreno de 9 hectáreas + 4,034.24 metros cuadrados, ubicado contiguo a la Urbanización Guillermo de Roux, Corregimiento de David Sur, Distrito de David, Provincia de Chiriquí.

A manera de referencia, proporcionamos las Coordenadas UTM (Universal Transverse Mercator), a la entrada del Proyecto: 340067.00 m E - 931734.00 m N.



METODOLOGÍA:

Para la elaboración del presente Informe Aclaratorio, realizamos un estudio según lo requerido en el cual aplicamos sistemáticamente algunos mecanismos de investigación, entre ellos:

1. Verificación de datos contemplados en el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, presentado por Promociones Valle de las Estrellas, S.A.
2. Informes Técnicos emitidos por el Ministerio de Salud (MINSA), Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN – Departamento de Protección y Control Ambiental), Ministerio de Obras Públicas (MOP), Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT), Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), Municipio de David (Gestión Ambiental), Ministerio de Cultura y el Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí.
3. Revisión de información, a través del Servicios Google y de Google Earth Pro.

4. Visitas al Proyecto para recabar datos de campo.
5. Excavación de Calicatas para observar suelo y Nivel Freático.
6. Levantamiento Topográfico de cuatro secciones orientadas.

OBJETIVOS DEL INFORME DE ACLARACIÓN:

Este Informe tiene como objetivo, por una parte, efectuar las aclaraciones correspondientes sobre los temas contenidos en los Puntos 12 y 13 de la Nota DEIA-DEEIA-AC-0049-2504-2024 y por otro lado, presentar las alternativas de mitigación, las cuales se orientan específicamente a los siguientes temas:

4. Estabilización de Taludes colindantes con la Urbanización Guillermo de Roux
5. Globo de Terreno irregular
6. Presencia de agua superficial, que en algún momento han denominado “Humedal”.

ANTECEDENTES:

El área en la cual se pretende ejecutar el Proyecto denominado “Urbanización Valle de las Estrellas” comprobadamente ha sido objeto de diferentes alteraciones antropogénicas, lo que sin duda ha afectado la propiedad. Entre las actividades que se han realizado en esta zona tenemos:

1. Construcción y Operación de una Concretera, la cual fue una instalación en la que se fabricó hormigón, a partir de las materias primas (de tipo pétreo), cemento y agua.
2. Instalación recreativa de una Pista de Lazo, cuyo deporte ecuestre está muy difundido en nuestro país.
3. Establecimiento de una Pista de Carreras de Autos. El Extreme 4x4 es una modalidad off-road muy difundida en países como Estados Unidos, Francia, o Portugal, que combina la velocidad con la superación de obstáculos y que en las últimas décadas ha entrado con mucha fuerza en nuestro país gracias a su gran espectacularidad.

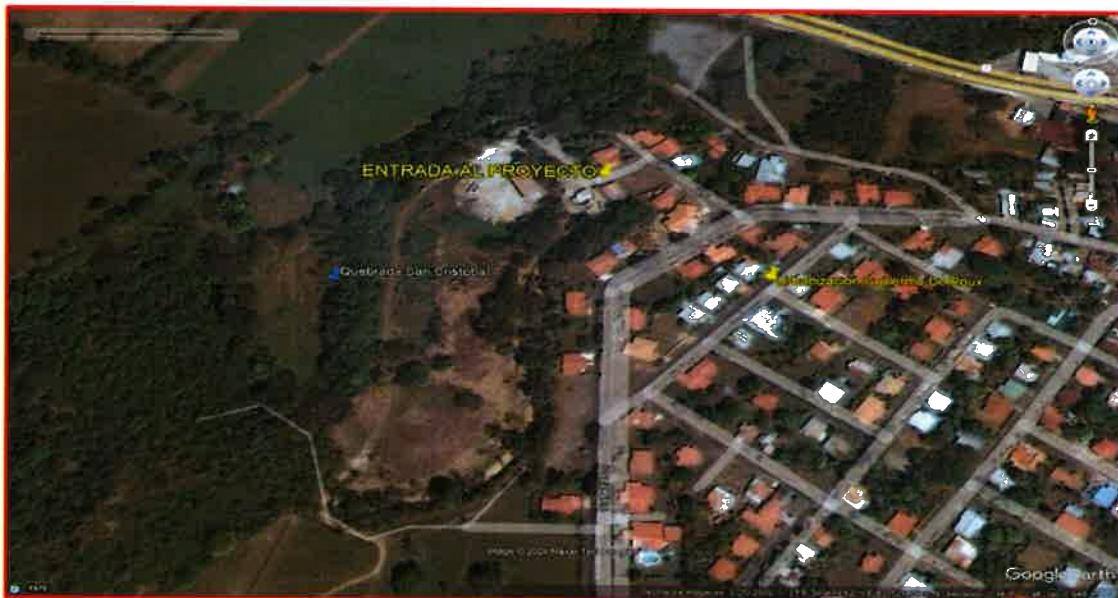
ANÁLISIS DE LAS AFECTACIONES PRODUCIDAS POR ACTIVIDADES IMPLEMENTADAS EN EL ÁREA:

Como hemos planteado en el ítem inmediatamente anterior, la zona recibió perturbaciones que de una u otra forma afectaron la condición original del terreno, como lo describiremos a continuación.

Las actividades relacionadas con la Concretera y la Pista de Lazo, la obviaremos por considerar que la verdadera afectación del terreno se ha dado con la construcción de la Pista de Carrera de Autos 4 x 4.

En este sentido, presentaremos algunas imágenes extraídas de Google Earth Pro, donde se puede observar el terreno original y después de ser modificado para implementar este deporte extremo. Evaluar incluir en este apartado para demostrar el terreno original la

Imagen de 1979 o la de 1954 del Tommy Guardia, donde se aprecia terreno despejado y no se aprecia vertimiento de agua a criterio.



Como podemos visualizar, para enero de 2005, la única intervención existente era la concretera, la cual se puede apreciar en la parte superior de esta imagen.

En la actualidad, con relación a esa actividad, solamente existen estructuras abandonadas, las cuales obviamente para dar paso al Proyecto Urbanístico serán desmanteladas, ya que no son parte del proyecto y con ello, además de eliminar focos de contaminación, estéticamente no son agradables, tal como se muestra en las siguientes imágenes:



Tolva para vertido de materiales



Galera y depósitos en mal estado

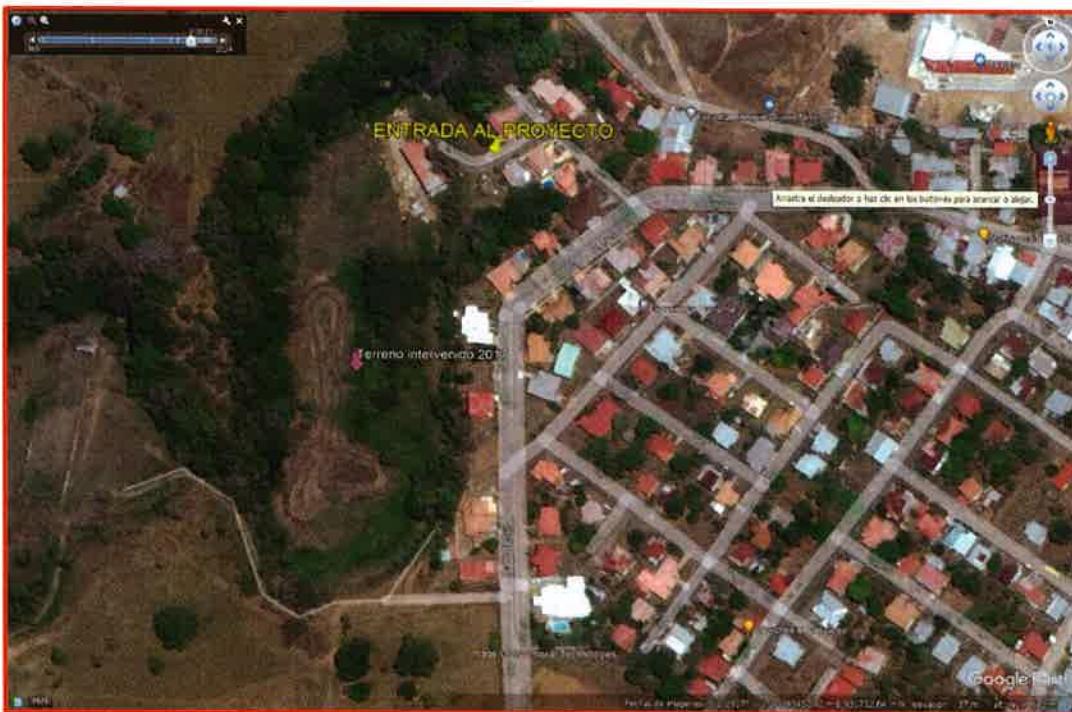


Estructuras que presumiblemente sirvieron de oficinas para la Concretera

Volviendo a lo que sin duda constituye la mayor afectación, que es la Pista de Carreras de Autos 4 x 4, mostraremos algunas imágenes de Google Earth Pro, cronológicamente y que tuvieron mayor auge entre los años 2015 y 2021.



Terreno intervenido para implantación de Pista de Carrera de Autos 4 x 4 (2016)



Terreno intervenido para implantación de Pista de Carrera de Autos 4 x 4 (2017)



Terreno intervenido para implantación de Pista de Carrera de Autos 4 x 4 (2018)



Terreno intervenido para implantación de Pista de Carrera de Autos 4 x 4 (2021)

A continuación, insertamos fotografías que ponen de manifiesto las alteraciones perpetradas para implementar este deporte extremo y que pueden ser corroboradas entrando al servidos Google “Carreras de 4 x 4 – Finca Baruco”. Se destaca que las alteraciones en excavación pudieron superar 1.8m de profundidad, lo que en definitiva pudo ocasionar la ruptura del nivel hidráulico.



Estas competencias se efectuaban en época de verano



El terreno fue alterado para que en condiciones irregulares se presentaran obstáculos



Y obviamente, además de la irregularidad del terreno, enlodar el área eran los mayores atractivos de este tipo de competencia de vehículos modificados 4 x 4

Cada una de estas imágenes hablan por sí solas... y nos permiten aseverar las perturbaciones que se dieron con la instauración de este deporte extremo ya abandonado en el área...



200



169



Como consecuencia de esta actividad, tenemos suficientes razones para poder señalar que las afectaciones ocasionadas llevaron a los profesionales de las diferentes entidades que participaron en la Inspección del Proyecto a sacar conclusiones y emitir recomendaciones, especialmente en lo que concierne a las irregularidades del terreno observadas, como también a la presencia de agua superficial, calificando algunos puntos de humedales.

El carácter distintivo de los humedales está en la escasa profundidad del nivel freático, con la consecuente alteración del régimen del suelo, no obstante, la acción antropogénica tiene enorme incidencia en las alteraciones evidenciadas en parte del área a ser utilizada para implementar este proyecto urbanístico.

VISITAS AL ÁREA DEL PROYECTO:

Además de recabar información, efectuamos visitas al área, para poder conocer los puntos que fueron señalados en diferentes informes de inspección, por las entidades mencionadas, y que mayormente puntualizaban lo relacionado con las irregularidades del terreno, agua superficial y puntos de riesgo en algunos taludes colindantes con la Urbanización Guillermo de Roux.



Visita de campo de 13 de julio de 2024



Visita de campo de 20 de julio de 2024



Visita de campo de 27 de julio de 2024



Presencialmente estuvimos participando de las tres (03) visitas efectuadas

EXCAVACIÓN DE CALICATAS:

Sabemos que una calicata es una técnica de prospección que consiste en la exploración de un terreno mediante excavación o perforación a profundidad baja o media para la toma de muestra de suelo e incluso para verificación de Nivel Freático, entre otros detalles geotécnicos.

Para tal efecto solicitamos la excavación de cinco (05) calicatas, las cuales se pueden apreciar en la siguiente imagen:



Coordenadas UTM – Zona 17P:

Calicata #	ESTE	NORTE	NIVEL FREÁTICO
01	340006.00 m	931668.00 m	1.39 m
02	339920.00 m	931634.00 m	2.10 m
03	339943.00 m	931537.00 m	1.61 m
04	339958.00 m	931510.00 m	1.50 m
05	339980.00 m	931447.00 m	1.20 m

A continuación algunas imágenes de las calicatas, las cuales fueron tomadas un día después de haberse registrado la profundidad del nivel freático, por lo cual aguas de lluvia y capilaridad aparentan un nivel más superficial.

Cabe señalar que la capilaridad causa que el agua ascienda a través de los poros finos en el suelo debido a la tensión superficial y las fuerzas de adhesión. La altura capilar depende del

tamaño de poro, siendo mayor en suelos finos como limos y arcillas, que es el caso en mención.



Calicata # 01



Calicata # 02



Calicata # 03



Calicata # 04

**Calicata # 05**

Con relación al suelo, se presentan arcillas finas, de coloración chocolate claro, y según las pruebas realizadas, la humedad se sitúa entre 36.0 y 42.0 %.

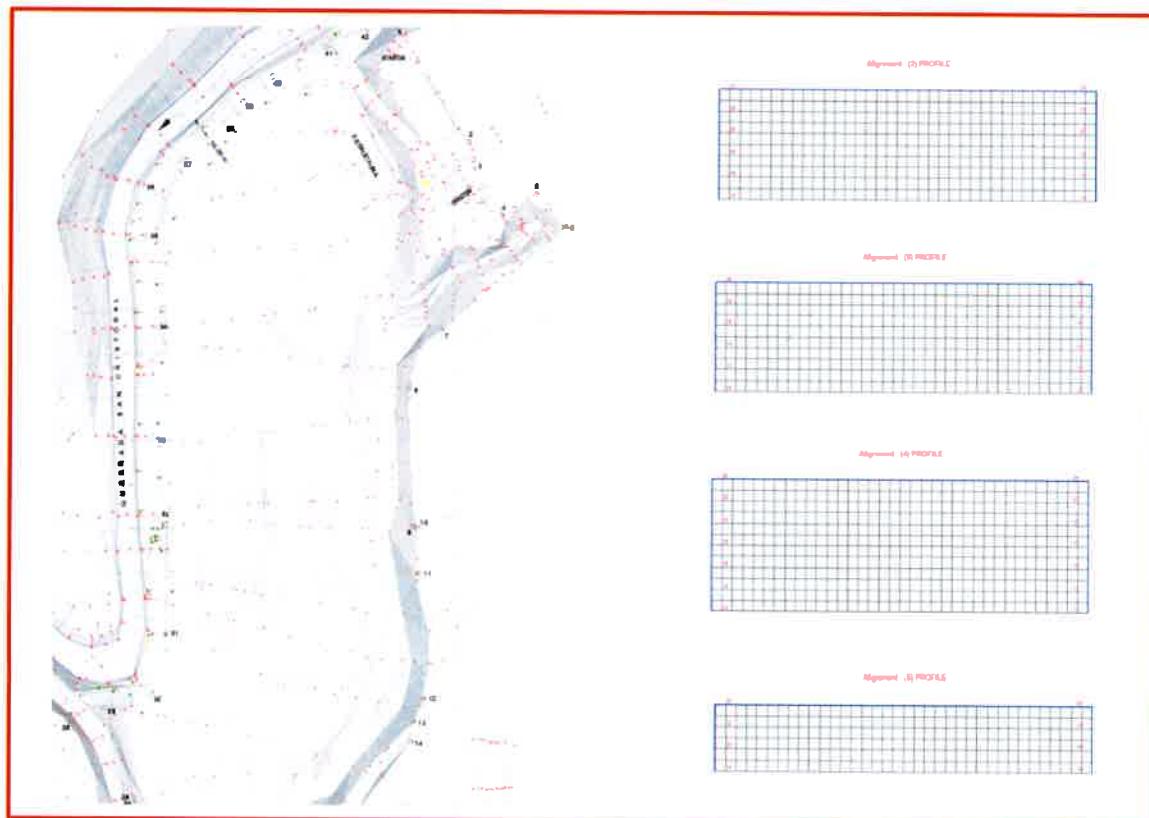
LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE CUATRO (04) SECCIONES:

Por otro lado, tomando en cuenta nuestras apreciaciones de campo, solicitamos el levantamiento topográfico de Cuatro (04) secciones, con la finalidad de conocer las afectaciones producidas por las actividades antropogénicas que fueron implementadas en el área. A continuación, la topografía original, la cual compararemos con los levantamientos efectuados en la última semana del mes de julio 2024.



SECCIÓN	COORDENADAS		DISTANCIA	ELEVACIONES	
				Máxima	Mínima
A-B	A 340048.00 m E 931669.00 m N	B 339915.00 m E 931670.00 m N	130.0 m	25.0 m	24.0 m
C-D	C 340037.00 m E 931595.00 m N	D 339923.00 m E 931602.00 m N	114.0 m	24.0 m	21.0 m
E-F	E 340037.00 m E 931531.00 m N	F 339931.00 m E 931546.00 m N	103.0 m	24.0 m	20.0 m
G-H	G 340024.00 m E 931479.00 m N	H 339921.00 m E 931503.00 m N	104.0 m	24.0 m	21.0 m

Con este levantamiento topográfico efectuado en la última semana del mes de julio de 2024, podemos observar las modificaciones sufridas por la intervención del área para implementar una actividad deportiva, la cual su vistosidad estaba en función de las irregularidades del terreno y el humedecimiento del suelo hasta formar lodazales, como lo son las carreras de autos modificados 4 x 4.



ASPECTOS CONSIDERADOS DE IMPORTANCIA PARA SUSTENTAR LA ACLARACIÓN SOLICITADA:

Como se ha manifestado, la esencia de la solicitud de aclaración, gira en tornos a dos (02) aspectos relacionados, el primero con la determinación del origen del curso de agua superficial encontrado en época de verano y el segundo con estabilidad de taludes, colindantes con la Urbanización Guillermo De Roux, por lo cual es importante considerar los siguientes argumentos para llegar a nuestras conclusiones y recomendaciones:

Riesgo de deslizamiento de Taludes colindantes con la Urbanización Guillermo de Roux:

Se han observado desniveles del terreno en relación con la Urbanización Guillermo de Roux, los cuales circundan un área de escorrentía natural de régimen temporal, y que en algunos puntos ha sido afectado por la actividad vinculada a la Pista de Carreras de Autos 4 x 4.



Algunos puntos de estos, podemos ubicarlos como referencia, en las siguientes coordenadas:

Talud # 01: 340064.00 m E / 931691.00 m N

Talud # 02: 340029.00 m E / 931590.00 m N

Talud # 03: 340028.00 m E / 931483.00 m N

Por otro lado, es evidente que esta área de talud obedece a una escorrentía superficial de régimen temporal, es decir, que corresponde a la temporada de invierno, y su extensión, bordeando la Urbanización Guillermo De Roux no supera los 250.0 metros.

Globo de Terreno irregular.

En imágenes anteriores se ha podido observar cómo era el suelo original y como fue afectado por la actividad relacionada con el deporte conocido como Carreras de Extremo con Autos modificados 4 x 4, y desde luego lo podemos apreciar en esta imagen que proyectamos a continuación.

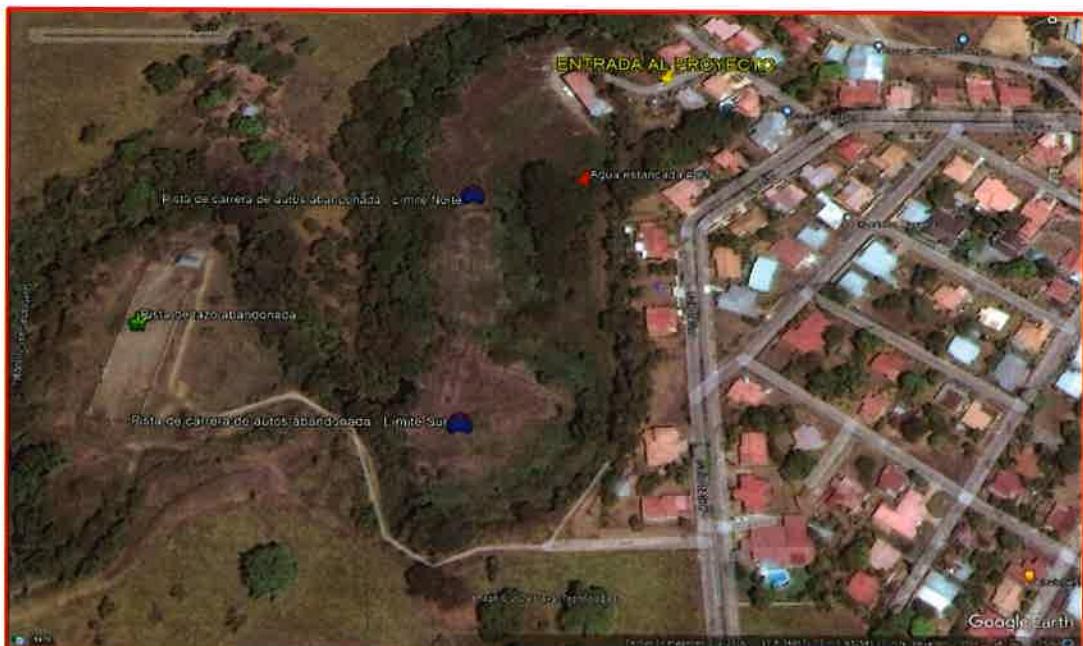
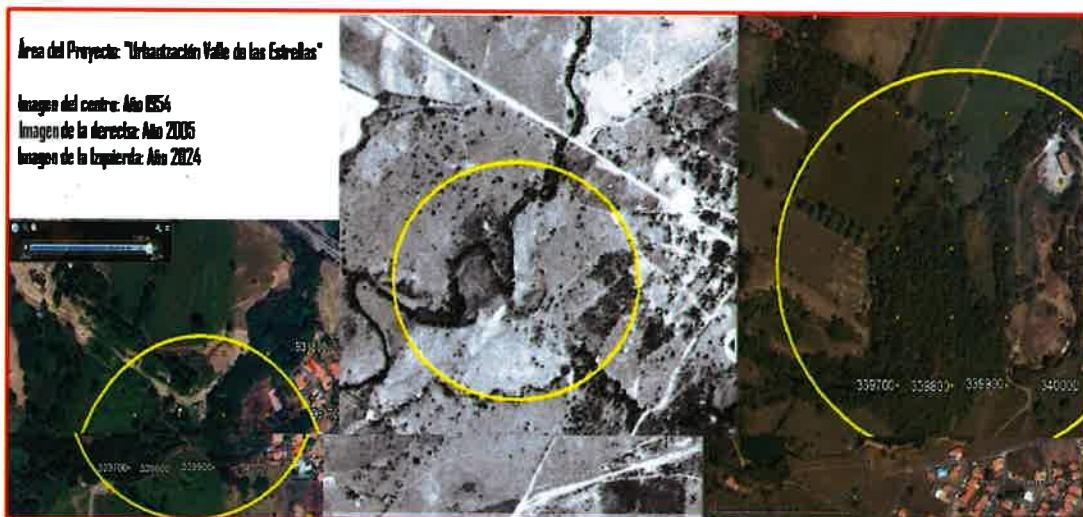
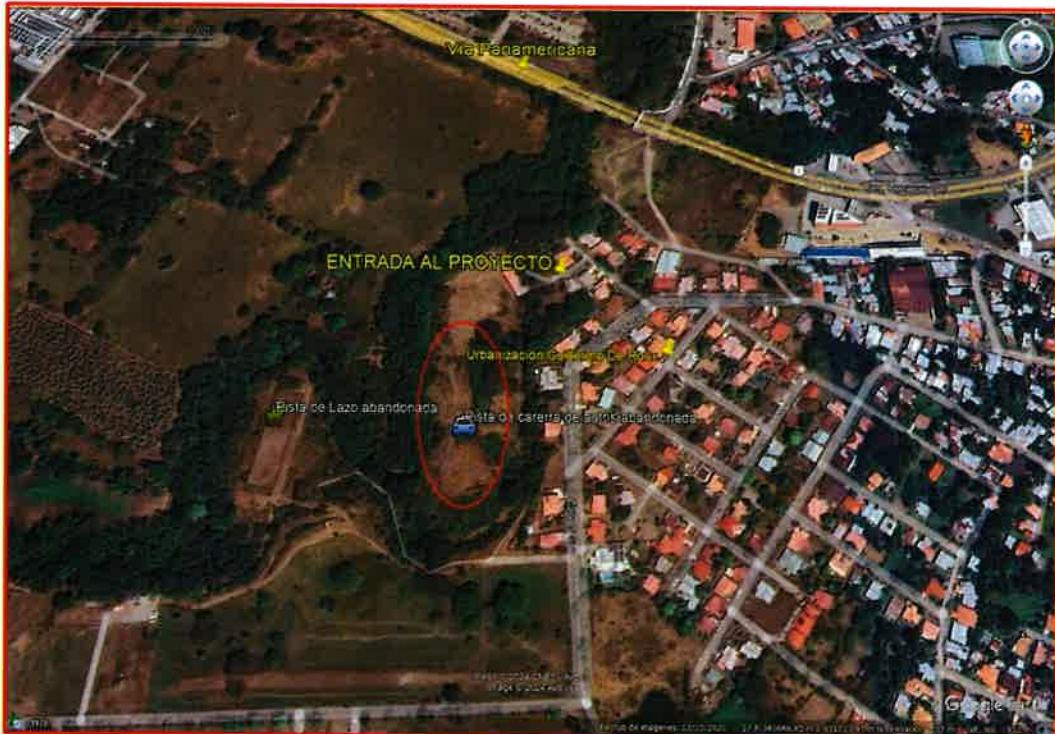


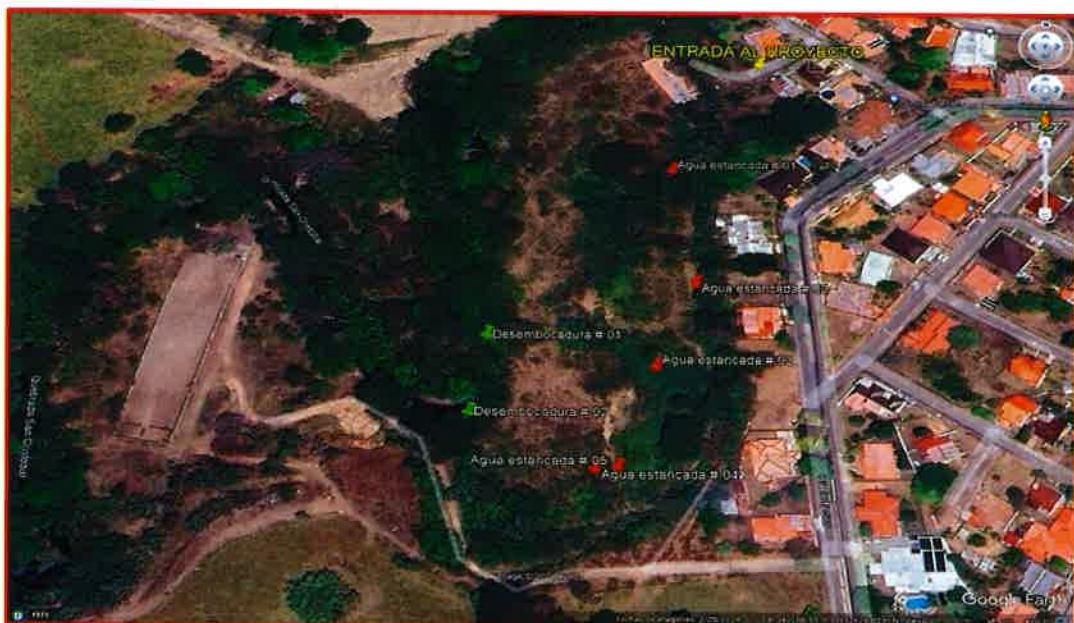
Imagen del año 2016, cuando estaba en su apogeo el deporte 4 x 4



Para el año 2022 ya las Pistas de Lazo y carrera de Autos se habían abandonado

Presencia de agua superficial, que en algún momento han denominado “Humedal”.

Possiblemente el tema más sensitivo es lo concerniente con aguas superficiales que se aprecian en las diferentes visitas efectuadas, tanto en las inspecciones como en trabajos posteriores.



En el área se aprecian al menos cinco (05) punto de aguas superficiales

Las coordenadas para estos puntos son las siguientes:

Punto # 01: 340013.00 m E / 931652.00 m N

Punto # 02: 340022.00 m E / 931572.00 m N

Punto # 03: 339999.00 m E / 931519.00 m N

Punto # 04: 339967.00 m E / 931458.00 m N

Punto # 05: 339978.00 m E / 931459.00 m N

Presencia de puntos de flujo de agua:

Se ha podido contactar la existencia de dos (02) puntos donde existe flujo de agua, lo cual a nuestro juicio, puede darse por infiltraciones y sobre todo por haberse trastocado el nivel freático, producto de las acciones antropogénicas realizadas para construir una Pista de Carrera de Autos 4 x 4, lo cual es evidente, por la intervención de maquinaria en esos puntos para llevar agua y establecer sitios de lodo, lo cual constituye el mayor atractivo para este deporte de obstáculos o de extremo como es conocido.



Las coordenadas para estos puntos son las siguientes:

Punto # 01: 340045.00 m E / 931660.00 m N

Punto # 02: 340037.00 m E / 931516.00 m N



Flujo de Agua # 01



Flujo de Agua # 02

CONCLUSIONES:

En virtud de las investigaciones efectuadas y los diferentes elementos contenidos en el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, además de Informes Técnicos producto de la Inspección relacionada con la Evaluación del Proyecto por parte de Entidades Gubernamentales, y de visitas y análisis efectuados podemos señalar lo siguiente:

1. En efecto, existen puntos donde se aprecian Taludes que deben ser atendidos, ya que representan riesgo de deslizamientos o derrumbes para las residencias adyacentes, de la Urbanización Guillermo de Roux. Es evidente que existen desniveles puntuales entre esta Urbanización y el Proyecto que se pretende implementar.
2. Afortunadamente, la extensión de este sector de Talud no supera los 250.0 metros lineales, y las características del suelo son las mismas en toda la zona, es decir, suelos impermeables y con un alto contenido de arcilla, por lo que son muy estables. Son ideales para construir sobre ellos, ya que proporcionan una gran capacidad de carga y resistencia a la expansión y contracción debido a cambios en la humedad. Desde luego para evitar variaciones que pongan en riesgo las estructuras a ser construidas, se debe atender lo referente al rebajamiento del nivel freático y la instauración de los drenajes adecuados, tal como se establecerá en el ítem de recomendaciones.
3. Ciertamente se encuentran irregularidades en el terreno a ser utilizado para implementar el Proyecto “Urbanización Valle de las Estrellas”, que fueron ocasionadas principalmente por la actividad relacionada con la Pista de Carrera de Autos modificados 4 x 4.

Como esas irregularidades serán rellenadas con material arcilloso, proveniente de la propia finca, ya se han efectuado análisis geotécnicos que pueden aplicar para presentar las aclaraciones requeridas al respecto.

4. En cuanto a las aguas superficiales observadas, tenemos lo siguiente:
 - a) Existen puntos donde las aguas superficiales son aguas acumuladas por exceso de lluvias, es decir, están estancadas y por tratarse de suelo arcillosos, la percolación es lenta. Estos suelos arcillosos son altamente impermeables, inversamente porosos, lo cual en época de invierno, la saturación en agua, conlleva a la formación de lodazales.
 - b) Existen otros puntos, se mantienen anegados, ya que además de agua de precipitación, hay escorrentías de agua que fluyen, probablemente por infiltración y por afectación del nivel freático, producto de las alteraciones ocasionadas por la construcción de la Pista de Carreras de Autos 4 x 4.
 - c) Se ha mencionado que esos puntos de fluidez de agua, están relacionados más con el afloramiento del nivel freático, por lo cual no cabe señalar que estos puntos puedan considerarse como nacimiento de fuentes hídricas.

- d) No se pueden considerar infiltraciones provenientes de las viviendas contiguas al terreno, es decir, evacuadas por los vecinos de la Urbanización Guillermo De Roux.

RECOMENDACIONES:

En virtud de los análisis efectuados, podemos presentar las siguientes recomendaciones, las cuales exhortamos sean consideradas y aplicadas, salvo a mejor criterio de diseño e implementación.

1. Con relación a la Estabilización de Taludes, colindantes con la Urbanización Guillermo De Roux, enfocamos nuestras recomendaciones, a la utilización de terracerías con plantaciones de la especie "*Vetiver*".

El *Vetiver* es una gramínea perenne que tiene múltiples usos, entre ellos la estabilización de los suelos y taludes, debido que su raíz crece verticalmente hasta 5.0 metros de profundidad. Esta planta es estéril y no invasiva, por lo tanto no se convierte en maleza.



Se planta vetiver para el control de la erosión y estabilización de sitios con erosión existente y en obras de rehabilitación.

La Plantación de vetiver se puede asociar con muros de gaviones, estructuras drenajes, entre otras. En ese caso vetiver se siembra en la zona de ladera por encima

del muro de gaviones para estabilizar el suelo en la pared y también para evitar la falla de la pendiente y el sistema de pared.

En laderas, donde la erosión no es grave, como es nuestro caso, el propósito de prevención en general se aplica en el mantenimiento y construcción de proyectos, plantación de vetiver en área a gran escala, el espacio entre las filas de plantación debe ser de 1.0 metros entre rondas y 10 centímetros entre plantas.

Vetiver estabiliza la pendiente del suelo no sólo por el refuerzo de la raíz, sino por conseguir que el suelo se seque por evapotranspiración. Si la siembra del vetiver tiene un adecuado espacio, la raíz de vetiver podría elevar el agua a través por capilaridad disminuyendo la humedad en el suelo lo que disminuye la presión de poros y reducción del nivel freático en las pendientes.

El Vetiver ha demostrado ser una medida eficaz para el control de la erosión y la estabilización de fallas poco profundas y flujos de tierra en taludes con suelo saturado.



Ejemplo de aplicación de Vetiver

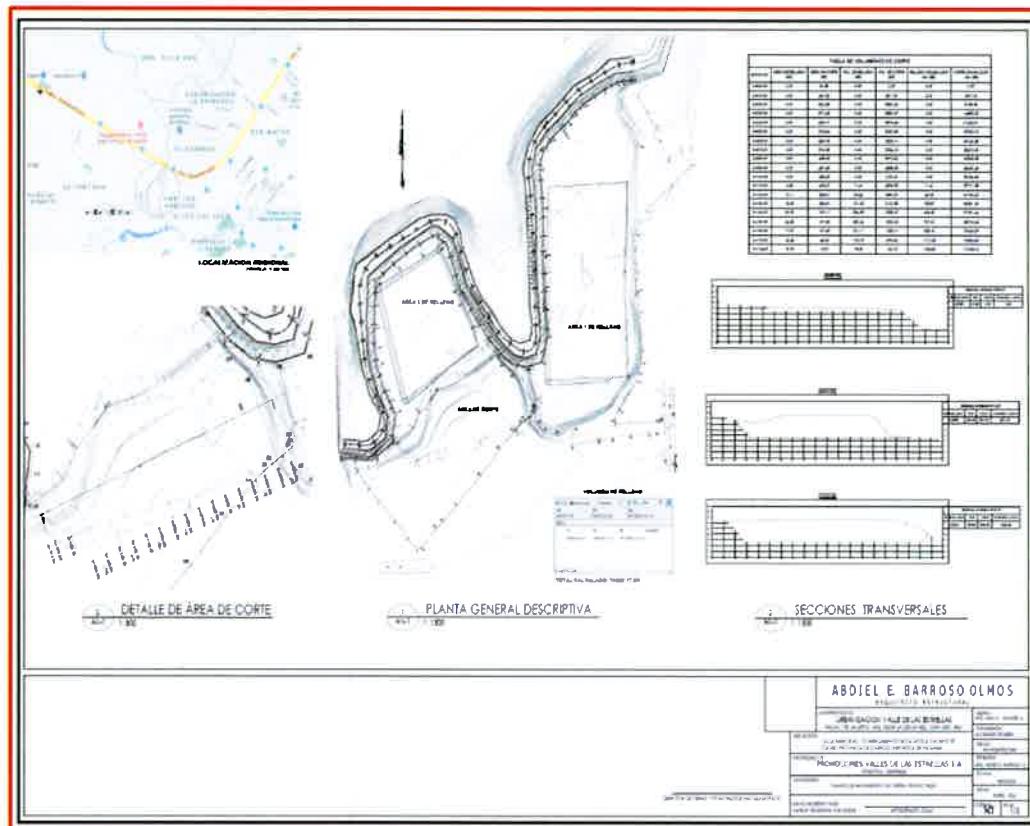
Como se ha mencionado, el sistema en puntos críticos, la terracería se puede combinar con la colocación de gaviones. Los gaviones son estructuras metálicas con forma de cilindro, constituidas por un único paño de malla de torsión, en sus bordes libres presenta un alambre especial que pasa alternamente por las mallas para

permitir el montaje del elemento en la obra. Este tipo de gavión es extremadamente versátil dada su forma cilíndrica.

Los gaviones evitan las erosiones, transporte de materiales y derrumbamientos de márgenes, además el gavión controla crecientes protegiendo valles y poblaciones contra inundaciones.



2. En cuanto a las irregularidades que presenta el terreno, ocasionadas por una actividad que ha causado daños, como lo ha sido la práctica deportiva de carreras de autos, estos daños son reversibles, removiendo suelo contaminado y efectuando los rellenos con material arcilloso, como se ha señalado en el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II.



Observación: De no observarse adecuadamente la imagen, estamos solicitando a la empresa anexar un Plano con las dimensiones adecuadas para su verificación.

Se establecen dos Zonas de Relleno, información contenida en el EIA, y se considera que la Fase de Construcción, implica Corte y Relleno.

Se estima que el suelo a excavar, en su totalidad podrá alcanzar unos 71,058.74 metros cúbicos de material útil para ser utilizado como relleno para alcanzar los niveles de construcción en los puntos más bajos de la superficie el globo de terreno.

En cuanto al volumen de relleno. Se han efectuado cálculos que indican que el proyecto tendrá dos (02) áreas de relleno que van a requerir alrededor de 70,655.17 metros cúbicos.

En ese sentido, y efectuando las compactaciones adecuadas, existe suficiente material para suplir las necesidades de relleno en este proyecto urbanístico. Recordemos que un suelo compactado provoca que las soluciones de drenaje sean más controlables, es decir que reduce la penetración del agua e impide el escurrimiento evitando así que el suelo se convierta en deleznable e inestable.

Sin embargo, aún cuando exista un Estudio Geotécnico, mejor conocido como Estudio de Suelo, se recomienda realizar un nuevo estudio sobre el propio terreno donde se construirán las viviendas y todas las facilidades inherentes a es tipo de proyecto urbanístico.

3. La presencia de agua superficial, que en algún momento han denominado "Humedal", realmente constituye la mayor dificultad en parte del globo de terreno, que como se ha manifestado en reiteradas ocasiones, fue trastocado al implementar una actividad deportiva, desconociendo si la misma se ejecutó siguiendo parámetros técnicos, tratando de minimizar las alteraciones al terreno natural.

Existen espacios del terreno que indudablemente se encuentran inundados, pero que están relacionados con la temporada lluviosa, cuyas precipitaciones ocupan las irregularidades del terreno provocadas por la acción antropogénica. Estas áreas son subsanables, efectuando las nivelaciones, los rellenos y compactaciones adecuadas.





Con la alteración del terreno, y la necesidad de humedecerlo para lograr que atractivamente el deporte fuese considerado de “extremo”, se construyeron zanjas, no lineales, si curvas, de conformidad con el diseño de la pista de carrera e hicieron llegar agua a estos puntos.



Cabe señalar que incluso, se ha podido observar una red de tuberías direccionadas hacia la pista de carreras, cuyo objetivo era humedecer el terreno, ya que esta actividad deportiva se efectuaba en época de verano.



En esta imagen como en la siguiente se aprecian tubos de PVC



Con el abandono de la actividad, el área permitió que algunas partes del terreno, se convirtieran en zonas anegadas, producto del represamiento del agua, la cual se puede apreciar que desembocan en la quebrada San Cristóbal.



La desembocadura de estas aguas se encuentra en las coordenadas:

339913.00 m E / 931539.00 m N



Los canales de drenajes tienen como objetivo recoger, conducir y desaguar los caudales y están compuestos de una sucesión de sistemas y elementos conectados entre sí que finalizan en un punto de vertido.

En este caso, además de la nivelación, el relleno y la compactación del terreno, es conveniente ordenar la red de drenaje, construyendo los canales de evacuación de estas aguas, para finalmente llevarlas a la Quebrada San Cristóbal.



Además, como ya se ha señalado, se puede apreciar dos (02) puntos donde aflora agua, y de conformidad con nuestras investigaciones y evidencias que se tienen, esto se deba a la alteración del terreno por acción antropogénica, se trastoca el nivel freático.

El nivel freático puede definirse como el lugar geométrico de los puntos donde la presión del agua es igual a la presión atmosférica.

La cota del nivel freático no es estable a lo largo del tiempo sino que es variable según la estación del año y diversos factores. En verano, el nivel suele descender debido a las altas temperaturas y por tanto a la evaporación por el calor intenso. En estaciones lluviosas el nivel se acercará mucho más a la superficie debido a un mayor volumen de agua.

Cuando el nivel freático sube, puede debilitar el suelo debajo de las construcciones y causar que se hundan, lo que puede provocar daños, leves o severos, como fisuras y deformaciones.

Para evitar estos problemas, es necesario monitorear regularmente el nivel freático, mediante la instalación de pozos de observación o piezómetros en los que se mide el nivel del agua subterránea.

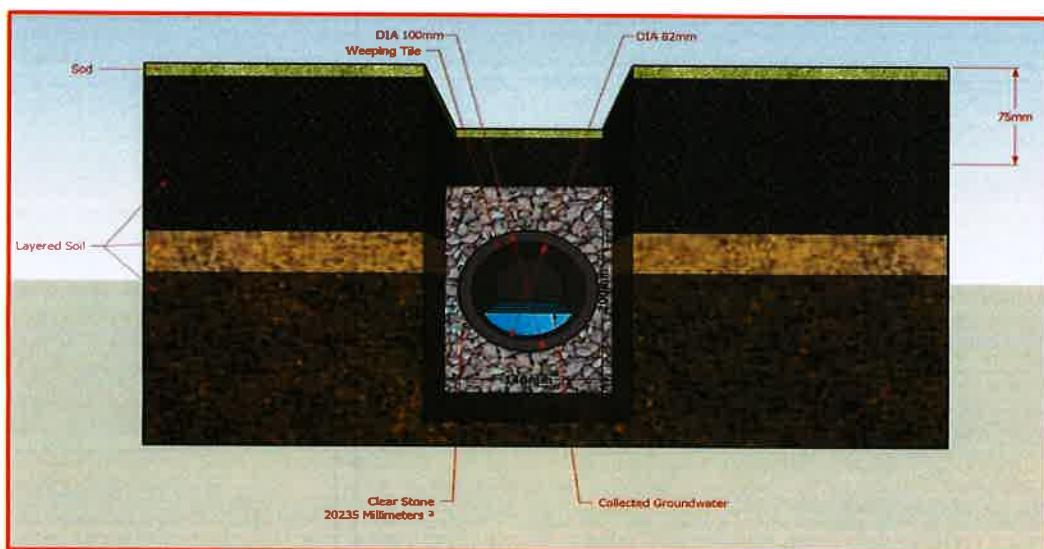
Una solución es instalar geomallas en el suelo debajo de la cimentación de las estructuras, lo que ayuda a estabilizar el suelo y prevenir su hundimiento. También se puede instalar un sistema de drenaje para desviar el agua subterránea y evitar que se acumule debajo de las estructuras.

Sin embargo, esto se puede subsanar y una de las soluciones más comunes para bajar el nivel freático, es la instalación de drenajes en el suelo para recolectar y drenar el agua acumulada.

Debe considerarse la aplicación de desagües tipo francés, que son zanjas llenas de o bien grava, roca o una tubería perforada que redirige el agua superficial y subterránea lejos de un área.

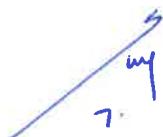
Los desagües franceses se utilizan principalmente para evitar que el agua subterránea y superficial penetre o dañe los cimientos de las edificaciones, así como una alternativa a las zanjas abiertas o alcantarillas pluviales para calles y carreteras.

Los desagües franceses también se utilizan detrás de muros de contención para aliviar la presión del agua subterránea.



Hoy en día, la Ingeniería Civil está llamada a resolver obstáculos en obras de construcción, sin distingo de la magnitud de la misma, por lo cual estamos convencidos que de aplicarse los mecanismos antes expuestos y aquellos que se derivan de los aspectos de aclaración que ha solicitado el Ministerio de Ambiente a la empresa Promociones Valle de las Estrellas el proyecto podrá ejecutarse, brindando la oportunidad de empleo en la fase constructiva y calidad de vida para aquellos que deseen establecerse en este residencial.

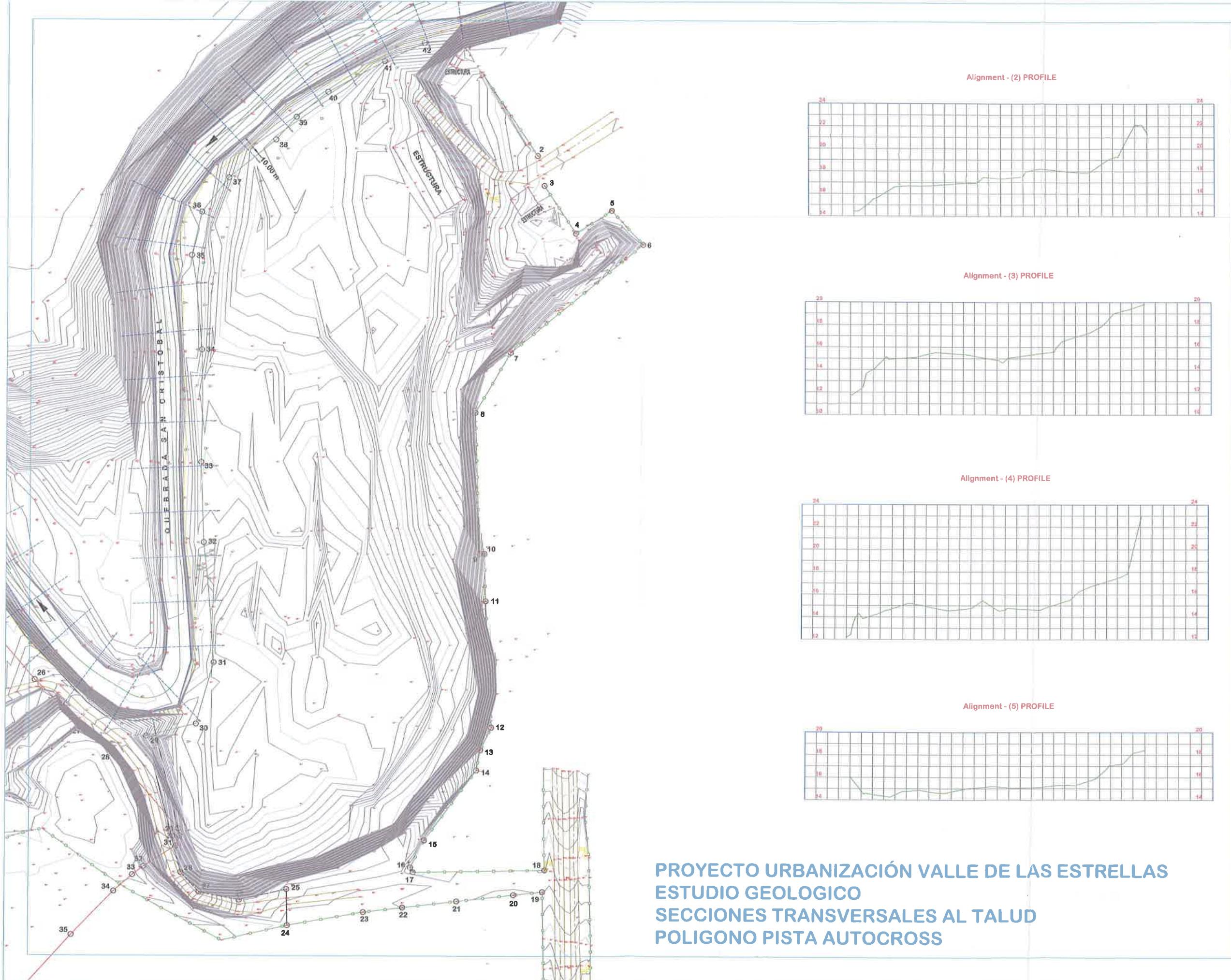
Como se puede deducir, todos los inconvenientes planteados pueden ser subsanados, utilizando técnicas de Ingeniería y considerando aspectos ambientales, por lo cual finalmente, nuestras recomendaciones están dirigidas al diseño, aplicación y cumplimiento en las fases operativas y de seguimiento de las obras a realizar, lo que garantizará la disminución de los riesgos que podrían darse de no atender responsablemente las recomendaciones contenidas en este Informe como también en normas y procedimientos vigentes.



Geólogo Saturnino Torres Miranda

C.I.P. # 4-125-2684

Idoneidad # 2021-177-001

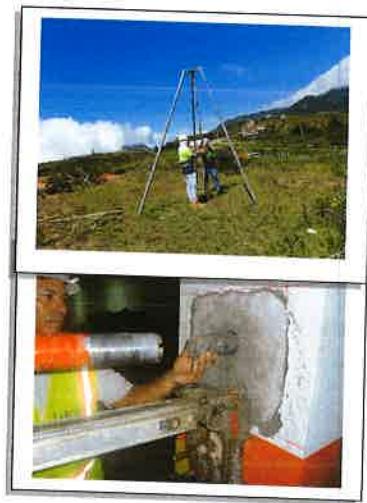


4. ESTUDIO GEOTÉCNICO

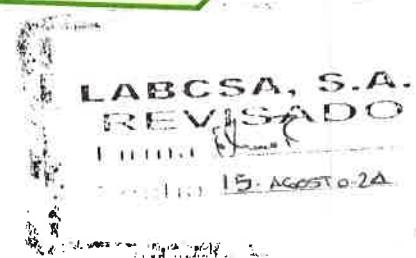


**Urbanización Manuel Quintero Villarreal
David, Chiriquí**
Teléfonos: (507) 730-1926 / (507) 6419-1991
Correo electrónico:
controldecalidad@erlabcsa.com
Ruc. 2031313-1-744938 DV 06

*"A la vanguardia, con calidad
y profesionalismo"*



LABORATORIO DE CONCRETO, SUELO Y ASFALTO, S.A.





171

**República de Panamá
Urb. Los Ángeles, Corregimiento de David Sur,
Distrito de David, Provincia de Chiriquí**

**PROYECTO:
RESIDENCIAL VALLE DE LAS ESTRELLAS**

**PROMOTORA:
Promociones Valle de Las Estrellas S.A.**

**ESTUDIO DE SUELOS
Prueba de Penetración Estándar
ASTM D-1586**

Realizado por:
Laboratorio de Concreto, Suelo y Asfalto S.A.

Profesionales Encargados:
Ing. Ludgardo Percy T. Escobar
Tec-Jairo O. Gómez

Fecha de Informe: 13 de agosto 2024



198

**LABORATORIO DE CONCRETO, SUELO Y ASFALTO, S.A.
CONTROL DE CALIDAD**

**PRUEBA ESTANDAR DE PENETRACIÓN (SPT)
ASTM D 1586**

PROYECTO: Residencial Valle de Las Estrellas

PROMOTORA: Promociones Valle de Las Estrellas S.A.

RUC:

LOCALIZACIÓN: Corregimiento de David Sur, Distrito de David, Provincia de Chiriquí.

FECHA DE PRUEBA DE CAMPO: 19 de junio, 20 de junio y 5 agosto 2024

FECHA DEL INFORME: 13 de agosto de 2024

1-OBJETIVO:

El propósito de esta investigación fue determinar las condiciones del subsuelo existente en el sitio de la prueba y obtener la capacidad de soporte admisible del suelo como también de buscar alternativas para el desarrollo constructivo de la infraestructura del proyecto.

2-UBICACIÓN:

El estudio de suelo fue realizado en el terreno ubicado en el corregimiento de David Sur, Distrito de David, Provincia de Chiriquí. Las coordenadas de los estudios de los sondeos son las siguientes:

Sondeo No 1 - E-339848 N-931713

Sondeo No.2 - E-339948 N-931508

Sondeo No.3 – E-339794 N-931569



6-LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL ESTUDIO DE SUELO:



DAVID SUR, DISTRITO DE DAVID, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ

ESTUDIOS DE SUELOS

Realizado del
19 junio al 5 de Agosto de 2024



3-TRABAJO REALIZADO:

La investigación consistió en hacer tres (3) perforaciones con equipo manual y mecánico en el punto indicado por el cliente y analizar las muestras de suelos extraídos para sus respectivas clasificaciones. Se efectuaron ensayos de penetración estándar, mediante penetrómetro de 1 3/8" de diámetro y martillo de 63.5 Kg (140 lb) de peso, con una caída libre de 0.76 m (30 pulgadas).

Este ensayo se ajustó a la norma A.S.T.M D-1586. Durante la ejecución del SPT, se tomó nota del número de golpes por cada 0.15 m (6 pulgadas) de hincado, encontrando poca variedad de suelo a medida que se profundizó el sondeo y según se indica en el perfil de la prueba.

A las muestras obtenidas en el ensayo se les determinó el contenido natural de agua según norma A.S.T.M. D-2216 y se clasificaron visualmente según norma A.S.T.M. D-2488. Además, se realizaron los análisis granulométricos y límites de Atterberg para clasificar el suelo encontrado de acuerdo al Sistema Unificado de Clasificación de Suelos (SUCS).

La perforación fueron tres sondeos o estudios hasta 3.00 metros de profundidad, a partir del nivel actual del terreno. Para efectos de capacidad relativa o consistencia, se clasificó el suelo según el criterio basado en el ensayo de penetración estándar (SPT)¹, que se logró aplicar a las diferentes profundidades.

Los tipos básicos de suelos considerados en la Tabla No. 1 - Descripción de los Suelos de acuerdo al Sistema Unificado de Clasificación de Suelos - Norma ASTM D1586, son cohesivos (arcillas y limos) y no cohesivos (arenas y gravas). Los suelos naturales son usualmente mezclas de estos tipos. La Tabla No. 1 suministra los términos descriptivos para densidad del suelo y un rango relativo de valores de resistencia normal a la penetración y resistencia en

compresión sin confinar (q_u) de los tipos básicos de suelo. Los suelos se describen en conformidad con el sistema unificado de clasificación de suelos.

Tabla No. 1

Descripción de los Suelos de acuerdo al Sistema Unificado de Clasificación de Suelos. Norma ASTM D1586

TIPO BÁSICO DEL SUELO	COMPACIDAD O CONSISTENCIA	NÚMEROS DE GOLPES POR 30 cm	RANGO DE RESISTENCIA EN COMPRESIÓN SIN CONFINAR
NO COHESIVO	Muy suelta	Menor de 4	No es aplicable
	Suelta	4 a 10	No es aplicable
	Medianamente densa	10 a 30	No es aplicable
	Densa	30 a 50	No es aplicable
	Muy Densa	Mayor de 50	No es aplicable
TIPO BÁSICO DEL SUELO	COMPACIDAD O CONSISTENCIA	NÚMEROS DE GOLPES POR 30 cm	RANGO DE RESISTENCIA EN COMPRESIÓN SIN CONFINAR
COHESIVO	Muy suave	Menor de 2	Menor de 0.25
	Suave	2 a 4	0.25 a 0.5
	Medianamente	4 a 8	0.5 a 1.0
	Firme	8 a 15	1.0 a 2.0
	Muy firme	15 a 30	2.0 a 4.0
	Dura	mayor de 30	Mayor de 4.0

1. Terzaghi y Peck "Mecánica de Suelos en la Ingeniería Práctica"
2. Número de golpes del peso de 63.5 Kg (140 libras) cayendo 0.76 m (30 pulgadas) para hincar el muestreado de 1 3/8" D.I.
3. q_u también puede determinarse aproximadamente utilizando un penetrómetro de bolsillo o un aparato de cortante Torvane.



4- ENTORNO GEOLÓGICO

En referencia al mapa geológico de Panamá, la región de la provincia de Chiriquí, San Félix, Tolé, San Lorenzo, Gualaca, Dolega, Boquete, David, Bugaba y áreas cercanas, los suelos están formados de arcillas, limos, arcillas limosas, limos arcillosos, limos arenosos, areniscas consolidadas con gravas y en las áreas de costas con formaciones de gravas finas, mezclas de gravas y arenas limosas y arenas arcillosas, y hasta boulders.

Trabajos de Campo Realizados

Tipo de ensayo	Cantidad
Ensayo de SPT	3
Muestreos por estrato	1
Granulometría	6
Límites de Atterberg	6
Humedad natural	6

RESULTADOS

5-ESTRATIGRAFÍA DEL HOYO:

5.1 SPT No.1

Coordenadas E-339948 N-931713



De 0.00 m a 0.15 m: Suelo orgánico o capa vegetal.

- ✓ **De 0.15 m a 1.35 m:** Suelo compuesto por una arcilla limosa orgánica, color café a chocolate claro. Se extrae material para su humedad natural en horno por 24 horas obteniendo un valor del 56.4% y donde se determina en función de la cantidad de golpes registrados para hincar los últimos 0.30 m (2 a 4 golpes), se clasifica como un suelo cohesivo de consistencia suave, con una capacidad de soporte de 0.40 kg/cm².

- ✓ **De 1.35 m a 2.00 m:** El suelo posee las mismas características de un suelo arcilloso orgánico pero combinado con material de relleno (caliche y piedras). Se extrae material para su humedad natural en horno por 24 horas obteniendo un valor del 42.7%, donde se determina por la cantidad de golpes registrados para hincar los últimos 0.30 m (8 a 15 golpes), como un suelo cohesivo de consistencia firme con una capacidad de soporte de 1.10 kg/cm².
- ✓ **De 2.00 m a 3.00 m:** El suelo posee las características de una arcilla limosa de color chocolate claro con pintas blancas y gris. Se extrae material para su humedad natural en horno por 24 horas obteniendo un valor del 45.9% y donde posteriormente se determina por la cantidad de golpes registrados para hincar los últimos 0.30 m (2 a 4 golpes), obteniendo un suelo cohesivo de consistencia suave con una capacidad de soporte de 0.20 kg/cm².
- ✓ **Se detecta filtración de agua a los 0.80 metros de profundidad.**

5.2 SPT No.2

Coordenadas E-339948 N-931508

- De 0.00 m a 0.30 m:** Suelo orgánico o capa vegetal.
- ✓ **De 0.30 m a 1.00 m:** Suelo compuesto por una arcilla limosa de color chocolate rojiza con pintas grises y cremas. Se extrae material para su humedad natural en horno por 24 horas obteniendo un valor del 34.7 % y donde se determina en función de la cantidad de golpes registrados para hincar los últimos 0.30 m (4 a 8 golpes), se clasifica como un suelo cohesivo de consistencia medianamente firme, con una capacidad de soporte de 0.60 kg/cm².

- ✓ **De 1.00 m a 2.00 m:** El suelo posee las mismas características de un suelo arcilloso de color chocolate rojizo . Se extrae material para su humedad natural en horno por 24 horas obteniendo un valor del 44.4%, donde se determina por la cantidad de golpes registrados para hincar los últimos 0.30 m (8 a 15 golpes), como un suelo cohesivo de consistencia firme con una capacidad de soporte de 1.10 kg/cm².
- ✓ **De 2.00 m a 3.00 m:** El suelo posee las características de una arcilla limosa de color chocolate claro con pintas blancas y gris. Se extrae material para su humedad natural en horno por 24 horas obteniendo un valor del 42.8% y donde posteriormente se determina por la cantidad de golpes registrados para hincar los últimos 0.30 m (2 a 4 golpes), obteniendo un suelo cohesivo de consistencia suave con una capacidad de soporte de 0.80 kg/cm².
- ✓ **Se detecta filtración de agua a los 0.60 metros de profundidad también se observa agua superficial acumulada en ciertas áreas del terreno.**

5.3 SPT No.3

Coordenadas E-339794 N-931569



De 0.00 m a 0.55 m: Suelo orgánico o capa vegetal.

- ✓ **De 0.55 m a 1.00 m:** Suelo compuesto por una arcilla limosa de color chocolate. Se extrae material para su humedad natural en horno por 24 horas obteniendo un valor del 34.5 % y donde se determina en función de la cantidad de golpes registrados para hincar los últimos 0.30 m (4 a 8 golpes), se clasifica como un suelo cohesivo de consistencia medianamente firme, con una capacidad de soporte de 0.60 kg/cm².

- ✓ **De 1.00 m a 2.00 m:** El suelo posee las mismas características de un suelo arcilloso de color chocolate. Se extrae material para su humedad natural en horno por 24 horas obteniendo un valor del 41.5%, donde se determina por la cantidad de golpes registrados para hincar los últimos 0.30 m (4 a 8 golpes), como un suelo cohesivo de consistencia medianamente firme con una capacidad de soporte de 0.70 kg/cm².
- ✓ **De 2.00 m a 3.00 m:** El suelo posee las características de una arcilla de color chocolate claro con vetas de color café y gravas. Se extrae material para su humedad natural en horno por 24 horas obteniendo un valor del 45.1% y donde posteriormente se determina por la cantidad de golpes registrados para hincar los últimos 0.30 m (4 a 8 golpes), obteniendo un suelo cohesivo de consistencia medianamente firme con una capacidad de soporte de 0.70 kg/cm².
- ✓ **Se detecta filtración de agua a los 0.75 metros de profundidad.**

6- REGISTRO FOTOGRÁFICO:





Estudios de suelo realizados y muestras extraídas analizadas los días 19 de junio, 20 de junio y 5 de agosto 2024.

7- MUESTRAS DE SUELOS Y ENSAYOS PARA SU CLASIFICACIÓN:



TIPO DE SUELO EXISTENTE

- *Suelo arcilloso de color rojizo a chocolate claro*
- *Suelo Arcilla limosa de color chocolate claro con pintas blancas y grises.*

208

ENSAYOS PARA CLASIFICACIÓN DE SUELOS:



Contenido de humedad natural, análisis granulométrico, límites de Atterberg.

8- OBSERVACIONES:

- a) Según la capacidad de soporte determinada en el estudio realizado, a medida que se profundizó entre 0.55 m y 3.00 m, se obtuvo un valor promedio de capacidad de soporte entre 0.40 y 1.10 kg/cm². El suelo es una arcilla limosa de color rojizo a chocolate claro, con pintas blancas y grises.
- b) En los sondeos #1 y #3, se detecta filtración del agua entre los 0.75 m @ 0.80 m de profundidad; no se considera como nivel freático sino, como agua producto de la topografía del terreno y a la vegetación actual.
- c) Se deberá tomar en consideración la profundidad del desplante que opte el diseñador estructural para el tipo de construcción e infraestructuras para el proyecto.
- d) Análisis de clasificación sísmica del suelo en estudio, según el REP-2021:

Suelo "E" Profundidad 1.20 m @ 3.00 m

LUDGARDO P. TERCERO ESCOBAR G.
INGENIERO CIVIL
LICENCIA No. 2012-006-033


FIRMA

Ley 15 del 28 de Enero de 1959
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

209

e) La condición geológica:

TIPO "G" VALOR 1.0 algo variable

9- RECOMENDACIONES:

Para las áreas de los sondeos No. 1 y No. 2 se recomienda realizar lo siguiente:

- 1- Limpieza y desarraigue de toda la capa orgánica entre los 0.00m @ 0.60m.
- 2- Realizar un desplante o corte entre los 0.00 m @ 1.20 m de profundidad.
- 3- Se deberán hacer drenajes franceses para canalizar o conducir las aguas hacia la parte externa del terreno.
- 4- Colocar geotextil en las áreas que lo requiera.
- 5- Remplazar lo excavado por material apropiado como un material selecto o grava de río.
- 6- Controlar la compactación de dicho relleno con el 98% del proctor estándar.
- 7- Hacer cunetas pavimentadas perimetrales en las áreas altas del talud con bajantes disipadores de energía (para dichas corrientes de agua).
- 8- En la base del talud perimetral hacer cunetas pavimentadas para evitar que las aguas de lluvias pasen directamente al terreno donde se construirá la infraestructura del proyecto.
- 9- En las áreas del relleno perimetral que sobrepase de 1.20 m de altura y que queda adyacente o paralelo al río, colocar mallas cubridoras de talud para sembrar hierbas y así evitar la erosión del mismo hacia el río.

LUDGARDO P. TERCERO ESCOBAR G.
INGENIERO CIVIL
LICENCIA NO. 2012-006-033


FIRMA

Ley 15 del 26 de Enero de 1959
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

10- Tener en cuenta la topografía del terreno para una adecuada colocación de la infraestructura del proyecto.

Para la zona del sondeo No. 3, el suelo es más estable y con menos saturación superficial, por lo que recomendamos lo siguiente:

- 1-Realizar la limpieza y corte de la capa vegetal.
- 2-Hacer corte o desplante aproximadamente de 0.60 m mínimo y remplazarlo con material selecto o grava de río.
- 3-Reforzar las áreas de relleno perimetral paralelo al río con mallas cubridoras de talud para evitar la erosión hacia el río.
- 4-Tener en cuenta la topografía del terreno para construir la infraestructura adecuada del proyecto.



ANEXOS

212

14



156

LABORATORIO DE CONCRETO, SUELO Y ASFALTO S.A.
CONTROL DE CALIDAD
PRUEBA ESTANDAR DE PENETRACIÓN (SPT)
NORMA ASTM D-1586-84

No.REF. SPT-#24-006

PROYECTO:	RESIDENCIAL VALLE DE LAS ESTRELLAS					
LOCALIZACIÓN:	DAVID, DISTRITO DE DAVID, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ					
EMPRESA:	PROMOCIONES VALLE DE LAS ESTRELLAS S.A.					
SOLICITADO:	ING. HANS YANGUEZ	INSPECCIÓN:	MOP			
FECHA:	19-jun-24	COORDENADAS:	E-339948; N-931713			

PROFUNDIDAD (m)	DESCRIPCIÓN DEL SUELLO VISUAL/SUCS	COLOR DEL SUELLO	MUESTRA Nº	PRUEBA ESTÁNDAR DE PENETRACIÓN					
				Nº (GOLPES)	P (cm)	q _a (Kg/cm ²)	REC (%)	W (%)	OBSERVACIÓN
0.00- 0.15	Suelo orgánico/Capa Vegetal								
1.00	Arcilla limosa color café oscuro a chocolate claro		1	3.00	15.00	0.40	95.0%	96.4	
				2.00	15.00				
				2.00	15.00				
2.00	Arcilla limosa color café oscuro a chocolate claro		2	3.00	15.00	1.10	45.0%	42.7	1.35m, Cambio de material
				7.00	15.00				
				4.00	15.00				
3.00	Arcilla limosa color café oscuro a chocolate claro		3	1.00	15.00	0.20	100.0%	45.9	
				1.00	15.00				
				1.00	15.00				
N: NÚMERO DE GOLPES P: PENETRACIÓN q _a = CAPACIDAD DE SOPORTE ADMISIBLE W: CONTENIDO DE HUMEDAD NATURAL				NOTA: SE DETECTA AGUA A LOS 0.80 M DE PROFUNDIDAD.					

REALIZADO POR:

EDGAR CIANCA, JAIRO O. GÓMEZ,
ÁLVARO HERNÁDEZ



FECHA:

19-jun-24

REVISADO POR: ING. L. PERCY ESCOBAR



LABORATORIO DE CONCRETO, SUELO Y ASFALTO S.A.
CONTROL DE CALIDAD
CONTROL DE HUMEDAD NATURAL DE SUELOS
ASTM D-2216

No.REF. CHN- #24-033

PROYECTO: RESIDENCIAL VALLE DE LAS ESTRELLAS
LOCALIZACIÓN: DISTRITO DE DAVID, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, REPÚBLICA DE PANAMÁ
EMPRESA: PROMOCIONES VALLE DE LAS ESTRELLAS S.A.
SOLICITADO: ING. HANS YANGÜEZ

PRUEBA No.	1	2	3	4	5
PROF. DE PRUEBA (m)	0.15 @ 1.00	1.00 @ 2.00	2.00 @ 3.00		
TIPO DE MATERIAL VISUAL	Capa vegetal o suelo orgánico	Arcilla limosa color café oscuro a chocolate claro	Arcilla limosa color café oscuro a chocolate claro		
PESO DEL MATERIAL HÚMEDO + TARA	418.4	344.3	658.6		
PESO DEL MATERIAL SECO +TARA	256.9	258.9	471.3		
PESO DE AGUA	161.5	85.4	187.3		
PESO DE TARA	89.3	58.8	63.0		
PESO SECO	167.6	200.1	408.3		
% HUMEDAD	96.4	42.7	45.9		

REALIZADO POR :

Jairo O. Gómez
FECHA: 19-jun-24

REVISADO POR:
FECHA: 20-jun-24

OBSERVACIÓN:

HUMEDAD DEL SUELO NATURAL.
MUESTRAS DE SUELO SECADA EN HORNO POR 24 HORAS.
A 0.80 M DE PROFUNDIDAD SE DETECTA NIVEL FREÁTICO.

LUDGARDO P. TERCERO ESCOBAR G.
INGENIERO CIVIL
LICENCIADA NO. 2012-006-033

F.I.M.A
Ley 15 del 26 de Enero de 1959
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

APROBADO POR:
ING. L. PERCY ESCOBAR

155

214

LABORATORIO DE CONCRETO, SUELO Y ASFALTO S.A.
CONTROL DE CALIDAD
ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE SUELOS
ASTM D-422 AASHTO T-27

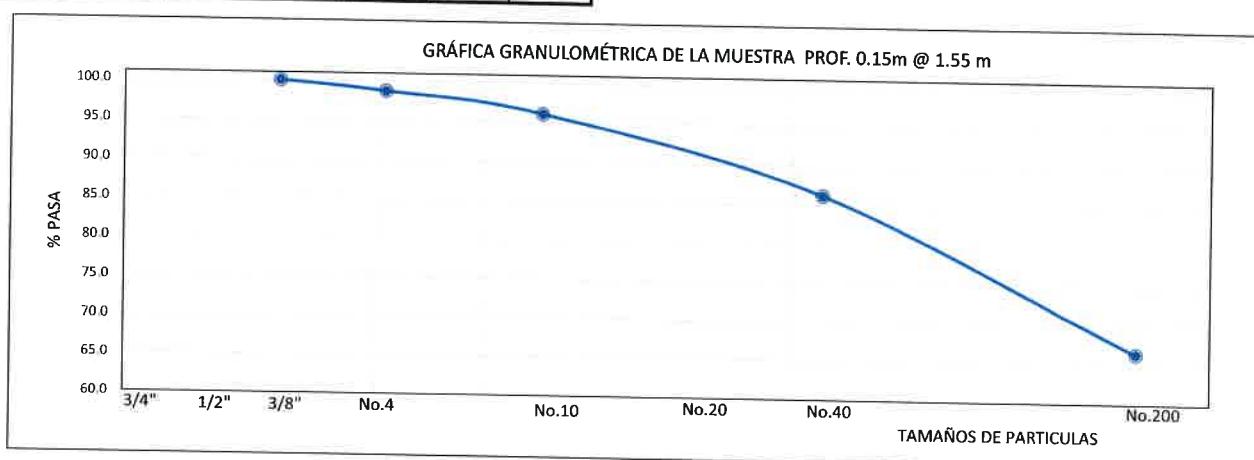
154

Nr. REF. GS-#24-048

PROYECTO: RESIDENCIAL VALLE DE LAS ESTRELLAS
LOCALIZACIÓN: DISTRITO DE DAVID, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ
EMPRESA: PROMOCIONES VALLE DE LAS ESTRELLAS S.A. **SOLICITADO POR:** ING. HANS YANGÜEZ
MUESTREADO POR: TEC. JAIRO O. GÓMEZ **FECHA DE MUESTREO:** 19-jun-24
FUENTE: PROFUNDIDAD 0.15 M @ 1.55 M **COORDENADAS:** E-339948 N-931713
DESCRIPCIÓN: MEZCLA DE ARCILLA LIMOSA COLOR CHOCOALETE CON ARENA

PARTÍCULAS GRUESAS					
TAMIZ No.	PESO RET. [g]	PESO RET. ACUM. [g]	% RET. ACUM.	% PASA ACUM.	LIMITES
250mm [10"]					
200mm [8"]					
150mm [6"]					
100mm [4"]					
75mm [3"]					
50mm [2"]					
37.5mm [1 1/2"]					
25mm [1"]					
19mm [3/4"]					
12.5mm [1/2"]					
9.5mm [3/8"]	0.0	0.0	0.0	100.0	
4.75mm [No.4]	3.2	3.2	1.3	98.8	
FONDO					
TOTAL					

PARTÍCULAS FINAS					
TAMIZ No.	PESO RET. [g]	PESO RET. ACUM. [g]	% RET. ACUM.	% PASA ACUM.	% PASA CORREG.
4.75mm [No.4]	3.2	3.2	1.3	98.8	97.5
2.36mm [No.8]					
2.0mm [No.10]	10.1	10.1	3.9	96.1	94.9
1.18mm [No.16]					
850μm [No.20]					
600μm [No.30]					
425μm [No.40]	25.2	35.3	13.8	86.2	85.1
300μm [No.50]					
150μm [No.100]					
75μm [No.200]	50.5	85.8	33.5	66.5	65.7
FONDO	1.1	1.1			
TOTAL		86.9			



OBSERVACIONES:

SUELO LAVADO POR LA MALLA #200.
EXTRAÍDO ENTRE LOS 0.15 m @ 1.55 m DE PROFUNDIDAD.

REALIZADO POR:

JESÚS GONZÁLEZ

24-jun-24

REVISADO POR:

ERICK E. CIANCA R.

25-jun-24

LUDGARDO P. TERCERO ESCOBAR G.
INGENIERO CIVIL

LICENCIA NO. 2012-006-033

FIRMA

Ley 15 del 26 de Enero de 1959
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

APROBADO POR:

ING. L. PERCY ESCOBAR

215

LABORATORIO DE CONCRETO, SUELO Y ASFALTO S.A.

153

CONTROL DE CALIDAD

LÍMITES DE ATTERBERG

ASTM D 4318-05

No. Ref. GS-#24-048

PROYECTO:

RESIDENCIAL VALLE DE LAS ESTRELLAS

LOCALIZACIÓN:

DISTRITO DE DAVID, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, REPÚBLICA DE PANAMÁ

EMPRESA:

PROMOCIONES VALLE DE LAS ESTRELLAS S.A.

No. ENSAYO:

LA-#24-19

MUESTRA NO.

1

SOLICITADO POR:

ING. HANS YANGÜEZ

MUESTREADO POR:

TEC. JAIRO O. GÓMEZ

FECHA DE MUESTREO:

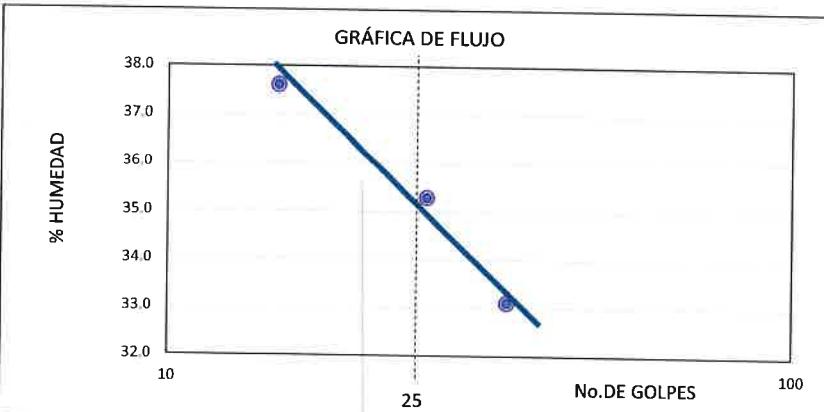
24-jun-24

DESCRIPCIÓN:

MEZCLA DE ARCILLA LIMOSA COLOR CHOCOLATE CON ARENA

LÍMITE LÍQUIDO				LÍMITE PLÁSTICO			
Nº DE PRUEBAS	1	2	3	No. DE PRUEBAS	1	2	
TARA Nº				TARA Nº	13	14	PROMEDIO
Nº DE GOLPES	35	26	15				%
TARA + SUELO HÚMEDO (g)	34.8	27.0	30.5	TARA + SUELO HÚMEDO (g)	21.0	23.8	
TARA + SUELO SECO (g)	30.0	24.0	26.4	TARA+ SUELO SECO (g)	19.7	22.0	
PESO DE AGUA (g)	4.8	3.0	4.1	PESO DE AGUA (g)	1.3	1.8	
PESO DE TARA (g)	15.5	15.5	15.5	PESO DE TARA (g)	15.5	15.5	
PESO DE SUELO SECO (g)	14.5	8.5	10.9	PESO SECO (g)	4.2	6.5	
% DE HUMEDAD	33.1	35.3	37.6	% DE HUMEDAD	31.0	27.7	29.3

GRÁFICA DE FLUJO



No. DE GOLPES	% HUMEDAD
10	37.8
25	35.2
35	33.2

RESULTADOS:	LÍMITE LÍQUIDO	35.3
	LÍMITE PLÁSTICO	29.3
	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	6.0

OBSERVACIONES:

SUELDO DE CLASIFICACIÓN (OL-CL) ARCILLA ARENOSA DE MEDIA A BAJA PLASTICIDAD DE COLOR CAFÉ A CHOCOLATE CLARO.

MUESTRA DE SUELDO EXTRAIDA ENTRE LA PROFUNDIDAD 0.15 m @ 1.55 m

REALIZADO POR:

JESÚS GONZÁLEZ

FECHA:

25-jun-24

REVISADO POR:

ERICK E. CIANCA R.

FECHA:

26-jun-24



APROBADO POR: ING. L. PERCY ESCOBAR

216

LABORATORIO DE CONCRETO, SUELO Y ASFALTO S.A.

CONTROL DE CALIDAD

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE SUELOS

ASTM D-422 AASHTO T-27

152

Nr. REF.

GS-#24-049

PROYECTO:

RESIDENCIAL VALLE DE LAS ESTRELLAS

LOCALIZACIÓN:

DISTRITO DE DAVID, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ

EMPRESA:

PROMOCIONES VALLE DE LAS ESTRELLAS S.A.

SOLICITADO POR:

ING. HANS YANGÜEZ

MUESTREADO POR:

TEC. JAIRO O. GÓMEZ

FECHA DE MUESTREO:

19-jun-24

FUENTE:

PROFUNDIDAD 1.55 M @ 3.00 M

COORDENADAS:

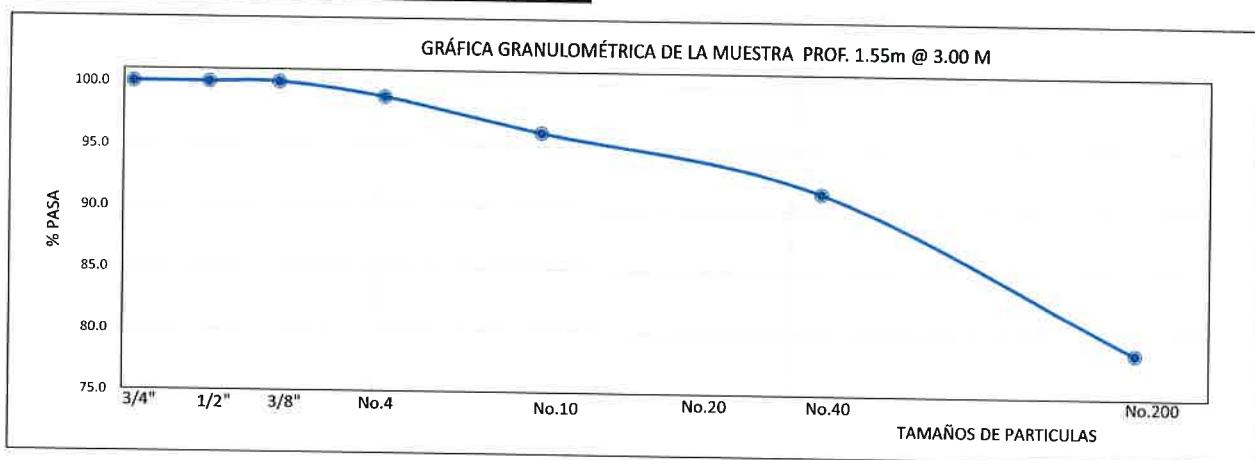
E-339948 N-931713

DESCRIPCIÓN:

MEZCLA DE ARCILLA ROJIZA, CAFÉ OSCURO CON PINTAS CAFÉ CLARO

PARTÍCULAS GRUESAS					
TAMIZ No.	PESO RET. [g]	PESO RET. ACUM. [g]	% RET. ACUM.	% PASA ACUM.	LIMITES
250mm [10"]					
200mm [8"]					
150mm [6"]					
100mm [4"]					
75mm [3"]					
50mm [2"]					
37.5mm [1 1/2"]					
25mm [1"]					
19mm [3/4"]					
12.5mm [1/2"]					
9.5mm [3/8"]	0.0	0.0	0.0	100.0	
4.75mm [No.4]	5.0	5.0	1.1	98.9	
FONDO					
TOTAL					

PARTÍCULAS FINAS						
TAMIZ No.	PESO RET. [g]	PESO RET. ACUM. [g]	% RET. ACUM.	% PASA ACUM.	% PASA CORREG.	LIMITES
4.75mm [No.4]	5.0	5.0	1.1	98.9	97.8	
2.36mm [No.8]						
2.0mm [No.10]	12.3	17.3	3.9	96.1	95.0	
1.18mm [No.16]						
850μm [No.20]						
600μm [No.30]						
425μm [No.40]	20.9	38.2	8.6	91.4	90.4	
300μm [No.50]						
150μm [No.100]						
75μm [No.200]	56.9	95.1	21.4	78.6	77.7	
FONDO	1.6	1.6				
TOTAL		96.7				



OBSERVACIONES:

SUELO LAVADO POR LA MALLA #200.

SUELO EXTRAÍDO ENTRE 1.55m @ 3.00m DE PROFUNDIDAD.

REALIZADO POR: JESÚS GONZÁLEZ
FECHA: 24-jun-24

REVISADO POR: ERICK E. CIANCA R.
FECHA: 25-jun-24

LUDGARDO P. TERCERO ESCOBAR G.
INGENIERO CIVIL
LICENCIA NO. 2012-006-033

FIRMA
Ley 15 del 26 de Enero de 1959
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

APROBADO POR: ING. L. PERCY ESCOBAR

217



LABORATORIO DE CONCRETO, SUELO Y ASFALTO S.A.

151

CONTROL DE CALIDAD
LÍMITES DE ATTERBERG

ASTM D 4318-05

No. Ref. GS-#24-049

PROYECTO:

RESIDENCIAL VALLE DE LAS ESTRELLAS

LOCALIZACIÓN:

DISTRITO DE DAVID, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, REPÚBLICA DE PANAMÁ

EMPRESA:

PROMOCIONES VALLE DE LAS ESTRELLAS S.A. No. ENSAYO: LA-#24-20

MUESTRA NO.

2

SOLICITADO POR: ING. HANS YANGÜEZ

MUESTREADO POR:

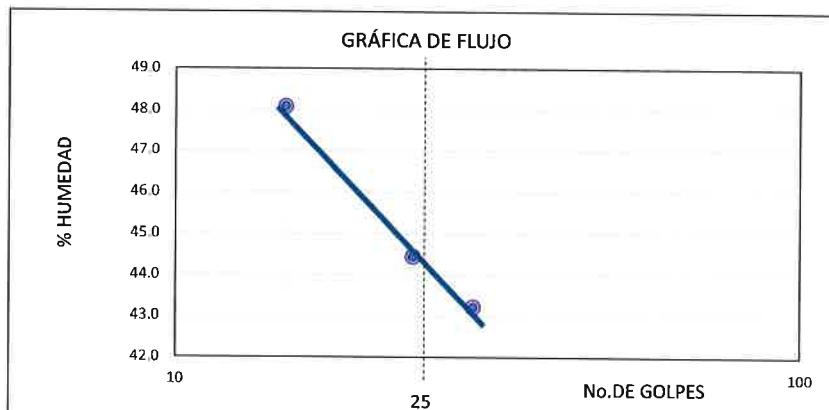
TEC. JAIRO O. GÓMEZ

FECHA DE MUESTREO: 24-jun-24

DESCRIPCIÓN:

MEZCLA DE ARCILLA ROJIZA, CAFÉ OSCURO CON PINTAS CAFÉ CLARO

LÍMITE LÍQUIDO				LÍMITE PLÁSTICO			
Nº DE PRUEBAS	1	2	3	No. DE PRUEBAS	1	2	PROMEDIO
TARA Nº	5	6	10	TARA Nº	8	17	%
Nº DE GOLPES	30	24	15	TARA + SUELO HÚMEDO (g)	23.5	22.2	
TARA + SUELO HÚMEDO (g)	27.1	28.5	30.9	TARA+ SUELO SECO (g)	21.9	20.8	
TARA +SUELO SECO (g)	23.6	24.5	25.9	PESO DE AGUA (g)	1.6	1.4	
PESO DE AGUA (g)	3.5	4.0	5.0	PESO DE TARA (g)	15.4	15.5	
PESO DE TARA (g)	15.5	15.5	15.5	PESO SECO (g)	6.5	5.3	
PESO DE SUELO SECO (g)	8.1	9.0	10.4	% DE HUMEDAD	24.6	26.4	25.5
% DE HUMEDAD	43.2	44.4	48.1				



RESULTADOS:
LÍMITE LÍQUIDO 44.2
LÍMITE PLÁSTICO 25.5
ÍNDICE DE PLASTICIDAD 18.7

OBSERVACIONES:

SUELLO DE CLASIFICACIÓN (CL) ARENA ARCILLOSA DE MEDIA A BAJA PLASTICIDAD CON GRAVA.

MUESTRA DE SUELLO EXTRAIDA ENTRE LA PROFUNDIDAD 1.55 m @ 3.00 m.

REALIZADO POR:

JESÚS GONZÁLEZ

FECHA:

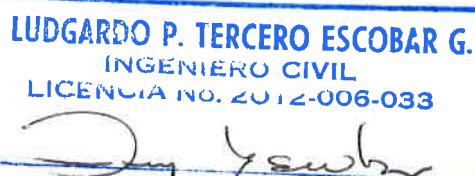
25-jun-24

REVISADO POR:

ERICK E. CIANCA R.

FECHA:

26-jun-24

LUDGARDO P. TERCERO ESCOBAR G.
INGENIERO CIVIL
LICENCIA NO. 2012-006-033

FIRMA
Ley 15 del 26 de Enero de 1959
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

APROBADO POR: ING. L. PERCY ESCOBAR



LABORATORIO DE CONCRETO, SUELO Y ASFALTO S.A.
CONTROL DE CALIDAD
PRUEBA ESTANDAR DE PENETRACIÓN (SPT)
NORMA ASTM D-1586-84

150

No.REF. SPT-#24-007

PROYECTO:	RESIDENCIAL VALLE DE LAS ESTRELLAS						
LOCALIZACIÓN:	DAVID, DISTRITO DE DAVID, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ						
EMPRESA:	PROMOCIONES VALLE DE LAS ESTRELLAS S.A.						
SOLICITADO:	ING. HANS YANGUEZ	INSPECCIÓN:	MOP				
FECHA:	20-jun-24	COORDENADAS:	E-339794; N-931569				

PROFUNDIDAD (m)	DESCRIPCIÓN DEL SUELLO VISUAL/SUCS	COLOR DEL SUELLO	MUESTRA Nº	PRUEBA ESTÁNDAR DE PENETRACIÓN												
				Nº (GOLPES)	P (cm)	q _a (Kg/cm ²)	REC (%)	W (%)	OBSERVACIÓN							
0.00- 0.55	Suelo orgánico/Capa Vegetal															
1.00	Arcilla limosa color chocolate		1	3.00	15.00	0.60	45.0%	34.5								
				3.00	15.00											
				3.00	15.00											
2.00	Arcilla color chocolate con pintas color café claro		2	3.00	15.00	0.70	80.0%	41.3								
				3.00	15.00											
				4.00	15.00											
3.00	Arcilla color chocolate con pintas color café claro		3	2.00	15.00	0.70	100.0%	41.3								
				3.00	15.00											
				4.00	15.00											
N: NÚMERO DE GOLPES				NOTA:												
P: PENETRACIÓN				SE APRECIA FILTRACIÓN DE AGUA A LOS 0.75 M DE PROFUNDIDAD.												
q _a = CAPACIDAD DE SOPORTE ADMISIBLE																
W: CONTENIDO DE HUMEDAD NATURAL																

REALIZADO POR:

EDGAR CIANCA, JAIRO O. GÓMEZ,
 ÁLVARO HERNÁNDEZ

LUDGARDO P. TERCERO ESCOBAR G.
INGENIERO CIVIL
LICENCIA NO. 2012-006-033

FIRMA
 Ley 15 del 26 de Enero de 1959
 Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

FECHA:

20-jun-24

REVISADO POR: ING. L. PERCY ESCOBAR



LABORATORIO DE CONCRETO, SUELO Y ASFALTO S.A.
 CONTROL DE CALIDAD
CONTROL DE HUMEDAD NATURAL DE SUELOS
 ASTM D-2216

Nº.REF. CHN- #24-034

PROYECTO:

LOCALIZACIÓN:

EMPRESA:

SOLICITADO:

RESIDENCIAL VALLE DE LAS ESTRELLAS

DISTRITO DE DAVID, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, REPÚBLICA DE PANAMÁ

PROMOCIONES VALLE DE LAS ESTRELLAS S.A.

INSPECCIÓN:

MOP

FECHA:

20-jun-24

PRUEBA No.	1	2	3	4	5
PROF. DE PRUEBA (m)	0.05 @ 0.50	1.05 @ 1.50	2.05 @ 2.50	2.00 @ 3.00	
TIPO DE MATERIAL VISUAL	Capa vegetal o suelo orgánico	Arcilla limosa color chocolate	Arcilla color chocolate con pintas color café claro	Arcilla color chocolate con pintas color café claro	
PESO DEL MATERIAL HÚMEDO +TARA	487.3	338.6	588.7	606.5	
PESO DEL MATERIAL SECO +TARA	381.1	272.4	439.0	442.8	
PESO DE AGUA	106.2	66.2	149.7	163.7	
PESO DE TARA	63.3	80.6	76.2	80.1	
PESO SECO	317.8	191.8	362.8	362.7	
% HUMEDAD	33.4	34.5	41.3	45.1	

OBSERVACIÓN:

HUMEDAD DEL SUELO NATURAL.
 MUESTRAS DE SUELLO SECADA EN HORNO POR 24 HORAS.
 A 0.75 M DE PROFUNDIDAD SE DETECTA FILTRACIÓN DE AGUA.

REALIZADO POR : JAIRO O. GÓMEZ
 FECHA: 20-jun-24

REVISADO POR: ERICK E. CIANCAR R.
 FECHA: 21-jun-24

LUDGARDO P. TERCERO ESCOBAR G.
 INGENIERO CIVIL
 LICENCIACIA NO. 2012-006-033



FIRMA
 Ley 15 del 26 de Enero de 1959
 Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

APROBADO POR: ING. L. PERCY ESCOBAR

149

220

LABORATORIO DE CONCRETO, SUELO Y ASFALTO S.A.

CONTROL DE CALIDAD

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE SUELOS

ASTM D-422 AASHTO T-27

148

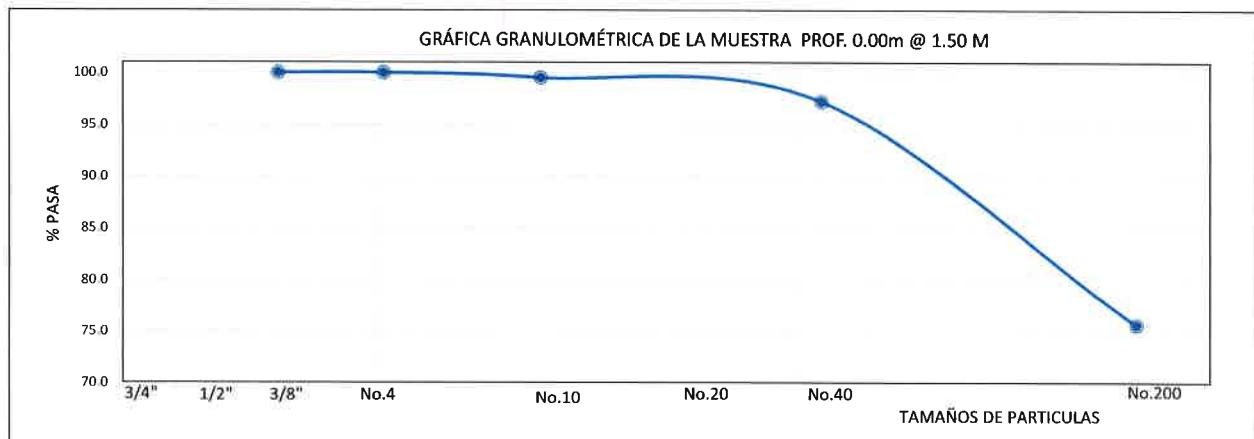
Nr. REF.

GS-#24-050

PROYECTO:	RESIDENCIAL VALLE DE LAS ESTRELLAS				
LOCALIZACIÓN:	DISTRITO DE DAVID, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ				
EMPRESA:	PROMOCIONES VALLE DE LAS ESTRELLAS S.A.	SOLICITADO POR:	ING. HANS YANGÜEZ		
MUESTREADO POR:	TEC. JAIRO O. GÓMEZ	FECHA DE MUESTREO:	20-jun-24		
FUENTE:	PROFUNDIDAD 0.00 M @ 1.50 M	COORDENADAS:	E-339794 N-931569		
DESCRIPCIÓN:	MEZCLA DE ARCILLA LIMOSA COLOR CHOCOLATE CLARO				

PARTÍCULAS GRUESAS					
TAMIZ No.	PESO RET. [g]	PESO RET. ACUM. [g]	% RET. ACUM.	% PASA ACUM.	LIMITES
250mm [10"]					
200mm [8"]					
150mm [6"]					
100mm [4"]					
75mm [3"]					
50mm [2"]					
37.5mm [1 1/2"]					
25mm [1"]					
19mm [3/4"]					
12.5mm [1/2"]					
9.5mm [3/8"]	0.0	0.0	0.0	100.0	
4.75mm [No.4]	0.0	0.0	0.0	100.0	
FONDO					
TOTAL					

PARTÍCULAS FINAS						
(A) PESO SECO DE LA MUESTRA ANTES DE LAVADO (g):	454.0					
(B) PESO SECO DE LA MUESTRA DESPUÉS DE LAVADO (g):	110.8					
% QUE PASA 75μm [(A - B)/A]*100 :						
TAMIZ No.	PESO RET. [g]	PESO RET. ACUM. [g]	% RET. ACUM.	% PASA ACUM.	% PASA CORREG.	LIMITES
4.75mm [No.4]	0.0	0.0	0.0	100.0	100.0	
2.36mm [No.8]						
2.0mm [No.10]	2.2	2.2	0.5	99.5	99.5	
1.18mm [No.16]						
850μm [No.20]						
600μm [No.30]						
425μm [No.40]	10.5	12.7	2.8	97.2	97.2	
300μm [No.50]						
150μm [No.100]						
75μm [No.200]	98.1	110.8	24.4	75.6	75.6	
FONDO	1.1	1.1				
TOTAL		111.9				



OBSERVACIONES:

SUELO LAVADO POR LA MALLA #200.

SUELO EXTRAÍDO ENTRE LOS 0.00m @ 1.50m DE PROFUNDIDAD.

REALIZADO POR:

JESÚS GONZÁLEZ

FECHA:

24-jun-24

REVISADO POR:

ERICK E. CIANCA R.

FECHA:

25-jun-24

LUDGARDO P. TERCERO ESCOBAR G.
INGENIERO CIVIL
LICENCIADA NO. 2012-006-033

FIRMA

Ley 15 del 26 de Enero de 1959
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

APROBADO POR:

ING. L. PERCY ESCOBAR

LABORATORIO DE CONCRETO, SUELO Y ASFALTO S.A.

147

CONTROL DE CALIDAD

LÍMITES DE ATTERBERG

ASTM D 4318-05

No. Ref.

GS-#24-050

PROYECTO:

RESIDENCIAL VALLE DE LAS ESTRELLAS

LOCALIZACIÓN:

DISTRITO DE DAVID, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, REPÚBLICA DE PANAMÁ

EMPRESA:

PROMOCIONES VALLE DE LAS ESTRELLAS S.A.

No. ENSAYO:

LA-#24-21

MUESTRA No.

1

SOLICITADO POR:

ING. HANS YANGÜEZ

MUESTREADO POR:

TEC. JAIRO O. GÓMEZ

FECHA DE MUESTREO:

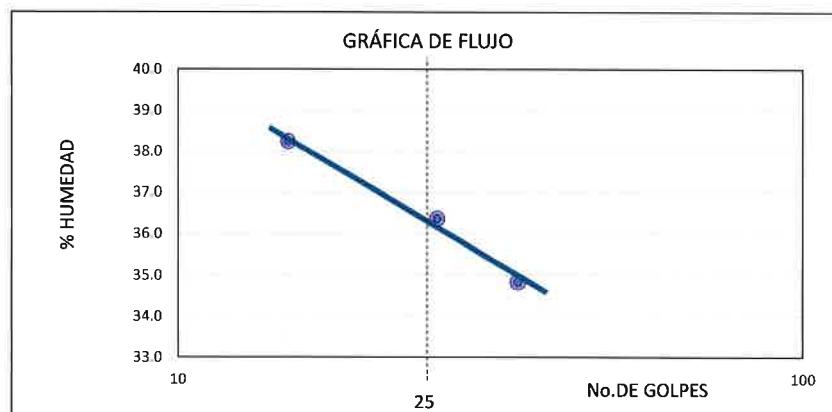
20-jun-24

DESCRIPCIÓN:

ARCILLA LIMOSA DE COLOR CHOCOLATE CLARO

LÍMITE LÍQUIDO			
Nº DE PRUEBAS	1	2	3
TARA Nº	5	6	10
Nº DE GOLPES	35	26	15
TARA + SUELO HÚMEDO (g)	27.4	29.0	29.5
TARA + SUELO SECO (g)	24.3	25.4	25.6
PESO DE AGUA (g)	3.1	3.6	3.9
PESO DE TARA (g)	15.4	15.5	15.4
PESO DE SUELO SECO (g)	8.9	9.9	10.2
% DE HUMEDAD	34.8	36.4	38.2

LÍMITE PLÁSTICO			
No. DE PRUEBAS	1	2	
TARA Nº	E-2	E-11	PROMEDIO
			%
TARA + SUELO HÚMEDO (g)	29.8	27.9	
TARA+ SUELO SECO (g)	27.0	25.7	
PESO DE AGUA (g)	2.8	2.2	
PESO DE TARA (g)	16.9	16.9	
PESO SECO (g)	10.1	8.8	
% DE HUMEDAD	27.7	25.0	26.4



RESULTADOS:

LÍMITE LÍQUIDO

36.4

LÍMITE PLÁSTICO

26.4

ÍNDICE DE PLASTICIDAD

10.0

OBSERVACIONES:

SUELDO DE CLASIFICACIÓN (CL) ARCILLA CON ARENA DE MEDIA A BAJA. PLASTICIDAD

MUESTRA DE SUELDO EXTRAIDA ENTRE LOS 0.00 m @ 1.50 m DE PROFUNDIDAD.

REALIZADO POR:

FECHA:

JESÚS GONZÁLEZ

25-jun-24

ERICK E. CIANCA R.

26-jun-24



REVISADO POR:

FECHA:

APROBADO POR: ING. L. PERCY ESCOBAR

222

LABORATORIO DE CONCRETO, SUELO Y ASFALTO S.A.

CONTROL DE CALIDAD

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE SUELOS

ASTM D-422 AASHTO T-27

146

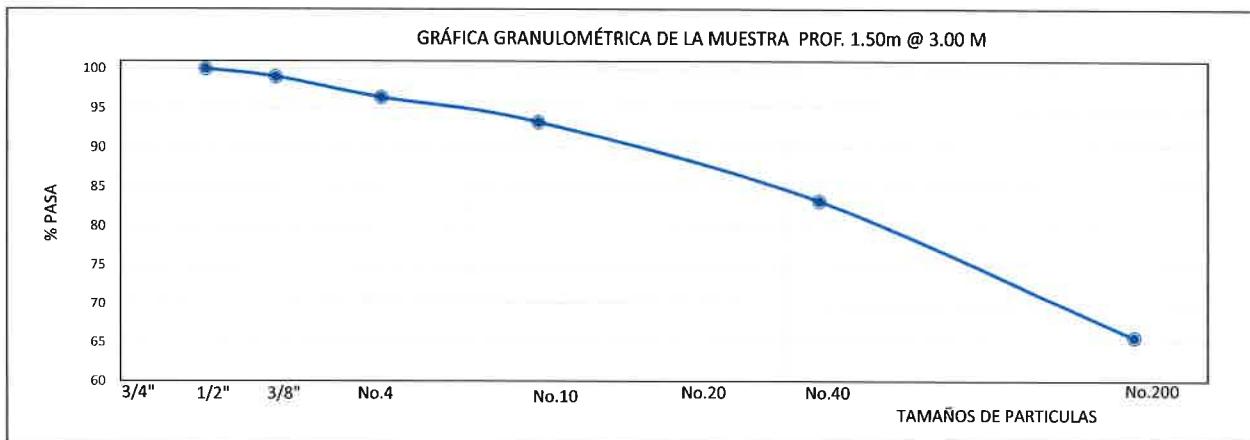
Nr. REF.

GS-#24-051

PROYECTO:	RESIDENCIAL VALLE DE LAS ESTRELLAS				
LOCALIZACIÓN:	DISTRITO DE DAVID, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ				
EMPRESA:	TEC. JAIRO O. GÓMEZ	SOLICITADO POR:	ING. HANS YANGÜEZ		
MUESTREADO POR:	PROMOCIONES VALLE DE LAS ESTRELLAS S.A.	FECHA DE MUESTREO:	19-jun-24		
FUENTE:	PROFUNDIDAD 1.50 M @ 3.00 M	COORDENADAS:	E-339794 N-931569		
DESCRIPCIÓN:	MEZCLA DE ARCILLA CON ARENA GRUESA DE COLOR CAFÉ CLARO				

PARTÍCULAS GRUESAS					
TAMIZ No.	PESO RET. [g]	PESO RET. ACUM. [g]	% RET. ACUM.	% PASA ACUM.	LIMITES
250mm [10"]					
200mm [8"]					
150mm [6"]					
100mm [4"]					
75mm [3"]					
50mm [2"]					
37.5mm [1 1/2"]					
25mm [1"]					
19mm [3/4"]					
12.5mm [1/2"]	0.0	0.0	0.0	100.0	
9.5mm [3/8"]	3.4	3.4	1.0	99.0	
4.75mm [No.4]	8.6	12.0	3.6	96.4	
FONDO					
TOTAL					

PARTÍCULAS FINAS					
(A) PESO SECO DE LA MUESTRA ANTES DE LAVADO (g):	331.0				
(B) PESO SECO DE LA MUESTRA DESPUÉS DE LAVADO (g):	113.8				
% QUE PASA 75μm [(A - B)/A]*100 :					
TAMIZ No.	PESO RET. [g]	PESO RET. ACUM. [g]	% RET. ACUM.	% PASA ACUM.	LIMITES
4.75mm [No.4]	8.6	12.0	3.6	96.4	92.9
2.36mm [No.8]					
2.0mm [No.10]	10.5	22.5	6.8	93.2	89.8
1.18mm [No.16]					
850μm [No.20]					
600μm [No.30]					
425μm [No.40]	33.1	55.6	16.8	83.2	80.2
300μm [No.50]					
150μm [No.100]					
75μm [No.200]	58.2	113.8	34.4	65.6	63.2
FONDO	1.0	1.0			
TOTAL		114.8			



OBSERVACIONES:

SUELO LAVADO POR LA MALLA #200.

SUELO EXTRAÍDO ENTRE LOS 1.50m @ 3.00m DE PROFUNDIDAD.

REALIZADO POR:

JESÚS GONZÁLEZ

FECHA:

24-jun-24

REVISADO POR:

ERICK E. CIANCA R.

FECHA:

25-jun-24

LUDGARDO P. TERCERO ESCOBAR G.
INGENIERO CIVIL
LICENCIA NO. 2012-006-033

[Signature]
FIRMA
Ley 15 del 26 de Enero de 1959
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

APROBADO POR:

ING. L. PERCY ESCOBAR



LABORATORIO DE CONCRETO, SUELO Y ASFALTO S.A.

145

CONTROL DE CALIDAD

LÍMITES DE ATTERBERG

ASTM D 4318-05

No. Ref. GS-#24-051

PROYECTO:

RESIDENCIAL VALLE DE LAS ESTRELLAS

LOCALIZACIÓN:

DISTRITO DE DAVID, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, REPÚBLICA DE PANAMÁ

EMPRESA:

PROMOCIONES VALLE DE LAS ESTRELLAS S.A. No. ENSAYO: LA-#24-22

MUESTRA No.

2

SOLICITADO POR:

ING. HANS YANGÜEZ

MUESTREADO POR:

TEC. JAIRO O. GÓMEZ

FECHA DE MUESTREO:

24-jun-24

DESCRIPCIÓN:

MEZCLA DE ARCILLA LIMOSA COLOR CHOCOLATE CON ARENA

LÍMITE LÍQUIDO				LÍMITE PLÁSTICO			
Nº DE PRUEBAS	1	2	3	No. DE PRUEBAS	1	2	PROMEDIO
TARA N°				TARA N°			%
Nº DE GOLPES				TARA + SUELO HÚMEDO (g)			
TARA + SUELO HÚMEDO (g)				TARA+ SUELO SECO (g)			
TARA +SUELO SECO (g)	NO PLÁSTICO			PESO DE AGUA (g)			
PESO DE AGUA (g)				PESO DE TARA (g)			
PESO DE TARA (g)				PESO SECO (g)			
PESO DE SUELO SECO (g)				% DE HUMEDAD			
% DE HUMEDAD							



RESULTADOS:

LÍMITE LÍQUIDO

LÍMITE PLÁSTICO

ÍNDICE DE PLASTICIDAD

NO PLÁSTICO

OBSERVACIONES:

MUESTRA DE SUELO EXTRAÍDA ENTRE LOS 1.50 m @ 3.00 m DE PROFUNDIDAD.

REALIZADO POR:

FECHA:

JESÚS GONZÁLEZ

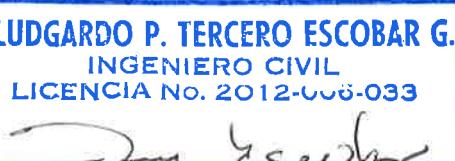
25-jun-24

REVISADO POR:

FECHA:

ERICK E. CIANCA R.

26-jun-24

LUDGARDO P. TERCERO ESCOBAR G.
INGENIERO CIVIL
LICENCIA No. 2012-008-033

FIRMA
Ley 15 del 26 de Enero de 1959
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

APROBADO POR: ING. L. PERCY ESCOBAR

224



LABORATORIO DE CONCRETO, SUELO Y ASFALTO S.A.

CONTROL DE CALIDAD

PRUEBA ESTANDAR DE PENETRACIÓN (SPT)

NORMA ASTM D-1586-84

144

No.REF. SPT-#24-014

PROYECTO:

RESIDENCIAL VALLE DE LAS ESTRELLAS

LOCALIZACIÓN:

DAVID, DISTRITO DE DAVID, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ

EMPRESA:

PROMOCIONES VALLE DE LAS ESTRELLAS S.A.

SOLICITADO:

ING. HANS YANGUEZ

INSPECCIÓN:

MOP

FECHA:

05-ago-24

COORDENADAS:

E-339948; N-931508

PROFUNDIDAD (m)	DESCRIPCIÓN DEL SUELO	COLOR DEL SUELO	MUESTRA Nº	PRUEBA ESTÁNDAR DE PENETRACIÓN												
				Nº (GOLPES)	P (cm)	q _a (Kg/cm ²)	REC (%)	W (%)	OBSERVACIÓN							
0.00- 0.50	Suelo orgánico/Capa Vegetal															
1.00	Arcilla limosa color chocolate rojiza		1	2.00	15.00	0.60	90.0%	34.7								
				3.00	15.00											
				3.00	15.00											
2.00	Arcilla color chocolate con pintas color café claro con pintas grises y cremas		2	3.00	15.00	0.70	100.0%	44.4								
				3.00	15.00											
				4.00	15.00											
3.00	Arcilla color chocolate con pintas color crema a gris		3	3.00	15.00	1.10	15.0%	42.8								
				5.00	15.00											
				6.00	15.00											
N: NÚMERO DE GOLPES				NOTA:												
P: PENETRACIÓN				EL SUELO SE APRECIA SUPERFICIALMENTE HÚMEDO.												
q _a =CAPACIDAD DE SOPORTE ADMISIBLE																
W: CONTENIDO DE HUMEDAD NATURAL																

REALIZADO POR:

EDGAR CIANCA, JAIRO O. GÓMEZ,
ÁLVARO HERNÁDEZ



FECHA:

05-ago-24

REVISADO POR: ING. L. PERCY ESCOBAR



LABORATORIO DE CONCRETO, SUELO Y ASFALTO S.A.
CONTROL DE CALIDAD
CONTROL DE HUMEDAD NATURAL DE SUELOS
ASTM D-2216

PROYECTO:	RESIDENCIAL VALLE DE LAS ESTRELLAS		
LOCALIZACIÓN:	DISTRITO DE DAVID, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, REPÚBLICA DE PANAMÁ		
EMPRESA:	PROMOCIONES VALLE DE LAS ESTRELLAS S.A.		
SOLICITADO POR:	ING. HANS YANGÜEZ	INSPECCION:	MOP
FECHA:	05-agosto-24	FECHA:	05-agosto-24

PRUEBA No.	1	2	3	4	5
PROF. DE PRUEBA (m)	0.05 @ 0.50	0.50 @ 1.00	1.00 @ 2.00	2.00 @ 3.00	
TIPO DE MATERIAL VISUAL	Capa vegetal o suelo orgánico	Arcilla limosa color chocolate rojiza	Arcilla color chocolate con pintas color café claro con pintas grises y cremas	Arcilla color chocolate con pintas color crema a gris	
PESO DEL MATERIAL HÚMEDO + TARA		127.3	149.3	240.6	
PESO DEL MATERIAL SECO +TARA		103.9	114.8	174.4	
PESO DE AGUA	23.4	34.5	66.2		
PESO DE TARA	36.4	37.1	19.8		
PESO SECO	67.5	77.7	154.6		
% HUMEDAD	34.7	44.4	42.8		

OBSERVACION:
HUMEDAD DEL SUELO NATURAL.
MUESTRAS DE SUELO SECADA EN HORNO POR 24 HORAS.

REALIZADO POR : Jairo O. GÓMEZ
FECHA: 05-agosto-24

REVISADO POR: ERICK E. CIANCAR R.
FECHA: 06-agosto-24

LUDGARDO P. TERCERO ESCOBAR G.
INGENIERO CIVIL
LICENCIADA NO. 2012-006-033


LEY 15 del 26 de Enero de 1959
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

143

APROBADO POR: ING. L. PERCY ESCOBAR
FECHA: 06-agosto-24

226

LABORATORIO DE CONCRETO, SUELO Y ASFALTO S.A.

CONTROL DE CALIDAD

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE SUELOS

ASTM D-422 AASHTO T-27

142

Nr. REF. GS-#24-083

PROYECTO:
LOCALIZACIÓN:
EMPRESA:
MUESTREADO POR:
FUENTE:
DESCRIPCIÓN:

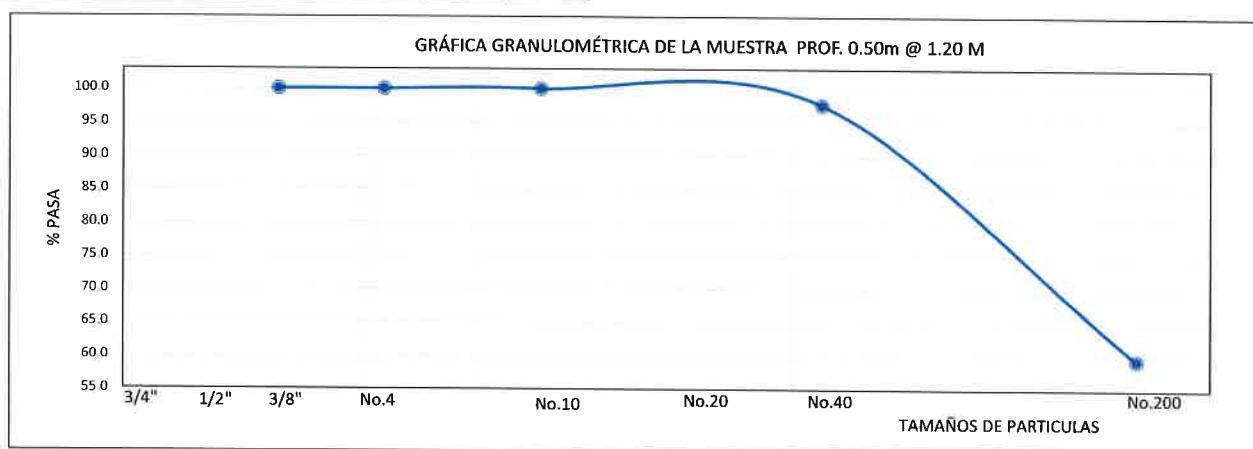
RESIDENCIAL VALLE DE LAS ESTRELLAS

DISTRITO DE DAVID, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ

PROMOCIONES VALLE DE LAS ESTRELLAS S.A. SOLICITADO POR: ING. HANS YANGÜEZ
TEC-JAIRO O. GÓMEZ FECHA DE MUESTREO: 05-agosto-24
PROFUNDIDAD 0.50 M @ 1.20 M COORDENADAS: E-339948 N-931508
ARCILLA LIMOSA COLOR CHOCOLATE ROJIZA

PARTÍCULAS GRUESAS					
TAMIZ No.	PESO RET. [g]	PESO RET. ACUM. [g]	% RET. ACUM.	% PASA ACUM.	
250mm [10"]					
200mm [8"]					
150mm [6"]					
100mm [4"]					
75mm [3"]					
50mm [2"]					
37.5mm [1 1/2"]					
25mm [1"]					
19mm [3/4"]					
12.5mm [1/2"]					
9.5mm [3/8"]	0.0	0.0	0.0	100.0	
4.75mm [No.4]	0.0	0.0	0.0	100.0	
FONDO					
TOTAL					

PARTÍCULAS FINAS						
(A) PESO SECO DE LA MUESTRA ANTES DE LAVADO (g):	174.5					
(B) PESO SECO DE LA MUESTRA DESPUÉS DE LAVADO (g):	70.8					
% QUE PASA 75μm [(A - B)/A]*100 :						
TAMIZ No.	PESO RET. [g]	PESO RET. ACUM. [g]	% RET. ACUM.	% PASA ACUM.	% PASA CORREG.	LIMITES
4.75mm [No.4]	0.0	0.0	0.0	100.0	100.0	
2.36mm [No.8]						
2.0mm [No.10]	0.0	0.0	0.0	100.0	100.0	
1.18mm [No.16]						
850μm [No.20]						
600μm [No.30]						
425μm [No.40]	4.1	4.1	2.3	97.7	97.7	
300μm [No.50]						
150μm [No.100]						
75μm [No.200]	66.7	70.8	40.6	59.4	59.4	
FONDO	0.4	0.4				
TOTAL		71.2				



OBSERVACIONES:

SUELO LAVADO POR LA MALLA #200.

SUELO EXTRAÍDO ENTRE LOS 0.50m @ 1.20m DE PROFUNDIDAD.

REALIZADO POR: JESÚS GONZALEZ
FECHA: 07-agosto-24

JESÚS GONZALEZ
07-agosto-24

REVISADO POR: ERICK E. CIANCA R.
FECHA: 08-agosto-24



APROBADO POR: ING. L. PERCY ESCOBAR

227



LABORATORIO DE CONCRETO, SUELO Y ASFALTO S.A.

CONTROL DE CALIDAD

LÍMITES DE ATTERBERG

ASTM D 4318-05

141

No. Ref. GS-#24-083

PROYECTO:

RESIDENCIAL VALLE DE LAS ESTRELLAS

LOCALIZACIÓN:

DISTRITO DE DAVID, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, REPÚBLICA DE PANAMÁ

EMPRESA:

PROMOCIONES VALLE DE LAS ESTRELLAS S.A.

No. ENSAYO: LA-#24-048

MUESTRA No.

1

SOLICITADO POR:

ING. HANS YANGÜEZ

MUESTREADO POR:

TEC. JAIRO O. GÓMEZ

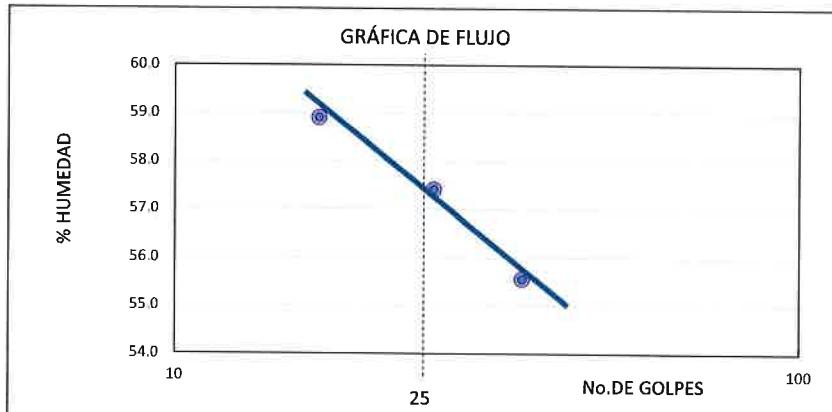
FECHA DE MUESTREO:

05-agosto-24

DESCRIPCIÓN:

ARCILLA LIMOSA DE COLOR CHOCOLATE CLARO

LÍMITE LÍQUIDO				LÍMITE PLÁSTICO			
Nº DE PRUEBAS	1	2	3	No. DE PRUEBAS	1	2	PROMEDIO
TARA Nº	7	E-10	E-20	TARA Nº	14	16	%
Nº DE GOLPES	36	26	17	TARA + SUELO HÚMEDO (g)	22.1	22.0	
TARA + SUELO HÚMEDO (g)	23.9	25.2	27.0	TARA+ SUELO SECO (g)	20.7	20.5	
TARA +SUELO SECO (g)	20.9	22.1	22.7	PESO DE AGUA (g)	1.4	1.5	
PESO DE AGUA (g)	3.0	3.1	4.3	PESO DE TARA (g)	15.4	15.3	
PESO DE TARA (g)	15.5	16.7	15.4	PESO SECO (g)	5.3	5.2	
PESO DE SUELO SECO (g)	5.4	5.4	7.3	% DE HUMEDAD	26.4	28.8	27.6
% DE HUMEDAD	55.6	57.4	58.9				



RESULTADOS:
LÍMITE LÍQUIDO 57.5
LÍMITE PLÁSTICO 27.6
ÍNDICE DE PLASTICIDAD 29.9

OBSERVACIONES:

SUELDO DE CLASIFICACIÓN (CH) ARCILLA COLOR ROJIZA DE ALTA PLASTICIDAD.

MUESTRA DE SUELDO EXTRAÍDA ENTRE LOS 0.50 m @ 1.20 m DE PROFUNDIDAD.

REALIZADO POR:

JAIRO O. GÓMEZ

FECHA:

07-agosto-24

REVISADO POR:

ERICK E. CIANCA R.

FECHA:

08-agosto-24



APROBADO POR: ING. L. PERCY ESCOBAR

LABORATORIO DE CONCRETO, SUELO Y ASFALTO S.A.

CONTROL DE CALIDAD

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE SUELOS

ASTM D-422 AASHTO T-27

140

Nr. REF.

GS-#24-084

PROYECTO:

RESIDENCIAL VALLE DE LAS ESTRELLAS

LOCALIZACIÓN:

DISTRITO DE DAVID, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ

EMPRESA:

PROMOCIONES VALLE DE LAS ESTRELLAS S.A.

SOLICITADO POR:

ING. HANS YANGÜEZ

MUESTREADO POR:

TEC. JAIRO O. GÓMEZ

FECHA DE MUESTREO:

05-ago-24

FUENTE:

PROFUNDIDAD 1.20 M @ 3.00 M

COORDENADAS:

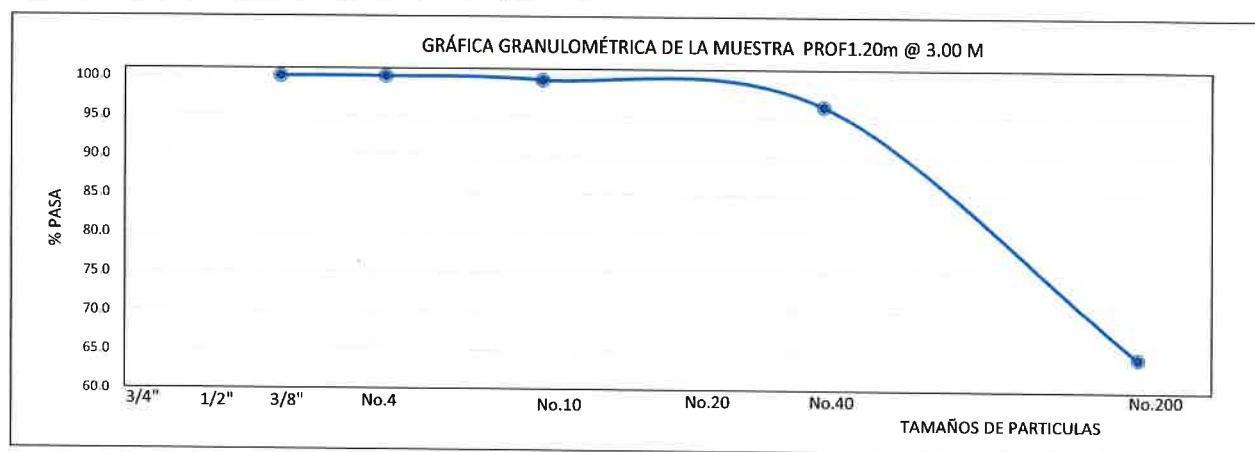
E-339948 N-931508

DESCRIPCIÓN:

ARCILLA LIMOSA COLOR CHOCOLATE CLARO CON PINTAS GRISES Y CREMAS

PARTÍCULAS GRUESAS					
TAMIZ No.	PESO RET. [g]	PESO RET. ACUM. [g]	% RET. ACUM.	% PASA ACUM.	LIMITES
250mm [10"]					
200mm [8"]					
150mm [6"]					
100mm [4"]					
75mm [3"]					
50mm [2"]					
37.5mm [1 1/2"]					
25mm [1"]					
19mm [3/4"]					
12.5mm [1/2"]					
9.5mm [3/8"]	0.0	0.0	0.0	100.0	
4.75mm [No.4]	0.0	0.0	0.0	100.0	
FONDO					
TOTAL					

PARTÍCULAS FINAS						
(A) PESO SECO DE LA MUESTRA ANTES DE LAVADO (g):	288.8					
(B) PESO SECO DE LA MUESTRA DESPUÉS DE LAVADO (g):	103.1					
% QUE PASA 75μm [(A - B)/A]*100 :						
TAMIZ No.	PESO RET. [g]	PESO RET. ACUM. [g]	% RET. ACUM.	% PASA ACUM.	% PASA CORREG.	LIMITES
4.75mm [No.4]	0.0	0.0	0.0	100.0	100.0	
2.36mm [No.8]						
2.0mm [No.10]	1.2	1.2	0.4	99.6	99.6	
1.18mm [No.16]						
850μm [No.20]						
600μm [No.30]						
425μm [No.40]	9.5	10.7	3.7	96.3	96.3	
300μm [No.50]						
150μm [No.100]						
75μm [No.200]	92.4	103.1	35.7	64.3	64.3	
FONDO	0.9	0.9				
TOTAL		104.0				



OBSERVACIONES:

SUELO LAVADO POR LA MALLA #200.

SUELO EXTRAÍDO A ENTRE LOS 1.20m @ 3.00m DE PROFUNDIDAD.

REALIZADO POR: JAIRO O. GOMEZ
FECHA: 07-ago-24

REVISADO POR: JESÚS GONZÁLEZ
FECHA: 08-ago-24

LUDGARDO P. TERCERO ESCOBAR G.
INGENIERO CIVIL
LICENCIADA NO. 2012-006-033



FIRMA

Ley 15 del 26 de Enero de 1959
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

APROBADO POR: ING. L. PERCY ESCOBAR

229



LABORATORIO DE CONCRETO, SUELO Y ASFALTO S.A.

139

CONTROL DE CALIDAD

LÍMITES DE ATTERBERG

ASTM D 4318-05

No. Ref. GS-#24-084

PROYECTO:

RESIDENCIAL VALLE DE LAS ESTRELLAS

LOCALIZACIÓN:

DISTRITO DE DAVID, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, REPÚBLICA DE PANAMÁ

EMPRESA:

PROMOCIONES VALLE DE LAS ESTRELLAS S.A.

No. ENSAYO:

LA-#24-049

MUESTRA N°.

2

SOLICITADO POR:

ING. HANS YANGÜEZ

MUESTREADO POR:

TEC. JAIRO O. GÓMEZ

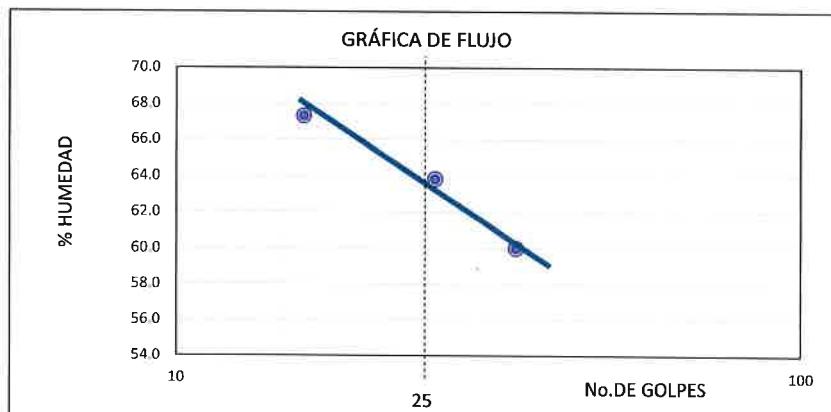
FECHA DE MUESTREO:

05-agosto-24

DESCRIPCIÓN:

ARCILLA LIMOSA DE COLOR CHOCOLATE CLARO

LÍMITE LÍQUIDO				LÍMITE PLÁSTICO			
Nº DE PRUEBAS	1	2	3	No. DE PRUEBAS	1	2	
TARA N°	E-1	E-5	E-6	TARA N°	E-4	E-11	PROMEDIO
Nº DE GOLPES	35	26	16				%
TARA + SUELO HÚMEDO (g)	25.7	24.5	25.6	TARA + SUELO HÚMEDO (g)	22.3	23.9	
TARA +SUELO SECO (g)	22.4	21.5	22.1	TARA+ SUELO SECO (g)	21.0	22.3	
PESO DE AGUA (g)	3.3	3.0	3.5	PESO DE AGUA (g)	1.3	1.6	
PESO DE TARA (g)	16.9	16.8	16.9	PESO DE TARA (g)	16.9	16.9	
PESO DE SUELO SECO (g)	5.5	4.7	5.2	PESO SECO (g)	4.1	5.4	
% DE HUMEDAD	60.0	63.8	67.3	% DE HUMEDAD	31.7	29.6	30.7



RESULTADOS:

LÍMITE LÍQUIDO 63.8

LÍMITE PLÁSTICO 30.7

ÍNDICE DE PLASTICIDAD 33.1

OBSERVACIONES:

SUELDO DE CLASIFICACIÓN (CH) ARCILLA COLOR CHOCOLATE CON PINTAS GRISES Y CREMA DE ALTA PLASTICIDAD.

MUESTRA DE SUELDO EXTRAIDA ENTRE LOS 1.20 m @ 3.00 M DE PROFUNDIDAD.

REALIZADO POR:

JESÚS GONZÁLEZ

FECHA:

07-agosto-24

REVISADO POR:

ERICK E. CIANCA R.

FECHA:

08-agosto-24



APROBADO POR: ING. L. PERCY ESCOBAR

5. PUBLICACIONES EN REDES SOCIALES



jueves, 15 de agosto 16:22

**AVISO DE CONSULTA PÚBLICA
PRIMERA PUBLICACIÓN**

Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II

PROMOCIONES VALLE DE LAS ESTRELLAS, S.A., hace conocimiento público que, durante 8 días hábiles contados a partir de la última publicación del presente aviso, se somete a Consulta Pública el **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II** del proyecto (bajo las Normas Legales del Decreto Ejecutivo No.1 de 1 de marzo de 2023) denominado:

Nombre del proyecto: "URBANIZACIÓN VALLE DE LAS ESTRELLAS"

Sector: Construcción

Localización: Calle Villa Mercedes, barriada Villa Mercedes, corregimiento de David Sur, distrito de David, provincia de Chiriquí, república de Panamá.

Promotor: PROMOCIONES VALLE DE LAS ESTRELLAS, S.A.

Breve descripción del Proyecto: El proyecto URBANIZACIÓN VALLE DE LAS ESTRELLAS, se construirá dentro de una superficie total de 9 has - 4,034.24 m², de los cuales se proyecta que un 35.53% (3.21 has) de la superficie quede en área de uso público, áreas verdes, servidumbre pluvial, bosque de galería y resto libre, mientras que para lotes y servidumbre pública se proyectan ocupar un 64.47%. Los lotes se desarrollarán bajo la norma Residencial Bono Solidario (RBS), y van desde los 450m²; tendrán: acceso de agua potable suministrada por un pozo profundo y tanque de reserva construido en el sitio, sistema de tanques sépticos individuales y lecho de percolación para el manejo de aguas residuales, servicio de energía a través de la red administradas por Naturgy, mientras que la recolección de los desechos se hará por medio del servicio municipal.

Síntesis de impactos ambientales esperados y las medidas de mitigación correspondientes

Impactos ambientales positivos: Incremento en la generación de empleos, incremento en la economía regional, incremento en la oferta de nuevas residencias para un nivel intermedio, disminución del movimiento irregular de personas en el área, eliminación del vertimiento de desechos sin autorización en el sitio del proyecto, mejor aprovechamiento del terreno y mejor compatibilidad con el uso del terreno del entorno

IMPACTOS AMBIENTALES NEGATIVOS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS PARA CADA IMPACTO AMBIENTAL
Incremento temporal de erosión hídrica y eólica	En las áreas donde sea necesario se colocarán barreras temporales como: filtros de piedra, barreras de geotextil entre otros y permanentes como: el establecimiento de especies gramíneas, zanjeado en las salidas de aguas de escorrentías. Revestir las áreas verdes y de uso público. Manchar las aguas de escorrentía a través de ranuras o canetas.
Incremento en los niveles de ruido	Realizar trabajos que ocasionen ruidos solamente en horas laborables 7:00 am a 5:00 pm. Evitar mantener equipo encendido sin necesidad.
Incremento de los desechos sólidos.	Colocar tanques de 55 galones (por ejemplo), para depositar la basura generada por los trabajadores y asegurarse de realizar la recolección frecuente. Los desechos sólidos en la etapa de operación serán responsabilidad de los moradores. Cada residencia dispondrá de tinaquera para estos desechos. El servicio de recolección deberá ser contratado con la empresa que brinde el servicio en el área.
Perdida de vegetación terrestre natural	Arborizar las áreas verdes/ uso público del proyecto con árboles y arbustos. Se prohibirá a los trabajadores de la obra la caza, o captura para mascota de animales encontrados en los alrededores y predios del proyecto.
Alejamiento de la fauna silvestre	Colocar letreros alusivos a la protección de la fauna silvestre. Se incluirá dentro de las capacitaciones de los trabajadores temas sobre protección de la fauna silvestre.
Aumento de tráfico vehicular e incremento del deterioro de las vías actuales por mayor incidencia vehicular	Colocar señales informativas en la entrada del proyecto en la etapa de construcción (conos, letreros de advertencia sobre movimiento de equipo y maquinaria en el lugar). Colocar señales verticales y horizontales en las calles del residencial, indicando la restricción de velocidad, entre otras.
Contaminación fisicoquímica del agua superficial	Colocación de recipientes para el depósito de los desechos para impedir el arriate hacia la fuente de agua. Utilizar troncos o piedras para evitar que los desechos y el suelo erosionado lleguen a la fuente de agua. Mantenimiento a los drenajes para evitar el arrastre de los desechos.
Ocurrencia de accidentes laborales	Dotar y vigilar a los trabajadores para que utilicen el equipo de protección personal y herramientas exigidas para este tipo de obras. Disponer de material absorbente como por ejemplo cañiche o arena, absorbentes granulados o kit de absorbentes, para el control de cualquier derrame de aceite o combustible.
Contaminación del suelo	Mantener en buen estado la maquinaria y equipos pesados durante la ejecución de los trabajos de construcción. Realizar mantenimientos periódicos. Estabilizar o proteger las superficies de los suelos con grama o material estabilizador.

Plazo y lugar de recepción de observaciones: Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente en Chiriquí y en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente localizado en Albrook, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde. (8:00 a.m. a 4:00 p.m.), ciudad de Panamá. Los comentarios y observaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente, dentro de un plazo de 8 días hábiles después de la última publicación.



AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

ÚLTIMA PUBLICACIÓN

Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II

PROMOCIONES VALLE DE LAS ESTRELLAS, S.A., hace conocimiento público que, durante 8 días hábiles contados a partir de la última publicación del presente aviso, se somete a Consulta Pública el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II del proyecto (bajo las Normas Legales del Decreto Ejecutivo No.1 de 1 de marzo de 2023) denominado:

Nombre del proyecto: "URBANIZACIÓN VALLE DE LAS ESTRELLAS"

Sector: Construcción

Localización: Calle Villa Mercedes, barriada Villa Mercedes, corregimiento de David Sur, distrito de David, provincia de Chiriquí, república de Panamá.

Promotor: PROMOCIONES VALLE DE LAS ESTRELLAS, S.A.

Breve descripción del Proyecto: El proyecto URBANIZACIÓN VALLE DE LAS ESTRELLAS, se construirá dentro de una superficie total de 9 has - 4,034.24 m², de los cuales se proyecta que un 35.53% (3.21 has) de la superficie quede en área de uso público, áreas verdes, servidumbre pluvial, bosque de galería y resto libre, mientras que para lotes y servidumbre pública se proyectan ocupar un 64.47%. Los lotes se desarrollarán bajo la norma Residencial Bono Solidario (RBS), y van desde los 450m²; tendrán: acceso de agua potable suministrada por un pozo profundo y tanque de reserva construido en el sitio, sistema de tanques sépticos individuales y lecho de percolación para el manejo de aguas residuales, servicio de energía a través de la red administrada por Naturgy, mientras que la recolección de los desechos se hará por medio del servicio municipal.

Síntesis de impactos ambientales esperados y las medidas de mitigación correspondientes

Impactos ambientales positivos: Incremento en la generación de empleos, incremento en la economía regional, incremento en la oferta de nuevas residencias para un nivel intermedio, disminución del movimiento irregular de personas en el área, eliminación del vertimiento de desechos sin autorización en el sitio del proyecto, mejor aprovechamiento del terreno y mejor compatibilidad con el uso del terreno del entorno

IMPACTOS AMBIENTALES NEGATIVOS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS PARA CADA IMPACTO AMBIENTAL
Incremento temporal de erosión hidrálica y eólica	En las áreas donde sea necesario se colocarán barreras temporales como: filtros de piedra, barreras de geotextil entre otros y permanentes como: el establecimiento de especies gramíneas, zanjeado en las salidas de aguas de escorrentías. Revegetar las áreas verdes y de uso público.
Incremento en los niveles de ruido	Manejar las aguas de escorrentía a través de zanjas o cunetas. Realizar trabajos que ocasionen ruidos solamente en horas laborables 7:00 am a 5:00 pm. Evitar mantener equipo encendido sin necesidad.
Incremento de los desechos sólidos	Colocar tanques de 55 galones (por ejemplo), para depositar la basura generada por los trabajadores y asegurarse de realizar la recolección frecuente. Los desechos sólidos en la etapa de operación serán responsabilidad de los moradores. Cada residencia dispondrá de tinajera para estos desechos. El servicio de recolección deberá ser contratado con la empresa que brinde el servicio en el área.
Pérdida de vegetación terrestre natural	Arborizar las áreas verdes/ uso público del proyecto con árboles y arbustos. Se prohibirá a los trabajadores de la obra la caza o captura para mascota de animales encontrados en los alrededores y predios del proyecto.
Alejamiento de la fauna silvestre	Colocar letreros alusivos a la protección de la fauna silvestre. Se incluirá dentro de las capacitaciones de los trabajadores temas sobre protección de la fauna silvestre.
Aumento de tráfico vehicular e incremento del deterioro de las vías actuales por mayor incidencia vehicular	Colocar señales informativas en la entrada del proyecto en la etapa de construcción (conos, letreros de advertencia sobre movimiento de equipo y maquinaria en el lugar). Colocar señales verticales y horizontales en las calles del residencial, indicando la restricción de velocidad, entre otras.
Contaminación fisicoquímica del agua superficial	Colocación de recipientes para el depósito de los desechos para impedir el arrastre hacia la fuente de agua. Utilizar troncos o piedras para evitar que los desechos y el suelo erosionado lleguen a la fuente de agua.
Ocurrencia de accidentes laborales	Mantener a los drenajes para evitar el arrastre de los desechos. Dotar y vigilar a los trabajadores para que utilicen el equipo de protección personal y herramientas exigidas para este tipo de obras.
Contaminación del suelo	Disponer de material absorbente como por ejemplo caliche o arena, absorbentes granulados o kit de absorbentes, para el control de cualquier derrame de aceite o combustible. Mantener en buen estado la maquinaria y equipos pesados durante la ejecución de los trabajos de construcción. Realizar mantenimientos periódicos. Estabilizar o proteger las superficies de los suelos con grama o material estabilizador.

Plazo y lugar de recepción de observaciones: Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente en Chiriquí y en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente localizado en Albrook, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde, (8:00 a.m. a 4:00 p.m.), ciudad de Panamá. Los comentarios y observaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente, dentro de un plazo de 8 días hábiles después de la última publicación.

Documento

en

formato

digital

(cd)



MINISTERIO DE
AMBIENTE

131

OFICINA DE ASESORIA LEGAL

MEMORANDO No. OAL-0139-2024

Para: ITZI ROVIRA C.

Directora de Evaluación de Impacto Ambiental, encargada

De:

MARÍA DEL CARMEN SILVERA
Jefa de la Oficina de Asesoría Legal



Asunto: Devolución de expediente: Urbanización Valle Las Estrellas.

Fecha: 5 de agosto de 2024

En seguimiento al MEMORANDUM-DEEIA-0439-1807-2024, devolvemos el expediente No. DEIA-II-F-008-2024, toda vez que, se cumplió con la diligencia de notificación de la nota DEIA-DEEIA-AC-0049-2504-2024, la cual consta de 7 páginas.

Adjuntamos expediente administrativo, el cual consta de 120 fojas.

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente

MDCS/jm





MINISTERIO DE
AMBIENTE

133

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION REGIONAL DE CHIRQUI

David, 31 de julio del 2024.
Nota DRCH-2210-2024

Licenciada María del Carmen Silvera
Jefa de la Oficina de Asesoría Legal
Mi Ambiente-Panamá
E. S. D.

Licda. Silvera:

De antemano mi más cordial saludo, en virtud del **MEMORANDO N° OAL-054-2024**, que emite su despacho, le informo que se hizo efectiva la diligencia de notificación de la nota **DEIA-DEEIA-AC-0049-2504-2024** al representante legal de Promociones Valles de Las Estrellas, S.A., el señor David Moreno Nuez, por lo tanto, se remite un total de (7) páginas

Atentamente,

Ing. Eduardo Aguilar
Director Regional Encargado
MiAmbiente-Chiriquí

EA/zpc



OFICINA DE ASESORIA LEGAL

138



MINISTERIO DE
AMBIENTE

MEMORANDO No. OAL-054-2024

Para: ING. ENRIQUE PONCE
Director Regional del Ministerio
de Ambiente de Chiriquí.

C.c.: LICDA. ELVISA POLO
LICDA. ZAIRI PONCE
Oficina de Asesoría Legal-Chiriquí

De: MARÍA DEL CARMEN SILVERA
Jefa de la Oficina de Asesoría Legal

Asunto: Solicitud de notificación

Fecha: 22 de julio de 2024



Por este medio remitimos la nota DEIA-DEEIA-AC-0049-2504-2024, calendada 25 de abril de 2024, a fin de que se lleven a cabo las diligencias tendientes a lograr la notificación de la misma, toda vez que el promotor a través de la solicitud de evaluación, detallo como domicilio: Local A-1, Grupo Alpen, frente al Hotel Nacional, David, Chiriquí.

La nota antes descrita, es parte del proceso de evaluación del EsIA, categoría II, denominado: URBANIZACIÓN VALLE LAS ESTRELLAS, cuyo promotor es: PROMOCIONES VALLES DE LAS ESTRELLAS, S.A.

La presente solicitud se hace con fundamento en el artículo 98 de la Ley 38 del 2000 el cual, entre otras cosas, establece que: "Cuando la persona a quien deba notificarse personalmente no resida en la sede de la entidad pública que emitió el acto, se comisionará para ello... a la entidad pública competente en el lugar de residencia del interesado o del lugar más cercano a ésta..."

Una vez halla sido efectiva la diligencia de notificación, agradecemos devolver todo lo actuado, conforme lo establece el artículo 99 de la Ley 38 del 2000.

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente,

MCS/

Adjunto: Nota DEIA-DEEIA-AC-0049-2504-2024, la cual consta de 7 fojas.



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 25 de abril de 2024

DEIA-DEEIA-AC-0049-2504-2024

Señor

DAVID MORENO NUEZ

Representante Legal

PROMOCIONES VALLES DE LAS ESTRELLAS, S.A.

E. S. D.

Respetado Señor Moreno:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 62 de Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 marzo de 2023, le solicitamos la primera información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría II, titulado “URBANIZACIÓN VALLE LAS ESTRELLAS” a desarrollarse en el corregimiento de David, distrito de David y provincia de Chiriquí, que consiste en lo siguiente:

1. Mediante Nota No.**024-DEPROCA-2024** el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales(IDAAN), solicita lo siguiente:
 - a. Indicar cómo será el proceso para el tratamiento de desinfección del agua extraída del pozo para consumo humano. Este debe cumplir con el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT-23-325-99, definiciones y requisitos generales para el agua potable.
2. Mediante Nota 039-UAS-SDGSA, el **Minsiterio de Salud**, señala “...Revisado el Estudio de Impacto Ambiental y cumpliendo con las normas sanitarias del MINSA, se tiene objeción a la ejecución del proyecto” y en la página 11 del EsIA, punto **2.1 Descripción de la actividad, obra o proyecto; ubicación, propiedad(es) donde se desarrollará y monto de inversión**, se menciona que “Para el manejo de las aguas residuales durante la fase de operación, cada residencia contará con un sistema que incluye grasa, tanque séptico, lecho de percolación y pozo ciego...” y posteriormente, en la página 51 del EsIA, punto 4.5.2. Líquidos, se indica que durante la fase de operación, las aguas residuales domésticas serán manejadas mediante la planta de tratamiento. Por consiguiente, no se define cuál será el sistema a utilizar para el manejo de las aguas residuales. Por lo antes mencionado, se solicita:

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa
Página 1 de 7
REVISADO

- a) Aclarar cuál será el sistema a utilizar para el manejo de las aguas residuales.
- b) Presentar planos aprobados del sistema de tratamiento de aguas residuales por las autoridades competentes.
3. Mediante **MEMORANDO-DIAM-0357-2024**, DIAM, verifica las coordenadas del EsIA e indica que “*Los datos presentados de Servidumbre del Bosque de Galería no mantienen secuencia lógica por lo cual se mantienen puntuales*”, y que “*El punto del pozo se ubica a una distancia aproximada de 7km+730m de distancia del área del proyecto*”, aunado a lo anterior se visualiza que las coordenadas aportadas para la servidumbre del bosque de galería en algunas secciones se encuentra por encima de la delimitación de los polígonos de las fincas. Por lo antes mencionado, se solicita:
- Aportar coordenadas de la servidumbre de protección de la quebrada San Cristóbal de acuerdo a lo establecido a ley 1 de 3 de febrero de 1994 (Ley Forestal).
 - Verificar y aportar coordenada del pozo de agua, para que el mismo se ubique dentro del polígono del proyecto.
- Adicional, en las páginas 558 a la 560 del EsIA, se presenta el cuadro de coordenadas para las fincas 92630 y la finca 735. Sin embargo, en el cuadro de coordenadas de la finca 92630, incluye coordenadas que se repiten para la finca 735, por lo antes mencionado, se solicita:
- Corregir y aportar las coordenadas correspondientes para la finca 92630 y la finca 735.
4. Mediante Nota **DIPA-050-2024**, la Dirección de Política Ambiental señala que “Hemos verificado que, el análisis económico a través de la incorporación de costos por impactos ambientales y socioeconómicos de este proyecto fue presentado. Sin embargo, observamos algunas deficiencias básicas técnicas y de transcripción que requieren ser revisados y corregidos, por lo que hacemos las siguientes recomendaciones:
- El nombre de los impactos que se incorporan a la matriz de Flujo de Fondos del análisis económico debe coincidir con los indicados en el cuadro N° 34 de valoración y jerarquización de los impactos ambientales identificados (pág. 172 del Estudio de impacto Ambiental).
 - Incluir en la matriz de Flujo de Fondos el impacto "contaminación fisicoquímica del agua superficial de la quebrada San Cristóbal". Este impacto fue valorado, pero no está incluido o en la matriz.
 - Revisar la estimación del valor monetario del impacto "pérdida de vegetación terrestre, ya que observamos errores de cálculo que subestiman el valor monetario

del impacto. Recomendamos incluir en la valoración de este impacto también otros servicios ambientales de la vegetación.

5. Mediante **MEMORANDO-DCC-143-2024**, la Dirección de Cambio Climático indica que “*El promotor debe hacer un análisis del proyecto, debe definir y desarrollar más explícitamente las técnicas de los siguientes puntos*”:

Análisis Hidrológico e Hidráulico:

Las fincas donde se desarrollará el proyecto coindan con la quebrada San Cristóbal, la misma se encuentra ubicada al noroeste de la cuenca del Río Chiriquí, y es afluente del río Platanal. Para el análisis se revisaron los datos meteorológicos de la zona bajo estudio, se identificaron las estaciones de precipitación y se determinaron parámetros como tiempo de concentración, intensidad de la lluvia, entre otros. Para la hidrología se determinaron de manera integral las superficies de drenajes, pendientes, caudales máximos de diseño y planicies de inundación para períodos de retorno de 50 y 100 años para la quebrada San Crsitóbal.

- a) Entregar información digital geoespacial de los resultados del Análisis Hidrológico.
- b) Es necesario que el estudio incluya un análisis de cuáles son los peligros o amenazas que tendría el proyecto. Desarrollar la modelación dinámica con una visualización de resultados en 2D, con el modelo HE-RAS 6.0, o más avanzados.
- c) Los resultados que deberán entregar son los siguientes:
 - Entrega de los datos, tablas, secciones, coeficiente, fórmulas, capas de información en formato digital.
 - Simulación bidimensional de crecida sin proyecto, la salida se debe entregar en formato Shapefile y/o Ráster.
 - Simulación bidimensional de la crecida con Proyecto, la salida se debe entregar en formato Shapefile y/o Ráster.
 - Curvas de nivel con proyecto y sin proyecto.
 - Polígono total del proyecto.

9.8. Plan para Reducción de los efectos del cambio climático

En este apartado se debe hacer un resumen ejecutivo sobre el Plan de Adaptación y Mitigación, las cuales provienen de los temas desarrollados previamente (9.8.1 y 9.8.2), consolidar en un cronograma las medidas que serán desarrolladas por el proyecto con la escala de tiempo.

9.8.1 Plan de adaptación al cambio climático

- a) Línea Base: Describe la situación sin proyecto; debería incluir las áreas/ecosistemas(Areas Naturales Protegidas), recursos y comunidades vulnerables ante el cambio climático previos a la implementación del proyecto.

- b) Descripción del proyecto: describir cualitativamente y cuantitativamente la influencia del proyecto en la vulnerabilidad de la zona, derivadas de la construcción, operación y mantenimiento /cierre; así como el potencial impacto que el cambio climático puede tener en el proyecto.
- c) Caracterización de los impactos:
- Caracterizar los principales impactos de Cambio Climático al proyecto
 - Evaluar el impacto del proyecto en la vulnerabilidad de la zona ante el cambio climático como parte de la caracterización del impacto ambiental.
- d) Proponer medidas de adaptación para eliminar o reducir la amenaza y la vulnerabilidad climática al proyecto y del proyecto a la zona(recomendable colocar un cuadro comparativo que incluyan los impactos y las posibles medidas de adaptación aplicar junto con su cronograma)
- Revisar las medidas colocadas para que sean de adaptación y correspondan a la vulnerabilidad climática del lugar.
- e) Plan de Monitoreo: especificar las variables o acciones a monitorear para el seguimiento de las medidas de adaptación al cambio climático.
- Se recomienda se incluya un cronograma sobre el desarrollo de las medidas de mitigación propuestas y las variables a verificar en el tiempo durante la fase de construcción/ejecución del proyecto.

6. En la inspección de campo el consultor indicó que entre la Urbanización Guillermo de Roux y el área del proyecto, el promotor dejará una zona de protección entre las casas y el proyecto, la cual no será intervenida. En el recorrido también se pudo observar que hay una franja con un desnivel pronunciado, que colinda con algunas residencias. Por otra parte, en la página 39 del EsIA, se menciona que para la “*Instalación de agua potable: el proyecto contará con una tanque de reserva de agua con capacidad estimada en 10,000 galones para brindar el servicio de almacenamiento y distribución de agua a todos los residentes*”. Sin embargo, no se tienen coordenadas de la zona de protección y del tanque de agua. Por lo antes mencionado, se solicita:

- a) Presentar coordenadas UTM de la franja correspondiente a la zona de protección entre las casas y el proyecto e indicar superficie.
- b) Aclarar si se pretende realizar algún trabajo de corte o relleno en la misma. En caso de que se requiera el corte y relleno, entonces deberá señalar de cuánto será el volumen de corte e indicar de dónde se obtendrá el material de relleno.
- c) Aportar coordenadas UTM de ubicación del tanque de agua.

7. En la página 36 y 37 del EsIA, punto 4.3.2. Construcción/Ejecución, se indica que la *"Limpieza y adecuación del drenaje de aguas pluviales e infiltradas o descargadas procedentes de las residencias aledañas: Se verificarán los drenajes naturales existentes de las escorrentías y aguas pluviales, así como de las infiltradas y/o descargadas de las residencias aledañas, para limpiarlos y adecuarlos del pie de talud hacia el proyecto, asegurando la estabilidad del talud existente, dado que los trabajos se harán de preferencia manualmente sin intervención de los taludes existentes"*. Sin embargo, no se indican los riesgos o impactos que se generarán durante los movimientos de tierra con respecto a las casas del residencial Guillermo de Roux, que se ubican en el borde del talud y las medidas a ser aplicadas. Por lo antes mencionado, se solicita:
- Identificar los riesgos o impactos a generar y las medidas a ser aplicadas con respecto a lo antes mencionado.
8. Mediante nota sin número, recibida en la dirección el 19 de marzo de 2024, los moradores y residentes de las Urbanizaciones de Guillermo de Roux, Villa Mercedes y Los Ángeles presentaron oposición al desarrollo del Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, denominado “URBANIZACIÓN VALLE LAS ESTRELLAS”. De acuerdo a las inquietudes presentadas, se debe:
- Emitir sus respuestas a cada una de las consideraciones planteadas, adjuntas a este documento.
9. Mediante nota sin número, recibida el 27 de marzo de 2024, fueron entregados los avisos de consulta pública de la primera y última publicación en el periódico, la evidencia de aviso en redes sociales (Instagram) de la primera, última publicación y del fijado y desfijado en el Municipio, correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental categoría II del proyecto denominado VALLE DE LAS ESTRELLAS, sin embargo, en la misma es poco visible la hora en la que fue publicada. Por lo que se requiere:
- Realizar nuevamente aviso de consulta pública en Redes Sociales, de acuerdo al término establecido en el artículo 43. *"Este extracto deberá publicarse y/o difundirse dos (2) veces dentro de un periodo no mayor de cinco (5) días calendario, contados desde la primera publicación o difusión"*. Además, cumplir con lo estipulado en el artículo 44, señalando cual es la primera y última publicación, y realizar entrega en el Ministerio de Ambiente, dentro de un plazo no mayor de (5) días hábiles después de la última publicación.
10. En la página 139 del EsIA punto **7.3 Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto, a través del Plan de Participación Ciudadana**, en la entrevista a actores claves /líderes

comunitarios y colindantes del proyecto, se indica lo siguiente: “*se encuestó a actores claves del corregimiento, colindantes más próximos al proyecto de las comunidades de San Mateo y las urbanizaciones Los Ángeles, Villa Mercedes y Guillermo de Roux. Las reuniones con los actores claves fueron en el Municipio de David, en el Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC) y en la residencia de periodista que dirige el noticiero digital en Chiriquí “Frecuencia Informativa”, quien reside en una de las urbanizaciones próximas al proyecto...*”. Por lo antes mencionado se solicita:

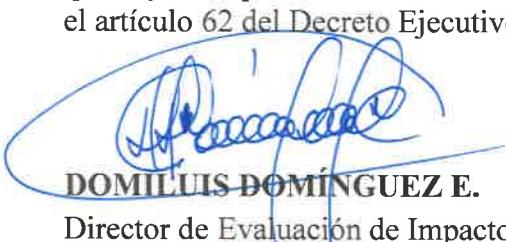
- a) Aportar coordenadas de ubicación de las casas colindantes con el proyecto, donde se realizaron las encuestas; e indicar los datos generales de los encuestados.
11. En la página 301 del EsIA, en el Informe de Percolación se indica que “*El suelo destinado para todos los lotes (105 lotes), es apropiado para el sistema primario de filtración de aguas residuales; ya que tiene una velocidad de infiltración rápida (mayor de 2.5 cm en 30 minutos) ...*”. Sin embargo, en la página 35 del EsIA, punto 4.3.2. Construcción/Ejecución, detallando las actividades que se darán en esta fase (incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros). En la descripción del proyecto se indica que “*El proyecto URBANIZACIÓN VALLE DE LAS ESTRELLAS, se llevará a cabo dentro de un área de 9 has 4,034.24 m², para habilitar 102 lotes para viviendas bajo la norma Residencial Bono Solidario (RBS) amparado en el Fondo Solidario de Vivienda (FSV), acompañado de lotes para uso público*”. Por lo que se requiere:
 - a. Aclarar la cantidad de lotes que se tiene contemplado para el desarrollo del proyecto.
12. En la página 64 del EsIA describe que en el proyecto se ubican residencias en la parte alta donde se encuentra un talud y al pie próximo a este drenan las escorrentías superficiales y/o aguas infiltradas o descargadas en las residencias vecinas. Sin embargo, en el Informe Técnico de Inspección de la Sección de Seguridad Hídrica de la Regional de Chiriquí señala lo siguiente: “*...En el recorrido por el centro del terreno del primer polígono, área baja se pudo observar que existe presencia de agua superficial, la misma se pudo observar se encuentra fluyendo, formando un curso de agua pequeño que tiene un recorrido hasta unirse a la quebrada San Cristóbal, se pudo observar y evidenciar que no es agua de escorrentía, debido a que estamos en unos de los meses más críticos de la estación seca y no se han registrados precipitaciones que pudiesen haber provoca o escorrentías en el área en este tiempo, comparando con otras áreas en este polígono que si se encuentra bien secas*”. Por lo que se solicita:

125

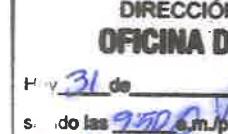
- a) Presentar Estudio en el cual se determine si los afloramientos verificados en campo son producto de emanaciones de las residencias o nacimientos de una fuente hídrica, que deberá estar firmado por el idóneo.
- b) En caso que se trate de un nacimiento de una fuente hídrica, presentar coordenadas UTM con el radio de protección y de la servidumbre de protección de su alineamiento, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1, Forestal.
- c) En caso de que se trate de agua producto de emanaciones de las residencias, entonces deberá ampliar la información respecto al manejo de aguas, infraestructuras a utilizar y un bosquejo de las mismas.
13. En la página 282 del EsIA, se presenta un informe técnico de inspección por parte de SINAPROC indica en una de sus recomendaciones: “9. Se debe tomar en consideración el efecto de la capilaridad en el terreno a desarrollar para garantizar las estabilidades de las vivienda, controlar el asentamiento de estructuras y se deberá garantizar parámetros de percolación satisfactorios...”. Aunado a lo anterior en la página 150 del EsIA, en la participación ciudadana en una reunión con el Ingeniero Civil Yubiard Morales, quien labora en el Sistema Nacional de Protección Civil señala que. “los taludes existentes entre el desarrollo urbanístico y lotes existentes deberán ser estabilizados para evitar posible desplazamiento de terreno...”. A fin de garantizar la estabilidad de los taludes colindante de las residencias) se solicita:
- a) Presentar Estudio Geotécnico en el cual se determine el comportamiento del terreno en relación con las edificaciones propuestas.
- b) Indicar que medidas y/o técnicas que se utilizarán para garantizar la terracería segura.

Nota: Presentar las coordenadas solicitadas en DATUM WGS-84 y formato digital (Shape file y Excel donde se visualice el orden lógico y secuencia de los vértices), de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. DM-0221-2019 de 24 de junio de 2019.

Además, queremos informarle que transcurridos quince (15) días hábiles del recibo de la nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el artículo 62 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023.


DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental.

DDE/ACP/amm/jm
amm jm



REPUBLICA DE PANAMA GOBIERNO NACIONAL		MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL CHIRIQUÍ OFICINA DE ASESORÍA LEGAL		
Hoy <u>31</u> de <u>julio</u> del <u>2024</u> .		
a las <u>9:00</u> a.m./p.m. (horas) notifiqué personalmente a:		
<u>Paul Moraño Ruiz</u> de la documentación.		
NOTIFICANTE:	RECORRIDO:	NOTIFICADO:
<u>Domingo</u>	<u>E-8-153272</u>	<u>Alvaro Broberg</u> , Edificio 804 Cédula: <u>4405039</u> Residencia de Panamá Tel.: (507) 500-0855

124

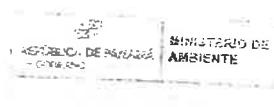


MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE
IMPACTO AMBIENTAL

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
MEMORANDO-DEEIA-0439-1807-2024

PARA: **MARÍA DEL CARMEN SILVERA**
Jefa de la Oficina de Asesoría Legal.

DE: 
GRACIELA PALACIOS S.
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental.



ASUNTO: Remisión de 26 expedientes.

FECHA: 18 de julio de 2024.

Para los fines de agilización de las fases del proceso de evaluación, tengo a bien remitir para los trámites correspondientes, veintiséis (26) expedientes provenientes del Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (DEEIA) que detallaremos en el documento (cuadro) adjunto al presente Memorando, y que actualmente se encuentran en etapa de notificar las respectivas Notas de *Solicitud de Aclaración*.

Aprovechamos la oportunidad para poner en sus conocimientos que debido a que las mencionadas Notas de *Solicitud de Aclaraciones* no están debidamente notificadas a los Representantes Legales de los Estudios de Impacto Ambiental, las mismas no están soleadas ni incorporadas en los expedientes; sin embargo, se encuentran adjuntas a los expedientes.

Por tal motivo, les solicitamos con el respeto acostumbrado, sírvase requerir al personal bajo su cargo, procurar el cuidado y la integridad de los documentos que conforman los expedientes y más aún el de las Notas de *Solicitud de Aclaraciones*, con la finalidad de impedir la sustracción, destrucción o alteración de dicha documentación, la cual es de importancia para la decisión del proceso.

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente,

GPS/ACP/rse

Adjunto: lo indicado.



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.mambiente.gob.pa

122

121

RE	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
ESTADO DE PANAMA	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
CONSEJO NACIONAL	

DIRECCIÓN DE
EVALUACIÓN DE IMPACTO
AMBIENTAL

CANT.	PROYECTO	PERIODICIDAD	PERIODICIDAD	PERIODICIDAD	PERIODICIDAD	PERIODICIDAD	PERIODICIDAD	PERIODICIDAD	PERIODICIDAD	PERIODICIDAD	PERIODICIDAD	PERIODICIDAD	PERIODICIDAD	PERIODICIDAD	PERIODICIDAD	PERIODICIDAD	PERIODICIDAD	PERIODICIDAD	PERIODICIDAD	
-28	INVESTIGACIONES EN EL CANAL PANAMERICANO	IMPRESA DE INVESTIGACIONES ELECTRICA S.A.	Algunas	100% de 4 MIL 2001	No															
-29	IMPLEMENTACION DE LAS TECNICAS INDUSTRIALES S.A.E.P.	IMPLEMENTACION DE LAS TECNICAS INDUSTRIALES S.A.E.P.	2000-06-29	100% 01-09-2000	No	CUBICOS	BALON	DIAZO	CONSTRUCCION	INVESTIGACIONES INDUSTRIAL	GOBIERNO	PROYECTO DE LA INDUSTRIAL	05-01-23	ACUMULACIONES INTERNAS	29-dic-2004	100% 01-01-2005	ACUMULACIONES INTERNAS	29-dic-2004	100% 01-01-2005	ACUMULACIONES INTERNAS
-30	IMPLEMENTACION DE LAS TECNICAS INDUSTRIALES S.A.E.P.	IMPLEMENTACION DE LAS TECNICAS INDUSTRIALES S.A.E.P.	2000-06-29	100% 01-09-2000	No	CUBICOS	BALON	DIAZO	CONSTRUCCION	INVESTIGACIONES INDUSTRIAL	GOBIERNO	PROYECTO DE LA INDUSTRIAL	05-01-23	ACUMULACIONES INTERNAS	27-dic-2004	100% 01-01-2005	ACUMULACIONES INTERNAS	27-dic-2004	100% 01-01-2005	ACUMULACIONES INTERNAS

68

120
amm

David, 25 de marzo de 2024
Nota DRCH-809-03-2024

Ingeniero
DOMILUIS DOMINGUEZ
Director de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente- Panamá

E. S. D.

Ingeniero Domínguez:

Por medio de la presente, se remite informe técnico de inspección 1-2024-EIA de la Dirección Regional de Chiriquí - Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN) referente al proyecto “URBANIZACION VALLES LAS ESTRELLAS”, promovido por **PROMOCIONES VALLES LAS ESTRELLAS, S.A.**

De Usted,

Atentamente,


ING. JEOVANY MORA
Director Regional Encargado,
Ministerio de Ambiente - Chiriquí

JM/NR/vq

c.c./: Archivos / Expediente



REPÚBLICA DE PANAMÁ	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
Por:	Sayuris
Fecha:	28/03/2024
Hora:	9:56 am



INSTITUTO DE
ACUEDUCTOS Y ALCAZARILLADOS
NACIONALES



David, 22 de marzo de 2024
Nota No. 1-2024-EIA

Ingeniero
Jeovany Mora
Director Regional
Ministerio de Ambiente Chiriquí
David, Provincia de Chiriquí

RECEPCION	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL CHIRIQUÍ	
RECEPCIÓN	
RECIBIDO	
Por:	Amilca Charavia
Fecha:	22-3-24
	Hora: 12:12pm

692-3-24

Ingeniero Mora:

Sean nuestras palabras portadoras de un caluroso saludo, y a la vez comunicarle nuestro comentario como parte del Gabinete Institucional convocado por el Ministerio de Ambiente, Sección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Regional de Chiriquí, en la inspección (Categoría II), el día 8 de marzo del año en curso al proyecto “URBANIZACIÓN VALLES LAS ESTRELLAS”, cuyo promotor es PROMOCIONES VALLES DE LAS ESTRELLAS, S.A., a desarrollarse en el corregimiento de David, Distrito de David, provincia de Chiriquí.

Observaciones:

En el proyecto se pudo observar abundante vegetación, árboles, tres estructuras entre ellas una vivienda en ruinas, una antigua fábrica aparentemente de concreto, una galera. El proyecto bordea una quebrada identificada con el nombre de Quebrada San Cristóbal.

Los encargados del estudio por parte de la promotora nos indicaron que el proyecto no llevará planta de tratamiento de aguas residuales, y con respecto al servicio de agua potable lo harán por medio de pozos, concluyendo que será un proyecto privado sin la intervención de los servicios que ofrece el IDAAN.

Recomendamos que se realicen los estudios pertinentes para verificar el grado de contaminación o no de la quebrada San Cristóbal.

Este informe corresponde a la asignación por parte del Director Provincial del IDAAN, por medio de NOTA-DRCH-522-03-2024 fechada el 4 de marzo de 2024 enviada por el Ministerio de Ambiente.

Adjuntamos fotos y nota en mención.

Atentamente,

Douglas E. Barrera A.
IDAAN - Chiriquí

Ing. Irving J. Madriz G.
Director Regional a.i.
IDAAN - Chiriquí

Licenciado
Domiluis Domínguez E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Respetado Licenciado:

Por este medio Yo, DAVID MORENO NUEZ, apoderado general de PROMOCIONES VALLE DE LAS ESTRELLAS, S.A, empresa promotora del proyecto URBANIZACIÓN VALLE DE LAS ESTRELLAS; le hago entrega formal de los **Avisos de Consulta Pública (primera y última publicación)** en el periódico, evidencia de la publicación en redes sociales (Instagram) y el **Fijado y Desfijado en el Municipio**, corregimiento de David Sur, distrito de David, provincia de Chiriquí.

Documentos adjuntos:

- Dos (2) páginas completas con los Avisos de Consulta Pública (Primera y Última Publicación) publicado los días 20 y 22 de marzo de 2024 en el periódico.
- Evidencia de la publicación en redes sociales (Instagram) con los avisos de consulta pública (primera y última publicación) publicado los días 20 y 22 de marzo de 2024.
- Fijado el miércoles 20 a las 8:00 a.m. y Desfijado el lunes 25 de marzo a las 4: 00 p.m., en el Municipio.

Atentamente,



DAVID MORENO NUEZ
Apoderado General
PROMOCIONES VALLE DE LAS ESTRELLAS, S.A.



Europa**BOLSAS EN POSITIVO**

AFP | Las principales bolsas europeas terminaron al alza. La Bolsa de París subió 0,65% la de Fráncfort, 0,31% y Madrid 0,99%.

**Canadá****INFLACIÓN BAJO UN 2,8%**

AFP | La inflación se moderó mucho más de lo esperado en febrero en Canadá, al colocarse en 2,8% medida a 12 meses.

**Brasil****BAJAN TASA DE INTERÉS**

APP | El Banco Central de Brasil continuará esta semana con el recorte de su tasa de interés hasta 10,75%, una rebaja de 0,5 puntos porcentuales.

**Más que cifras**

◆ **La multinacional Unilever** se desprendió de su división de helados, suprimiendo 7.500 empleos.

Wall Street cerró la sesión al alza

PIXABAY | Bolsa de Nueva York.

◆ **El banco central de Japón** aumentó su tasa principal de interés (0 y 0,1%) por primera vez en 17 años.

◆ **El déficit comercial de España** se redujo 5,7%, a 3.728 millones, con caída de exportaciones e importaciones.

◆ **La inflación** de la eurozona se moderó en el mes de febrero al 2,6% y al 2,8% en la Unión Europea.

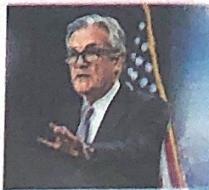
◆ **Francia revisa** una décima al alza el Índice de Precios de Consumo (IPC) de febrero, hasta el 3%.

◆ **Bruselas mete** prisa a España con la agenda de reformas e inversiones del plan de recuperación.

◆ **La generación** de energías renovables cubrió casi el 55% de la demanda eléctrica en España en 2023.

◆ **Boeing explora** la venta de activos de defensa para mejorar balance financiero tras la crisis de seguridad.

◆ **Airbus desiste** de adquirir el negocio de datos y ciberseguridad de Atos, valorado en 1.800 millones de euros.

Reunión de la Fed culmina hoy

APP | Jerome Powell.

AFP | La Reserva Federal estadounidense (Fed, banco central) comenzó ayer su reunión de política monetaria de dos días, y el mercado espera indicios de un calendario para un recorte de tasas que podría comenzar este año. La cita terminará hoy a media jornada. La Fed publicará un comunicado y su presidente, Jerome Powell, dará una conferencia de prensa treinta minutos más tarde.

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA PRIMERA PUBLICACIÓN**Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II**

PROMOCIONES VALLE DE LAS ESTRELLAS, S.A., hace conocimiento público que, durante 8 días hábiles contados a partir de la última publicación del presente aviso, se somete a Consulta Pública el **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II** del proyecto (bajo las Normas Legales del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023) denominado:

Nombre del proyecto: "URBANIZACIÓN VALLE DE LAS ESTRELLAS"

Sector: Construcción

Localización: Calle Villa Mercedes, barriada Villa Mercedes, corregimiento de David Sur, distrito de David, provincia de Chiriquí, república de Panamá.

Promotor: PROMOCIONES VALLE DE LAS ESTRELLAS, S.A.

Breve descripción del Proyecto: El proyecto URBANIZACIÓN VALLE DE LAS ESTRELLAS, se construirá dentro de una superficie total de 9 has + 4.034,24 m², de los cuales se proyecta que un 35,53% (3,21 has) de la superficie quede en área de uso público, áreas verdes, servidumbre pluvial, bosque de galería y resto libre, mientras que para lotes y servidumbre pública se proyectan ocupar un 64,47%. Los lotes se desarrollarán bajo la norma Residencial Bono Solidario (RBS), y van desde los 450m²; tendrán acceso de agua potable suministrada por un pozo profundo y tanque de reserva construido en el sitio, sistema de tanques sépticos individuales y lecho de percolación para el manejo de aguas residuales, servicio de energía a través de la red administrada por Naturgy, mientras que la recolección de los desechos se hará por medio del servicio municipal.

Síntesis de impactos ambientales esperados y las medidas de mitigación correspondientes

Impactos ambientales positivos: Incremento en la generación de empleos, incremento en la economía regional, incremento en la oferta de nuevas residencias para un nivel intermedio, disminución del movimiento irregular de personas en el área, eliminación del vertimiento de desechos sin autorización en el sitio del proyecto, mejor aprovechamiento del terreno y mejor compatibilidad con el uso del terreno del entorno

IMPACTOS AMBIENTALES NEGATIVOS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS PARA CADA IMPACTO AMBIENTAL
Incremento temporal de erosión hidráulica y eólica	En las áreas donde sea necesario se colocarán barreras temporales como: filtros de piedra, barreras de geotextil entre otros y permanentes como: el establecimiento de especies gramíneas, zanjeado en las salidas de aguas de escorrentías. Revestir las áreas verdes y de uso público. Manejar las aguas de escorrentía a través de zanjas o cunetas.
Incremento en los niveles de ruido	Realizar trabajos que ocasionen ruidos solamente en horas laborables 7:00 am a 5:00 pm. Evitar mantener equipo encendido sin necesidad.
Incremento de los desechos sólidos.	Colocar tanques de 55 galones (por ejemplo), para depositar la basura generada por los trabajadores y asegurarse de realizar la recolección frecuente. Los desechos sólidos en la etapa de operación serán responsabilidad de los moradores. Cada residencia dispondrá de finaqueria para estos desechos. El servicio de recolección deberá ser contratado con la empresa que brinde el servicio en el área.
Pérdida de vegetación terrestre natural	Arborizar las áreas verdes/ uso público del proyecto con árboles y arbustos. Se prohibirá a los trabajadores de la obra la caza o captura para mascota de animales encontrados en los alrededores y predios del proyecto.
Alejamiento de la fauna silvestre	Colocar letreros alusivos a la protección de la fauna silvestre. Se incluirá dentro de las capacitaciones de los trabajadores temas sobre protección de la fauna silvestre.
Aumento de tráfico vehicular e incremento del deterioro de las vías actuales por mayor incidencia vehicular	Colocar señales informativas en la entrada del proyecto en la etapa de construcción (conos, letreros e advertencia sobre movimiento de equipo y maquinaria en el lugar). Colocar señales verticales y horizontales en las calles del residencial, indicando la restricción de velocidad, entre otras.
Contaminación fisicoquímica del agua superficial	Colocación de recipientes para el depósito de los desechos para impedir el arrastre hacia la fuente de agua. Utilizar troncos o piedras para evitar que los desechos y el suelo erosionado lleguen a la fuente de agua.
Ocurrencia de accidentes laborales	Mantenimiento a los drenajes para evitar el arrastre de los desechos. Dotar y vigilar a los trabajadores para que utilicen el equipo de protección personal y herramientas exigidas para este tipo de obras.
Contaminación del suelo	Disponer de material absorbente como por ejemplo caliche o arena, absorbentes granulados o kit de absorbentes, para el control de cualquier derrame de aceite o combustible. Mantener en buen estado la maquinaria y equipos pesados durante la ejecución de los trabajos de construcción. Realizar mantenimientos periódicos. Estabilizar o proteger las superficies de los suelos con grama o material estabilizador.

Plazo y lugar de recepción de observaciones: Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente en Chiriquí y en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente localizado en Albrook, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.), ciudad de Panamá. Los comentarios y observaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente, dentro de un plazo de 8 días hábiles después de la última publicación.

Rusia**EXPULSAN CORRESPONSAL**

AFP | Corresponsal en Rusia del periódico El Mundo fue expulsado tras la negativa de las autoridades a renovar visado de reportero.

**Afganistán****20 MUERTOS EN ATENTADO**

AFP | Al menos 20 personas murieron en un atentado en la ciudad de Kandahar, en el sur de Afganistán, se informó.

**Pakistán****BLOQUEAN RED X**

AFP | El ministerio pakistaní del Interior ordenó bloquear la red social X en el país, según documentos judiciales.



**AVISO DE CONSULTA PÚBLICA
ÚLTIMA PUBLICACIÓN**
Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II

PROMOCIONES VALLE DE LAS ESTRELLAS, S.A., hace conocimiento público que, durante 8 días hábiles contados a partir de la última publicación del presente aviso, se somete a Consulta Pública el **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II** del proyecto (bajo las Normas Legales del Decreto Ejecutivo No.1 de marzo de 2023) denominado:

Nombre del proyecto: "URBANIZACIÓN VALLE DE LAS ESTRELLAS"

Sector: Construcción

Localización: Calle Villa Mercedes, barriada Villa Mercedes, corregimiento de David Sur, distrito de David, provincia de Chiriquí, república de Panamá.

Promotor: PROMOCIONES VALLE DE LAS ESTRELLAS, S.A.

Breve descripción del Proyecto: El proyecto URBANIZACIÓN VALLE DE LAS ESTRELLAS, se construirá dentro de una superficie total de 9 has + 4,034.24 m², de los cuales se proyecta que un 35.53% (3.21 has) de la superficie quede en área de uso público, áreas verdes, servidumbre pluvial, bosque de galería y resto libre, mientras que para lotes y servidumbre pública se proyectan ocupar un 64.47%. Los lotes se desarrollarán bajo la norma Residencial Bono Solidario (RBS), y van desde los 450m²; tendrán acceso de agua potable suministrada por un pozo profundo y tanque de reserva construido en el sitio, sistema de tanques sépticos individuales y lecho de percolación para el manejo de aguas residuales, servicio de energía a través de la red administrada por Naturgy, mientras que la recolección de los desechos se hará por medio del servicio municipal.

Síntesis de impactos ambientales esperados y las medidas de mitigación correspondientes

Impactos ambientales positivos: Incremento en la generación de empleos, incremento en la economía regional, incremento en la oferta de nuevas residencias para un nivel intermedio, disminución del movimiento irregular de personas en el área, eliminación del vertimiento de desechos sin autorización en el sitio del proyecto, mejor aprovechamiento del terreno y mejor compatibilidad con el uso del terreno del entorno

IMPACTOS AMBIENTALES NEGATIVOS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS PARA CADA IMPACTO AMBIENTAL
Incremento temporal de erosión hidrálica y cónica	En las áreas donde sea necesario se colocarán barreras temporales como: filtros de piedra, barreras de geotextil entre otros y permanentes como: el establecimiento de especies gramíneas, zanjeado en las salidas de aguas de escorrentías. Revestir las áreas verdes y de uso público. Manejar las aguas de escorrentía a través de zanjas o cunetas.
Incremento en los niveles de ruido	Realizar trabajos que ocasionen ruidos solamente en horas laborables 7:00 am a 5:00 pm. Evitar mantener equipo encendido si no es necesario.
Incremento de los desechos sólidos.	Colocar tanques de 55 galones (por ejemplo), para depositar la basura generada por los trabajadores y asegurarse de realizar la recolección frecuente. Los desechos sólidos en la etapa de operación serán responsabilidad de los moradores. Cada residencia dispondrá de tinaquera para estos desechos. El servicio de recolección deberá ser contratado con la empresa que brinde el servicio en el área.
Pérdida de vegetación terrestre natural	Arborizar las áreas verdes/ uso público del proyecto con árboles y arbustos.
Alejamiento de la fauna silvestre	Se prohibirá a los trabajadores de la obra la caza, o captura para mascota de animales encontrados en los alrededores y predios del proyecto. Colocar letreros alusivos a la protección de la fauna silvestre. Se incluirá dentro de las capacitaciones de los trabajadores temas sobre protección de la fauna silvestre.
Aumento de tráfico vehicular e incremento del deterioro de las vías actuales por mayor incidencia vehicular	Colocar señales informativas en la entrada del proyecto en la etapa de construcción (conos, letreros de advertencia sobre movimiento de equipo y maquinaria en el lugar). Colocar señales verticales y horizontales en las calles del residencial, indicando la restricción de velocidad, entre otras.
Contaminación fisicoquímica del agua superficial	Colocación de recipientes para el depósito de los desechos para impedir el arrastre hacia la fuente de agua. Utilizar troncos o piedras para evitar que los desechos y el suelo erosionado lleguen a la fuente de agua. Mantenimiento a los drenajes para evitar el arrastre de los desechos.
Ocurrencia de accidentes laborales	Dotar y vigilar a los trabajadores para que utilicen el equipo de protección personal y herramientas exigidas para este tipo de obras. Disponer de material absorbente como por ejemplo caliche o arena, absorbentes granulados o kit de absorbentes, para el control de cualquier derrame de aceite o combustible.
Contaminación del suelo	Mantener en buen estado la maquinaria y equipos pesados durante la ejecución de los trabajos de construcción. Realizar mantenimientos periódicos. Estabilizar o proteger las superficies de los suelos con grama o material estabilizador.

Plazo y lugar de recepción de observaciones: Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente en Chiriquí y en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente localizado en Albrook, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde, (8:00 a.m. a 4:00 p.m.), ciudad de Panamá. Los comentarios y observaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente, dentro de un plazo de 8 días hábiles después de la última publicación.

116

Zelenski pide a la UE más artillería

AFP | Volodymyr Zelenski.

Globo terráqueo

◆ Un palestino convertido al judaísmo fue abatido ayer por disparos israelíes en Cisjordania ocupada.

◆ **Rusia** condenó ayer a dos estudiantes a fuertes penas por tratar de realizar un "sabotaje" ferroviario.

◆ **Argelia** celebrará elecciones presidenciales "anticipadas" el 7 de septiembre, se informó ayer.

◆ **Despegue de navío espacial rusa Soyuz MS-25** a la Estación Espacial Internacional, fue cancelado.

Taiwán detecta aviones chinos

AFP | Edificios en Taiwán.

AFP | El ministerio de Defensa de Taiwán informó haber detectado 20 aviones militares chinos alrededor de la isla desde el anochecer del martes, pocas horas después de haber anunciado la presencia de otros 32 aviones militares. "En total 20 aviones de la Fuerza Aérea del Ejército Popular de Liberación (...) fueron detectados hoy", señaló el Ministerio de Defensa Nacional.

◆ **Al menos** 30 escuelas de la región de París recibieron esta semana mensajes amenazantes, se indicó.

◆ **Congreso español** investigará escándalos de corrupción que salpicaron al gobierno y a la oposición.

◆ **Oposición en India** dice que gobierno congeló sus cuentas bancarias y no tiene dinero para campaña.

◆ **Al menos** cuatro personas murieron tras el incendio de una plataforma petrolera frente a Gabón.

◆ **Ministerio de Salud de Hamás** reporta 31.988 muertos en guerra desde inicio de conflicto entre Israel y el movimiento.



20 de marzo de 2023

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA
PRIMERA PUBLICACIÓN

Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II

PROMOCIONES VALLE DE LAS ESTRELLAS, S.A., hace conocimiento público que, durante 8 días hábiles contados a partir de la última publicación del presente aviso, se somete a Consulta Pública el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II del proyecto (bajo las Normas Legales del Decreto Ejecutivo No.1 de 1 de marzo de 2023) denominado:

Nombre del proyecto: "URBANIZACIÓN VALLE DE LAS ESTRELLAS"

Sector: Construcción

Localización: Calle Villa Mercedes, barriada Villa Mercedes, corregimiento de David Sur, distrito de David, provincia de Chiriquí, república de Panamá.

Promotor: PROMOCIONES VALLE DE LAS ESTRELLAS, S.A.

Breve descripción del Proyecto: El proyecto URBANIZACIÓN VALLE DE LAS ESTRELLAS, se construirá dentro de una superficie total de 9 has – 4,034.24 m², de los cuales se proyecta que un 35.53% (3.21 has) de la superficie quede en área de uso público, áreas verdes, servidumbre plena, bosque de galería y resto libre, mientras que para lotes y servidumbre pública se proyectan ocupar un 64.47%. Los lotes se desarrollarán bajo la norma Residencial Bono Solidario (RBS), y van desde los 450m²; tendrán acceso de agua potable suministrada por un pozo profundo y tanque de reserva construido en el sitio; sistema de tanques sépticos individuales y lecho de percolación para el manejo de aguas residuales; servicio de energía a través de la red administrada por Naturgy, mientras que la recolección de los desechos se hará por medio del servicio municipal.

Síntesis de impactos ambientales esperados y las medidas de mitigación correspondientes

Impactos ambientales positivos: Incremento en la generación de empleos, incremento en la economía regional, incremento en la oferta de nuevas residencias para un nivel intermedio, disminución del movimiento irregular de personas en el área, eliminación del vertimiento de desechos sin autorización en el sitio del proyecto, mejor aprovechamiento del terreno y mejor compatibilidad con el uso del terreno del entorno.

IMPACTOS AMBIENTALES NEGATIVOS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS PARA CADA IMPACTO AMBIENTAL
Incremento temporal de erosión hídrica y eólica	En las áreas donde sea necesario se colocarán barreras temporales como: filtros de piedra, barreras de geotextil entre otros y permanentes como: el establecimiento de especies graníticas, zapando en las salidas de aguas de escorrentías. Revergetar las áreas verdes y de uso público. Manejar las aguas de escorrentía a través de canales o cañadas.
Incremento en los niveles de ruido	Realizar trabajos que ocasionen ruidos sostenidos en horas laborables 7:00 am a 5:00 pm. Evitar mantener equipo encendido sin necesidad.
Incremento de los desechos sólidos	Colocar tanques de 55 galones (por ejemplo), para depositar la basura generada por los trabajadores y asegurarse de realizar la recolección frecuente. Los desechos sólidos en la etapa de operación serán responsabilidad de los moradores. Cada residencia dispondrá de tinaquera para estos desechos. El servicio de recolección deberá ser contratado con la empresa que brinde el servicio en el área.
Pérdida de vegetación terrestre natural	Arborizar las áreas verdes: uso público del proyecto con árboles y arbustos. Se prohibirá a los trabajadores de la obra la caza, o caza para muestra de animales encontrados en los alrededores y predios del proyecto.
Alejamiento de la fauna silvestre	Colocar letreros alusivos a la protección de la fauna silvestre. Se incluirá dentro de las capacitaciones de los trabajadores temas sobre protección de la fauna silvestre.
Aumento de tráfico vehicular e incremento del deterioro de las vías actuales por mayor incidente vehicular	Colocar señales informativas en la entrada del proyecto en la etapa de construcción (iconos, letreros de advertencia sobre movimiento de equipo y maquinaria en el lugar). Colocar señales verticales y horizontales en las calles del residencial, indicando la restricción de velocidad, entre otras.
Contaminación fisicoquímica del agua superficial	Colocación de recipientes para el depósito de los desechos para impedir el arriate hacia la fuente de agua. Utilizar troncos o parras para evitar que los desechos y el suelo erosionado lleguen a la fuente de agua.
Ocurrencia de accidentes laborales	Mantenimiento a los drenajes para evitar el arriate de los desechos. Dolar y vigilar a los trabajadores para que utilicen el equipo de protección personal y herramientas estandarizadas para este tipo de obras.
Contaminación del suelo	Disponer de material absorbente como por ejemplo carbón o arena, absorbentes granulares o lata absorbentes, para el control de cualquier derrame de aceite o combustible. Mantener en buen estado la maquinaria y equipos pendidos durante la ejecución de los trabajos de construcción. Realizar mantenimientos periódicos. Estabilizar o proteger las superficies de los suelos con grava o material estabilizante.

Plazo y lugar de recepción de observaciones: Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente en Chiriquí y en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente localizado en Albrook, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde. (8:00 a.m. a 4:00 p.m.), ciudad de Panamá. Los comentarios y observaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente, dentro de un plazo de 8 días hábiles después de la última publicación.

Promocionar esta historia.



Promoción Destacada Más
ar

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA EL ÚLTIMA PUBLICACIÓN	
Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II	
PROMOCIONES VALLE DE LAS ESTRELLAS, S.A. , hace conocimiento público que, durante 8 días hábiles contados a partir de la última publicación del presente aviso, se somete a Consulta Pública el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II del proyecto (bajo las Normas Legales del Decreto Ejecutivo No.1 de 1 de marzo de 2023) denominado:	
Nombre del proyecto: "URBANIZACIÓN VALLE DE LAS ESTRELLAS"	
Sector: Construcción	
Localización: Calle Villa Mercedes, barriada Villa Mercedes, corregimiento de David Sur, distrito de David, provincia de Chiriquí, república de Panamá	
Promotor: PROMOCIONES VALLE DE LAS ESTRELLAS, S.A.	
Breve descripción del Proyecto: El proyecto URBANIZACIÓN VALLE DE LAS ESTRELLAS, se construirá dentro de una superficie total de 9 has – 4,034.24 m ² , de los cuales se proyecta que un 35.53% (3.21 has) de la superficie quede en área de uso público, áreas verdes, servidumbre pluvial, bosque de galería y resto libre, mientras que para lotes y servidumbre pública se proyectan ocupar un 64.47%. Los lotes se desarrollarán bajo la norma Residencial Bono Solidario (RBS), y van desde los 450m ² ; tendrán acceso de agua potable suministrada por un pozo profundo y tanque de reserva construido en el sitio, sistema de tanques sépticos individuales y lecho de percolación para el manejo de aguas residuales, servicio de energía a través de la red administrada por Naturgy, mientras que la recolección de los desechos se hará por medio del servicio municipal.	
Síntesis de impactos ambientales esperados y las medidas de mitigación correspondientes	
Impactos ambientales positivos: Incremento en la generación de empleos, incremento en la economía regional, incremento en la oferta de nuevas residencias para un nivel intermedio, disminución del movimiento irregular de personas en el área, eliminación del vertimiento de desechos sin autorización en el sitio del proyecto, mejor aprovechamiento del terreno y mejor compatibilidad con el uso del terreno del entorno	
IMPACTOS AMBIENTALES NEGATIVOS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS PARA CADA IMPACTO AMBIENTAL
Incremento temporal de erosión hidráulica y eólica	En las áreas donde sea necesario se colocarán barreras temporales como filtros de piedra, barreras de geotextil entre otros y permanentes como el establecimiento de especies graníferas, mantenido en las salidas de aguas de escorrentías. Revegetar las áreas verdes y uso público. Drenar las aguas de escorrentía a través de canales o canales.
Incremento en los niveles de ruido	Realizar trabajos que ocasionen ruidos solamente en horas laborables 7:00 am a 5:00 pm. Evitar mantener equipo encendido sin necesidad.
Incremento de los desechos sólidos	Colocar tanques de 35 galones (por ejemplo), para depositar la basura generada por los trabajadores y asegurarse de realizar la recolección frecuente. Los desechos sólidos en la etapa de operación serán responsabilidad de los moradores. Cada residencia dispondrá de finaqueria para estos desechos. El servicio de recolección deberá ser contratado con la empresa que brinde el servicio en el área.
Pérdida de vegetación: bosque natural	Arborizar las áreas verdes/ uso público del proyecto con árboles y arbustos. Se prohibirá a los trabajadores de la obra la caza, o captura para mascota de animales encontrados en los alrededores y predios del proyecto.
Alejamiento de la fauna salvaje	Colocar leñeras altas a la proximidad de la fauna salvaje. Se incluirá dentro de las capacitaciones de los trabajadores temas sobre protección de la fauna salvaje.
Aumento de tráfico vehicular e incremento del deterioro de las vías actuales por mayor incidente vehicular	Colocar señales informativas en la entrada del proyecto en la etapa de construcción (conos, letreros de advertencia sobre movimiento de equipo y maquinaria en el lugar).
Contaminación fisicoquímica del agua superficial	Colocación de recipientes para el depósito de los desechos para impedir el arrostrar hacia la fuente de agua. Utilizar troncos o piedras para evitar que los desechos y el suelo erosionado lleguen a la fuente de agua.
Ocurrencia de accidentes laborales	Mantenimiento a los drenajes para evitar el arrostrar de los desechos. Dotar y vigilar a los trabajadores para que utilicen el equipo de protección personal y herramientas seguras para este tipo de obras.
Contaminación del suelo	Disponer de material absorbente como por ejemplo carbón o arena, absorbentes granulados o lote de absorbentes, para el control de cualquier derrame de aceite o combustible. Mantener en buen estado la maquinaria y equipos usados durante la ejecución de los trabajos de construcción. Realizar mantenimientos periódicos. Estabilizar o proteger las superficies de los suelos con grama o material estabilizador.

Plazo y lugar de recepción de observaciones: Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente en Chiriquí y en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente localizado en Albrook, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde, (8:00 a.m. a 4:00 p.m.), ciudad de Panamá. Los comentarios y observaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente, dentro de un plazo de 8 días hábiles después de la última publicación.



AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II

PROMOCIONES VALLE DE LAS ESTRELLAS, S.A., hace conocimiento público que, durante 8 días hábiles contados a partir de la última publicación del presente aviso, se somete a Consulta Pública el **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II** del proyecto (bajo las Normas Legales del Decreto Ejecutivo No.1 de 1 de marzo de 2023) denominado:

Nombre del proyecto: “URBANIZACIÓN VALLE DE LAS ESTRELLAS”

Sector: Construcción

Localización: Calle Villa Mercedes, barriada Villa Mercedes, corregimiento de David Sur, distrito de David, provincia de Chiriquí, república de Panamá.

Promotor: PROMOCIONES VALLE DE LAS ESTRELLAS, S.A.

Breve descripción del Proyecto: El proyecto URBANIZACIÓN VALLE DE LAS ESTRELLAS, se construirá dentro de una superficie total de 9 has + 4,034.24 m², de los cuales se proyecta que un 35.53% (3.21 has) de la superficie quede en área de uso público, áreas verdes, servidumbre pluvial, bosque de galería y resto libre, mientras que para lotes y servidumbre pública se proyectan ocupar un 64.47%. Los lotes se desarrollarán bajo la norma Residencial Bono Solidario (RBS), y van desde los 450m²; tendrán: acceso de agua potable suministrada por un pozo profundo y tanque de reserva construido en el sitio, sistema de tanques sépticos individuales y lecho de percolación para el manejo de aguas residuales, servicio de energía a través de la red administrada por Naturgy, mientras que la recolección de los desechos se hará por medio del servicio municipal.

Síntesis de impactos ambientales esperados y las medidas de mitigación correspondientes

Impactos ambientales positivos: Incremento en la generación de empleos, incremento en la economía regional, incremento en la oferta de nuevas residencias para un nivel intermedio, disminución del movimiento irregular de personas en el área, eliminación del vertimiento de desechos sin autorización en el sitio del proyecto, mejor aprovechamiento del terreno y mejor compatibilidad con el uso del terreno del entorno

IMPACTOS AMBIENTALES NEGATIVOS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS PARA CADA IMPACTO AMBIENTAL
Incremento temporal de erosión hídrica y eólica	En las áreas donde sea necesario se colocarán barreras temporales como: filtros de piedra, barreras de geotextil entre otros y permanentes como: el establecimiento de especies gramíneas, zampeado en las salidas de aguas de escorrentías. Revegetar las áreas verdes y de uso público. Manejar las aguas de escorrentía a través de zanjas o cunetas.
Incremento en los niveles de ruido	Realizar trabajos que ocasionen ruidos solamente en horas laborables 7:00 am a 5:00 pm. Evitar mantener equipo encendido sin necesidad.
Incremento de los desechos sólidos.	Colocar tanques de 55 galones (por ejemplo), para depositar la basura generada por los trabajadores y asegurarse de realizar la recolección frecuente. Los desechos sólidos en la etapa de operación serán responsabilidad de los moradores. Cada residencia dispondrá de tinaquera para estos desechos. El servicio de recolección deberá ser contratado con la empresa que brinde el servicio en el área.
Pérdida de vegetación terrestre natural	Arborizar las áreas verdes/ uso público del proyecto con árboles y arbustos.
Alejamiento de la fauna silvestre	Se prohibirá a los trabajadores de la obra la caza, o captura para mascota de animales encontrados en los alrededores y predios del proyecto. Colocar letreros alusivos a la protección de la fauna silvestre. Se incluirá dentro de las capacitaciones de los trabajadores temas sobre protección de la fauna silvestre.
Aumento de tráfico vehicular e incremento del deterioro de las vías actuales por mayor incidencia vehicular	Colocar señales informativas en la entrada del proyecto en la etapa de construcción (conos, letreros de advertencia sobre movimiento de equipo y maquinaria en el lugar). Colocar señales verticales y horizontales en las calles del residencial, indicando la restricción de velocidad, entre otras.
Contaminación fisicoquímica del agua superficial	Colocación de recipientes para el depósito de los desechos para impedir el arrastre hacia la fuente de agua.

IMPACTOS AMBIENTALES NEGATIVOS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS PARA CADA IMPACTO AMBIENTAL
	Utilizar troncos o piedras para evitar que los desechos y el suelo erosionado lleguen a la fuente de agua. Mantenimiento a los drenajes para evitar el arrastre de los desechos.
Ocurrencia de accidentes laborales	Dotar y vigilar a los trabajadores para que utilicen el equipo de protección personal y herramientas exigidas para este tipo de obras
Contaminación del suelo	Disponer de material absorbente como por ejemplo caliche o arena, absorbentes granulados o kit de absorbentes, para el control de cualquier derrame de aceite o combustible. Mantener en buen estado la maquinaria y equipos pesados durante la ejecución de los trabajos de construcción. Realizar mantenimientos periódicos. Estabilizar o proteger las superficies de los suelos con grama o material estabilizador.

Plazo y lugar de recepción de observaciones: Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente en Chiriquí y en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente localizado en Albrook, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde. (8:00 a.m. a 4:00 p.m.), ciudad de Panamá. Los comentarios y observaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente, dentro de un plazo de 8 días hábiles después de la última publicación.

Fijado:

Fecha: 20/03/2024

Hora: 8:00 am

Firma de funcionario:

Sello:



Desfijado:

Fecha: 25/03/2024

Hora: 4:00 pm

Firma de funcionario:

Sello:





MINISTERIO DE VIVIENDA
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACION TERRITORIAL

AMM

Panamá, 21 de marzo de 2024

Nº 14.1204-033-2024

Ingeniera
ANALILIA CASTILLERO
Jefa del Departamento de Evaluación
de Estudios de Impacto Ambiental
MINISTERIO DE AMBIENTE
E. S. D.

Ingeniera Castillero:

Damos respuesta a notas DEIA-DEEIA-UAS – 0035 - 2024, adjuntando informes de revisión
y calificación de los Estudios de Impacto Ambiental, de los siguientes proyectos:

1. “URBANIZACIÓN VALLE DE LAS ESTRELLAS”, Categoría II, Expediente DEIA-II-F-008-2024.

Atentamente,

Arq. LOURDES DE LORE
Directora de Investigación Territorial

Adj. Lo Indicado.

LdeL/

REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL	
RECIBIDO	
Por:	Soyumis
Fecha:	22/03/2024
Hora:	12:46 am

REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL	

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
VICE-MINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL
DEPARTAMENTON DE MEDIO AMBIENTE

INFORME DE REVISIÓN Y CALIFICACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO
AMBIENTAL (E.I.A.)

A. **DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO CITADO DEL ESTUDIO**

1. **Nombre del Proyecto:**

“URBANIZACIÓN VALLE DE LAS ESTRELLAS”. Categoría: II. Expediente: DEIA-II-F-008-2024.

2. **Localización del Proyecto:**

Corregimiento de David, Distrito de David, provincia de Chiriquí

3. **Nombre del Promotor del Proyecto**

Promociones Valle de las Estrellas, S.A.

4. **Nombre del Consultor que realiza el E.I.A.:**

Ing. Ilce Vergara IRC-029

5. **Objetivo Directo del Proyecto:**

Urbanizar un polígono de una superficie total de 9 has+ 4,034.24 m², sobre los folios real No. 92630 y 735. Construcción de 102 viviendas unifamiliares, contará de uso público (3), áreas verdes (4), tanque de reserva de agua y pozo, cada lote contará de tanque séptico. Se desarrollará bajo la norma Residencial Bono Solidario (RBS).

6. **Principales Actividades y Monto del Proyecto:**

Limpieza del terreno y descapote, levantamiento topográfico, demolición de estructuras existentes, movimiento de tierra (corte, relleno y nivelación), construcción de la infraestructura (sistema de drenaje pluvial, instalación de agua potable, calles, acera, cunetas, tuberías de hormigón, sistema de energía eléctrica e iluminación); construcción de viviendas, construcción de tanque séptico individual. Tiempo de ejecución de la construcción del proyecto es aproximadamente 3 años. El monto de la inversión es de B/. 1,785,000.00 de Balboas.

7. **Síntesis de Características del Ambiente**

La topografía del terreno es irregular con zonas más altas hacia el Sur y Este y más bajas hacia el Norte y Oeste. Las dos fincas que componen el proyecto colindan con la Quebrada San Cristóbal, este curso fluvial mantiene caudales moderados durante la estación lluviosa. La vegetación existente está conformada por gramíneas, helechos, bosque de galería, cercas vivas, plantas epifitas. En cuanto a la fauna se registraron 28 especies de vertebrados. Colindando con el proyecto se localizan las urbanizaciones: Los Ángeles, Guillermo De Roux y San Mateo, el Rancho La Estrella Country Club.

8. Síntesis de Riesgo e Impactos Ambientales y Socioeconómicos:

Impactos positivos: Generación de empleos, incremento en la economía regional.

Impactos negativos: Alteración de la calidad del aire por partículas suspendidas, generación de emisiones, incremento en niveles de ruido; incremento temporal de erosión hídrica y eólica; contaminación del suelo; contaminación fisicoquímica del agua superficial de la Quebrada San Cristóbal; incremento de desechos sólidos y líquidos, perdida de la vegetación.

Posibles riesgos ambientales de la actividad: riesgo operativos, tecnológicos y naturales.

9. Síntesis del Plan de Manejo Ambiental

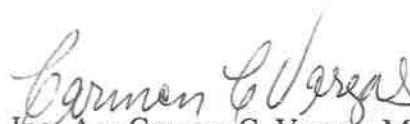
Describe los nueve componentes del Plan de Manejo Ambiental, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Ejecutivo No.1.

B. OBSERVACIONES

- El proyecto Urbanización Valle de las Estrellas, cuenta con revisión de anteproyecto por la Dirección Nacional de Ventanilla Única-Chiriquí- Bocas del Toro Miviot (29/08/23), con la norma Residencial Bono Solidario (RBS).
- Cumplir con el Decreto Ejecutivo No.150 de 16 de junio de 2020, que deroga el Decreto Ejecutivo No.36 (31 de agosto de 1998) y actualiza el Reglamento Nacional de Urbanizaciones, Lotificaciones y Parcelaciones
- Cumplir con la Resolución No. JTIA 020-2022 de 22 de junio de 2022, que adopta el Reglamento para el Diseño Estructural de la República de Panamá (REP-2021).

C. COMENTARIOS EN BASE A LA COMPETENCIA DEL MIVIOT

Las fincas donde se desarrollará el proyecto de urbanización, cuentan con uso de suelo RBS.


 Ing. Agr Carmen C. Vargas. M. Sc.
 Unidad Ambiental Sectorial
 19 de marzo de 2024


 Vo. Bo. Arq. Lourdes de Loré
 Directora de Investigación Territorial

108

AMM

David, 18 de marzo de 2024
Nota DRCH-680-03-2024

Ingeniero
DOMILUIS DOMINGUEZ
Director de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente- Panamá

E. S. D.

Ingeniero Domínguez:

Por medio de la presente, se remite informe técnico de inspección SA'096'24 de la sección Ambiental del Ministerio de Obras Públicas Bocas del Toro, Chiriquí y Veraguas referente al proyecto “URBANIZACION VALLES LAS ESTRELLAS”, promovido por **PROMOCIONES VALLES LAS ESTRELLAS, S.A.**

De Usted,

Atentamente,


ING. JEOVANY MORA
Director Regional Encargado,
Ministerio de Ambiente - Chiriquí

JM/NR/vq



c.c.: Archivos / Expediente

David, 18 de marzo del 2024.
SA'096'24.

LIC. ANALILIA CASTILLERO
JEFA DE DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE
ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
E. S. D.

**PROYECTO: "URBANIZACIÓN VALLE DE LAS ESTRELLAS,
DISTRITO DE DAVID, PROVINCIA DE CHIRIQUI".**

**ASUNTO: RESPUESTA A DRCH-524-03-2024. REVISIÓN Y
OBSERVACIONES TÉCNICAS EsIA CATEGORÍA II
"URBANIZACIÓN VALLE DE LAS ESTRELLAS".**

Lic. Castillero:

A través de NOTA DRCH-524-03-2024, del 4 de marzo de 2024, se recibió el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II denominado “Urbanización Valles las Estrellas”, a desarrollarse en el corregimiento de David, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, para su correspondiente evaluación en nuestra área de competencia realizada por el Ing. Ramiro Martínez, se informa lo siguiente:

- La vía principal de acceso será la calle de la Urbanización Guillermo de Roux, la cual actualmente está construida en doble sello asfáltico.
- Para la construcción de las calles internas y cunetas se utilizó como base el Manual de Especificaciones Técnicas Generales para la Construcción y Rehabilitación de Carreteras y Puentes del Ministerio de Obras Públicas.

A



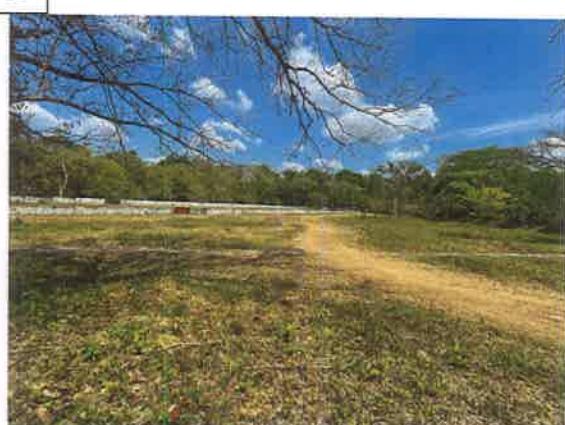
B



C



D



Por lo antes mencionado **NO TENEMOS OBJECIÓN** al EsIA presentado.

Adicional, la empresa promotora deberá solicitar al Director Provincial del MOP, una certificación para determinar la condición de las vía principales de acceso a utilizar antes de la construcción del proyecto, para deslindar responsabilidades sobre los posibles daños sobre las mismas, producto de la realización del proyecto

De usted Atentamente,

M. Moreno
Ing. Marcos Villarreal Moreno.
 Jefe de la Sección Ambiental
 Bocas del Toro, Chiriquí y Veraguas.
MVM



c.c Ing. Ibrain Valderrama- Secretario General MOP
 Lic. Vielka de Garzola- Jefa Nacional de la Sección Ambiental MOP
 archivos

REPÚBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL CHIRIQUÍ	
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>Marcos Moreno</i>
Fecha:	18/3/20
	Hora 12:00 m.d.

105

Ingeniero
DOMILUIS DOMINGUEZ
Director de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente- Panamá

E. S. D.

Ingeniero Domínguez:

AMM
analia

David, 15 de marzo de 2024
Nota DRCH -663-01-2024

REPUBLICA DE PANAMA GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	Sergio
Fecha:	19/03/2024
Hora:	10:49 am

Por este medio remitimos nota (copia), emitida por los moradores de las Urbanizaciones aledañas al proyecto cat. II, URBANIZACIÓN VALLES LAS ESTRELLAS, cuyo promotor es PROMOCIONES VALLE DE LAS ESTRELLAS, para los trámites correspondiente.

De Usted,

Atentamente,


ING. JEOVANY MORA
Director Regional encargado
Ministerio de Ambiente - Chiriquí

c.c./: Archivos



KQ/NR/nr

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

104

David, 13 de marzo. de 2024

Ingeniero Domiluis Domínguez
Director Nacional de Evaluación Ambiental
Ministerio de Mi Ambiente
Panamá

Respetado Ingeniero:



Para comunicarle que nosotros los habitantes de las siguientes urbanizaciones Guillermo de Roux, Villa Mercedes, Los Ángeles. Estamos en desacuerdo de un proyecto de construcción de casas con nombre Valle de las Estrellas Ubicado en el sector de la ciudad de David al lado de la quebrada San Cristóbal que pasa atrás del hospital Regional y Universidad Autónoma de Chiriquí.

Este proyecto esta presentado en las redes sociales, con fotos de ubicación.

Nos afecta en los siguientes puntos:

1. Inseguridad de todas las urbanizaciones, A ver más personas va a ver más robos.
2. Solo existe una entrada para la gran cantidad de casas. De por si hay más de 1000 carros que han saturado la vía, lo cual pude ocasionar accidente de niños, Aforo de más 1000 carros diarios.
3. Es área indudable y al lado de la quebrada lo cual afecta directo el medio ambiente, y todos los drenajes van a ese lugar, lo cual nunca han podido construir, además sospechamos que cualquier casa que van a construir se van a hundir.
4. La quebrada está contaminada por desechos de basura. Y se va más a contaminar con los desechos que van a tirar.
5. Van a desbastar el área cuyas raíces son las que amarran el suelo para evitar la erosión causando un daño ambiental irreparable a la naturaleza.

6. Han pasado personas haciendo encuestas y todos están opuestos por los puntos mencionados y si se llega a construir las casas se van a inundar y hundir.
7. Por lo anteriormente expuesto solicitamos que este proyecto sea rechazado para evitar una tragedia humana en el futuro y que no se haga una inversión altamente riesgosa que puede causaría perdidas lamentables.

Quando se construyó la Barriada urbanización Guillermo de Roux, Los Ángeles y Villa Mercedes, Esta área de esa pretendida barriada que se quiere construir fue dejada por fuera por ser un hueco inundable y muy peligroso para construir. Ahora se quiere construir allí una barriada con todos los peligros que conlleva y poner en riesgo la vida de las familias que allí vivirán.

Finalmente, esperemos que este proyecto sea rechazado por improcedente. Peligroso y ser un área inundable e insalubre.

Adjuntamos Listado de Firmas.

c/c Lic. Juan Carlos Muñoz, Gobernador de Chiriquí
c/c Lic., Jeovany Mora, Director Regional de Mi Ambiente.
c/c Lic. Armando Palacios, Director Regional de Sinaproc.
c/c Ing. Máximo Miranda, Director Regional del Idaan.
c/c Lic. Beatriz Rodríguez, Ventanilla Única del Miviot.
c/c Ing. Arturo López, Director Regional del M.O.P.
c/c Dra. Gladys Novoa, Directora Regional del MINSA.

102

Lista de Firmas

En contra del Proyecto Valle de las estrellas.

Firma	Cédula
<u>Gulliver</u>	<u>8317298</u>
<u>Cherup</u>	<u>4-230-747</u>
<u>Ricardo</u>	<u>4-126-1944</u>
<u>A. B. A.</u>	<u>4-132-2412</u>
<u>J. C. Churup</u>	<u>8-193-3</u>
<u>Paulo S.</u>	<u>9-164-1939</u>
<u>Arcanjo</u>	<u>2-87-1128</u>
<u>François Memphis</u>	<u>4-808-1049</u>
<u>Regis Mem</u>	<u>4-810-1492</u>
<u>Papu R.</u>	<u>4-814-238</u>
<u>Luz Paula</u>	<u>4-138-1135</u>
<u>Rafael Berlita</u>	<u>4-816-850</u>
<u>Luz Berlita</u>	<u>4-780-1922</u>
<u>Patricia Berlita</u>	<u>4-747-1906</u>

101

cc Lic. Beatriz Rodriguez, Veracruz

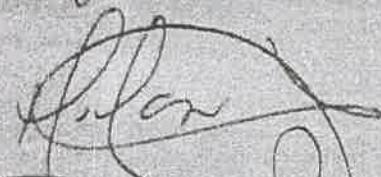
Elizabeth del P. Villegas. 4-232-272

MINISTERIO

DE LA DEFENSA

DIRECCION

Luz Beida Reyes R. 4-138-1136



4-125-1984

RECIBIDO

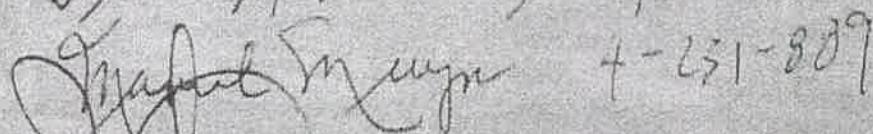
FECHA

Pedro Tello Peralta 4-816-857

Liliana E. Huerta 4-122-1292

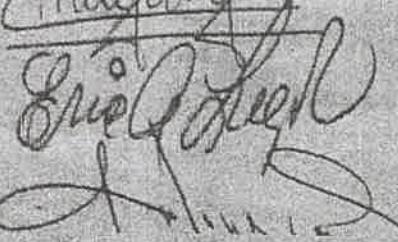
Luz Beida Peralta Reyes 4-780-1922

Gloria M. de Arredondo 4-120-2035



4-142-042

E.B. 127987



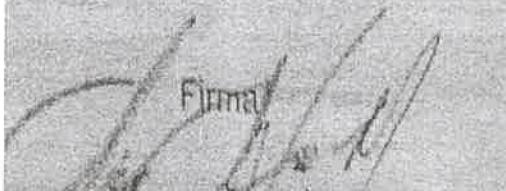
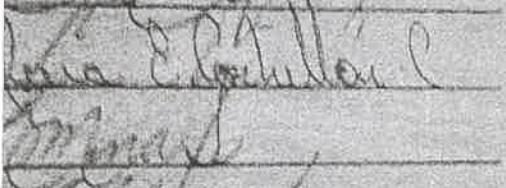
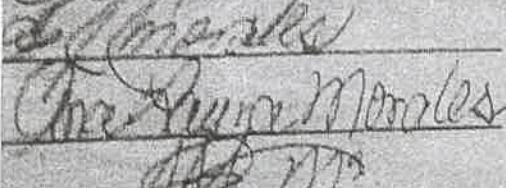
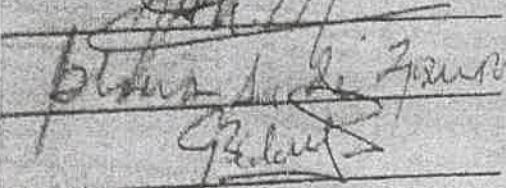
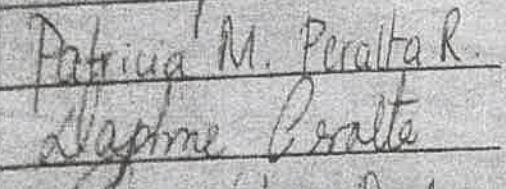
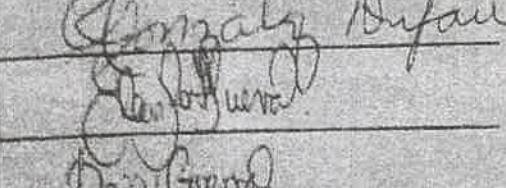
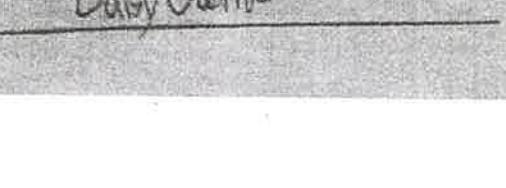
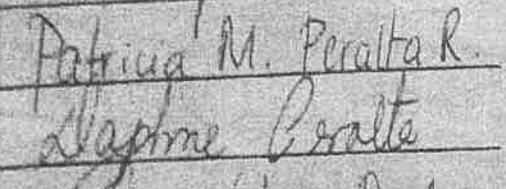
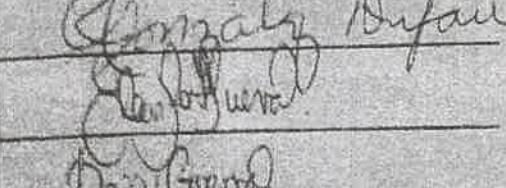
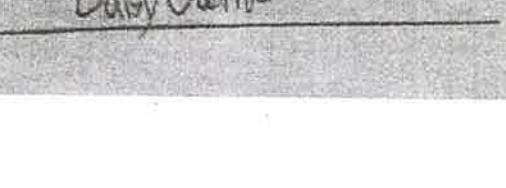
8-317-708

4-167-654

100

Listado de Firmas

En contra del Proyecto Valle de las estrellas

Firma	Cédula
	<u>5-14-1341</u>
	<u>4-128-1700</u>
	<u>7-91-1888</u>
	<u>4-165-939</u>
	<u>4-759-1938</u>
	<u>4-121-1235</u>
	<u>4-123-4573</u>
	<u>4-228-101</u>
	<u>4-747-1906</u>
	<u>4-747-1906</u>
	<u>8-164-1939</u>
	<u>4-755-1652</u>
	<u>4-132-1868</u>

MEMORANDO DSH-0141-2024

PARA : Domiluis Dominguez
Director de Evaluación de impacto Ambiental

DE : Karima Lince
Directora de Seguridad Hídrica

ASUNTO : Informe Técnico de DSH a EIA “URBANIZACIÓN VALLES LAS ESTRELLAS”.

Fecha : 18 de marzo de 2024



Dando contestación al MEMORANDO DEEIA-0125-2802-2024, en donde se nos solicita enviar nuestros comentarios al Estudio “Urbanización Valles Las Estrellas” Categoría II, con número de expediente: DEIA-II-F-008-2024, a desarrollarse en el Corregimiento de David, Distrito de David, provincia de Chiriquí., cuyo promotor es Promociones Valles de las Estrellas, S.A.

Adjuntamos el informe técnico DSH-DCS-007-2024, con nuestras respectivas conclusiones y recomendaciones.

Sin otro particular, atentamente.

KL/AE/vs

anexo

REPUBLICA DE PANAMA GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE SEGURIDAD HÍDRICA	
RECIBIDO	
Por:	<i>Santos</i>
Fecha:	<i>18/03/2024</i>
Hora:	<i>9:30 am</i>

INFORME TÉCNICO No. DSH-DCS-007-2024
**COMENTARIOS AL EIA DEL PROYECTO DENOMINADO
“URBANIZACIÓN VALLE DE LAS ESTRELLAS”**
DATOS GENERALES

Nombre y categoría del proyecto:	“URBANIZACIÓN VALLE DE LAS ESTRELLAS” Categoría II
Nombre del promotor:	Promociones Valles de las Estrellas, S.A.
Fecha del Informe:	11/03/2024
Ubicación del proyecto:	Corregimiento de David, Distrito de David, provincia de Chiriquí.
Nombre y No. de la Cuenca donde se ubica el proyecto:	Cuenca hidrográfica N° 138, Río Chiriquí (108).

OBJETIVO

Emitir comentarios al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto denominado **PROYECTO “URBANIZACIÓN VALLE DE LAS ESTRELLAS”** dentro de la competencia de la Dirección de Seguridad Hídrica.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La Sociedad Urbanizadora del Caribe, S.A. (S.U.C.A.S.A.), presenta para su evaluación, ante el Ministerio de Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, denominado **“URBANIZACIÓN VALLE DE LAS ESTRELLAS”**.

El área de influencia directa de este proyecto es la barriada de Villa Mercedes, Corregimiento David Sur en la provincia de Chiriquí, la cual consiste en la construcción de residencias. El desarrollo se realizará en un área de aproximadamente 9 hectáreas + 4,034.24 M2, sobre las fincas 92630 y 735. Este proyecto urbanístico radica en la construcción de un residencial de 102 lotes destinados para residencias unifamiliares. El proyecto residencial contará con calles pavimentadas, infraestructura pluvial, sanitario, acueducto, tanque de almacenamiento de agua potable y pozo, áreas verdes, entre otras facilidades.

La inversión para este proyecto se estima en mil setecientos ochenta y cinco millones ochocientos mil balboas. (**B/. 1,785,000.00**).

DESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS BAJO ANÁLISIS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA

En la página 39, en la Instalación de Agua Potable, se describe que se contará con un Tanque de Reserva de Agua con capacidad estimada en 10,000 galones para brindar el servicio de almacenamiento y distribución de agua a todos los residentes del proyecto. De igual manera, mencionan que utilizarán agua subterránea mediante la perforación e instalación de un pozo.

En la página 104 en el acápite 5.6.2 referente al Estudio Hidrológico, indican que la quebrada San Cristóbal colinda con las fincas donde se desarrollará el proyecto, esta se encuentra ubicada al noroeste de la cuenca del Río Chiriquí y es afluente del río Platanal.

ANALISIS TÉCNICO

1. En caso de ser aprobado el EsIA, la empresa debe iniciar los trámites correspondientes con el Ministerio de Ambiente, relacionados con los permisos para perforación de pozos y realizar trámites para solicitar la concesión de agua (legalizar el uso de aguas subterráneas, superficiales y de aguas lluvias, según el Artículo 2, del Decreto Ley No. 35 de 22 de septiembre de 1966 “Sobre Uso de las Aguas”).

2. Se observa en el mapa que la quebrada San Cristóbal ubicada al noroeste de la cuenca del río Chiriquí, en las coordenadas 82°27'12.11" Longitud Oeste, 8°25'37.09" Latitud Norte, colinda con las fincas donde se desarrollará el proyecto y se observa que la zona de protección y el bosque de Galería se encuentran dentro del polígono del proyecto.

CONCLUSIONES

No se requiere aclaración.

RECOMENDACIONES

1. Cumplir con el Decreto Ley No. 35 de 22 de septiembre de 1966 "Sobre Uso de las Aguas".
2. Indicar al promotor que previo inicio de la ejecución del proyecto debe legalizar el uso de aguas subterráneas, superficiales y de aguas lluvias, según el Artículo 2, del Decreto Ley No. 35 de 22 de septiembre de 1966 "Sobre Uso de las Aguas".
3. Cumplir con el Decreto Ejecutivo No.70 del 27 de junio de 1973 "Por el cual se reglamenta el otorgamiento de Permisos y Concesiones para Uso de Agua"
4. Proteger los bosques de galería de los cuerpos hídricos dentro de los polígonos del proyecto, según lo establecido en la Ley No.1 de 3 de febrero de 1994 "Por el cual se establece la Legislación Forestal en la República de Panamá y dictan otras disposiciones".
5. Aunque señalen que el globo del terrero a utilizar para el desarrollo urbanístico ya en ciertas áreas presenta intervenciones anteriores como una concretera, aclaramos que al momento de iniciar la fase de remoción y estabilización de taludes de suelo el promotor debe contar con todas las obras de conservación de suelo y así mitigar la perdida de suelo y la contaminación de cuerpos de agua cercanos por las escorrentías en época de lluvias.
6. En todo momento el proyecto debe contar con protocolos de control de contaminación de los cuerpos de agua y suelo que pueden estar expuesto al derrame de combustibles y aceites durante la operación, abastecimiento o mantenimiento de los equipos.

Elaborado por:

Valia Elena Sousa G.
Valia Elena Sousa Guardia
Técnica en Manejo y Conservación de Suelos



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
VALIA ELENA SOUSA
GUARDIA
MAESTRÍA EN C. AMBIENTALES
C/ESP. M. REC. NAT.
IDONEIDAD: 3,453-99-M10

Visto Bueno

Aris R. Escobar
Aris Escobar
Jefe Encargado del Departamento de Suelos



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
ARIS R. ESCOBAR B.
MTER. EN C. AGRICOLAS
C/ESP. EN M. DE REC. NAT.
IDONEIDAD: 4,555-02-M18

David, 14 de marzo de 2024
Nota DRCH-648-03-2024

Ingeniero
DOMILUIS DOMINGUEZ
Director de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente- Panamá

E. S. D.

Ingeniero Domínguez:

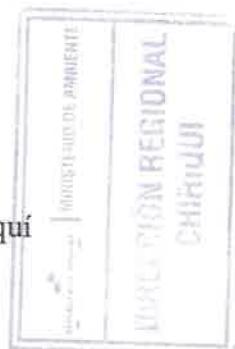
Por medio de la presente, se remite informe técnico de inspección **SSHCH-10-2024** la Sección de Seguridad Hídrica, referente al proyecto “**URBANIZACION VALLES LAS ESTRELLAS**”, promovido por **PROMOCIONES VALLES LAS ESTRELLAS, S.A.**

De Usted,

Atentamente,


ING. JEOWANY MORA
Director Regional Encargado,
Ministerio de Ambiente - Chiriquí

JM/TG/vq



96

REPÚBLICA DE PANAMÁ	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
Por:	Sayuris
Fecha:	18/03/2024
Hora:	9:20am

c.c./: Archivos / Expediente

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CHIRIQUÍ
ÁREA GESTIÓN INTEGRADA DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS
Informe Técnico de Campo – SSHCH - 010– 2024

Fecha de inspección	Viernes 08 de Marzo de 2024
Lugar	Corregimiento David Sur, Distrito de David, Provincia de Chiriquí.
Asunto	<p>Inspección Técnica de Evaluación al Proyecto “Urbanización Valle de Las Estrellas”. Categoría II</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ing. Ramiro Martínez- Ministerio de Obras Públicas • Arquitecto. Abimael Caballero- Ventanilla Única del MIVIOT. • Arquitecto. Hans Yangüés-Por parte de la Promotora. • Ing. Meybis S. Morales C. Técnica en Manejo de Cuenca Hidrográficas-Sección de Seguridad Hídrica del Ministerio de Ambiente. • Lic. Manuel Vega. Director de Gestión – Municipio de David. • Lic. Alain Rojas – Técnico de Evaluación – Ministerio de Ambiente. • Ing. Víctor Quintero - Técnico de Evaluación – Ministerio de Ambiente. • Lic. Douglas Barrera- IDAAN • Arquitecta Beatriz Rodríguez –MIVIOT • Lic. Davis Gutiérrez Saneamiento Ambiental • Lic. Wigberto Gaitán – Consultor.

Antecedentes:

Se solicita por parte de la Sección de Evaluación Ambiental a la Sección de Seguridad Hídrica, mediante la nota SEIA-015-03-2023, a participar de la inspección a realizarse al proyecto categoría II denominado “Urbanización Valle de Las Estrellas”, a desarrollarse en el Corregimiento de David Sur, Distrito de David, Provincia de Chiriquí.

Desarrollo de la inspección:

El día viernes 08 de marzo del presente año, se realiza la inspección técnica del Proyecto cuyo promotor es la empresa “Promociones Valle de Las Estrellas S.A. Durante el recorrido se tomaron las siguientes las Coordenadas UTM.

Norte	Este	Observaciones.
931727	340094	Entrada del Proyecto
931729	340061	Inicio del recorrido
931775	340007	Punto colindante a la Quebrada San Cristóbal
931627	340023	Colindancia a el Talud
931477	340024	Polígono 1 parte baja
931494	339950	Área del Polígono 1
931538	339902	Colindancia al Quebrada San Cristóbal
931495	339702	Colindancia al Quebrada San Cristóbal
931469	339755	Área Polígono 2
931544	339925	Colindancia a la Quebrada San Cristóbal

Se pudo observar los siguientes puntos:

Conclusión:

Una vez realizada la inspección de campo y de haber realizado el recorrido del proyecto se puede decir lo siguiente:

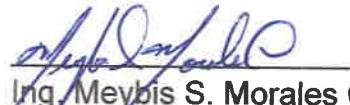
1. El terreno donde se realizará el proyecto es un área muy irregular, en la inspección al entrar al área del proyecto se observa un área con diferencia bien marcada de elevación una parte alta, al ir realizando el recorrido se va bajando al nivel más bajo del terreno, se pudo evidenciar que el desarrollo del proyecto se efectuará en la zona más bajas realizando trabajos de corte y relleno y trabajos de terracería en la zona.
2. El proyecto colinda con la quebrada San Cristóbal. La cual rodea gran parte los dos polígonos a ser desarrollados en el proyecto, la misma tiene algunas curvas en su recorrido, presenta un cauce bastante ancho, se observó buen caudal, se observó marcas de las crecidas anterior dejadas y se observa que la misma cuenta con gran cobertura de bosques de galería.
3. En el recorrido se pudo observar un corte de terreno con un talud, bien pronunciado el cual colinda con algunas de las residencias de la urbanización de Roux. Siendo este punto muy sensible. X
4. En el recorrido por el centro del terreno del primer polígono, área baja se pudo observar que existe presencia de agua superficial, la misma se pudo observar se encuentra fluyendo, formando un curso de agua pequeño que tiene un recorrido hasta unirse a la quebrada San Cristóbal, se puede observar y evidenciar que no es agua de escorrentía, debido a que estamos en unos de los meses más críticos de la estación seca y no se han registrado precipitaciones que pudiesen haber provocado escorrentías en el área en este tiempo, comparando con otras áreas en este polígono que si se encuentra bien secas. X
5. La vegetación rastrera presente alrededor de este punto, se encuentra, con una coloración muy verdosa, signo de presencia de buena humedad, por lo anterior descrito por la fluidez con que se ve que corre el agua, sí se puede decir que sí, exista agua subterránea que aflora en este punto.
6. De igual forma es importante indicar que estas áreas deben presentar, un nivel freático alto, ya que cercanas a estas áreas existen la presencia de lagos sumándoles que existe grandes aportes de caudales de agua que recibe esta fuente de agua, debido otras fuentes de aguas que desembocan en ella aguas arriba. Y en las épocas de inviernos la mayor parte de estas zonas bajas se inundan y se encuentran anegadas.
7. Se nos indicó que las casas de la parte superior que colindan con el talud cuentan con tanques sépticos por lo que están aguas infiltradas según el consultor pudiesen drenar hasta estos puntos.
8. Tomando como herramienta la Hoja topográfica 1:50,000 David 3741 – III, Series E762, podemos indicar que la Quebrada San Cristóbal recibe aportaciones de las siguientes fuentes hídricas: La quebrada El San Juan, la quebrada El Tejar, la quebrada del Cerro y la quebrada Peje Perros. Y de las aguas productos de escorrentías de áreas más elevadas. La Promotora debe garantizar que esta fuente de agua (Quebrada San Cristóbal), tiene la capacidad de evacuar y conducir todas las aguas, inclusive si ocurriera un evento extremo, aunque el estudio hidráulico que se haya presentado indique lo contrario. Por lo que el Promotor debe indicar que alternativas propone para afrontar esta situación si se diese el David Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí

Tel.: (507) 500-0922

MINISTERIO DE
AMBIENTE

caso, ya que actualmente estas son áreas que para épocas de inviernos se inundan, debido a la gran cantidad de agua que colecta esta fuente hídrica y al gran desarrollo existente en las áreas de arriba.

9. De igual forma es importante indicar que estas áreas deben presentar, un nivel freático alto, ya que cercanas a estas áreas existen la presencia de lagos. Y para épocas de inviernos la mayor parte de la zona más baja se inundan.
10. En el estudio hidrológico se mencionan varias fuentes de agua como por ejemplo Río Majagua. Quebradas el Tejar. Por lo que se debe corregir y verificar los datos presentados en estos estudios teniendo el cuidado que no sean estudios realizados para las fuentes arriba mencionada utilizándolo para este presentado. El estudio hace una comparación de imágenes de google earth de años 2055 y 2017. De donde se sacó el año 2055, si no existe la opción futurista para esta herramienta.
11. Se debe mantener la servidumbre fluvial, tal cual lo indican el decreto 55 del 13 de junio de 1977. Se deberá respetar el área de protección del Bosque de Galería contemplado en lo que indica Ley Forestal como las áreas de protección, manteniendo en todo momento las coberturas existentes a las orillas de las fuentes. Además de mantener la servidumbre fluvial de la fuente de agua quebrada San Cristóbal.
12. El Estudio Hidrológico e Hidráulico ha sido realizado por el Ing. Civil. Víctor Emilio Ortiz Hugües con licencia N° 2000-006-096, este estudio indica que el área actual del proyecto a desarrollar no se verá afectado, por ningún tipo de inundación, por lo que ésta instancia toma como responsable al profesional idóneo que realiza el estudio.

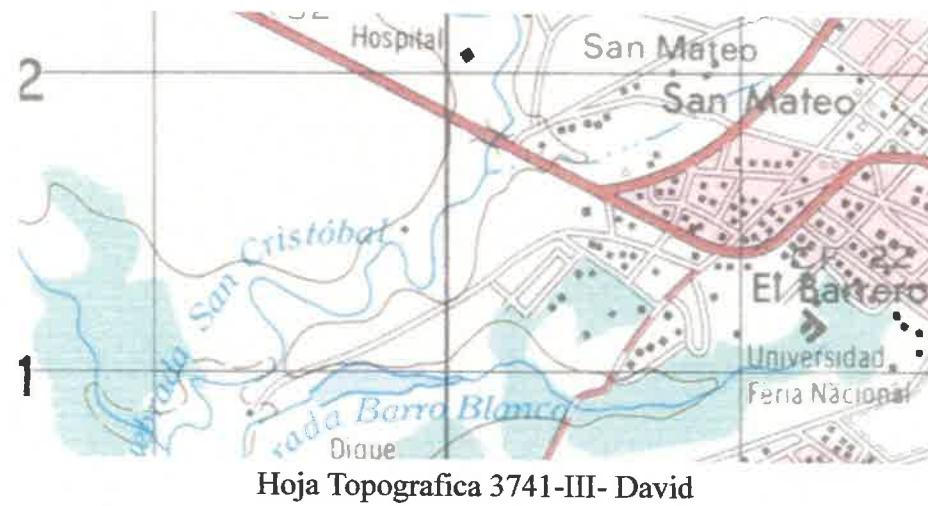

Ing. Meybis S. Morales C.

Técnico en Manejo de Cuencas Hidrográficas





Vista Imagen Google Earth Pro



Hoja Topográfica 3741-III- David

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922



MEMORIA FOTOGRAFICA



APM
David, 13 de marzo de 2024
Nota DRCH-633-03-2024

Ingeniero
DOMILUIS DOMINGUEZ
Director de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente- Panamá

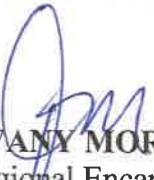
E. S. D.

Ingeniero Domínguez:

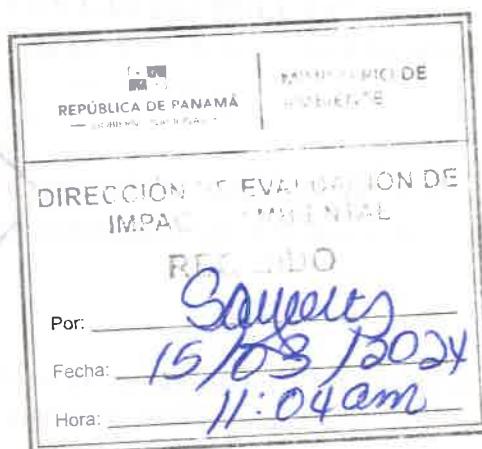
Por medio de la presente, se da respuesta al **MEMORANDO-DEEIA-0125-2802-2024** y remite informe técnico de la Sección de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental, sobre el proyecto **“URBANIZACION VALLES LAS ESTRELLAS”**, promovido por **PROMOCIONES VALLES LAS ESTRELLAS, S.A.**

De Usted,

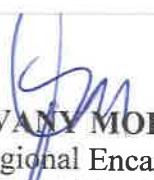
Atentamente,


ING. JEOVANY MORA
Director Regional Encargado,
Ministerio de Ambiente - Chiriquí

JMTG/vq



c.c./: Archivos / Expediente


ING. JEOVANY MORA
Director Regional Encargado,
Ministerio de Ambiente-Chiriquí

JMTG/vq
c.c.: - Archivos / Expediente



DIRECCIÓN PROVINCIAL
David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí

Tel.: (507) 500-0922

APM
David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

David, 04 de marzo de 2024
NOTA-DRCH-523-03-2024

Doctora
GLADYS NOVOA
Directora Regional
MINISTERIO DE SALUD

E.n. S.e. Despacho.

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades del Ministerio de Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto “URBANIZACION VALLES LAS ESTRELLAS”, cuyo promotor es **PROMOCIONES VALLES DE LAS ESTRELLAS , S.A.**, a desarrollarse en los corregimiento de David , distrito de David, provincia de Chiriquí.

Dicha inspección está prevista realizarse el día **viernes 08 de marzo de 2024**; a partir de las 9:30 a.m., tomando como punto de reunión las instalaciones del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 61 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 8 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental – Regional de Chiriquí.

Le informamos que puede accesar en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado.

Expediente: **DEIA-II-F-008-2024**

Fecha de tramitación (año): **2024**

Fecha de tramitación (mes): **FEBRERO**

Categoría: **II**

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,

ING. JEOVANY MORA
Director Regional Encargado,
Ministerio de Ambiente-Chiriquí

JM/TP/vq
c.c.: - Archivos / Expediente



DIRECCIÓN DEL SISTEMA REGIONAL
DE SALUD DE CHIRIQUI
Recibido por: *Alfonso*
Fecha: *5/3/24*
Hora: *11:19*

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

David, 04 de marzo de 2024
NOTA-DRCH-524-03-2024

Ingeniero
ARTURO LÓPEZ
Director Regional
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP)

En. Su. Despacho.

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades del Ministerio de Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto “URBANIZACIÓN VALLES LAS ESTRELLAS”, cuyo promotor es **PROMOCIONES VALLES DE LAS ESTRELLAS, S.A.**, a desarrollarse en los corregimiento de David , distrito de David, provincia de Chiriquí.

Dicha inspección está prevista realizarse el día **viernes 08 de marzo de 2024**; a partir de las 9:30 a.m., tomando como punto de reunión las instalaciones del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 61 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 8 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental – Regional de Chiriquí.

Le informamos que puede accesar en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado.

Expediente: **DEIA-II-F-008-2024**

Fecha de tramitación (año): **2024**

Fecha de tramitación (mes): **FEBRERO**

Categoría: **II**

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,


ING. JEOVANY MORA
Director Regional Encargado,
Ministerio de Ambiente-Chiriquí

JM/TG/vq
c.c.: - Archivos / Expediente



RECIBIDO
Firma: *Mjt*
Fecha: *5/30/2024*
10:46 AM

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

David, 04 de marzo de 2024
NOTA-DRCH-525-03-2024

Licenciado
ERIC QUINTERO
Director Regional
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (MIVIOT)

E.n. S.u. Despacho.

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades del Ministerio de Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto “URBANIZACION VALLES LAS ESTRELLAS”, cuyo promotor es **PROMOCIONES VALLES DE LAS ESTRELLAS , S.A.**, a desarrollarse en los corregimiento de David , distrito de David, provincia de Chiriquí.

Dicha inspección está prevista realizarse el día **viernes 08 de marzo de 2024**; a partir de las 9:30 a.m., tomando como punto de reunión las instalaciones del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 61 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 8 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental – Regional de Chiriquí.

Le informamos que puede accesar en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado.

Expediente: **DEIA-II-F-008-2024**

Fecha de tramitación (año): **2024**

Fecha de tramitación (mes): **FEBRERO**

Categoría: **II**

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,


ING. JEOVANY MORA

Director Regional Encargado
Ministerio de Ambiente-Chiriquí

JMG/vg
c.c. - Archivos / Expediente



MINISTERIO DE VIVIENDA Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN CHIRIQUÍ

RECIBIDO: _____
FECHA: 15/3/2024

10:30 am David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

David, 04 de marzo de 2024
NOTA-DRCH-526-03-2024

Licenciado
ARMANDO PALACIOS
Director Regional
SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL (SINAPROC)

E.n. S.u. Despacho.

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades del Ministerio de Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto “URBANIZACION VALLES LAS ESTRELLAS”, cuyo promotor es **PROMOCIONES VALLES DE LAS ESTRELLAS , S.A.**, a desarrollarse en los corregimiento de David , distrito de David, provincia de Chiriquí.

Dicha inspección está prevista realizarse el día **viernes 08 de marzo de 2024**; a partir de las 9:30 a.m., tomando como punto de reunión las instalaciones del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 61 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 8 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental – Regional de Chiriquí.

Le informamos que puede accesar en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado.

Expediente: **DEIA-II-F-008-2024**

Fecha de tramitación (año): **2024**

Fecha de tramitación (mes): **FEBRERO**

Categoría: **II**

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,


ING. JEOVANY MORA
Director Regional Encargado,
Ministerio de Ambiente-Chiriquí

JM/vq
c.c./ - Archivos / Expediente



David, 04 de marzo de 2024
NOTA-DRCH-527-03-2024

Licenciado
ANTONIO ARAÚZ
Alcalde de David
MUNICIPIO DE DAVID

E.n. S.u. D_espacho.

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades del Ministerio de Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto “URBANIZACION VALLES LAS ESTRELLAS”, cuyo promotor es **PROMOCIONES VALLES DE LAS ESTRELLAS , S.A.**, a desarrollarse en los corregimiento de David , distrito de David, provincia de Chiriquí.

Dicha inspección está prevista realizarse el día **viernes 08 de marzo de 2024**; a partir de las 9:30 a.m., tomando como punto de reunión las instalaciones del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 61 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 8 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental – Regional de Chiriquí.

Le informamos que puede accesar en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado.

Expediente: **DEIA-II-F-008-2024**

Fecha de tramitación (año): **2024**

Fecha de tramitación (mes): **FEBRERO**

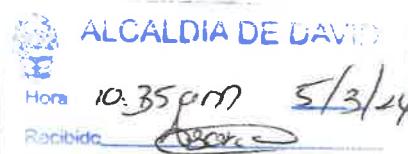
Categoría: **II**

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,


ING. JEOVANY MORA
Director Regional Encargado,
Ministerio de Ambiente-Chiriquí

JM/VG/vq
c.c.: - Archivos / Expediente



David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

David, 04 de marzo de 2024
NOTA-SEIA-015-03-2024

Ingeniero
AMADIO CRUZ
Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica

E.n. S.u. Despacho.

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades del Ministerio de Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto “URBANIZACION VALLES LAS ESTRELLAS”, cuyo promotor es **PROMOCIONES VALLES DE LAS ESTRELLAS , S.A.**, a desarrollarse en los corregimiento de David , distrito de David, provincia de Chiriquí.

Dicha inspección está prevista realizarse el día **viernes 08 de marzo de 2024**; a partir de las 9:30 a.m., tomando como punto de reunión las instalaciones del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 61 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 8 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental – Regional de Chiriquí.

Le informamos que puede accesar en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado.

Expediente: **DEIA-II-F-008-2024**

Fecha de tramitación (año): **2024**

Fecha de tramitación (mes): **FEBRERO**

Categoría: **II**

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,



CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
THARSIS O. GONZALEZ P.
MGTR. EN JEFATURA CONS.PV.
DE LOS PROYECTOS
IDONEIDAD TECNICO M.P. *

MGTR. THARSIS GONZALEZ

Jefa encargada de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente-Chiriquí


c.c.: - Archivos / Expediente



David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

David, 12 de marzo de 2024
NOTA-SEIA-018-03-2024

Ingeniero
AMADIO CRUZ
Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica

E.n. S.u. Despacho.

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades del Ministerio de Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto “URBANIZACION VALLES LAS ESTRELLAS”, cuyo promotor es **PROMOCIONES VALLES DE LAS ESTRELLAS , S.A.**, a desarrollarse en los corregimiento de David , distrito de David, provincia de Chiriquí.

Dicha inspección está prevista realizarse el día **jueves 14 de marzo de 2024**; a partir de las 8:30 a.m., tomando como punto de reunión las instalaciones del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 61 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 8 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental – Regional de Chiriquí.

Le informamos que puede accesar en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado:

Expediente: **DEIA-II-F-008-2024**

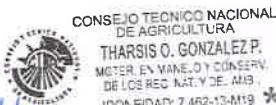
Fecha de tramitación (año): **2024**

Fecha de tramitación (mes): **FEBRERO**

Categoría: **II**

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,



MGTER. THARIS GONZALEZ

Jefa encargada de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente-Chiriquí

/JM/TG/vq
c.c.: - Archivos / Expediente



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN No. 002-2024

**GIRA DE INSPECCIÓN DE CAMPO AL SITIO DONDE SE DESARROLLARÁ EL
EsIA CAT. II
“PROYECTO URBANIZACIÓN VALLES LAS ESTRELLAS”**

Propósito:	Verificar en campo el área propuesta para el desarrollo del proyecto, como también las coordenadas que fueron señaladas en el EsIA-Cat. II
Proyecto:	PROYECTO URBANIZACION VALLES LAS ESTRELLAS
Promotor:	PROMOCIONES VALLES LAS ESTRELLAS S.A
Representante Legal:	DAVID MORENO NUEZ
Ubicación:	CORREGIMIENTO: DAVID DISTRITO: DAVID PROVINCIA: CHIRIQUÍ
Fecha de inspección:	08 DE MARZO DE 2024
Fecha de informe:	11 DE MARZO DE 2024
Participantes:	<p>Por parte de MiAMBIENTE – Regional de Chiriquí:</p> <ul style="list-style-type: none">- Licdo. Víctor Quintero – Técnico de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental- Licdo. Alains Rojas – Técnico de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental- Ing. Meybis Morales – Técnica de la Sección de Seguridad Hídrica <p>Por la firma consultora:</p> <ul style="list-style-type: none">- Ing. Wilberto Gaitán <p>Por parte del Promotor:</p> <ul style="list-style-type: none">- Ing. Hang Yánguez <p>Por parte de las UAS:</p> <ul style="list-style-type: none">- Licdo. Manuel Vega - Municipio de David (Gestión ambiental)- Ing. Ramiro Martínez - MOP- Ing. Douglas Barrera - IDAAN- Arq. Beatriz Rodríguez -MIVIOT (Ventanilla única)

- | | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none">- Arq. Abimael Caballero - MIVIOT (Ventanilla única)- Licdo. Davis Gutiérrez - MINSA (Seguridad ambiental) |
|--|---|

OBJETIVO:

- Verificar las características del área propuesta para el desarrollo del proyecto, según lo indicado en el EsIA en cuanto al medio físico, biológico y social, como también las coordenadas de ubicación del polígono del proyecto.

DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

El día 8 de marzo de 2024, se llevó a cabo la inspección correspondiente al proyecto **“URBANIZACIÓN VALLES LAS ESTRELLAS”**, ubicado en el corregimiento de David, distrito de David, provincia de Chiriquí; iniciando aproximadamente a las 10:00 a.m. Donde se da inicio con una pequeña inducción narrativa y detallada de los componentes del proyecto a intervenir por parte del consultor ambiental y el ingeniero desarrollador de infraestructura.

Posteriormente se da inicio a la inspección en el área del proyecto, luego se da el recorrido de la inspección ocular al área de influencia directa e indirecta del proyecto; por parte del personal técnico del Ministerio de Ambiente – Chiriquí, Unidades Ambientales Sectoriales, personal de la promotora y el consultor ambiental.

El recorrido toma inicio en una entrada secundaria colindante con el residencial Guillermo de Roux, que sirve de acceso a la finca N°735 que forma parte del proyecto a intervenir donde se apreciaron puntos relevantes como; desniveles por debajo de la topografía del área (aproximadamente 7 metros de profundidad), inestabilidad de taludes con respecto a el residencial existente Guillermo de Roux y área de intervención, es importante resaltar que se observaron afloramientos superficiales dentro del área destinada para el desarrollo de lotes, dichos afloramiento escurren hacia la parte más baja del terreno, causando saturación del suelo, pudiéndose observar vegetaciones típicas de ciénegas (*Heliconia sp.*, *Dieffenbachia sp.*, *Senna reticulata*, *Calathea lutea*, *Ochroma pyramidale*, entre otros); el agua proveniente del afloramiento desemboca en la quebrada San Cristóbal.

La finca N° 735 colinda con la quebrada San Cristóbal, se puede destacar que dicha quebrada cuenta con bosque de galería conformados por arbustos y árboles de gran tamaño, del nivel del agua en temporada seca al nivel del polígono del proyecto, existe una diferencia de 1.5 a 2 metros.

Referente a la topografía, se puede mencionar que el polígono del proyecto está conformado por dos fincas, donde la finca N° 735, está conformada por una topografía irregular, donde se puede apreciar continuo a un cuerpo de agua (quebrada San Cristóbal) un terreno ondulado donde se

observa el suelo saturado de agua producto al aporte hídrico de por lo menos dos afloramientos en la parte un poco mas alta de la finca N° 735.

La finca N° 92630, se aprecian sitios destinados para la ganadería, en donde se aprecian terrenos planos y cubiertos de pastizales.

Según lo indicado en campo por el consultor y el ingeniero, el proyecto contempla un área de préstamo, en donde se obtendrá material (tosca) para utilizarlo de relleno en el área donde se observó la saturación del suelo con agua procedente de los afloramientos.

Posteriormente se da acceso a la segunda finca N°92630 en la cual se observaron datos relevantes como colindancia de la quebrada San Cristóbal, franjas de área de protección y trabajos de terracería de corte para utilizar el material en relleno sobre la finca N° 735. Cabe resaltar que se dio verificación de todos los puntos que forman parte del polígono para la evaluación de los componentes físicos, biológicos y socioeconómicos del sector.

Es de suma importancia resaltar que la quebrada San Cristóbal colinda con el polígono del proyecto y en toda su colindancia se puede apreciar zonas en donde la diferencia de altura entre el terreno y la quebrada van desde un (1) metro hasta tres (3) metros aproximadamente. Siendo sitios de potencial riesgo de inundación.

Refente a la fauna, se puede mencionar que durante la inspección se observaron especies como: Mosquero Social (*Myiozetetes similis*), Benteveo Común (*Pitangus Sulphuratus*), Paloma Rabiblanca (*Leptotila verreauxi*). En los escurrimientos de agua proveniente del afloramiento se observaron varios individuos de *Brachyrhaphis sp.* Y una serpiente Borriguera.

Dicha inspección culmino aproximadamente a la 12:40 p.m.

RESULTADOS DE LA INSPECION TECNICA REALIZADA: Durante la inspección se realizó el recorrido por las diferentes áreas que componen el proyecto a ejecutarse y a su vez se recopilo la siguiente información relevante al proyecto:

- El recorrido realizado al sitio propuesto para el desarrollo del proyecto se llevó a cabo de acuerdo a las coordenadas UTM descritas en el EsIA presentado, en tanto que campo se observó que aún no se ha dado inicio a los trabajos que conlleva la realización del proyecto; al momento de la inspección realizada.
- Se identificaron componentes ambientales como, suelo, agua, flora y fauna.
- Se observó que el polígono con número de finca 735 presenta una topografía irregular donde los puntos más críticos observados son referentes a la franja colindante con la urbanización Guillermo de Roux la cual se extiende por una distancia de 300 metros y el cual presenta un desnivel de terracería de aproximadamente 8 metros de altura.

- Dentro de los puntos críticos se observa que la terracería colindante con el área a intervenir representa un riesgo, ya que los taludes se encuentran inestables y erosionados debido a los campos de infiltración de las residencias que se encuentran por encima del nivel del área del polígono de intervención.
- Se observaron estructuras de vieja data como una cancha techada y equipos de posible extracción de materiales.
- Dentro del polígono se ubicaron 2 afloramientos superficiales con las coordenadas 17P (340032mE, 931663 mN) y 17P (339988.00 m E, 931638.00 m N).
- En la finca número 735 atraviesa una escorrentía por la mitad del polígono procedente de los dos afloramientos superficiales que alimentan un caudal fluvial en el cual se encuentran pequeños micro ecosistemas acuáticos y plantaciones típicas de sectores pantanosos tales como lirios, algas y eneas.
- Se realizarán trabajos de cortes de terracería aproximadamente en 2.2 hectáreas del área de intervención en el cual se implementarán sistemas de banquetas para conformar la estabilidad de los taludes y el excedente del volumen de remoción de tierra será utilizado para el relleno de la parte más baja del proyecto que involucra 2.5 hectáreas según lo indica el consultor.
- El consultor indica que se realizarán conformaciones de canales pluviales paralelos a los taludes colindantes del residencial Guillermo de Roux para canalizar los volúmenes que serán dirigidos hacia la quebrada San Cristóbal.
- El desarrollo del proyecto involucra que cada residencia unifamiliar tendrá su propio recorrido sanitario y campo de infiltración.
- El proyecto ejecutará su propio sistema de agua potable a través de pozo brocal el cual abastecerá todo el proyecto.
- Al momento de realizada la inspección de campo, se tomaron las siguientes coordenadas UTM:

PUNTO	ESTE	NORTE
A. Puntos crítico límites de la propiedad finca 735 (colindante Urb. Guillermo de Roux).	340079	931705
B. Punto crítico límites de la propiedad 735 colindante con quebrada San Cristóbal.	340011	931779
C. Afloramiento superficial #1	340032	931663
D. Punto crítico, taludes inestables	340022	931597
E. Punto crítico, taludes inestables	340028	931488
F. Área de humedales	340005	931465
G. Área de humedales	339978	931453
H. Canal de drenaje pluvial natural hacia la quebrada San	339989	931516

Cristóbal.		
I. Punto final de drenaje pluvial natural hacia la quebrada	339921	931564
J. Altura máxima del polígono establecido para áreas de corte y banquetas.	339923	931401
K. Estructuras existentes de pista de losos	339711	931479
L. Afloramiento # 2	339988	931638
M. Área de corte para relleno	339749	931475

Coordenadas UTM que componen los dos polígonos de intervención la finca N°735 y 92630.

FINCA No. 92630					
PUNTOS	ESTE	NORTE	PUNTOS	ESTE	NORTE
1	339901.805	931486.011	24	339703.4	931478.98
2	339901.212	931487.795	25	339703.26	931455.64
3	339893.443	931486.668	26	339711.02	931444.43
4	339880.268	931489.001	27	339716.11	931414.56
5	339872.016	931495.115	28	339688.09	931386.62
6	339844.805	931524.178	29	339672.17	931380.29
7	339819.37	931559.479	30	339678.24	931368.41
8	339803.163	931598.366	31	339693.9	931349.36
9	339801.984	931615.646	32	339706.83	931335.41
10	339796.692	931625.266	33	339728.19	931314.43
11	339787.931	931632.173	34	339744.91	931295.21
12	339774.23	931630.44	35	339756.73	931283.41
13	339762.159	931626.367	36	339761.78	931285.49
14	339746.335	931614.152	37	339782.14	931306.11
15	339730.836	931605.5	38	339791.17	931314.1
16	339715.53	931597.786	39	339808.79	931331.95
17	339701.603	931588.02	40	339840.31	931363.62
18	339690.768	931577.865	41	339865.42	931391.81
19	339686.196	931566.156	42	339884.22	931411.29
20	339690.664	931547.134	43	339892.52	931418.58
21	339689.126	931532.143	44	339897.47	931422.34
22	339692.769	931515.016	45	339911.73	931431.5
23	339694.205	931497.896	46	339913.56	931435.94
			47	339902.4	931482.09

FINCA No. 735					
PUNTOS	ESTE	NORTE	PUNTOS	ESTE	NORTE
1	340031.753	931787.91	25	339917.79	931410.09
2	340066.114	931736.21	26	339910.2	931418.32
3	340069.065	931722.99	27	339906.25	931427.98
4	340083.017	931701.87	28	339911.73	931431.5
5	340098.998	931711.94	29	339913.56	931435.94
6	340113.15	931696.95	30	339902.77	931480.54
7	340084.278	931673.49	31	339915.41	931483.67
8	340054.181	931649.03	32	339923.16	931510.88
9	340038.788	931622.28	33	339922.08	931527.03
10	340037.556	931620.14	34	339920.21	931549.29

FINCA No. 735					
PUNTOS	ESTE	NORTE	PUNTOS	ESTE	NORTE
11	340039.562	931557.6	35	339918.51	931564.33
12	340041.719	931557.52	36	339917.22	931600.05
13	340042.271	931538.32	37	339917.72	931627.63
14	340045.04	931482.52	38	339917.31	931650.07
15	340040.31	931472.66	39	339914.54	931680.59
16	340038.646	931463.76	40	339912.59	931691.95
17	340015.734	931432.74	41	339917.06	931711.18
18	340009.279	931419.95	42	339929.11	931726.41
19	340009.814	931418.92	43	339949.89	931743.3
20	339989.833	931416.19	44	339958.86	931753.41
21	339974.936	931414.15	45	339972.97	931764.55
22	339955.645	931411.51	46	339988.61	931773.06
23	339934.999	931406.79	47	339998.22	931778.27
24	339930.678	931407.62	48	340016.04	931786.46

CONCLUSIONES:

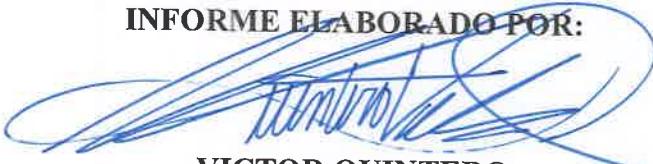
- En campo, se observó que, en el área destinada para el proyecto, no se han iniciado los trabajos.
- La topografía del terreno es irregular y de carácter inundable ya que presenta afloramientos superficiales y descargas de puntos más altos de otros predios.
- La inspección cumplió con el objetivo y a su vez se aprovechó para evidenciar lo descrito sobre la línea base.
- Con relación a las coordenadas presentadas en el EsIA, las mismas coinciden con el área a desarrollar.
- **Tomar en cuenta como parte del proceso de evaluación de dicho EsIA,** las observaciones presentadas por los asistentes a la inspección, y las que se emitieron por parte del personal técnico del Ministerio de Ambiente Chiriquí.

RECOMENDACIONES:

- Que el promotor debe aplicar las medidas de mitigación establecidas en el EsIA y se establezca la indemnización ecológica y cumplimiento con las normas y permisos correspondientes.
- Solicitar información sobre el área volumétrica de remoción de terracería implicada en sitio y a su vez presentar el instrumento de gestión ambiental.
- Realizar estudios de prevención para protección de los taludes inestables correspondientes a la urbanización Guillermo de Roux de tal manera que se pueda mitigar el impacto con el área de intervención.
- Cumplir con los parámetros establecidos por el Ministerio de Salud, referente a las pruebas de calidad del agua y bacteriológicas.
- Gestionar de manera efectiva el relleno a implementar en áreas más bajas del relieve del área de intervención.

- Gestionar un plan adecuado de canalización pluvial que cumpla con los parámetros de seguridad de diseño establecidos para los volúmenes de agua que convergen en el mismo.
- De ser necesario incluir barreras protectoras para evitar el desbordamiento de la quebrada San Cristóbal.

INFORME ELABORADO POR:


VICTOR QUINTERO

Evaluador

REVISADO POR:


THARSIS GONZALEZ

Jefa encargada de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental

REVISADO POR:

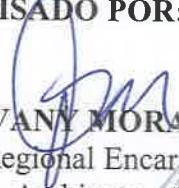

JEOVANY MORA
Director Regional Encargado,
Ministerio de Ambiente – Chiriquí



IMAGEN SATELITAL DEL RECORRIDO



Imagen. No.1: Área del polígono donde se determinaron puntos de control como referencia para la evaluación de los componentes físicos, biológicos y socioeconómicos

Fuente: Google Earth Pro

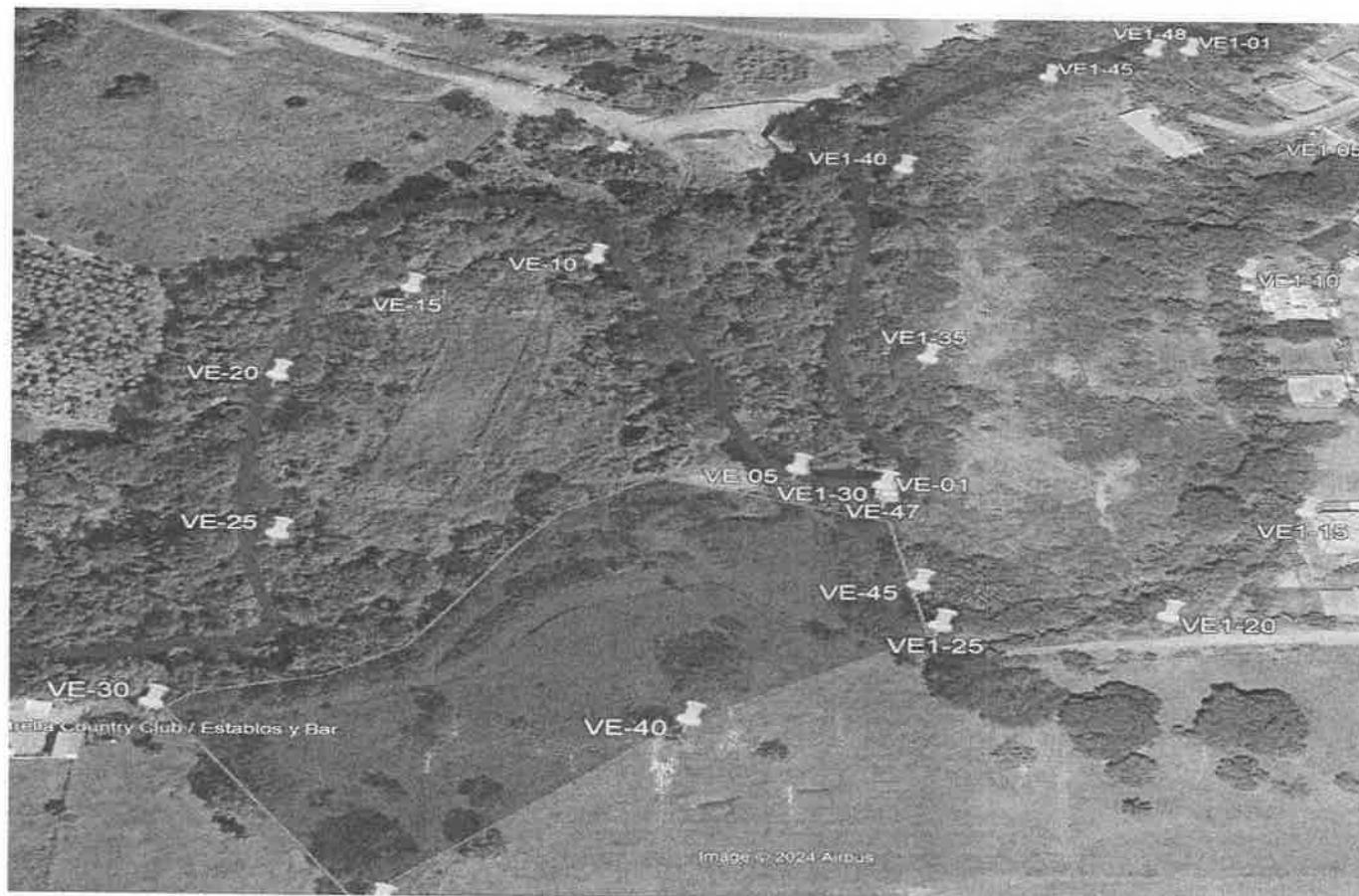


Imagen No.2: Área de corte y trabajos de terracería con banquetas (intervención aproximada de 2.2 hectáreas).

Fuente: Google Earth Pro.

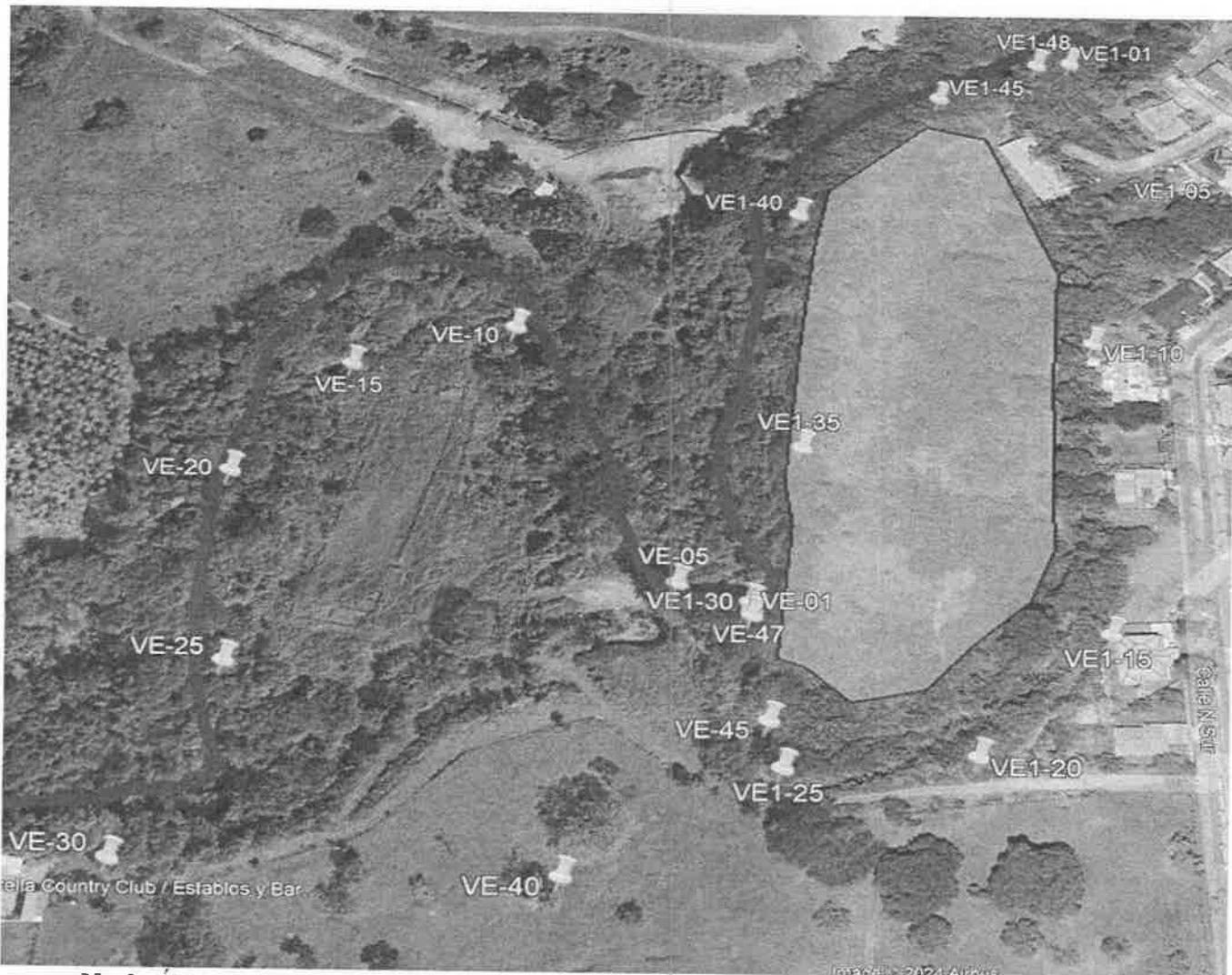


Imagen No.3: Área de relleno y compactación para subir el nivel de terracería natural del sitio.
(intervención aproximada de 2.5 hectáreas).

Fuente: Google Earth Pro.

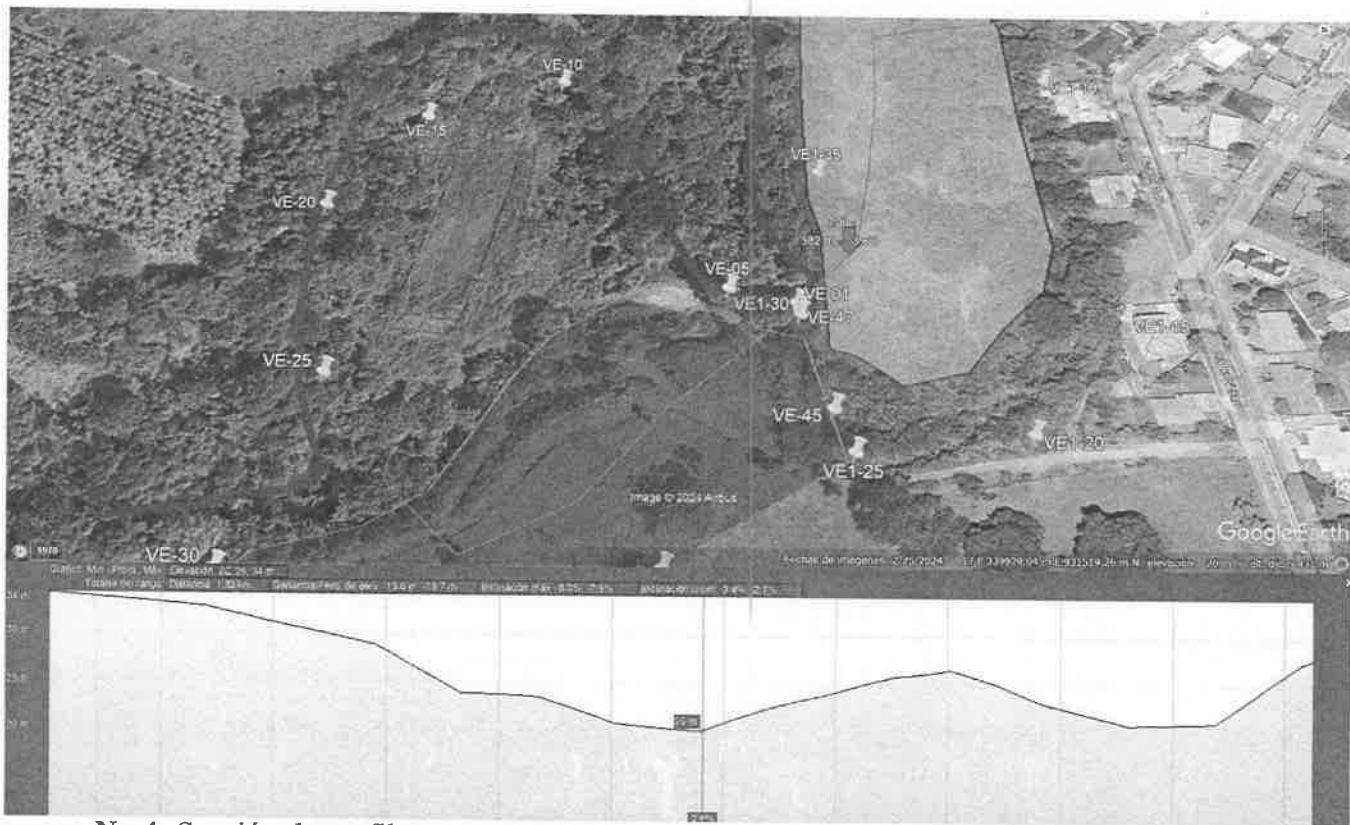


Imagen No.4: Sección de perfil que muestra el comportamiento de la topografía existente del terreno.
Fuente: Google Earth Pro.

FOTOGRAFIAS TOMADAS DURANTE LA INSPECCIÓN REALIZADA:

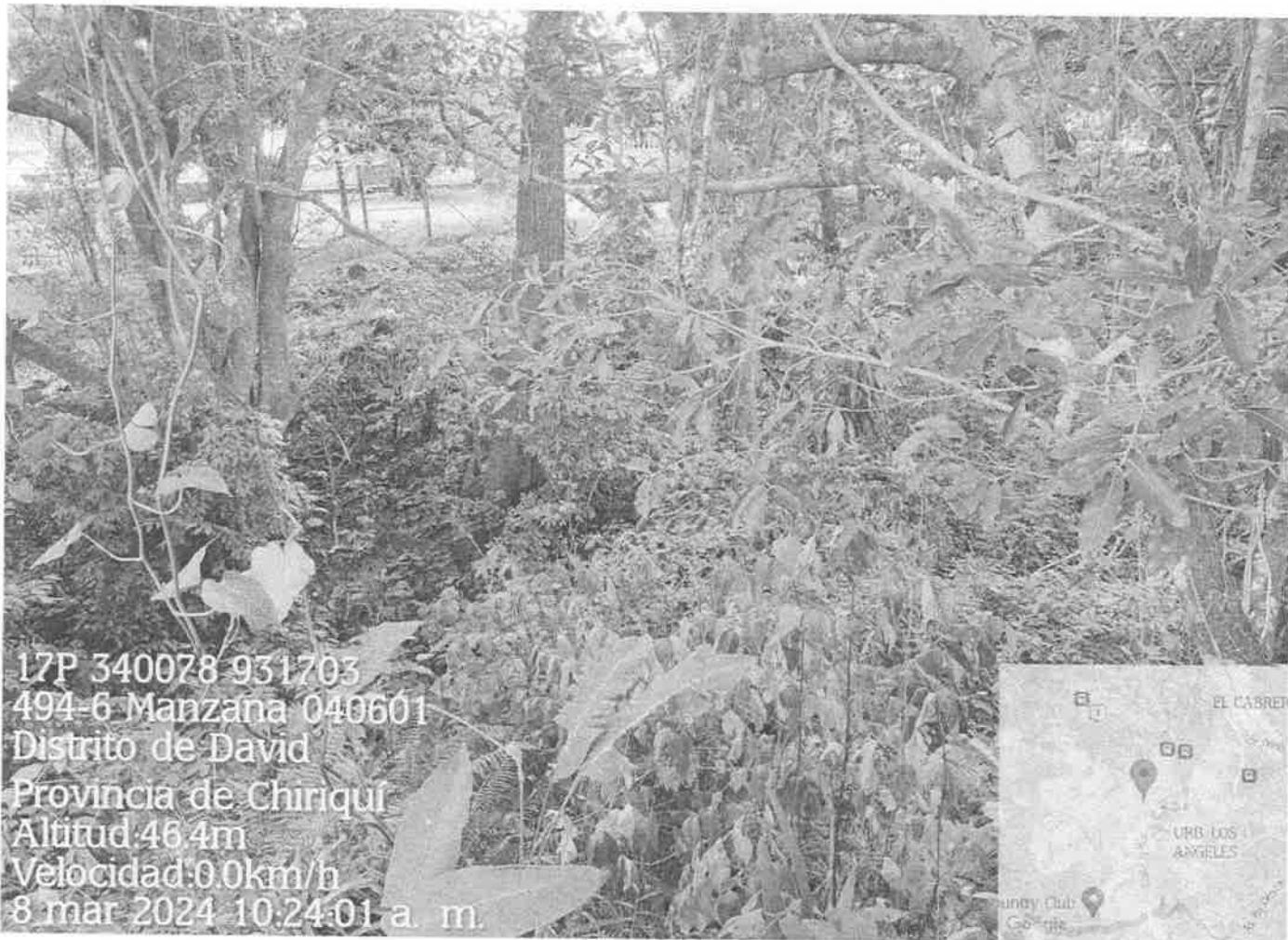


Fig. No.1: Vista de un posible afloramiento donde se observa una depresión topográfica aproximada de 7 metros.

Fuente: SBLA



Fig. No.2: Vista desde área no desarollable del proyecto, se observa quebrada San Cristóbal.

Fuente: SEIA



Fig. No.3 y 4: Edificación existente posiblemente de extracción de materiales (cantera)

Fuente: SEIA

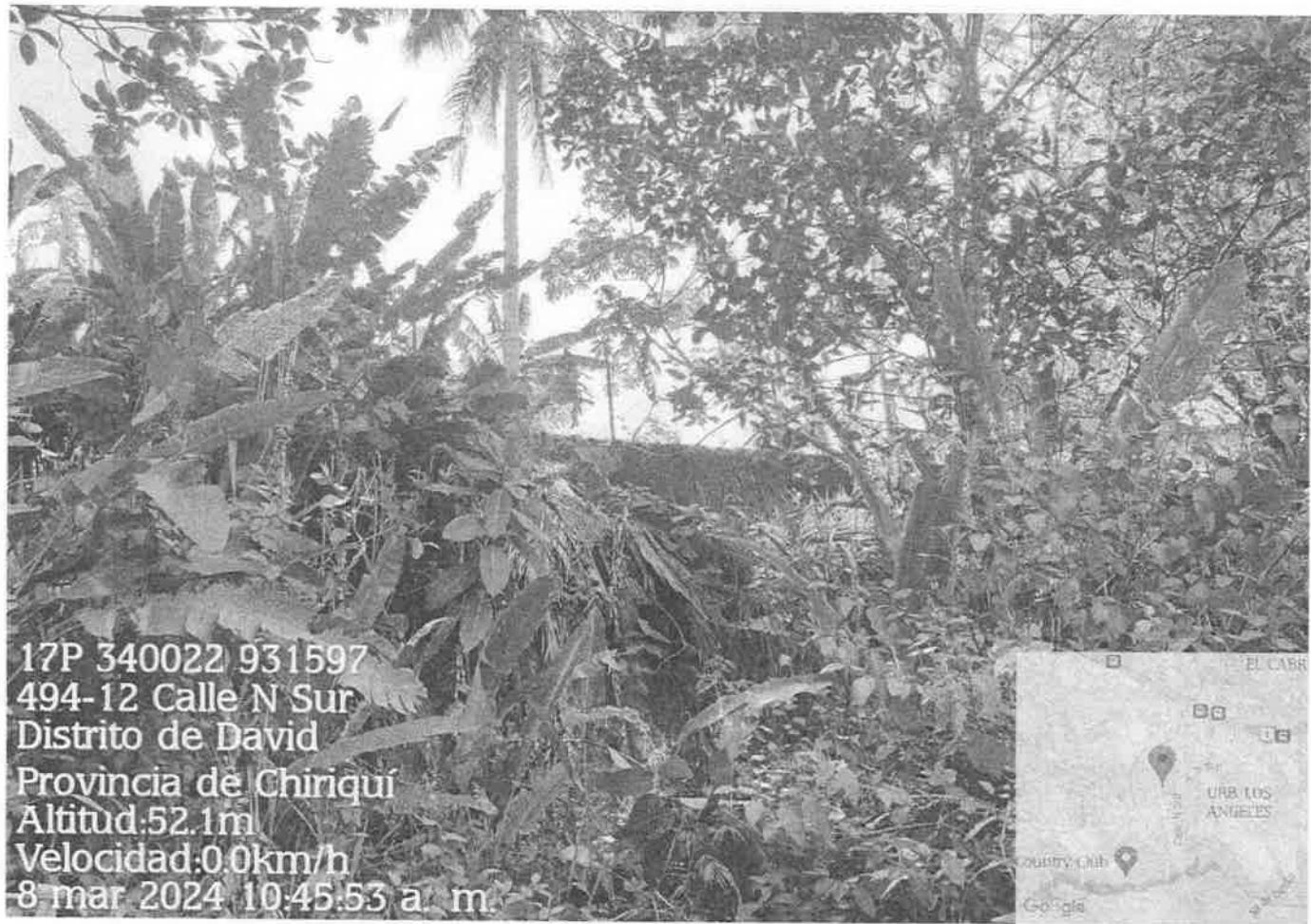


Fig. No.5: Área de posible derrumbe e inestabilidad de taludes de la urbanización Guillermo de Roux colindantes con los lotes del proyecto a intervenir.

Fuente: SEIA



Fig. No.6,7,8,9: Área de afloramientos superficiales donde se encuentran micro ecosistemas acuáticos, plantaciones sumergidas y flotantes como lirios, algas, matorrales.

Fuente: SEIA



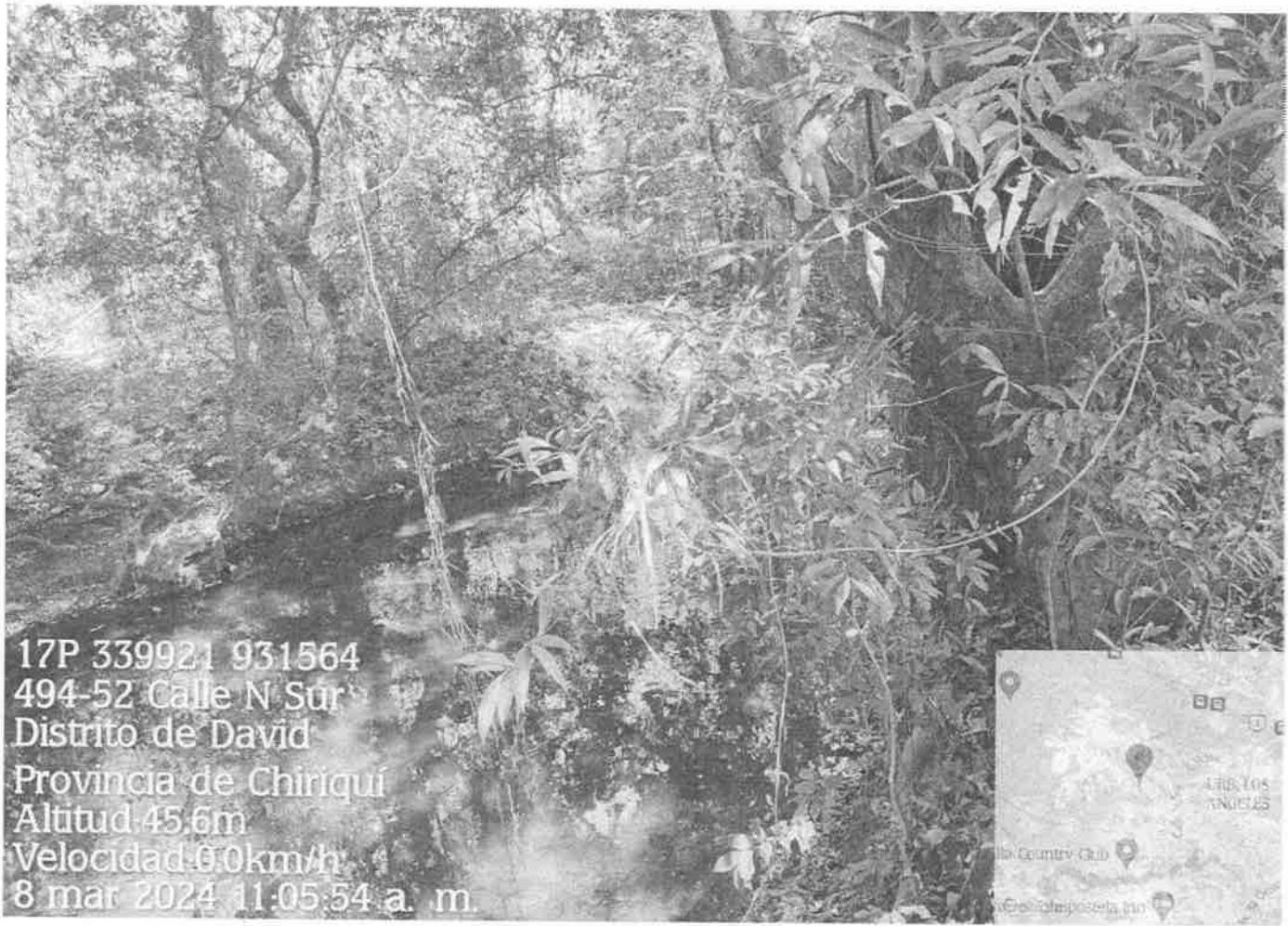


Fig. No.10: Quebrada San Cristóbal, punto específico donde harán las descargas pluviales correspondiente a la finca N° 735.

Fuente: SEIA



Fig. No.11: Vegetación específica de áreas pantanosas cuyo fondo es húmedo y fangoso.

Fuente: SEIA

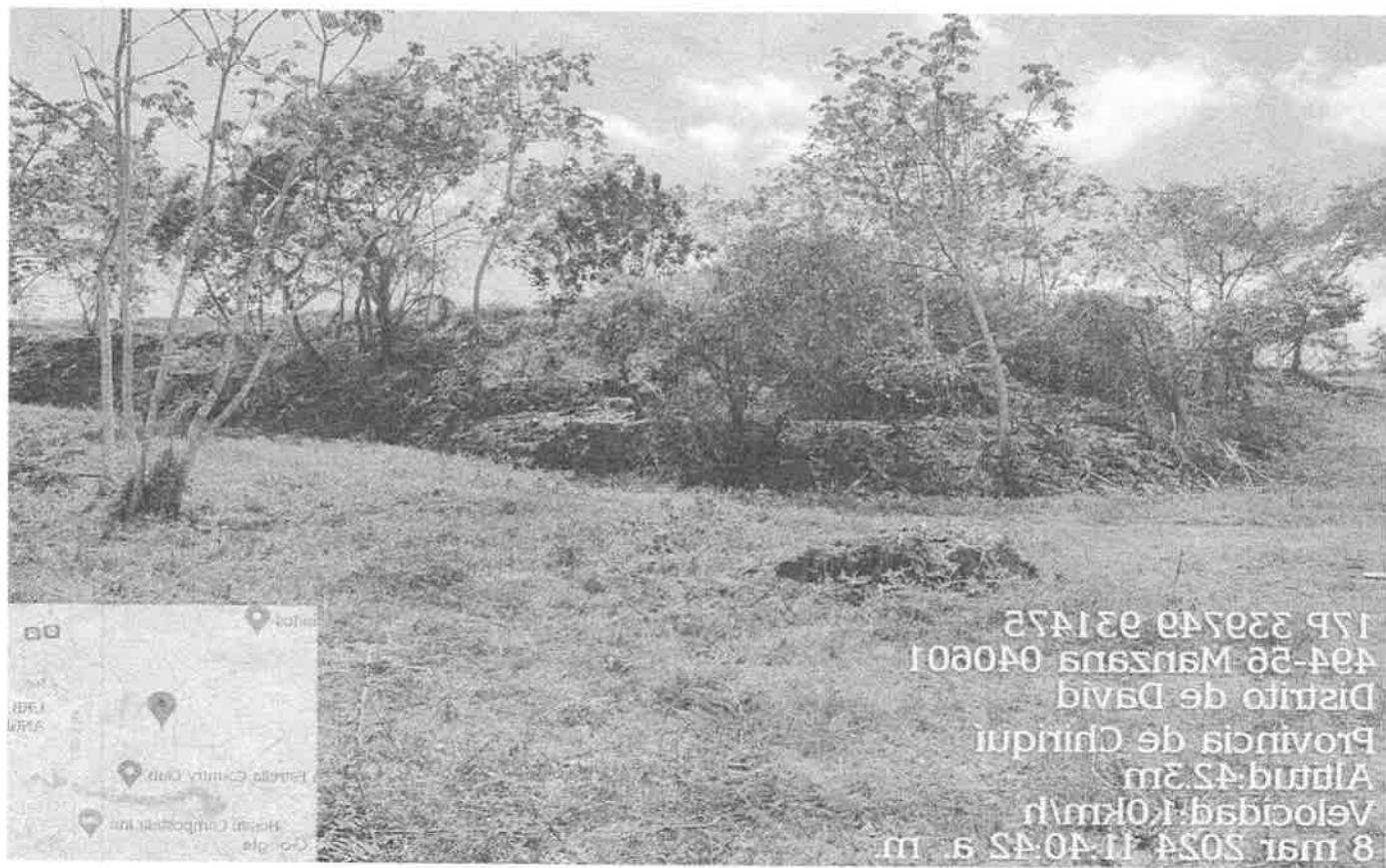


Fig. No.12: Secciones de corte los cuales serán utilizados para relleno y compactación de los puntos más bajos del área a intervenir.

Fuente: SEIA

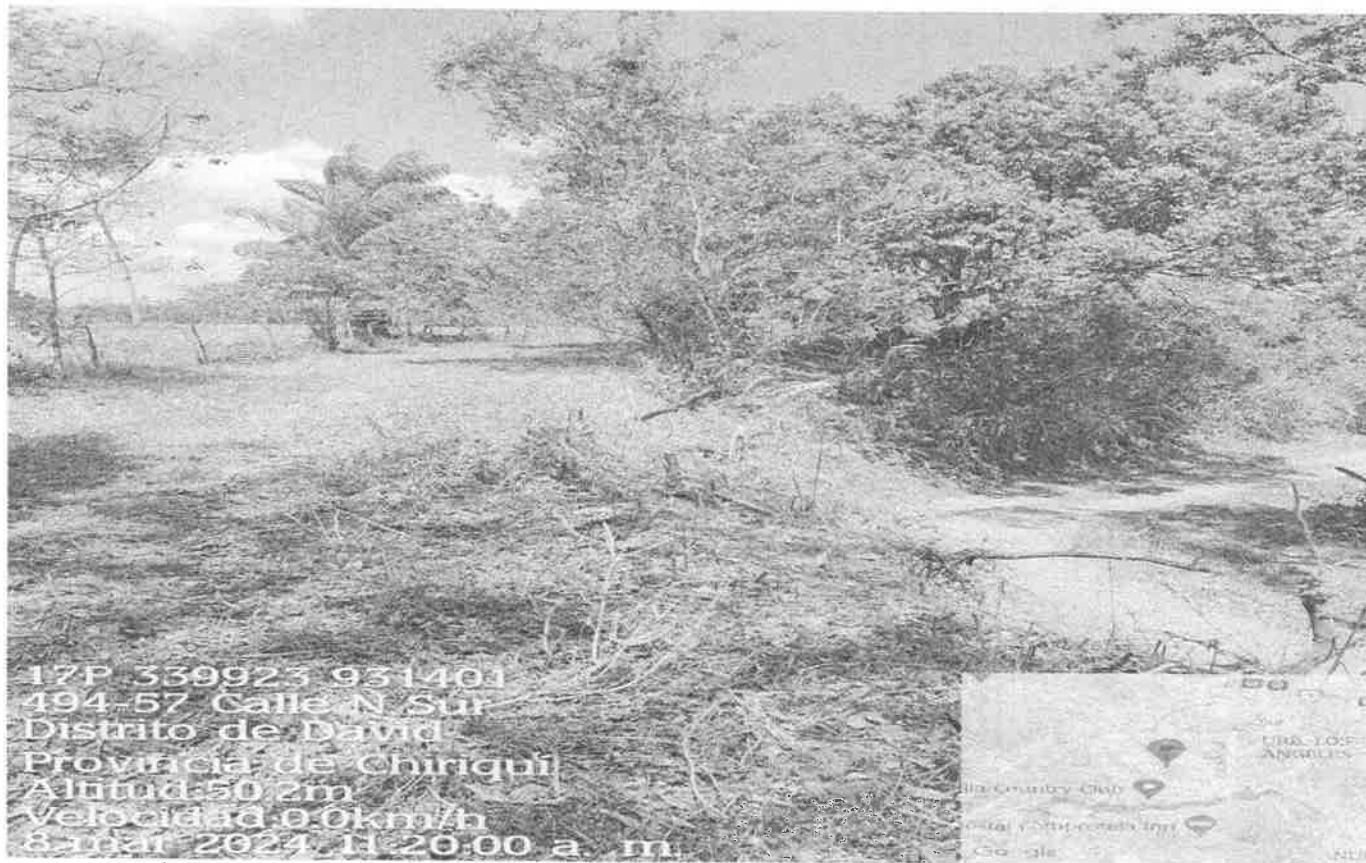


Fig. No.13: Área más alta de los polígonos de intervención donde se realizarán trabajos de cortes y banquetas

Fuente: SEIA



MINISTERIO DE
AMBIENTE

67

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION REGIONAL DE CHIRIQUI

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

Acta de Inspección

Siendo las 10:00 am del día **08 DE MARZO DE 2024**, se dio inicio a la diligencia de inspección de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto **“URBANIZACIÓN VALLES LAS ESTRELLAS”**, categoría II, cuyo promotor es **PROMOCIONES VALLES DE LAS ESTRELLAS S.A.**, corregimiento de DAVID, distrito de DAVID, provincia de CHIRIQUI; con el fin de verificar la información presentada en el documento. Las observaciones de los resultados de la inspección serán enviadas formalmente al Representante Legal del proyecto.

Firman como constancia la presente acta, a las 12:40 Pm

66



República de Panamá
Provincia de Chiriquí
Alcaldía Municipal del Distrito de David
Dirección de Gestión Ambiental
Avenida Domingo Díaz, entre calle A y calle B norte

David, 12 de Marzo de 2024

Ingeniero
JEOVANY MORA.
Director Regional Encargado,
Ministerio de Ambiente-Chiriquí
E. S. D.

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL CHIRIQUÍ
RECEPCIÓN
RECIBIDO
Por: <i>Antonila Obahoria</i>
Fecha: 12-3-24 Hora: 2:30pm
554 - 3 - 24

Respetada ING Jeovany:

Reciba un cordial saludo y éxitos en sus delicadas funciones.

En atención a su nota DEIA-II-F-008-2024, referente al EsIA, Categoría II titulado “URBANIZACION VALLES LAS ESTRELLAS” a desarrollarse en el corregimiento de David Sur, distrito de David, provincia de Chiriquí, cuyo promotor es **PROMOCIONES VALLE DE LAS ESTRELLAS, S.A.**, Hemos analizado el presente estudio y tenemos a bien realizar las siguientes observaciones.

- El promotor del proyecto debe tomar las medidas necesarias para evitar impactos significativos al medioambiente de la zona y a los ecosistemas del área.
- Se observó en el área del proyecto una zona, de un posible afloramiento de agua que fluye hacia la quebrada San Cristóbal en la cual se observó fauna y flora características de un Ciénaga.

Atentamente;


LICDO. MANUEL O. VEGA V.
Director de Gestión Ambiental
Municipio de David



c.c.:archivos.

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN No. 034-2023

I. DATOS GENERALES

Proyecto:	URBANIZACIÓN VALLE DE LAS ESTRELLAS	Categoría:	II
Promotor:	PROMOCIONES VALLE DE LAS ESTRELLAS		
Representante Legal:	DAVID MORENO NUEZ		
Localización del Proyecto:	CORREGIMIENTO DE DAVID, DISTRITO DE DAVID, PROVINCIA CHIRIQUÍ		
Fecha de inspección:	14 DE MARZO DE 2024		
Fecha del Informe:	15 DE MARZO DE 2024		
Participantes:	VER LISTA DE ASISTENCIA ADJUNTA		

II. OBJETIVO

- Realizar recorrido en el área donde se propone desarrollar el proyecto, verificar su ubicación y describir las características físicas, biológicas y sociales observadas en campo.

III. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto URBANIZACIÓN VALLE DE LAS ESTRELLAS, consistirá en el desarrollo de todas las obras, actividades y trabajos para el establecimiento de toda infraestructura de servicio y la conformación de 102 lotes para la construcción de residencias unifamiliares bajo la norma residencial Bono Solidario(RBS), y se proyecta destinar 47,670.95 m² en área residencial, 4,813.69m² en área de uso público (3 áreas), 8,072.29m² en cuanto a áreas verdes, se ocuparán 336.30m², para tanque de agua y pozo y en área para servidumbre pública(calle, isleta de estacionamiento y calzada peatonal) se proyectan 12,902.58m²

IV. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN

Se estableció como punto de encuentro la sede de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Chiriquí, el día 14 de marzo de 2024 en horario de 8:00 a.m. Posteriormente, nos trasladamos al área del proyecto, donde el consultor nos explicó en qué consistía el proyecto, cuáles eran los puntos de interés a visitar dentro del polígono, posterior a la explicación se procedió al recorrido del área del proyecto, en conjunto con el equipo consultor y los promotores.

Se le preguntó al consultor si las personas que viven colindantes al área del proyecto habían sido encuestadas, este dijo que anteriormente fueron consultados, pero que los mismos no atendieron la consulta ciudadana. Y que los moradores iban a emitir sus consideraciones al Ministerio de Ambiente.

Para ingresar al área del proyecto, se accedió por la urbanización Guillermo de Roux, ya que existe una vía de asfalto que conduce hacia el proyecto. En vista general del área del proyecto se verificó la existencia de varias infraestructuras construidas, pero en abandono, debido a que anteriormente se ejecutaban varias actividades en el mismo y se verifican varios niveles de corte dentro del área del proyecto, por dichas actividades previas. Se inició el recorrido en el primer polígono del proyecto, por un acceso pavimentado donde existen las ruinas de una casa deshabitada, y se inspeccionó un tramo que es se encuentra entre las casas de la barriada colindante y el terreno del proyecto. Esta sección es una hondonada que colinda con las casas de la barriada colindante y el consultor indicó que el promotor la dejarán tal cual se encuentra, sin relleno y como zona de protección del talud de las casas colindantes. Posteriormente nos dirigimos hacia una planta concretera que ya no está en funcionamiento y al lado de la misma se ubica la Quebrada San Cristóbal, el cual tenía agua y se verificó presencia de fauna acuática en el mismo.

Posteriormente nos dirigimos a una galería abierta, donde se puede ver varios equipos fuera de funcionamiento y en abandono. Continuando con la inspección se empezó a caminar por un camino de tierra algo definido y a un costado de este se puede observar un gran talud, producto de los costes y nivelaciones realizados al terreno con anterioridad; el cual posee vegetación.

Durante el recorrido del camino se observaron dos puntos con afloramiento de agua, en los cuales no se evidencia tuberías o alguna infraestructura que los conduzca por esa zona. El agua aflora y empieza el recorrido por el terreno, donde se evidencia vegetación verde a cada lado del curso de agua y plantas acuáticas. En un punto de la finca, ambos afloramientos se unen y desembocan en la quebrada San Cristóbal.

El consultor señaló que el agua que aflora en los dos puntos corresponde a drenajes por infiltración de la parte alta de los taludes, donde se ubican las casas de las barriadas.

Continuando el recorrido, se pueden observar otras zonas de relleno que fueron colocados con anterioridad y que presentan mayor altura, a simple vista, que el resto del terreno.

Después de hacer el recorrido en el primer polígono, se pasó a hacer el recorrido al segundo polígono, el cual es colindante con este. En el mismo se visualizan caminos de acceso de tierra, y cortes de tierra, donde se sigue visualizando el talud de tierra colindante a las casas de la barriada colindante.

En este segundo polígono se observó un afloramiento de agua que, al parecer, sale de la quebrada San Cristóbal y continua por un tramo del polígono, este afloramiento es colindante a un camino de acceso de tierra.

El camino de tierra pasa cercano a la quebrada San Cristóbal y en esta sección se visualiza que el talud de la quebrada está bastante erosionado y no posee árboles del bosque de galería o alguna infraestructura que la retenga. En este sentido, el consultor indicó que en esta zona se dejará parte de la zona verde no desarrollable del proyecto.

Durante el recorrido del camino de tierra se visualiza una pista de lazo que ya no está en funcionamiento, la cual está cercana al río San Cristóbal.

En una zona más elevada, por donde también pasa el camino de tierra, se ubica una zona cercada que actualmente es utilizada para albergar caballos. Esta zona más elevada será cortada y nivelada para llenar las zonas más bajas de los polígonos del proyecto. De acuerdo al consultor esta zona de donde se sacará material de relleno no será desarrollada en este estudio y se harán un talud escalonado(dos), para evitar la erosión del terreno.

Ambos polígonos poseen algunos árboles dispersos, gramíneas y secciones con vegetación a lo largo del recorrido de los afloramientos y de la quebrada San Cristóbal.

Se tomaron coordenadas de referencia con equipo GPS marca GARMIN y evidencias fotográficas del recorrido.

V. RESULTADOS Y OBSERVACIONES DE LA INSPECCIÓN

- En el recorrido de la inspección se visualizaron varias construcciones abandonadas y camino pavimentado.
- Los niveles del terreno varían en diversos sectores, ya sea por corte y rellenos anteriores.
- Se propone un área de corte en la Finca N° 92630 para llenar la parte baja de la Finca N° 735.
- Durante el recorrido se visualizaron dos afloramientos de agua, los cuales poseen vegetación y fauna en el recorrido hasta la desembocadura en la quebrada San Cristóbal.
- El tercer afloramiento ubicado en el segundo polígono, al parecer sale de la quebrada San Cristóbal.
- La quebrada San Cristóbal mantiene agua, aún en esta temporada seca y su bosque de galería se encuentra definido.
- La zona donde se propone corte de terreno para nivelar ambas fincas se ubica a mayor altura que el resto y por el momento no será desarrollada.
- La vegetación en ambos polígonos es dispersa, se ubican gramíneas, pasto, arbustos, plantas acuáticas en el recorrido de los afluentes.

VI. IMÁGENES DE LA INSPECCIÓN

COORDENADA DE UBICACIÓN UTM (WGS-84):	IMÁGENES TOMADAS EN EL SITIO.
340053.34 m E 931734.40 m N	 <p>Foto 1. Punto de inicio para el recorrido del área del proyecto</p>
340053.34 m E 931734.40 m N	 <p>Foto 2 y 3. Vista de las casas que colinda con el área del proyecto(urbanización Guillermo Roux)</p>
	 <p>Fotos 4 y 5- franja de protección no desarrollable, entre las casas de la ubanización y el proyecto</p>

340012.96 m E
931774.70 m N



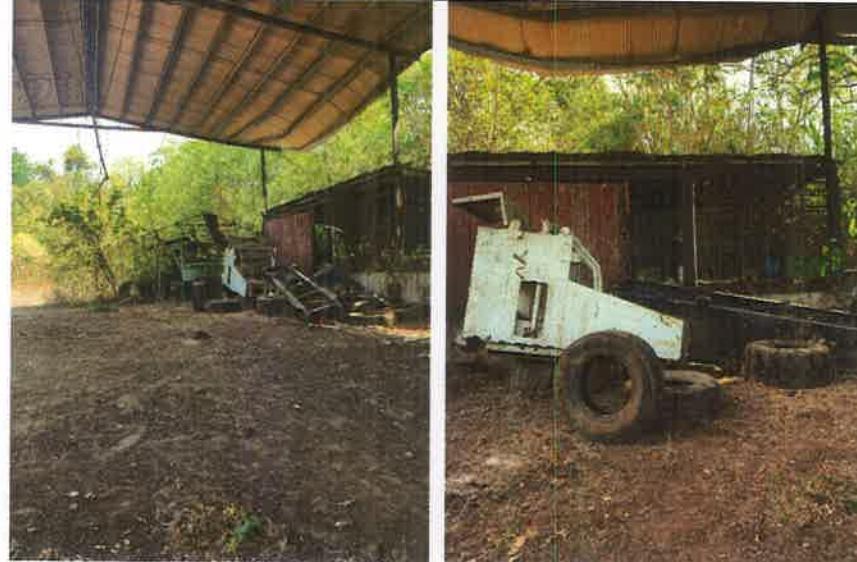
Fotos 6- estructuras de una mescladora que funcionó en el terreno del proyecto

340020.21 m E
931798.67 m N



Fotos 7 y 8-vista general de la quebrada San Cristobal

340031.13 m E
931715.79 m N



Fotos 9 y 10-Vista general de la galera y maquinaria abandonada, dentro del polígono del proyecto

340038.86 m E
931661.47 m N



Fotos 11. Vista del primer afloramiento dentro del área del proyecto

340029.81 m E
931507.67 m N



Fotos 11. Vista del segundo afloramiento dentro del área del proyecto

339994.01 m
931504.26 m N

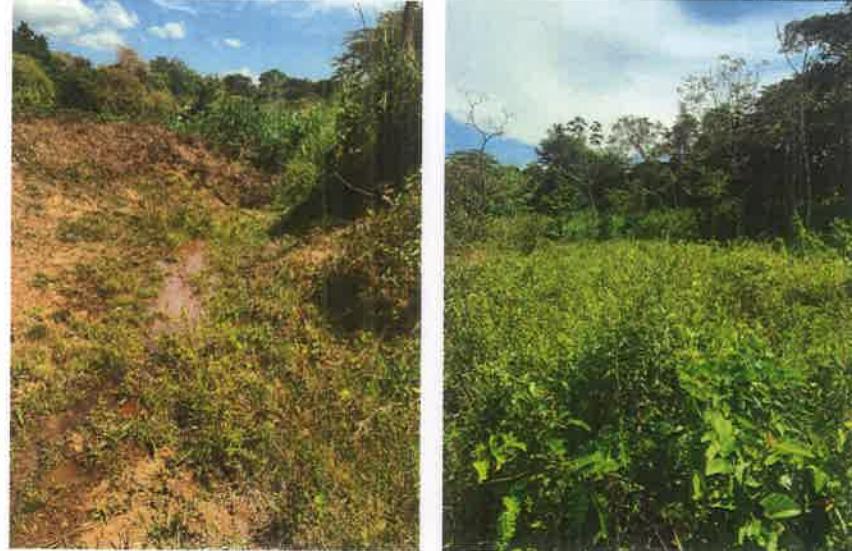


Foto 12 y 13, zona donde convergen los dos afluentes y vista general de la vegetación existente

339917.05 m E
931538.39 m N



Foto 14 y 15-vista del área donde desembocan los afloramiento de agua hacia la Quebrada San Cristóbal

339758.69 m E
931476.72 m N



Foto 16 y 17-vista general del camino de tierra existente y de la pista de lazo que no está en funcionamiento

339690.54 m E
931479.29 m N

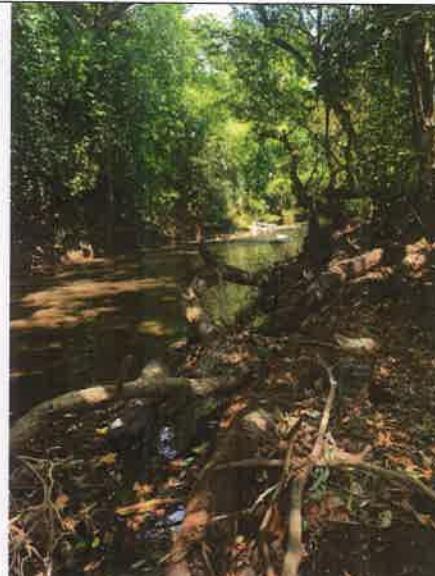
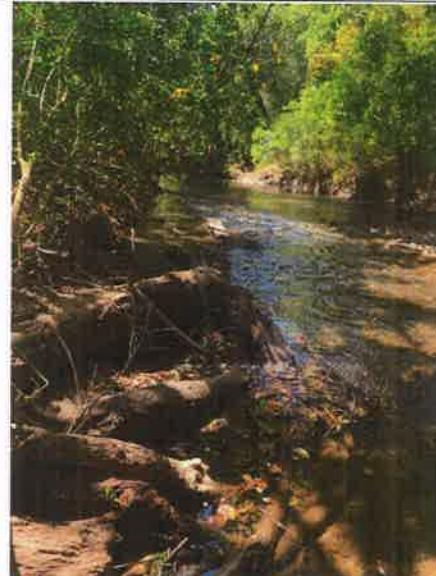


Foto 18 y 19- vista general del cauce de la quebrada San Cristóbal

339859.19 m E
931435.43 m N



Foto 20- vista general del polígono, desde la parte más alta

339883.14 m E
931420.96 m N

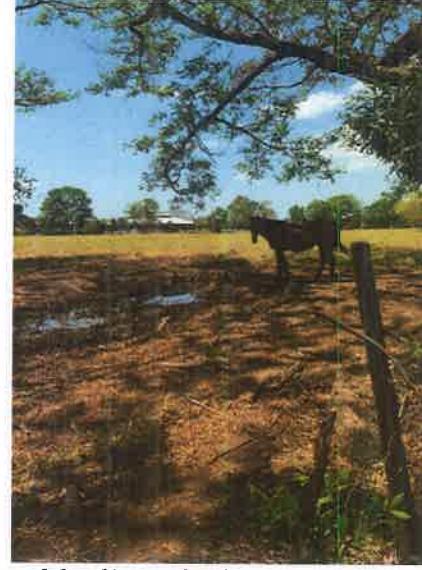


Foto 21- vista del área del polígono donde se hará corte de tierra para rellenar las zonas más bajas del polígono

VII. IMAGEN DEL RECORRIDO DE LA INSPECCIÓN (Google Earth)



VIII. CONCLUSIONES

- Se verificó la existencia de dos afluentes dentro de una de las fincas, que mantenía fauna acuática, plantas acuáticas y vegetación verde en todo el recorrido.
- La quebrada San Cristóbal mantiene agua en esta temporada seca, fauna acuática(peces) y su bosque de galería se encuentra bien definido.
- La quebrada San Cristóbal limita con ambos polígonos del proyecto.
- Se verificó la zona de donde será extraído el material de relleno para los sitios más bajos de la finca.
- Se verificó la presencia de edificaciones antiguas en ambos polígonos, las cuales no se encuentran en funcionamiento.
- La vegetación está compuesta por árboles dispersos, gramíneas, arbustos, entre otros

Adjunto: Copia del registro de asistencia de la inspección en campo realizada.

Elaborado por:


JAZMIN MOJICA
Evaluadora de Estudios de Impacto
Ambiental


ANALÍA MARTÍNEZ
Evaluadora de Estudios de Impacto
Ambiental

Revisado por:


ANALILIA CASTILLERO P.
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.

ACP/amm/jm

56

AMM / SM
33 |

REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —
MINISTERIO DE CULTURA

Panamá, 8 de marzo de 2024
RE: MC-DNPC-PCE-N-N°237-2024

DIRECCIÓN	RECIBIDO
IMPAK	
Por:	Soyaris
Fecha:	13/03/2024
Hora:	10:30 en

Ingeniera
ANALILIA CASTILLERO
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Estimada ingeniera Castillero:

Respondiendo a la nota DEIA-DEEIA-UAS-0035-2802-2024, con los comentarios concerniente al estudio arqueológico del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría II titulado “URBANIZACIÓN VALLES LAS ESTRELLAS”, N° de expediente DEIA-II-F-008-2024, proyecto a realizarse en el corregimiento de David, distrito de David, provincia de Chiriquí, cuyo promotor es PROMOCIONES VALLES DE LAS ESTRELLAS, S.A.

Sobre el particular, el consultor cumplió con la evaluación del **criterio 5 del artículo 22 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023**. Aunque el estudio no arrojó hallazgos arqueológicos, lo esencial es que se compruebe de manera científica, mediante prospección en el campo (prospección superficial y sub-superficial), la presencia o ausencia de recursos arqueológicos que garantice la no afectación de los mismos en el proyecto.

Por consiguiente, consideramos viable el estudio arqueológico del EsIA “URBANIZACIÓN VALLES LAS ESTRELLAS” y recomendamos como medida de prevención, el **monitoreo arqueológico de los movimientos de tierra del proyecto (por profesional idóneo)** con autorización de la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural, así como también, charlas de Inducción Arqueológica para todo el personal que participe en las obras de construcción, en atención a los hallazgos fortuitos que puedan surgir durante la remoción del terreno y, su notificación inmediata a esta Dirección.

Atentamente,


Linette Montenegro
Directora Nacional de Patrimonio Cultural
Ministerio de Cultura



LM/yg



AMM/SM

55

Subdirección General Ambiental
Unidad Ambiental Sectorial
Teléfono 512-9569

039-UAS-SDGSA
7 de marzo del 2024

Ingeniera
ANALILIA CASTIELLERO
Jefa del Departamento

De Evaluación de EIA
Ministerio de Ambiente
En su despacho

P/C: Johnnie Hurst
ING. JOHNNIE HURST
Subdirector General de Salud Ambiental

Ingeniera Castillero:

En referencia a la nota DEIA-DEEIA-UAS-035-2802-24, le remitimos el informe de Estudio de Impacto Ambiental Categoría II- F-008-2024 del Proyecto denominado “**URBANIZACIÓN VALLES LAS ESTRELLAS**” desarrollase en el corregimiento de David, distrito de David Provincia de Chiriquí, por el promotor es **PROMOCIONES VALLES DE LAS ESTRELLAS S.A.**

ING. FRANKLIN GARRIDO
Unidad Ambiental Sectorial



C.c: Dra.. Gladys Novoa - Región de Salud Chiriquí
Inspector de Saneamiento

JH/FG//sm

REPUBLICA DE PANAMA
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE
AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Por: Santos
Fecha: 12/03/2024
Hora: 11:00 am

**MINISTERIO DE SALUD
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL**

**Informe de Evaluación de Impacto Ambiental
Categoría DEIA-II-F-008-2024**

Proyecto: URBANIZACIÓN VALLES DE LAS ESTRELLAS

Fecha: Febrero, 2024

Ubicado en: Corregimiento de David, Distrito de David, Provincia de Chiriquí

Promotor: PROMOCIONES VALLES DE LAS ESTRELLAS, S.A.

Objetivo: Calificar el Estudio de Impacto Ambiental, para determinar si cumple con los requisitos de Protección Ambiental específicamente en materia de Salud Pública y dar cumplimiento al Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009.

Metodología: Inspeccionar, evaluar y discutir el Estudio de Impacto Ambiental y obtener los datos cualitativamente o cuantitativamente descriptibles.

Antecedentes:

El proyecto es promovido por **PROMOCIÓN VALLES DE LAS ESTRELLAS, S.A** contempla trabajos de infraestructura de servicios y la conformación de 102 lotes para la construcción de residencias unifamiliares en un área de terreno de 47.6 hectáreas y 4.8 hectárea para uso público, contará con un área para el tanque de agua de pozo y calles pavimentadas, para el desarrollo de la urbanización se destinará un presupuesto de B/. 1,785,000.00

El proyecto incluirá los servicios básicos suministro de agua potable y energía eléctrica. El manejo de las aguas residuales contará con tanque séptico, lecho de percolación y pozo ciego.

CON TODAS LAS REGLAMENTACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD.

Antes, Durante y Después de la Construcción del Proyecto

Ley N° 66 de 1946. Código Sanitario Este instrumenta las normativas existentes en cuanto a los aspectos sanitarios en la República de Panamá y desarrolla los aspectos relativos al medio ambiente físico, en especial al manejo de las aguas, de los residuos, de los alimentos, del aire, de la vivienda y establece atribuciones específicas a las autoridades de salud, especialmente las punitivas. Aplica a la operación del proyecto.

Artículo 205 del código sanitario, prohíbe la descarga directa e indirecta de agua servida a los desagües de ríos, o cualquier curso de agua. Aplica a: No se podrá descargar las aguas residuales o servidas a los cursos de agua próximos al proyecto (Drenajes naturales) sin tratamiento.

De acuerdo con el sistema de tratamiento de aguas residuales, debe cumplir con los Reglamentos Técnicos DGNTI-COPANIT- 35-2019 medio ambiente y protección de la salud seguridad calidad de agua. Descargar de efluente, líquido a cuerpos y masa de agua continentales y marinas, y DGNTI-COPANIT 47-2000 de Lodos.

El MINSA recomienda que se cumpla estrictamente con el Reglamento técnico para agua potable: 21-393-19, de agua potable, si va a tener agua de pozo, hacer concesión con mi ambiente, Debe cumplir con las normas sobre la servidumbre de las fuentes de agua, de haber acueductos rurales que le brinde seguridad en el consumo de agua a los clientes y visitantes.

Deben cumplir con el Decreto 384 del 16 de noviembre del 2001 que reglamenta la ley 33 del 1997 que fija norma para controlar vectores.

Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 43-2000 "Higiene y Seguridad Industrial condiciones de Higiene y Seguridad en Ambientes de Trabajo donde se Genere Ruido" Decreto Ejecutivo N.º 306 de 4 de septiembre de 2002 y Decreto Ejecutivo N.º 1 del 15 de enero de 2004. que determina los niveles de ruido para ares residenciales Industriales.

Decreto No. 2 -2008 "Por el cual se reglamenta la seguridad, salud e higiene en la industria de la construcción".

Cumplir con las Normas de Higiene y Seguridad como lo es el uso de equipo de protección personal (guante, casco, botas etc.).

Deberá cumplir con las disposiciones del Ministerio de Salud en lo que respecta a la implementación de las medidas de control necesario para evitar liberación de partículas de polvo, durante el movimiento de tierra.

Debe cumplir con las regulaciones de la disposición final de los desechos sólidos" aplicada en el área del proyecto.

Decreto Ejecutivo No. 150 de 19 de febrero de 1971. Reglamento sobre los ruidos molestos, que producen las fábricas, industrias, talleres y locales comerciales. Aplica a la construcción y operación del proyecto.

De haber algún daño ecológico que se considere que haga daño a salud humana aplicar Ley No. 14 de 18 de mayo de 2007 que adopta el Código Penal y en su Título XIII establece los delitos contra el ambiente y el ordenamiento territorial.

Revisado el Estudio de Impacto Ambiental y cumpliendo con las normas sanitarias del MINSA, se tiene Objeción a la ejecución del proyecto URBANIZACIÓN VALLES DE LAS ESTRELLAS: , S.A. hasta que la empresa presente planos aprobado del sistema de tratamiento de aguas residuales por las autoridades competentes, así como el plan de capacitación para el manejo del sistema , dirigido a los futuros inquilinos de la barriada.

Se recomienda que, si el proyecto tiene afectación a la salud de las personas, antes, durante y después de la construcción del proyecto el Ministerio de Ambiente tomará los correctivos necesarios.

Además, se reserva el derecho de solicitar cualquiera información adicional del presente Estudio de Impacto Ambiental o durante el desarrollo del proyecto.

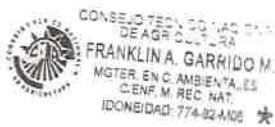
Tomar precauciones en la etapa de construcción y después de la ejecución de la obra

52

Atentamente,



Ing. Franklin A. Garrido
Técnico de la Unidad Sectorial Ambiental
Ministerio de Salud



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
MEMORANDO-DEEIA-0125-2802-2024

19

PARA: JOSÉ VICTORIA

Director de Áreas Protegidas y Biodiversidad, encargado.

DE: DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.

Director de Evaluación de Impacto Ambiental.

ASUNTO: Criterio Técnico EsIA

FECHA: 28 de febrero de 2024.



Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación, hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado: “URBANIZACIÓN VALLES LAS ESTRELLAS”, a desarrollarse en el corregimiento de David, distrito de David, provincia de Chiriquí, cuyo promotor es PROMOCIONES VALLES DE LAS ESTRELLAS, S.A

Tal como dispone el artículo 61 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 de referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentando en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-008-2024**

Fecha de Tramitación (AÑO): **2024**

Fecha de Tramitación (MES): **febrero**

DDE/ACP/jm/amm
amm

Tramita
28/2/24
11623 amm

Altrock, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855
www.miambiente.gob.pa

Ampl 5m

50
51

DIRECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

MEMORANDO DAPB-0338-2024

Para: DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental



De: JOSE FELIX VICTORIA
Director de Áreas Protegidas y Biodiversidad

Asunto: Entrega de informe técnico sobre evaluación de estudio de impacto ambiental

Fecha: jueves 7 de marzo de 2024

Control No. 0345

En respuesta al MEMORANDO DEEIA-0125-2802-2024, remitimos el informe técnico, a la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II titulado: “URBANIZACIÓN VALLES LAS ESTRELLAS” a desarrollarse en el corregimiento de David, distrito de David, provincia de Chiriquí, cuyo promotor es PROMOCIONES VALLES DE LAS ESTRELLAS, S.A.

JFV/EN/ajm
Iniciar

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE
IMPACTO AMBIENTAL
RECEPCIÓN
Por: Sarmiento
Fecha: 12/03/2024
Hora: 9:31 am

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Proyecto: “URBANIZACIÓN VALLES LAS ESTRELLAS”.

Ubicación: Corregimiento de David, distrito de David, provincia de Chiriquí.

No. de Expediente: DEIA-II-F-008-2024

Promotor: PROMOCIONES VALLES DE LAS ESTRELLAS, S.A.

Luego de la evaluación al documento de estudio de impacto ambiental del proyecto “URBANIZACIÓN VALLES LAS ESTRELLAS”, que comprende un Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, ubicado en el corregimiento de David, distrito de David y provincia de Chiriquí, cuyo promotor es PROMOCIONES VALLES DE LAS ESTRELLAS, S.A.

Remitimos los siguientes comentarios:

- Informamos que el Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora Silvestre debe ser presentado para su evaluación, al Departamento de Biodiversidad de la Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, del Ministerio de Ambiente, de acuerdo a lo establecido en el Artículo I de la Resolución AG- 0292- 2008 "Por la cual se establecen los requisitos para los Planes de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora Silvestre". Una vez emitida la Resolución de aprobación del EsIA.
- Antes de iniciar las obras en campo el Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora Silvestre debe estar aprobado por la Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad del Ministerio de Ambiente.
- La especie conocida como Cedro Amargo (*Cedrela odorata*) es un árbol amenazado según UICN Red List donde se ubica a esta especie en la categoría de (VU) Vulnerable y la CITES ubica esta especie en el apéndice II de dicha convención.
- Se recomienda reducir los impactos negativos al Bosque de Galería el cual se encuentra dentro de dicho polígono de desarrollo, ya que este juega un papel importante en evitar la erosión de los suelos y son importantes para la fauna del lugar.

gj



REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE
AMBIENTE

48
49

- Cumplir con la demás normativas ambientales exigidas por el Ministerio de Ambiente para el desarrollo del citado proyecto.

Técnico evaluador:

Adrián Jiménez
Biólogo – Botánico
CIENCIAS BIOLÓGICAS
Magister. Adrián A. Jiménez M.
C.T. Idoneidad N° 1608



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE
IMPACTO AMBIENTAL

48 51

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
MEMORANDO-DEEIA-0153-1103-2024

PARA: JEOVANNY MORA

Director Regional de Chiriquí, encargado.



DE:

DOMILUIS DOMÍNGUEZ E

Director de Evaluación de Impacto Ambiental.

ASUNTO: Solicitud de inspección al Estudio de Impacto Ambiental **URBANIZACIÓN VALLE DE LAS ESTRELLAS**

FECHA: 11 de marzo de 2024

Se solicita apoyo técnico de la Dirección que usted dirige en conjunto con personal de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental y la Sección de Hídrico, para la inspección de campo el día jueves 14 de marzo de 2024, a la 8:30, en el área del EsIA categoría II, denominado **URBANIZACIÓN VALLE DE LAS ESTRELLAS**, a desarrollarse en el corregimiento de David y distrito de David, provincia de Chiriquí.

Esta inspección será asistida por funcionarias de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental de Nivel Central, en conjunto con el personal que está a su cargo.

Sin más que decir, agradecería todo el apoyo que usted nos pueda brindar para que la inspección se lleve a cabo de manera eficiente y sin ningún inconveniente para realizar la misma

Nº de expediente: **DEIA-II-F-008-2024**

Fecha de Tramitación (AÑO): 2024

Fecha de Tramitación (MES): FEBRERO

DDE/ACP/jm/amm
jm/amm

Tonie J. Eliz.
12/3/24
9:45 AM

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miamiante.gob.pa

DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO

MEMORANDO
DCC-143-2024

PARA: **DOMILUIS DOMINGUEZ**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental
Juan e Matías C.

DE: **JAVIER MARTINEZ CEDEÑO**
Director Encargado de Cambio Climático

ASUNTO: EIA- CAT II/ Urbanización Valles Las Estrellas

FECHA: 7 de marzo de 2024



En Atención al MEMORANDO DEEIA-0125-2802-2024, en el análisis y la revisión del Documento del Estudio de Impacto Ambiental CAT II “Urbanización Valles Las Estrellas”, a desarrollarse en el corregimiento de David, distrito de David, provincia de Chiriquí, por el promotor Promociones Valles de Las Estrellas. Según el Informe Técnico DCC-023-2024, desarrollado por analistas técnicos de esta dirección, tenemos a bien informar que este es nuestro primer informe técnico al EIA.

Luego de la revisión técnica del estudio, la Dirección de Cambio Climático necesita que se desarrolle lo siguiente:

Adaptación:

El Promotor debe hacer un análisis del proyecto, debe definir y desarrollar más explícitamente las técnicas de los siguientes puntos:

5.5.2 Riesgo y vulnerabilidad climática y por cambio climático futuro, tomando en cuenta las condiciones actuales en el área de influencia

a) No tenemos Observación

5.5.2.1 Análisis de Exposición

a) No tenemos observación

5.5.2.2 Análisis de Capacidad Adaptativa

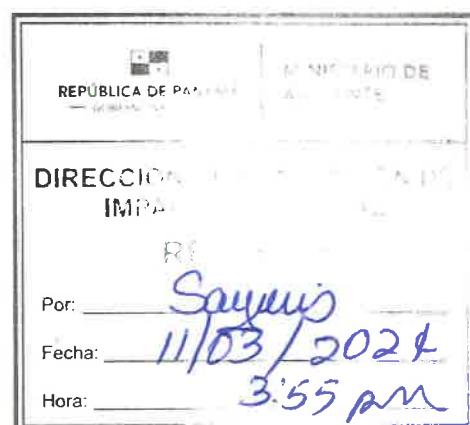
a) No tenemos observación

5.5.2.3 Análisis de Identificación de Peligros o Amenazas

a) No tenemos observación

Análisis Hidrológico e Hidráulico:

Las fincas donde se desarrollará el proyecto colindan con la quebrada San Cristóbal, la misma se encuentra ubicada al noreste de la cuenca del Río Chiriquí, y es afluente del río Platanal. Para el análisis se revisaron los datos meteorológicos de la zona bajo estudio, se identificaron las estaciones de precipitación y se determinaron parámetros como tiempo de concentración, intensidad de la lluvia, entre otros. Para la hidrología se determinaron de manera integral las superficies de drenajes, pendientes, caudales máximos de diseño y planicies de inundación para períodos de retorno de 50 y 100 años para la quebrada San Cristóbal.



- a) Entregar información digital geoespacial de los resultados del Análisis Hidrológico.
- b) Es necesario que el estudio incluya un análisis de cuáles son los peligros o amenazas que tendrá el proyecto. Desarrollar la modelación dinámica con una visualización de resultados en 2D, con el Modelo HEC-RAS 6.0, o más avanzado.
- c) Los resultados que deberán entregar son los siguientes:
 - Entrega de los datos, tablas, secciones, coeficientes, fórmulas, capas de información en formato digital.
 - Simulación bidimensional de crecida sin proyecto, la salida se debe entregar en formato Shapefile y/o Ráster.
 - Simulación bidimensional de la Crecida con Proyecto, la salida se debe entregar en formato Shapefile y/o Ráster.
 - Curvas de Nivel con proyecto y sin proyecto
 - Polígono total del proyecto.

9.8. Plan para reducción de los efectos del cambio climático

En este apartado se debe hacer un resumen ejecutivo sobre el Plan de Adaptación y Mitigación, las cuales provienen de los temas desarrollados previamente (9.8.1 y 9.8.2). Consolidar en un cronograma las medidas que serán desarrolladas por el proyecto con la escala de tiempo.

9.8.1 Plan de adaptación al cambio climático

Plan de adaptación al cambio climático

- a) Línea Base: describir la situación sin proyecto; debería incluir las áreas/ecosistemas (Áreas Naturales Protegidas), recursos y comunidades vulnerables ante el cambio climático previos a la implementación del Proyecto.
- b) Descripción del Proyecto: describir cualitativamente y cuantitativamente la influencia del proyecto en la vulnerabilidad de la zona, derivadas de la construcción, operación y mantenimiento/cierre; así como el potencial impacto que el cambio climático puede tener en el proyecto.
- c) Caracterización de los Impactos:
 - Caracterizar los principales impactos de Cambio climático al proyecto.
 - Evaluar el impacto del proyecto en la vulnerabilidad de la zona ante el cambio climático como parte de la caracterización del impacto ambiental.
- d) Proponer medidas de adaptación para eliminar o reducir la amenaza y la vulnerabilidad, climática al proyecto y del proyecto a la zona (recomendable colocar un cuadro comparativo que incluyan los impactos y las posibles medidas de adaptación aplicar junto con su cronograma).
 - Revisar las medidas colocadas para que sean de adaptación y correspondan a la vulnerabilidad climática del lugar.
- e) Plan de Monitoreo: especificar las variables o acciones a monitorizar para el seguimiento de las medidas de adaptación al cambio climático.

Mitigación:

El Promotor debe contemplar los siguientes aspectos:

4.4 Identificación de fuentes de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).

En esta sección, el promotor identifica y describe de manera precisa las fuentes de emisión que suproyecto generaría durante la fase de construcción, considerando todas las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) que surgirían en cada alcance durante esta etapa; por lo cual no se consideran recomendaciones adicionales.

9.8.2 Plan de mitigación al cambio climático (incluyendo aquellas medidas que se implementarán para reducir las emisiones de GEI)

En esta sección se listan medidas de mitigación dirigidas a reducir las emisiones de GEI en la fase de construcción; las cuales están asociadas a las fuentes de emisión previamente identificadas y son cónsonas al tipo de proyecto a realizar.

Se recomienda se incluya un cronograma sobre el desarrollo de las medidas de mitigación propuestas y las variables a verificar en el tiempo durante la fase de construcción/ejecución del proyecto.

Para cualquier consulta deberá contactar a la secretaría de la dirección para una cita virtual o al correo eiacambioclimatico@miambiente.gob.pa

Atentamente,

JMC/mp/it/yc/jj



44

SM

MINISTERIO DE AMBIENTE DIRECCIÓN DE POLÍTICA AMBIENTAL

Panamá, 06 de marzo de 2024
DIPA – 050 – 2024

Ingeniero
Domiluis Domínguez E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental
En su despacho

Ingeniero Domínguez:



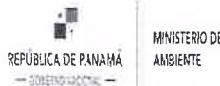
Atendiendo lo solicitado en el MEMORANDO-DEIA-0125-2802-2024, ha sido revisado el capítulo 10 sobre análisis económico a través de la incorporación de costos por impactos ambientales y socioeconómicos, correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría II de proyecto denominado "**URBANIZACIÓN VALLES LAS ESTRELLAS**", a desarrollarse en el corregimiento de David, distrito de David, provincia de Chiriquí.

Hemos verificado que, el análisis económico a través de la incorporación de costos por impactos ambientales y socioeconómicos de este proyecto fue presentado. Sin embargo, observamos algunas deficiencias básicas técnicas y de transcripción que requieren ser revisados y corregidos, por lo que hacemos las siguientes recomendaciones:

- El nombre de los impactos que se incorporan a la matriz de Flujo de Fondos del análisis económico debe coincidir con los indicados en el cuadro N° 34 de valoración y jerarquización de los impactos ambientales identificados (pág. 172 del Estudio de Impacto Ambiental).
- Incluir en la matriz de Flujo de Fondos el impacto "contaminación fisicoquímica del agua superficial de la quebrada San Cristóbal". Este impacto fue valorado pero no está incluido en la matriz.
- Revisar la estimación del valor monetario del impacto "pérdida de vegetación terrestre" ya que observamos errores de cálculo que subestiman el valor monetario del impacto. Recomendamos incluir en la valoración de este impacto también otros servicios ambientales de la vegetación.

Atentamente,
B. Russo
Benito Russo
Director de Política Ambiental
BR/Ej/Md

43



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE INFORMACION AMBIENTAL
Tel. 500-0855 – Ext. 6811/6048

MEMORANDO – DIAM – 0357 – 2024

PARA: DOMILUIS DOMINGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

DE: RONEY SAMANIEGO
Director de Información Ambiental-Encargado
ASUNTC: Verificación de coordenadas
FECHA: 06 de marzo de 2024



En atención al memorando- DEEIA-0125-2802-2024, donde solicita generar una cartografía que permita determinar la ubicación del proyecto y todos sus componentes, correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, denominado "URBANIZACIÓN VALLES LAS ESTRELLAS", cuyo promotor es PROMOCIONES VALLES DE LAS ESTRELLAS, S.A., le informamos que con los datos proporcionados se determinó lo siguiente:

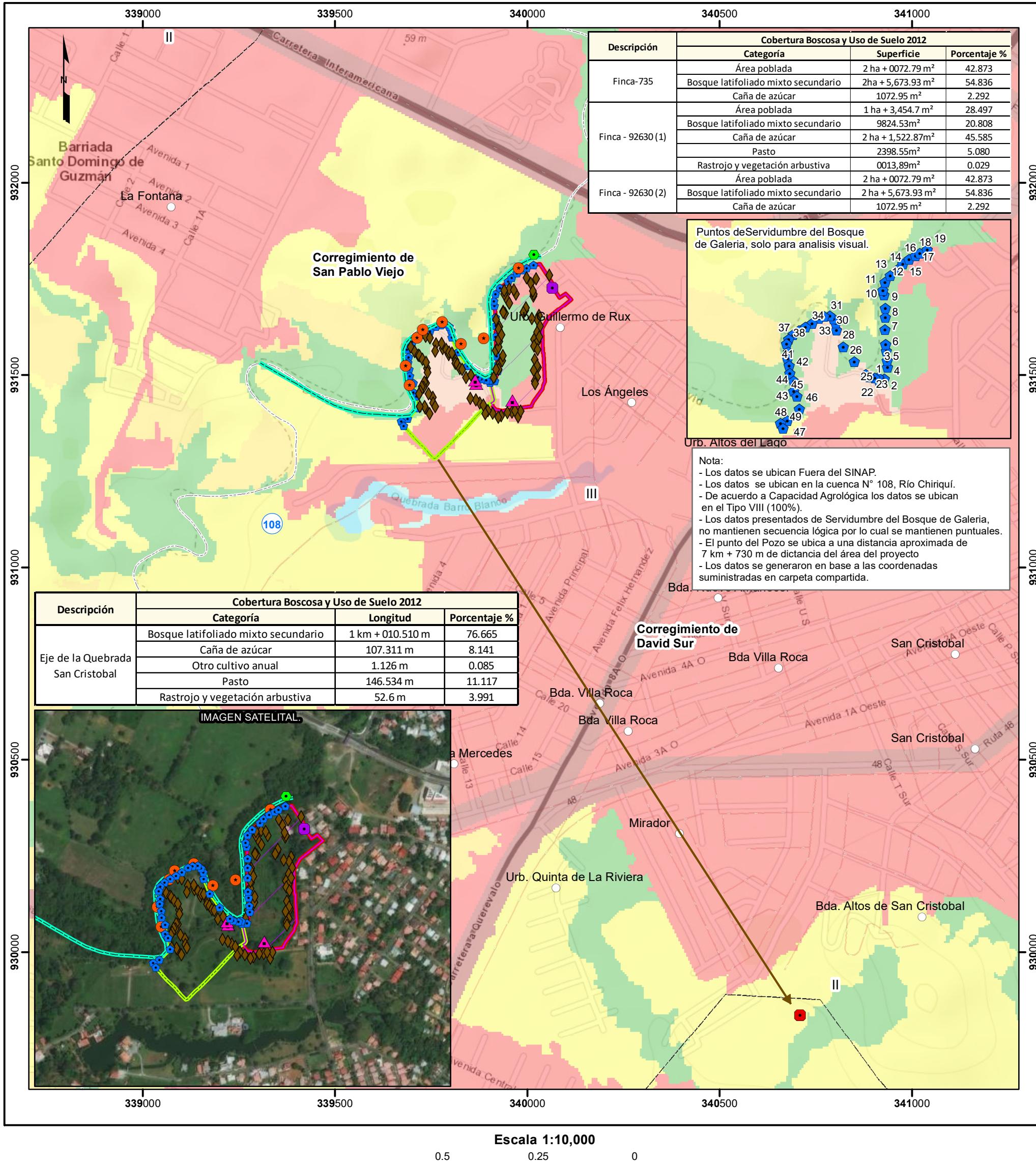
Variables	Descripción
Finca-735	4 ha + 6,819.68 m ²
Finca - 92630 (1)	4 ha + 7,214.54 m ²
Finca - 92630 (2)	4 ha + 6,819.68 m ²
Eje de la quebrada San Cristóbal	1 km + 318.080 m
Puntos	Muestreo de Calidad de Aire y Ruido, Muestreo de Calidad de agua quebrada San Cristóbal, Muestreo de peces en las quebradas del área del proyecto, Muestreo del suelo-Hoyos, Pozo, Servidumbre del Bosque de Galería, Percolación.
División Política Administrativa	Provincia: Chiriquí. Distrito: David. Corregimiento: David Sur.
Cobertura Boscosa y Uso del Suelo, año 2012	Bosque latifoliado mixto secundario, Caña de azúcar, Otro cultivo anual, Pasto, Rastrojo y vegetación arbustiva
Capacidad Agrológica de los Suelos	Tipo: III.
Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP)	Fuera del SINAP.

Atentamente,
Adj.: Mapa
RS/xslm
CC: Departamento de Geomática



PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, DISTRITO DE DAVID, CORREGIMIENTO
DE DAVID SUR, UBICACIÓN DEL PROYECTO CATEGORÍA II
"URBANIZACIÓN VALLES LAS ESTRELLAS"

MINISTERIO DE AMBIENTE



- Puntos:**
- Muestreo de Calidad de Aire y Ruido
 - Muestreo de Calidad de agua Qda San Cristóbal
 - Muestreo de peces en las quebradas del área del proyecto
 - Muestreo del suelo-Hoyos
 - Pozo
 - Percolación
 - Servidumbre del Bosque de Galería

- Cobertura Boscosa y Uso de Suelo 2012:**
- Bosque latifoliado mixto secundario
 - Caña de azúcar
 - Infraestructura
 - Otro cultivo anual
 - Pasto
 - Rastrojo y vegetación arbustiva
 - Superficie de agua
 - Área poblada
- Tipo III-Arable, severas limitaciones en la selección de las plantas, requiere conservación especial o ambas cosas.

Sistema de Referencia Espacial:
Sistema Geodésico Mundial de 1984
Proyección Universal Transversal de Mercator
Zona 17 P - Norte

Ministerio de Ambiente
Dirección de Información Ambiental
Departamento de Geomática

Fuentes:
 - Instituto Nacional de Estadística y Censo
 - Ministerio de Ambiente
 - Imagen ESRI
 - Memorando: DEEIA-0125-2802-2024.

41
AM/SM

DIRECCIÓN FORESTAL

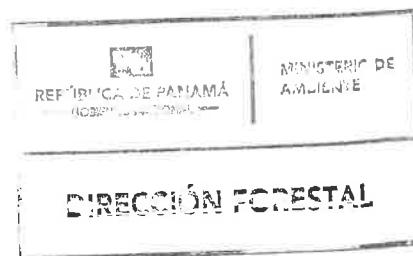
Memorando
DIFOR-151-2023

Para: Domiluis Domínguez E.
Director de Evaluación de
Impacto Ambiental

De: Vaneska Bethancourt
Directora Forestal encargada

Asunto: Comentarios Técnicos

Fecha: 5 de marzo de 2024



Procedemos al envío de los comentarios técnicos al **MEMORANDO-DEEIA-0125-2802-2024**, con respecto al EsIA, Categoría II titulado **“URBANIZACIÓN VALLES LAS ESTRELLAS”**, cuyo promotor es **“PROMOCIONES VALLES DE LAS ESTRELLAS, S.A”**, a desarrollarse en el corregimiento de David, distrito de David, provincia de Chiriquí.

Aprovecho la oportunidad para presentarle las muestras de nuestro aprecio y distinguida consideración.

Atentamente,

Copia. Expediente

VC/AC/JAP
REC *JAP*

RECEIVED
Por: *Santos*
Fecha: *05/03/2024*
Hora: *2:43 pm*

DIRECCIÓN FORESTAL
DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO FORESTAL

40

COMENTARIOS TÉCNICOS

FECHA:	5 DE MARZO DE 2024
NOMBRE DEL PROYECTO:	“PROMOCIONES VALLES DE LAS ESTRELLAS”
PROMOTOR:	“PROMOCIONES VALLES DE LAS ESTRELLAS, S.A”
UBICACIÓN:	CORREGIMIENTO DE DAVID, DISTRITO DE DAVID, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ.

DETALLES DEL ESTUDIO

El EsIA del proyecto denominado “PROMOCIONES VALLES DE LAS ESTRELLAS, S.A”, Consistirá en el desarrollo todas las obras actividades y trabajos para el establecimiento de la infraestructura de servicio y la conformación de 102 lotes para la construcción de casa unifamiliares bajo la norma Residencial Bono Solidario (RBS). Se proyecta destinar 46,670.95 m² en área residencial, 4,813.69 m² de uso público, 8,072.29 m² de áreas verdes, 12,902.58 m² de calles y servidumbres y 336.30 m².

ANALISIS DE LA VEGETACIÓN

Según los datos presentados el área y los alrededores de la zona de impacto directo donde se construirá el Proyecto la flora, se caracteriza por presentar una fisonomía muy probablemente relacionada con factores propios de la intervención humana ya que anteriormente fue empleada para cultivos de granos como arroz y maíz, sin embargo, existe una zona compuesta por árboles característica de bosque de galerías y especies comúnmente utilizadas para cercas vivas. La mayor parte de las especies de plantas presentes en esta zona, corresponden a especies típicas de tierras bajas y de amplia distribución en el país. Los espacios abiertos corresponden a zonas utilizadas para cultivo con especies como: Mimosa pudica, Sida sp y Piper sp., se registraron: espave (*Anacardium excelsum*), laurel (*Cordia allidora*), guarumo (*Cecropia sp.*), almácigo (*Bursera simaruba*), macano (*Diphysa americana*), guacimo (*Guazuma ulmifolia*), jobo (*Spondias mombin*), guarumo de pava (*Schefflera morototoni*), y piperáceas. El total de árboles inventariados dentro del terreno con Diámetro (DAP) igual o mayor de 15 cm fue de 69.

En el área del proyecto no se determinaron especies vegetativas que mantienen un estatus especial en materia de conservación, considerados tanto en la Resolución No. DM-0657-2016, como en los criterios que establecen los organismos internacionales UICN y CITES.

OPINIÓN TÉCNICA

La Constitución Política Nacional en su artículo 119 establece que el Estado y todos los habitantes del territorio nacional tienen el deber de propiciar un desarrollo social y económico que prevenga la contaminación del ambiente, mantenga el equilibrio ecológico y evite la destrucción de los ecosistemas.

La Constitución Política de la República de Panamá igualmente establece que el Estado reglamentará, fiscalizará y aplicará oportunamente las medidas necesarias para garantizar que la utilización y el aprovechamiento de los bosques, tierras y aguas, se lleven a cabo racionalmente, de manera que se evite su depredación y se asegure su preservación, renovación y permanencia.

El Ministerio de Ambiente como entidad rectora del Estado, en materia de protección, conservación, preservación y restauración del ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales para asegurar el cumplimiento y aplicación de las leyes, los reglamentos y la Política Nacional del Ambiente debe emitir por su responsabilidad y competencia, opinión al respecto del presente Estudio.

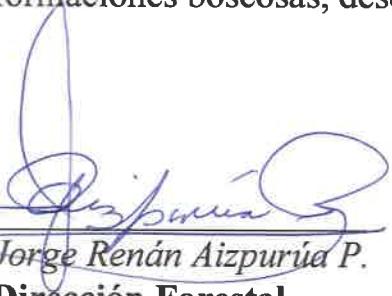
La Ley 1 de 3 de febrero de 1994, tiene entre su finalidad la protección, conservación, mejoramiento, acrecentamiento, educación, investigación, manejo y aprovechamiento racional de los recursos forestales de la República.

Que la misma Ley, declara de interés nacional y sometido al régimen de la misma, todos los recursos forestales existentes en el territorio nacional. Para tal efecto, constituyen entre los objetivos fundamentales del Estado, acciones orientadas a armonizar los planes y proyectos nacionales de producción y desarrollo, con la utilización y conservación de los recursos forestales.

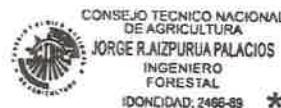
Tomando en cuenta estos compendios normativos, el inventario forestal presentado y las especies presentes y que el área de influencia, muestra la eliminación de vegetación natural abundante en los alrededores y las especies reportadas para el área del proyecto no son vulnerables y no presentan problemas ambientales que sean obstáculo para el desarrollo de este proyecto.

CONCLUSIONES

Desde el abordaje analítico del documento, presentado, somos del criterio que el presente estudio es claro y objetivo en relación al tema de la flora y la afectación a formaciones boscosas naturales, en ese sentido, consideramos admisible la propuesta sin mayores observaciones al tema de formaciones boscosas, desde la perspectiva de esta Dirección.


Jorge Renán Aizpurúa P.
Dirección Forestal

JRA/jra



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
JORGE R. AIZPURÚA PALACIOS
INGENIERO
FORESTAL
IDONCIAD. 2466-89 *

Panamá, 29 de febrero de 2024
Nota No. 024-DEPROCA-2024

Licenciada

Analilia Castillero P.

Jefa del Departamento de Evaluación
de Estudios de Impacto Ambiental

Ministerio de Ambiente

E. S. D.



Licenciada Castillero:

En referencia a su nota **DEIA-DEEIA-UAS-0035-2802-2024** correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, titulado “**URBANIZACIÓN VALLES LAS ESTRELLAS**”, a desarrollarse en el corregimiento de David, distrito de David, provincia de Chiriquí, presentado por: **PROMOCIONES VALLES DE LAS ESTRELLAS, S. A.**, con número de expediente: **DEIA-II-F-008-2024**.

Se presenta el Informe de análisis de la Unidad Ambiental Sectorial.

Sin otro particular quedo de usted,

Atentamente,

Juisseth González P.

Jefa Encargada

Departamento de Protección y Control Ambiental

R.
JGP/lit



INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGENIERÍA
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

Informe de análisis de la Unidad Ambiental Sectorial, referente a la nota **DEIA-DEEIA-UAS-0035-2802-2024** correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, titulado “**URBANIZACIÓN VALLES LAS ESTRELLAS**”, a desarrollarse en el corregimiento de David, distrito de David, provincia de Chiriquí, presentado por: **PROMOCIONES VALLES DE LAS ESTRELLAS, S. A.**, con número de expediente: **DEIA-II-F-008-2024**.

De acuerdo con lo presentado en el Estudio de Impacto Ambiental:

- Indicar cómo será el proceso para el tratamiento de desinfección del agua extraída del pozo para consumo humano. Este debe cumplir con el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT-23-395-99, Definiciones y Requisitos Generales para Agua Potable.
- Previo a la construcción, presentar planos de los sistemas de agua potable y sistema de agua residual aprobados por las autoridades competentes.
- Solicitar Anuencia al IDAAN y la ASEPA para prestadores de Servicios Privados, donde se garantice que se mantendrá la operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable y saneamiento de agua residual, según lo establecido en los Artículos 66 y 67 de la Ley 77 del 28 de diciembre de 2001.

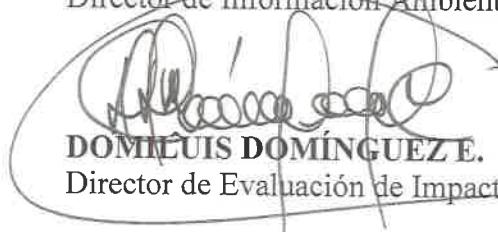
Revisado por:

Larisette Tello

Evaluador Ambiental

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
MEMORANDO-DEEIA-0125-2802-2024

PARA: ALEX DE GRACIA
Director de Información Ambiental



DE: DOMÍNICO LUIS DOMÍNGUEZ.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental



ASUNTO: Verificación de coordenadas del EsIA

FECHA: 28 de febrero de 2024.

Le solicitamos generar una cartografía que nos permita determinar, la ubicación del proyecto y todos sus componentes, análisis de calidad de agua, monitoreo de ruido ambiental, calidad del aire y prospección arqueológica, entre otras correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, denominado: "**URBANIZACIÓN VALLES LAS ESTRELLAS**", a desarrollarse en el corregimiento de David, distrito de David, provincia de Chiriquí, cuyo promotor es **PROMOCIONES VALLES DE LAS ESTRELLAS, S.A.**, la cual incluya Cobertura boscosa, Uso de suelo, Cuencas Hidrográficas, Topografía, Áreas protegidas e Imagen Satelital.

Las coordenadas se encuentran en DATUM de ubicación: WGS-84

Agradecemos emitir sus comentarios fundamentado en el área de su competencia, a más tardar ocho (8) días hábiles del recibido de la solicitud.

Nota:

- Información digital en carpeta compartida \\10.232.9.19\DEEIA_DIAM
- Incluir verificación de coordenadas del proyecto en archivo KMZ, al remitir la cartografía generada.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-008-2024**

Fecha de Tramitación (AÑO): **2024**

Fecha de Tramitación (MES): **febrero**

DDE/ACP/jm/amm
amm

REPÚBLICA DE PANAMÁ — GOBIERNO NACIONAL —	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>Marcos</i>
Fecha:	<i>29-2-2024</i>
Hora:	<i>12:21</i>

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.mambiente.gob.pa

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
MEMORANDO-DEEIA-0125-2802-2024

PARA: **VANESKA BETHANCOURT**
Directora de Forestal, encargada



DE: **DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental.

ASUNTO: Criterio Técnico del EsIA

FECHA: 28 de febrero de 2024.

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación, hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado: **“URBANIZACIÓN VALLES LAS ESTRELLAS”**, a desarrollarse en el corregimiento de David, distrito de David, provincia de Chiriquí, cuyo promotor es **PROMOCIONES VALLES DE LAS ESTRELLAS, S.A**.

Tal como dispone el artículo 61 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 de referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentando en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-008-2024**

Fecha de Tramitación (AÑO): **2024**

Fecha de Tramitación (MES): **febrero**

*Jndel
12:16
29-2-24*

DDE/ACP/jm/amm
amm

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

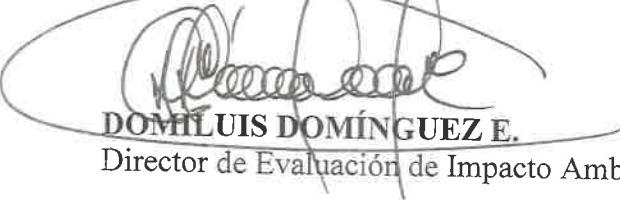
[www.miambiente.gob.pa](http://miambiente.gob.pa)

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
MEMORANDO-DEEIA-0125-2802-2024

R.

PARA: JEOVANY MORA

Director encargado de la Regional de MiAMBIENTE – Chiriquí.


DOMÍLUS DOMÍNGUEZ E.

Director de Evaluación de Impacto Ambiental.

ASUNTO: Envío de EsIA

FECHA: 28 de febrero de 2024



Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación, hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado: **“URBANIZACIÓN VALLES LAS ESTRELLAS”**, a desarrollarse en el corregimiento de David, distrito de David, provincia de Chiriquí, cuyo promotor es **PROMOCIONES VALLES DE LAS ESTRELLAS, S.A.**

Tal como dispone el artículo 61 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 8 de referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentando en el área de su competencia.

Unidades Ambientales Sectoriales Consultadas: IDAAN, MICULTURA, MINSA, MOP, MIVIOT, SINAPROC, MUNICIPIO DE DAVID.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-008-2024**

Fecha de Tramitación (AÑO): **2024**

Fecha de Tramitación (MES): **febrero**

DDE/ACP/jm/amm
amm

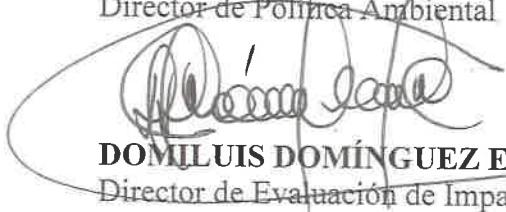
revisado:
29-2-24
10:42

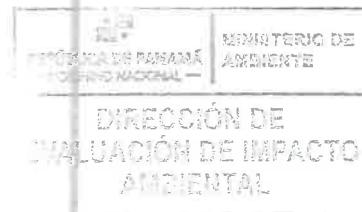
Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
MEMORANDO-DEEIA-0125-2802-2024

PARA: BENITO RUSSO
Director de Política Ambiental


DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental.



DE: DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental.

ASUNTO: Criterio Técnico del EsIA

FECHA: 28 de febrero de 2024

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación, hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado: **“URBANIZACIÓN VALLES LAS ESTRELLAS”**, a desarrollarse en el corregimiento de David, distrito de David, provincia de Chiriquí, cuyo promotor es **PROMOCIONES VALLES DE LAS ESTRELLAS, S.A.**

Tal como dispone el artículo 61 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 de referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentando en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-008-2024**

Fecha de Tramitación (AÑO): **2024**

Fecha de Tramitación (MES): **febrero**

RECIBIDO POR:

29/FEB/24 11:25 AM

MIAMBIENTE DIPA



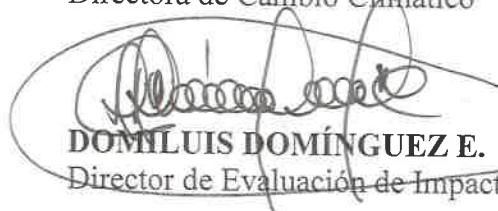

DDEIA/CP/jm/amm
amm

Albrook, Calle Groberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
MEMORANDO-DEEIA-0125-2802-2024

PARA: LIGIA CASTRO DE DOENS
Directora de Cambio Climático



DE: DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental.

ASUNTO: Criterio Técnico del EsIA

FECHA: 28 de febrero de 2024

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación, hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado: **“URBANIZACIÓN VALLES LAS ESTRELLAS”**, a desarrollarse en el corregimiento de David, distrito de David, provincia de Chiriquí, cuyo promotor es **PROMOCIONES VALLES DE LAS ESTRELLAS, S.A.**

Tal como dispone el artículo 61 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 de referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentando en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-008-2024**

Fecha de Tramitación (AÑO): **2024**

Fecha de Tramitación (MES): **febrero**

DDE/ACP/jm/amm
amm



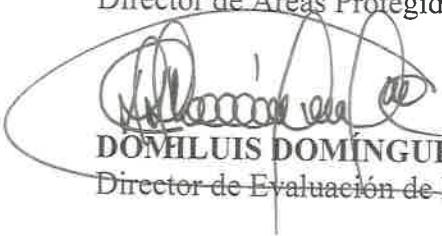
Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
MEMORANDO-DEEIA-0125-2802-2024

PARA: **JOSÉ VICTORIA**

Director de Áreas Protegidas y Biodiversidad, encargado.



DE: **DOMÍNGLUIS DOMÍNGUEZ E.**

Director de Evaluación de Impacto Ambiental.



ASUNTO: Criterio Técnico EsIA

FECHA: 28 de febrero de 2024.

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación, hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado: **“URBANIZACIÓN VALLES LAS ESTRELLAS”**, a desarrollarse en el corregimiento de David, distrito de David, provincia de Chiriquí, cuyo promotor es **PROMOCIONES VALLES DE LAS ESTRELLAS, S.A**.

Tal como dispone el artículo 61 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 de referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentando en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-008-2024**

Fecha de Tramitación (AÑO): **2024**

Fecha de Tramitación (MES): **febrero**

DDE/AQP/jm/amm
amm

Trota
29/2/24

11:23 am

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855
www.miambiente.gob.pa

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
MEMORANDO-DEEIA-0125-2802-2024

PARA: KARIMA LINCE
Directora de Seguridad Hídrica.

DE: DOMÍNICO LUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental.

ASUNTO: Criterio Técnico sobre el EsIA

FECHA: 28 de febrero de 2024.



Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación, hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado: “URBANIZACIÓN VALLES LAS ESTRELLAS”, a desarrollarse en el corregimiento de David, distrito de David, provincia de Chiriquí, cuyo promotor es PROMOCIONES VALLES DE LAS ESTRELLAS, S.A.

Tal como dispone el artículo 61 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 de referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentando en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-008-2024**

Fecha de Tramitación (AÑO): **2024**

Fecha de Tramitación (MES): **febrero**

DDE/ACP/jm/amm
amm

REPÚBLICA DE PANAMÁ — GOBIERNO NACIONAL —	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN SEGURIDAD HÍDRICA	
RECIBIDO	
Por:	Sra. Leon
Fecha:	29/02/2024
Hora:	12:15 PM

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 28 de febrero de 2024
DEIA-DEEIA-UAS-0035-2802-2024

Señor
Arquitecta
LOURDES DE LORÉ
Unidad Ambiental
Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial
E.S.D.

N

Respetada Arquitecta de Loré:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Ingresar Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado: **“URBANIZACIÓN VALLES LAS ESTRELLAS”**, a desarrollarse en el corregimiento de David, distrito de David, provincia de Chiriquí, cuyo promotor es **PROMOCIONES VALLES DE LAS ESTRELLAS, S.A.**

Tal como dispone el artículo 61 del Decreto Ejecutivo N°. 1 de 01 de marzo de 2023, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 9 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-008-2024**

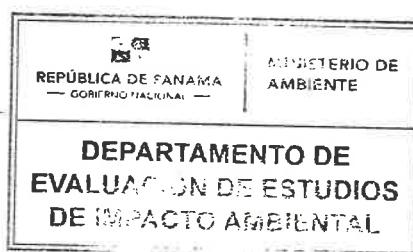
Fecha de Tramitación: 2024.

Fecha de Tramitación: febrero

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.



ANALILIA CASTILLERO PINZÓN.
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.



DDE/ACP/jm/amm
amm

ESTUDIO DE IMPACTO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
No. de Expediente: **V-028-E**
Fecha: **29-2-2024**
Recibido por: **[Signature]**

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel. (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 28 de febrero de 2024
DEIA-DEEIA-UAS-0035-2802-2024

Ingeniera
Jaisseth González
Unidad Ambiental
Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN)
E.S.D.

Respetada Ingeniera González:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Ingresar Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado: **“URBANIZACIÓN VALLES LAS ESTRELLAS”**, a desarrollarse en el corregimiento de David, distrito de David, provincia de Chiriquí, cuyo promotor es **PROMOCIONES VALLES DE LAS ESTRELLAS, S.A.**

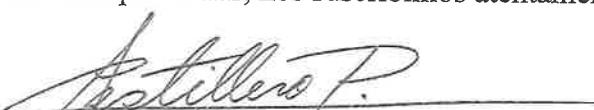
Tal como dispone el artículo 61 del Decreto Ejecutivo N°. 1 de 01 de marzo de 2023, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 9 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-008-2024**

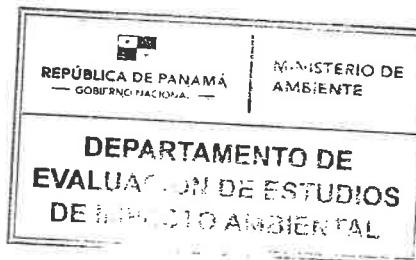
Fecha de Tramitación: 2024.

Fecha de Tramitación: febrero

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


ANALILIA CASTILLERO PINZÓN.
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.

DDE/ACP/jm/amn
amn



Albrook, Calle Brøberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel. (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 28 de febrero de 2024
DEIA-DEEIA-UAS-0035-2802-2024

Licenciada
Linette Montenegro
Dirección Nacional de Patrimonio Cultural
Ministerio de Cultura (MiCultura)
E.S.D.

N

Respetada Licenciada Montenegro:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Ingresar Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado: **“URBANIZACIÓN VALLES LAS ESTRELLAS”**, a desarrollarse en el corregimiento de David, distrito de David, provincia de Chiriquí, cuyo promotor es **PROMOCIONES VALLES DE LAS ESTRELLAS, S.A.**.

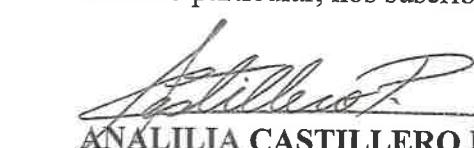
Tal como dispone el artículo 61 del Decreto Ejecutivo N°. 1 de 01 de marzo de 2023, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 9 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

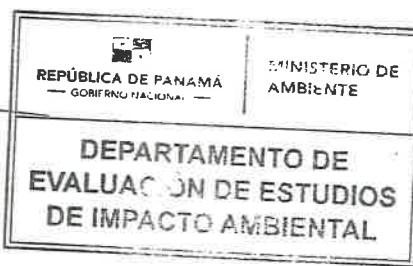
Nº de expediente: **DEIA-II-F-008-2024**

Fecha de Tramitación: 2024.

Fecha de Tramitación: febrero

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


ANALILIA CASTILLERO PINZÓN.
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.
332510464



DDE/ACP/jm/amm
amw

MINISTERIO DE CULTURA
RECEPCIÓN

Recibido por:

Fecha:

Hora:

Reg 391

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel. (507) 500-0655

www.miambiente.gob.pa

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 28 de febrero de 2024
DEIA-DEEIA-UAS-0035-2802-2024

Honorable
ANTONIO ARAUZ AVENDAÑO
Alcalde del distrito de David
E.S.D.

N

Respetado Licenciado Araúz:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Ingresar Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado: **“URBANIZACIÓN VALLES LAS ESTRELLAS”**, a desarrollarse en el corregimiento de David, distrito de David, provincia de Chiriquí, cuyo promotor es **PROMOCIONES VALLES DE LAS ESTRELLAS, S.A.**

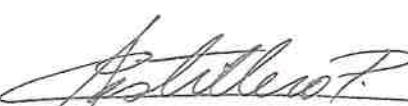
Tal como dispone el artículo 61 del Decreto Ejecutivo N°. 1 de 01 de marzo de 2023, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 9 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-008-2024**

Fecha de Tramitación: 2024.

Fecha de Tramitación: febrero

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


ANALILIA CASTILLERO PINZÓN.
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.

DDE/ACP/jm/amm
amr



miguel
28-2-24

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel. (507) 500-0655
www.miambiente.gob.pa

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 28 de febrero de 2024
DEIA-DEEIA-UAS-0035-2802-2024

Ingeniera
Atala Milord
Unidad Ambiental
Ministerio de Salud (MINSA)
E.S.D.

Respetada Ingeniera Milord:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Ingresar Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado: **“URBANIZACIÓN VALLES LAS ESTRELLAS”**, a desarrollarse en el corregimiento de David, distrito de David, provincia de Chiriquí, cuyo promotor es **PROMOCIONES VALLES DE LAS ESTRELLAS, S.A.**

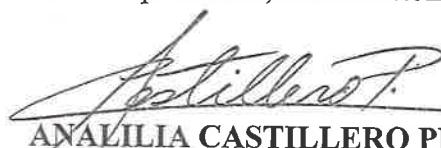
Tal como dispone el artículo 61 del Decreto Ejecutivo N°. 1 de 01 de marzo de 2023, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 9 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-008-2024**

Fecha de Tramitación: 2024.

Fecha de Tramitación: febrero

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


ANALILIA CASTILLERO PINZÓN.
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.

DDE/ACP/jm/am
am



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel. (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 28 de febrero de 2024
DEIA-DEEIA-UAS-0035-2802-2024

Licenciado
Adherbal De La Rosa
Administrador General
Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC)
E.S.D.

N

Respetado Licenciado De La Rosa:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Ingresar Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado: **“URBANIZACIÓN VALLES LAS ESTRELLAS”**, a desarrollarse en el corregimiento de David, distrito de David, provincia de Chiriquí, cuyo promotor es **PROMOCIONES VALLES DE LAS ESTRELLAS, S.A.**

Tal como dispone el artículo 61 del Decreto Ejecutivo N°. 1 de 01 de marzo de 2023, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 9 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-008-2024**

Fecha de Tramitación: 2024.

Fecha de Tramitación: febrero

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


ANALILIA CASTILLERO PINZÓN.
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.



DDE/ACP/jm/amm

amw

Sistema Nacional de Protección Civil
Dirección General

RECIBIDO

FIRMA:

FECHA:

Yanell
28/2/24 Hora: 9:14

A Brook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel: (507) 500-0855

[www.miambiente.gob.pa](http://miambiente.gob.pa)

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 28 de febrero de 2024
DEIA-DEEIA-UAS-0035-2802-2024

Licenciada
Vielka de Garzola
Unidad Ambiental
Ministerio de Obras Públicas (MOP)
E.S.D.



Respetada Licenciada de Garzola:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Ingresar Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado: **“URBANIZACIÓN VALLES LAS ESTRELLAS”**, a desarrollarse en el corregimiento de David, distrito de David, provincia de Chiriquí, cuyo promotor es **PROMOCIONES VALLES DE LAS ESTRELLAS, S.A.**.

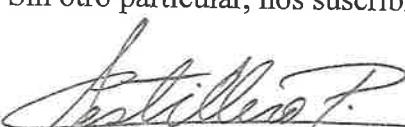
Tal como dispone el artículo 61 del Decreto Ejecutivo N°. 1 de 01 de marzo de 2023, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 9 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-008-2024**

Fecha de Tramitación: 2024.

Fecha de Tramitación: febrero

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


ANALILIA CASTILLERO PINZÓN.
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.

DDE/ACP/jm/amm
amm



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel: (507) 500-0855

[www.miambiente.gob.pa](http://miambiente.gob.pa)

...DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
PROVEIDO DEIA 009-2702-2024
DE 27 DE FEBRERO DE 2024

EL SUSCRITO DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que la sociedad **PROMOCIONES VALLES DE LAS ESTRELLAS, S.A.**, a través de su representante legal **DAVID MORENO NUEZ**, con cédula de identidad personal E-8-153232, presentó ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría II, denominado: “**URBANIZACIÓN VALLE LAS ESTRELLAS**”.

Que, en virtud de lo antedicho, el día 20 de febrero de 2024, la sociedad **PROMOCIONES VALLES DE LAS ESTRELLAS, S.A.**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II denominado “**URBANIZACIÓN VALLE LAS ESTRELLAS**”, ubicado en el Corregimiento de David, Distrito de David, provincia de Chiriquí, elaborado bajo la responsabilidad de los consultores **ILCE VERGARA, HERCYLARIZA PÉREZ** y **DIOSENETH APONTE**, persona natural debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, identificadas mediante las Resoluciones IRC-029-2007, IRC-023-2023 e IRC-018-2020 respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023, se procedió a verificar que el EsIA, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 y 31 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26, 31 y lo establecido en los artículos 18, 55, 56 y 57 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MiAMBIENTE, para elaborar EsIA.

Que el Informe de Admisión, Revisión de los Contenidos Mínimos del EsIA de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del 27 de febrero de 2024, recomienda admitir la solicitud de evaluación del EsIA, Categoría II, denominado “**URBANIZACIÓN VALLE LAS ESTRELLAS**” por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE, DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL MIAMBIENTE,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del EsIA, categoría II del proyecto denominado “**URBANIZACIÓN VALLE LAS ESTRELLAS**” promovido por la sociedad **PROMOCIONES VALLES DE LAS ESTRELLAS, S.A.**

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del EsIA correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023 y demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 27 días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

CÚMPLASE,



DOMÍLUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME DE ADMISIÓN
REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

I. DATOS GENERALES

FECHA DE INGRESO :	20 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE INFORME:	27 DE FEBRERO DE 2024
PROYECTO:	URBANIZACIÓN VALLE LAS ESTRELLAS
CATEGORÍA:	II
PROMOTOR:	PROMOCIONES VALLES DE LAS ESTRELLAS, S.A.
CONSULTORES:	ILCE VERGARA (IRC-029-2007) HERCYLARIZA PÉREZ (IRC-023-2023) DIOSENETH APONTE (IRC-018-2020)
UBICACIÓN:	PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, DISTRITO DE DAVID, CORREGIMIENTO DE DAVID

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste la construcción de 102 lotes de residencias unifamiliares bajo la norma Residencial Bono Solidario (RBS), además de 3 lotes para uso público, 1 lote para tanque de agua y pozo, 4 lotes de área verdes con una superficie de 450.000 m² hasta los 773.42 m² y la instalación de la infraestructura de servicio, (calles, sistema de agua potable, sistema eléctrico, alcantarillado sanitario, red pluvial, entre otros.

III. FUNDAMENTO DE DERECHO

Texto Único de la Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023 y demás normas complementarias y concordantes.

IV. VERIFICACION DE CONTENIDO

Conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023, se procedió a verificar que el EsIA, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25, 26, 30 y 31 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023.

Luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), para realizar EsIA.

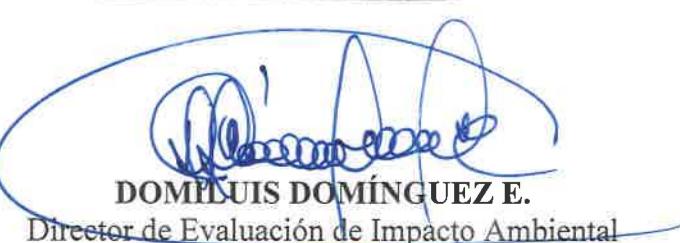
Luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría II, del proyecto denominado: **“URBANIZACIÓN VALLE LAS ESTRELLAS”**, se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023.

V. RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el EsIA Categoría II del proyecto denominado: **“URBANIZACIÓN VALLE LAS ESTRELLAS”**, promovido por la sociedad **PROMOCIONES VALLES DE LAS ESTRELLAS, S.A.**




ANALILIA CASTILLERO P.
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental


DOMINGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA II

Artículo 25. DECRETO EJECUTIVO No. 1 DE 1 DE MARZO DE 2023

PROYECTO: URBANIZACIÓN VALLE LAS ESTRELLAS

PROMOTOR: PROMOCIONES VALLES DE LAS ESTRELLAS, S.A.

UBICACIÓN: PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, DISTRITO DE DAVID, CORREGIMIENTO DE DAVID

Nº DE EXPEDIENTE: DEIA-II-F-008-2024

FECHA DE ENTRADA: 20 DE FEBRERO DE 2024

REALIZADO POR (CONSULTORES): ILCE VERGARA, HERCYLARIZA PÉREZ Y DIOSENETH APONTE

REVISADO POR: MARIANELA CABALLERO

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	X		
2.0	RESUMEN EJECUTIVO (máximo de 5 páginas)	X		
2.1	Descripción de la actividad, obra o proyecto; ubicación, propiedad (es) donde se desarrollará y monto de inversión.	X		
2.2	Síntesis de las características físicas, biológicas y sociales del área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	X		
2.3	La información más relevante sobre los problemas ambientales críticos generados por la actividad, obra o proyecto.	X		
2.4	Síntesis de los impactos ambientales y sociales más relevantes, generados por la actividad, obra o proyecto	X		
2.5	Síntesis de las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control para los impactos ambientales más relevantes.	X		
2.6	Datos generales del promotor, que incluya: a) Nombre del Promotor, b) En caso de ser Persona jurídica el nombre del representante legal c) Persona a contactar; d) Domicilio o sitio en donde se reciben notificaciones profesionales o personales. e) Números de teléfonos; f) Correo electrónico; g) Página web; h) Nombre y registro del consultor	X		
3	INTRODUCCIÓN	X		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado.	X		
4	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	X		
4.1	Objetivo de la actividad, obra o proyecto y su justificación	X		
4.2	Mapa a escala que permite visualizar la ubicación geográfica de la actividad, obra o proyecto, y su polígono	X		
4.2.1	Coordenadas UTM del polígono de la actividad, obra o proyecto y de todos sus componentes. Estos datos deben ser presentados según lo exigido por el Ministerio de Ambiente	X		
4.3	Descripción de las fases de la actividad, obra o proyecto	X		
4.3.1	Planificación	X		
4.3.2	Construcción/Ejecución, detallando las actividades que se darán en esta fase (incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros).	X		

4.3.3	Operación, detallando las actividades que se darán en esta fase (incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros)	X		
4.3.4	Cierre de la actividad, obra o proyecto	X		
4.3.5	Cronograma y tiempo de desarrollo de las actividades en cada una de las fases	X		
4.4	Identificación de fuentes de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)	X		
4.5	Manejo y Disposición de desechos y residuos en todas las fases	X		
4.5.1	Sólidos	X		
4.5.2	Líquidos	X		
4.5.3	Gaseosos	X		
4.5.4	Peligrosos	X		
4.6	Uso de suelo o esquema de ordenamiento territorial / anteproyecto vigente, aprobado por la autoridad competente para el área de la actividad, obra o proyecto propuesta a desarrollar	X		
4.7	Monto global de la inversión	X		
4.8	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con la actividad, obra o proyecto	X		
5	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	X		
5.1	Formaciones Geológicas Regionales	X		
5.1.2	Unidades geológicas locales	X		
5.1.3	Caracterización geotécnica	X		
5.2	Geomorfología	X		
5.3	Caracterización del suelo	X		
5.3.1	Estudio de perfil estratigráfico del suelo para aquellas actividades, obras o proyectos que impliquen la modificación de la terracería natural del terreno y/o los estratos	X		
5.3.2	Caracterización del área costera marina	X		
5.3.3	La descripción del uso de suelo	X		
5.3.4	Capacidad de Uso y Aptitud	X		
5.3.5	Descripción de la colindancia de la propiedad	X		
5.3.6	Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento	X		
5.4	Descripción de la Topografía	X		
5.4.1	Planos topográficos del área del proyecto, obra o actividad a desarrollar y sus componentes, a una escala que permita su visualización	X		
5.5	Aspectos Climáticos	X		
5.5.1	Descripción general de aspectos climáticos: precipitación, temperatura, humedad, presión atmosférica	X		
5.5.2	Riesgo y vulnerabilidad climática y por cambio climático futuro, tomando en cuenta las condiciones actuales en el área de influencia	X		
5.5.2.1	Análisis de Exposición	X		
5.5.2.2	Análisis de Capacidad Adaptativa	X		
5.5.2.3	Análisis de Identificación de Peligros o Amenazas	X		
5.5.3	Análisis e identificación de vulnerabilidad frente a amenazas por factores naturales y climáticos en el área de influencia	X		
5.6	Hidrología	X		
5.6.1	Calidad de aguas superficiales	X		
5.6.2	Estudio Hidrológico	X		
5.6.2.1	Caudales (máximos, mínimos y promedio anual)	X		
5.6.2.2	Caudal Ambiental y caudal ecológico	X		

5.6.2.3	Plano del polígono del proyecto, identificando los cuerpos hídricos existentes (lagos, ríos, quebradas y ojos de agua) indicando el ancho de protección de la fuente hídrica de acuerdo a la legislación correspondiente.	X		
5.6.3	Estudio Hidráulico	X		
5.6.4	Estudio oceanográfico	X		
5.6.4.1	Corrientes, mareas y oleajes	X		
5.6.5	Estudio de Batimetría	X		
5.6.6	Identificación y Caracterización de Aguas subterráneas	X		
5.6.6.1	Identificación de acuíferos	X		
5.7	Calidad de aire	X		
5.7.1	Ruido	X		
5.7.2	Vibraciones	X		
5.7.3	Olores Molestos	X		
6.	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	X		
6.1	Características de la flora	X		
6.1.1	Identificación y caracterización de formaciones vegetales con sus estratos, e incluir especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción	X		
6.1.2	Inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por el Ministerio de Ambiente e incluir las especies exóticas, amenazadas, endémicas y el peligro de extinción)	X		
6.1.3	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo a una escala que permita su visualización	X		
6.2	Características de la Fauna	X		
6.2.1	Descripción de la metodología utilizada para la caracterización de la fauna, puntos y esfuerzo de muestreo georreferenciados y bibliografía	X		
6.2.2	Inventario de especies del área de influencia, e identificación de aquellas que se encuentren enlistadas a causa de su estado de conservación	X		
6.2.3	Análisis del comportamiento y/o patrones migratorios	X		
6.3	Análisis de la representatividad de los ecosistemas del área de influencia	X		
6.4	Análisis de los Ecosistemas frágiles identificados	X		
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	X		
7.1	Análisis de uso actual del suelo de la zona de influencia del proyecto, obra o actividad	X		
7.2	Descripción del ambiente socioeconómico general en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto	X		
7.2.1	Indicadores demográficos: Población (cantidad, distribución por sexo y edad, tasa de crecimiento, distribución étnica y cultural), migraciones, entre otros	X		
7.2.3	Indicadores Económicos: Población económicamente activa, condición de actividad, categoría de actividad, principales actividades económicas, tasas de desempleo y subempleo, equipamiento urbano, infraestructura, servicios sociales, entre otros	X		
7.2.4	Indicadores sociales: Educación, cultura, salud, vivienda, índice de desarrollo humano, índice de satisfacción de necesidades básicas, seguridad, entornos sociales difíciles, entre otros	X		
7.3	Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto, a través del Plan de participación ciudadana	X		
7.4	Prospección arqueológica en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto	X		

7.5	Descripción de los tipos de paisaje en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto	X		
8	IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES, SOCIOECONÓMICOS Y CARACTERIZACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	X		
8.1	Análisis de la línea base actual (físico, biológico y socioeconómico) en comparación con las transformaciones que generara la actividad, obra o proyecto en el área de influencia, detallando las acciones que conlleva en cada una de sus fases.	X		
8.2	Analizar los criterios de protección ambiental, determinando los efectos, características o circunstancias que presentará o generará la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases, sobre el área de influencia	X		
8.3	Identificación de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases; para lo cual debe utilizar el resultado del análisis realizado a los criterios de protección ambiental	X		
8.4	Valorización de los impactos ambientales y socioeconómicos, a través de metodologías reconocidas (cuantitativa y cualitativa), que incluya sin limitarse a ello: carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración, reversibilidad, recuperabilidad, acumulación, sinergia, entre otros. Y en base a un análisis, justificar los valores asignados a cada uno de los parámetros antes mencionados, los cuales determinaran la significancia de los impactos.	X		
8.5	Justificación de la categoría del Estudio de Impacto Ambiental propuesta, en función al análisis de los puntos 8.1 a 8.4	X		
8.6	Identificar y valorizar los posibles riesgos ambientales de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases	X		
9	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	X		
9.1	Descripción de las medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar, a cada impacto ambiental y socioeconómico, aplicable a cada una de las fases de la actividad, obra o proyecto	X		
9.1.1	Cronograma de ejecución	X		
9.1.2	Programa de Monitoreo Ambiental	X		
9.2	Plan de resolución de posibles conflictos generados o potenciados por la actividad, obra o proyecto	X		
9.3	Plan de prevención de Riesgos Ambientales	X		
9.4	Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora	X		
9.5	Plan de Educación Ambiental (personal de la actividad, obra o proyecto y población existente dentro del área de influencia de la actividad, obra o proyecto)	X		
9.6	Plan de Contingencia	X		
9.7	Plan de Cierre	X		
9.8	Plan para reducción de los efectos del cambio climático	X		
9.8.1	Plan de adaptación al cambio climático	X		
9.8.2	Plan de mitigación al cambio climático (incluyendo aquellas medidas que se implementaran para reducir las emisiones de GEI)	X		
9.9	Costos de la Gestión Ambiental	X		
10	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL PROYECTO A	X		

	TRAVÉS DE LA INCORPORACIÓN DE COSTOS POR IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIOECONÓMICOS			
10.1	Valoración monetaria de los impactos ambientales (beneficios y costos ambientales), describiendo las metodologías o procedimientos utilizados	X		
10.2	Valoración monetaria de los impactos sociales (beneficios y costos sociales), describiendo las metodologías o procedimientos utilizados	X		
10.3	Incorporación de los costos y beneficios financieros, sociales y ambientales directos e indirectos en el flujo de fondos de la actividad, obra o proyecto	X		
11	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	X		
11.1	Lista de nombres, firmas y registro de los Consultores debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista	X		
11.2	Lista de nombres y firmas de los profesionales de apoyo debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista	X		
12	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	X		
13	BIBLIOGRAFÍA	X		
14	ANEXOS	X		
14.1	Copia del paz y salvo emitido por el Ministerio de Ambiente	X		
14.2	Copia del recibo de pago para los trámites de evaluación emitido por el Ministerio de Ambiente	X		
14.3	Copia del certificado de existencia de persona jurídica	X		
14.4	Copia del certificado de propiedad (es) donde se desarrollará la actividad, obra o proyecto, con una vigencia no mayor de seis (6) meses, o documento emitido por la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI) que valide la tenencia del predio	X		
14.4.1	En caso que el promotor no sea propietario de la finca presentar copia de contratos, anuencias o autorizaciones de uso de finca, para el desarrollo de la actividad, obra o proyecto	X		
SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD		SI	NO	OBSERVACIÓN
PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍAS HIDROELÉCTRICA Deberán presentar certificación sobre su conducencia, emitida por el Ministerio de Ambiente.		X		NO APLICA
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple)		X		NO APLICA
PROYECTOS FORESTALES Documento con el Plan de reforestación		X		NO APLICA
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO Análisis de compatibilidad		X		NO APLICA

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
ILCE VERGARA	IRC-029-07	DEIA-ARC-064-2021	✓		
HERCYLARIZA PÉREZ	IRC-023-2023	—	✓		
DIOSENETH APONTE	DEIA-IRC- 018-20	DEIA-ARC-024-2023	✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental:
"URBANIZACIÓN VALLE DE LAS ESTRELLAS"

Categoría: II

PROMOTOR

Promotor: PROMOCIONES VALLE DE LAS ESTRELLAS, S.A.

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre: David Moreno Nuez	Cédula : : E-8-153232
---------------------------	-----------------------

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental

Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	ANGELIC GABADÓ.
Firma	<i>Angelic Gabado</i>
Fecha de Verificación	21/02/2024



Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	MARIANELA CABALLERO
Firma	<i>Marianela Caballero</i>
Fecha de Verificación	21/02/2024

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
Nº = 015-2024

PROYECTO: URBANIZACIÓN VALLE DE LAS ESTRELLA.

PROMOTOR: PROMOCIONES VALLE DE LAS ESTRELLAS, S.A.

UBICACIÓN: PROVINCIA DE BOCAS DE CHIRIQUÍ, DISTRITO DE DAVID Y CORREGIMIENTO DE DAVID.

CATEGORÍA:

II

FECHA DE ENTRADA: DÍA

20

MES

FEBRERO

AÑO

2024

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	X		
2	ORIGINAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	X		I (uno) Tomo EsIA (Original y anexos).
3.	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, AUTENTICADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	X		
4.	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2 CD)	X		2(dos) cds.
5.	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	X		
6.	PAZ Y SALVO ORIGINAL EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	X		
7.	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	X		
8.	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE SEIS (6) MESES O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	X		
9.	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	X		
CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL		X		

Entregado por: (Usuario).

Nombre:

Cedula:

2-744-915

Correo:

josevazquez05@gmail.com

Teléfono:

6492-8096

Firma:

Revisado por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: JULIO GARAY

Firma:

Verificado por: (Ministerio de Ambiente)

Nombre: ANALILIA CASTILLERO P.

Firma:

**ESTUDIO DE
IMPACTO
AMBIENTAL
DIGITAL**

Ministerio de Ambiente

No.

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

4046216

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	PROMOCIONES VALLE DE LAS ESTRELLAS, S.A. / 155698626	<u>Fecha del Recibo</u>	2024-1-17
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Chiriquí	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Slip de deposito No.		B/. 1,253.00
<u>La Suma De</u>	MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 1,253.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2.2	Evaluaciones de Estudios Ambientales, Categoría II	B/. 1,250.00	B/. 1,250.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
Monto Total					B/. 1,253.00

Observaciones

PAGO POR EIA CAT II, PROYECTO URBANIZACION VALLE DE LAS ESTRELLAS, R/L DAVID MORENO NUEZ. MAS PAZ Y SALVO.

Día	Mes	Año	Hora
17	01	2024	01:00:47 PM

Firma


Nombre del Cajero Marcelys Marín



IMP 1



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

6

Certificado de Paz y Salvo

Nº 233430

Fecha de Emisión:

09 | 02 | 2024

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

10 03 2024

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

PROMOCIONES VALLE DE LAS ESTRELLAS, S.A.

Representante Legal:

DAVID MORENO NUEZ

Inscrita

Tom 9

Folio

Asiento

Roll

Fischer

Imagen

Documento

Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2024.01.11 17:48:15 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 12461/2024 (0) DE FECHA 01/10/2024./J.J.R.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) DAVID CÓDIGO DE UBICACIÓN 4501, FOLIO REAL Nº 735 (F) UBICADO EN CORREGIMIENTO DAVID, DISTRITO DAVID, PROVINCIA CHIRIQUÍ
SUPERFICIE INICIAL DE 11 HA 8293 M² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 4 HA 6209 M² 21 DM²
COLINDANCIAS: NORTE : CAMINO PUBLICO; SUR : PROPIEDAD DE LUCIANO MONTALO; ESTE : UNION DE CAMINO Y PROPIEDAD DE LUCIANO MONTALO; OESTE : PROPIEDAD DE ROSENDO NUÑEZ Y QUEBRADA DE CRISTIBAL CALIFICADOR : KATHYA BOWEN INCLUIDO POR: AUREA AMAYA
VALOR DEL TRASPASO: VEINTINUEVE MIL BALBOAS (B/.29,000.00)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

PROMOCIONES VALLE DE LAS ESTRELLAS S.A. (RUC 155698626-2-2020) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

FECHA DE AQUISICION: 5 DE OCTUBRE DE 2021.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTAN GRAVAMENES VIGENTES INSCRITOS A LA FECHA.

NO CONSTAN MEJORAS INSCRITA A LA FECHA.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 11 DE ENERO DE 2024 3:10 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404413137



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 11D03992-2F7A-439D-A868-83FD286B72F

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: VANESSA IVON
IGLESIAS BEDOYA
FECHA: 2024.01.08 14:16:57 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 6570/2024 (0) DE FECHA 01/05/2024.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) DAVID CÓDIGO DE UBICACIÓN 4501, FOLIO REAL № 92630 (F) UBICADO EN CALLE VILLA MERCEDES BARRIADA VILLA MERCEDES, CORREGIMIENTO DAVID, DISTRITO DAVID, PROVINCIA CHIRIQUÍ.
CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 4 ha 7825 m² 3 dm² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 4 ha 7825 m² 3 dm².
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: QUEBRADA SAN CRISTOBAL. SUR: PARTE DE LA FINCA 823 PROP. DE BIENES RAICES FIBAR, S.A. ESTE: FINCA 4527 TOMO 367 FOLIO 280 DE BIENES RAICES LA ESTRELLA, S.A. OESTE: RESTO LIBRE DE LA FINCA 2301 DE MERCEDES D. DE MIRO E HIJAS, SA
NÚMERO DE PLANO: 040610-57665
EL VALOR DE TRASPASO ES B/.47,825.03.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

PROMOCIONES VALLE DE LAS ESTRELLAS S.A (RUC 155698626-2-2020) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
FECHA DE ADQUISICION: 29 DE ENERO DEL 2021.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: RESTRICCIONES DE LEY. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 12/13/2017, EN LA ENTRADA 519094/2017

NO CONSTAN GRAVAMENES INSCRITOS VIGENTES A LA FECHA.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO CONSTAN ENTRADAS EN PROCESO.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 8 DE ENERO DE 2024 2:13 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404407283



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: A21C5A45-A461-47F3-8AD9-69305029D348

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GLADYS EVELIA
JONES CASTILLO
FECHA: 2024.01.11 18:41:51 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Glady E. Jones

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

11287/2024 (0) DE FECHA 10/01/2024

QUE LA SOCIEDAD

PROMOCIONES VALLE DE LAS ESTRELLAS S.A

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 155698626 DESDE EL VIERNES, 6 DE NOVIEMBRE DE 2020

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPtor: LUIS CORONADO

SUSCRIPtor: RODOLFO DE LA CRUZ

DIRECTOR / PRESIDENTE: SERGIO MORENO NUEZ

DIRECTOR / TESORERO: DARITZA CABALLERO

DIRECTOR / SECRETARIO: DAVID MORENO

AGENTE RESIDENTE: VALLARINO, VALLARINO & GRACIA-MARITANO

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD PODRÁ SER EJERCIDA INDISTINTAMENTE POR EL PRESIDENTE, O EL SECRETARIO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO SERÁ DE DIEZ MIL DÓLARES, MONEDA DE CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DIVIDIDO EN DIEZ MIL ACCIONES COMUNES CADA ACCIÓN CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR, MONEDA DE CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, NOMINATIVAS ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , CORREGIMIENTO CIUDAD DE PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

- DETALLE DEL PODER:

QUE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA N° 17640 DE 29 DE OCTUBRE DE 2020 DE LA NOTARIA DUODÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ.

SE OTORGA PODER GENERAL INDIVIDUAL AL SEÑOR DAVID MORENO NUEZ, VARÓN, MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA, PORTADOR DEL CARNÉ DE RESIDENTE PERMANENTE PANAMEÑO NÚMERO E-OCHO-UNO CINCO TRES DOS TRES DOS (E-8-153232), PARA QUE ACTÚEN INDIVIDUALMENTE EN NOMBRE PROMOCIONES VALLE DE LAS ESTRELLAS S.A., CON ARREGLO EN LAS SIGUIENTES FACULTADES;

A) TRANSACCIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS

REALIZAR TRANSACCIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS PARA EL BENEFICIO EXCLUSIVO DE LA SOCIEDAD Y/O PARA EL BENEFICIO EXCLUSIVO DE TERCERAS PERSONAS.

B) FIDEICOMISO

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN UN FIDEICOMISO CONSTITUIDO DE ACUERDO A LAS LEYES DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ Y/O EN UN FIDEICOMISO CONSTITUIDO DE ACUERDO A LAS LEYES DE CUALQUIER OTRO PAÍS, EN UNA O MÁS DE LAS SIGUIENTES MANERAS (i) COMO FIDEICOMIETENTE, PROVEYENDO BIENES AL



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 23F6F7AB-46F8-4498-9509-625EC9604C36

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

5

FIDEICOMISO; (ii) COMO FIDUCIARIO, EN LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES DADOS EN FIDEICOMISO; (iii) COMO TUTOR, DANDO INSTRUCCIONES A LOS FIDUCIARIOS DE CÓMO MANEJAR Y DISPONER DE LOS BIENES DADOS EN FIDEICOMISO.

C) ADMINISTRACIÓN DE BIENES

ADMINISTRAR LOS BIENES DE LA SOCIEDAD, RECAUDAR SUS FRUTOS Y CELEBRAR, CON RELACIÓN A ELLOS, TODA CLASE DE CONTRATOS DE DISPOSICIÓN O ADMINISTRACIÓN.

D) COBRANZA DE DEUDAS

EXCIGIR, COBRAR Y PERCIBIR CUALESQUIERA CANTIDADES DE DINERO O DE OTROS TIPOS, QUE SE ADEUDEN A LA SOCIEDAD Y EXPEDIR LOS RECIBOS CORRESPONDIENTES.

E) PAGO DE DEUDAS

PAGAR A LOS ACREDITADORES DE LA SOCIEDAD Y HACER ARREGLOS CON ELLOS SOBRE LOS TÉRMINOS DE PAGO DE SUS RESPECTIVAS ACREDITACIONES.

F) GARANTÍAS

EXCIGIR Y ADMITIR CAUCIONES QUE ASEGUREN CRÉDITOS QUE EXISTAN O LLEGAREN A EXISTIR, A FAVOR DE LA SOCIEDAD, SEAN REALES O PERSONALES, OTORGAR CAUCIONES REALES O PERSONALES, MEDIANTE GARANTÍAS CONTINUA O NO, INDIVIDUAL O EN CONJUNTO CON OTRA PERSONA, FIRMA O COMPAÑÍA; COMO GARANTÍA ADICIONAL A OTRAS GARANTÍAS O COLATERALES EXISTENTES O NO; PARA GARANTIZAR, TOTAL O PARCIALMENTE, DEUDAS Y OBLIGACIONES PRINCIPALES O AUXILIARES DE LA SOCIEDAD, CUALESQUIERA QUE ÉSTAS SEAN; GARANTIZAR CUALESQUIERA DEUDAS Y OBLIGACIONES DE TERCERAS INCLUYENDO, PERO NO RESTRINGIENDO A COSTAS, CARGAS, GASTOS, COSTOS LEGALES, COSTOS DE ADMINISTRACIÓN, HONORARIOS, INTERESES O CUALQUIERA OTRO EN RELACIÓN CON GARANTÍAS A FAVOR DE LA SOCIEDAD O EN FAVOR DE TERCERAS PERSONAS. A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO PUNTUAL DE TODAS Y CUALESQUIERA OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD O DE TERCERAS PERSONAS, LA SOCIEDAD PODRÁ CELEBRAR TALES GARANTÍAS CON RESPECTO A: DEPÓSITOS DE DINERO QUE SEAN DE SU PROPIEDAD; CON RESPECTO A CUALQUIER DOCUMENTO NEGOCIAL DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD; O BIEN CON RESPECTO A CUALQUIER DOCUMENTO NEGOCIAL DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD; O BIEN CON RESPECTO A CUALQUIER OTRO TIPO BIEN DE PROPIEDAD DE LAS SOCIEDAD. ESTAS OBLIGACIONES SE PUEDEN EVIDENCIAR EN CONTRATOS, ESCRITURAS, ACUERDOS O EN CUALQUIER OTRO DOCUMENTO U OTROS MEDIOS PERMITIDOS POR LA LEY PANAMEÑA.

G) CUENTAS

EXIGIR CUENTAS DE QUIENES TENGAN OBLIGACIÓN DE RENDIRLAS A LA SOCIEDAD; APROBARLAS O RECHAZARLAS Y PAGAR O PERCIBIR, SEGÚN EL CASO, EL SALDO RESPECTIVO Y OTORGAR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE.

H) TRASPASO DE PROPIEDADES

ENAJENAR, A TITULO ONEROZO, LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE LA SOCIEDAD, SEAN PRESENTES O FUTUROS, POR EL VALOR QUE DECIDA LA SOCIEDAD. ASIMISMO, ESTA FACULTAD SE EXTIENDE, PERO NO SE LIMITA A: LA VENTA DE NAVES DE NAVEGACIÓN DE ALTURA Y NAVEGACIÓN INTERNA, CUALESQUIERA QUE SEAN SU TIPO Y DESCRIPCIÓN, INCLUSIVE SUS PERTRECHOS O ACCESORIOS; APARTAMENTOS Y CASAS; FÁBRICAS, TERRENOS, Y CUALQUIER OTRO BIEN RAÍZ; DINERO EN EFECTIVO O DINERO MOSTRADO EN CUALQUIER TIPO DE DOCUMENTO NEGOCIAL, CAMIONES Y AUTOMÓVILES Y CUALESQUIERA OTROS BIENES O PROPIEDADES.

I) MARÍTIMOS

CELEBRAR ACUERDOS O CONTRATOS DE CUALQUIER CLASE, EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD O EN REPRESENTACIÓN DE TERCERAS PERSONAS, SOBRE CUALQUIER NEGOCIO O ACTIVIDAD MARÍTIMA POSIBLE. ESTOS ACUERDOS O CONTRATOS PEDEN VERSAR SOBRE BIENES QUE LE PERTENEZCAN EN DOMINIO O EN COPROPRIEDAD A LA SOCIEDAD; SOBRE BIENES QUE LA SOCIEDAD DETENTE EN POSESIÓN, EN CUALQUIERA FORMA Y SOBRE CUALQUIER BIEN, YA SEA BAJO POSESIÓN INDIVIDUAL O EN CONJUNTO CON OTRAS ENTIDADES O PERSONAS NATURALES; SOBRE BIENES O DERECHOS QUE SEAN DE ALGÚN INTERÉS PARA LA SOCIEDAD, CUALESQUIERA QUE SEA LA RELACIÓN LEGAL ENTRE LA SOCIEDAD Y EL BIEN, V.GR.DERECHO.

ASIMISMO, LA SOCIEDAD PUEDE ACTUAR COMO REPRESENTANTE O AGENTE DE TERCERAS PERSONAS, SEAN ÉSTAS PROPIETARIAS O NO.

J) ARBITRAJE

SOMETER A DECISIONES DE TRIBUNALES DE ARBITRAJE, CONSTITUIDOS EN LA FORMA QUE SE ACUERDE, LOS PLEITOS, DUDAS Y DIFERENCIAS RELATIVOS A LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD.



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 23F6F7AB-46F8-4498-9509-625EC9604C36

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN CUALQUIERA ETAPA DEL PROCESO ARBITRAL, CONFIRIENDO PODER A ABOGADOS PARA TALES PROPÓSITOS.

K) PRÉSTAMOS

TOMAR O DAR DINERO EN PRÉSTAMO, ACTUANDO EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, EN VIRTUD DE ACUERDOS O CONTRATOS DE CUALQUIERA CLASE CONTENTIVO DE DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE RESUELVA EL APODERADO A SU PROPIO JUICIO Y DISCRECIÓN.

I) REPRESENTACIÓN ANTE OTRAS ENTIDADES LEGALES

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD, CON LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES, ANTE OTRAS ENTIDADES LEGALES EN LAS CUALES LA SOCIEDAD SEA SOCIO, ACCIONISTA O EN LAS CUALES TENGA INTERÉS ALGUNO.

M) ACCIONES

COMPRAR, VENDER O EN CUALQUIER FORMA NEGOCIAR CON CUALESQUIERA CLASE DE ACCIONES PROVENIENTES DE OTRAS ENTIDADES LEGALES.

N) TRANSACCIONES BANCARIAS

N.Q. AUTORIZACIÓN Y TIPOS DE CUENTAS BANCARIAS.

CELEBRAR, EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, CUALESQUIERA ACUERDO(S) O CONTRATO(S) CON EL PROPÓSITO DE ABRIR, OPERAR Y CERRAR CUENTAS BANCARIAS, V.GR. CUENTAS CORRIENTES, CUENTAS DE DEPÓSITO, CERTIFICADOS DE DEPÓSITO, DEPÓSITO CONTRA GARANTÍA, MULTI-CUENTAS O CUALQUIERA OTRA, EN BANCOS ACEPTADOS COMO TAL POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DEL PAÍS DONDE ELLO SE LLEVE A CABO. EL APODERADO RESOLVERÁ, EN SU PROPIO JUICIO Y DISCRECIÓN, EN CUAL BANCO SE LLEVARÁN A CABO ESTAS TRANSACCIONES Y TAMBIÉN RESOLVERÁ A SU JUICIO Y DISCRECIÓN SOBRE LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR EL BANCO.

N.2. OTRAS TRANSACCIONES BANCARIAS

GIRAR, ORDENAR, ENDOSAR, EXPEDIR, PROTESTAR O DE OTRA FORMA TRATAR CON CHEQUES U OTRAS ÓRDENES DE PAGO INCLUSIVE, PERO NO RESTRINGIDO, A LETRAS DE CAMBIO Y PAGARÉS, ACEPTADOS O EXPEDIDOS EN FAVOR DE LA SOCIEDAD.

GIRAR, ORDENAR, ENDOSAR, PROTESTAR, ACEPTAR, Y GARANTIZAR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO NEGOCIALBE.

CELEBRAR Y CUMPLIR CON DOCUMENTOS PRINCIPALES Y ACCESORIOS BANCARIOS EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ O EN EL EXTRANJERO SOBRE CUALQUIERA OTRA TRANSACCIÓN BANCARIA, INCLUSIVE PERO NO RESTRINGIDO A: DEPÓSITO Y RETIRO DE BIENES O VALORES INCLUSIVE DE ACCIONES DE CAPITAL Y BONOS; DESCNTAR A GIROS NACIONALES O EXTRANJEROS; CUALQUIER NEGOCIO NACIONAL O EXTRANJERO, EXPEDIR, TRANFERIR Y EN GENERAL, NEGOCIAR CON DOCUMENTOS NEGOCIALES; CRÉDITO(S) EN FAVOR DE LA SOCIEDAD; ABRIR LÍNEAS DE CRÉDITO; EXPEDIR CUALESQUIERA CLASE DE GARANTÍAS; CUALQUIERA CLASE DE GRAVÁMENES; CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA; AUTORIZAR AL BANCO A PRESTARLE A LA SOCIEDAD CUALQUIER SERVICIO BANCARIO; AUTORIZACIÓN AL BANCO A EFECTUAR TRANSFERENCIAS DE DINERO POR MEDIOS ELECTRÓNICOS U OTROS MEDIOS; CONTRATOS O ACUERDOS DE SUB-PARTICIPACIÓN, DE CESIÓN, SIMILARES DE CARÁCTER FINANCIERO; COMPRAR, VENDER Y NEGOCIAR EN BONOS, VALES, PAGARÉS, LETRAS DE CAMBIO, NOTAS DE DINERO EN EFECTIVO, TÍTULOS DE DEUDAS O DEUDAS, VALORES, CUALESQUIERA OTROS SIMILARES DE CARÁCTER FINANCIERO BAJO CUALQUIER TÉRMINO Y CONDICIÓN. ASIMISMO, EJECUTAR CUALQUIER DOCUMENTO ACCESORIO, COMPLEMENTARIO, SUBORDINADO, ADICIONAR O AUXILIAR CON RESPECTO A LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN ESTE PÁRRAFO.

O) PRODUCTOS DE COMERCIO (COMMODITIES)

O.1. AUTORIZACIÓN

FIRMAR, EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CUALQUIER TIPO DE ACUERDO DE PRODUCTO DE COMERCIO (COMMODITY), PARA ESTABLECER Y MANTENER CUENTAS MARGINALES DE PRODUCTOS DE COMERCIO (COMMODITY) EN CUALQUIER PARTE DEL MUNDO PARA COMPRAR, INVERTIR U OTRAS FORMAS DE ADQUIRIR, VENDER (INCLUYENDO VENTAS CORTAS), POSEER, TRANSFERIR, INTERCAMBIAR O DAR EN PREnda, O DE OTRA MANERA DISPONER DE, O REALIZAR SOBRE LOS MISMOS.

O.2. TIPOS

GENERALMENTE TRATAR CON UNO Y CUALQUIER PRODUCTO DE COMERCIO (COMMODITY) OPCIONES DE PRODUCTO DE COMERCIO (COMMODITY) Y/O CONTRATOS PARA FUTURA ENTREGA, SEA REPRESENTADO POR FIDEICOMISO, PARTICIPACIÓN Y/U OTROS CERTIFICADOS.

O.3. CUENTAS

-EJECUTAR UNO Y CUALQUIER DOCUMENTO CON CUALQUIER BANCO O COMPAÑÍA FINANCIERA



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 23F6F7AB-46F8-4498-9509-625EC9604C36

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

3

RECONOCIDA.

LOS APODERADOS PODRÁN, ASIMISMO, TOMAR CUALQUIER ACCIÓN NECESARIA EN CONEXIÓN CON LAS CUENTAS DE LO YA MENCIONADO, O CONSIDERADO DESEABLE POR LOS APODERADOS CON RESPECTO A DICHAS CUENTAS

P) PROPIEDADES

P.1.BIENES

COMPRAR, EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE CUALQUIER CLASE.

P.2.FORMAS

VENDER, ARRENDAR, PERMUTAR O DE CUALQUIERA OTRA MANERA ENAJENAR, EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODO O PARTE DE SUS BIENES, INCLUYENDO SU CLIENTELA Y PRIVILEGIOS, FRANQUICIAS Y DERECHOS, DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE LOS APODERADOS CONSIDEREN CONVENIENTES, CUALQUIERA QUE SEA EL VALOR REAL O DE MERCADO O EL QUE FUOSE DE DICHOS BIENES. DAR EN PREnda, HIPOTECAR O BIEN GRAVAR, EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CUALQUIER BIEN DE LA SOCIEDAD PARA CUALQUIER PROPÓSITO, INCLUSIVE EL PODER ESPECIFICO DE CANCELAR CUALQUIERA DE TALES GRAVÁMENES.

P.3. EJECUCIÓN

EJERCER CUALQUIERA DE LOS PODERES REFERIDOS SIN TENER QUE OBTENER LA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE LA JUNTA DIRECTIVA O DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD.

Q) REPRESENTACIÓN

-Q.1. ENTIDADES

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIER GOBIERNO O AGENCIA, INCLUYENDO ENTRE OTRO, LOS FUNCIONARIOS CIVILES EJECUTIVOS O EMPLEADOS PÚBLICOS DE LOS ÓRGANOS LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL, YA SEAN ESTOS DEL GOBIERNO CENTRAL, FEDERAL, REGIONAL O MUNICIPAL DE CUALQUIER PAÍS.

Q.2. REPRESENTANTES

ESTA REPRESENTACIÓN AQUÍ CONFERIDA PUEDE SER EJERCIDA DIRECTAMENTE POR LOS APODERADOS O POR MEDIO DE ABOGADO, YA SEA COMO DEMANDANTE, DEMANDADO, INTERVENTOR, PETICIONARIO O COMO INTERESADO, O BIEN EN CUALQUIERA OTRA CAPACIDAD, EN LOS ASUNTOS EN QUE LA SOCIEDAD TENGA QUE TOMAR PARTE O INTERVENIR INTERVENGA DIRECTA O INDIRECTAMENTE.

R) SUCURSALES

ABRIR SUCURSALES DE LA SOCIEDAD

R.1. PODERES

ACTUAR COMO GERENTE CON DERECHO, ENTRE OTROS, ANOMBRAR, DESPEDIR, SUSPENDER Y CESAR TODA CLASE DE EMPLEADOS Y AGENTES; FIJARSE SU(S) SALARIO(S) Y REMUNERACION(ES). EN GENERAL, EL APODERADO PODRÁ EJERCER TODA GESTIÓN PROPIA DE GERENCIA O ADMINISTRACIÓN, INCLUSIVE, PERO NO LIMITADO, A LAS FACULTADES ANTERIORES EN ESTE DOCUMENTO DE PODER.

S) OTRAS FACULTADES

LOS APODERADOS SE ENCUENTRAN IGUALMENTE FACULTADOS PARA REALIZAR CUALQUIER ACTO O ASUNTO NO CONSIDERADO EN ESTE DOCUMENTO DE PODER, EL CUAL ESTÉ RESERVADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA JUNTA DIRECTIVA O LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD, ES DECIR, VENDER, ARRENDAR, PERMUTAR O DE CUALQUIERA OTRA FORMA TRANSFERIR TODO O PARTE DE LOS BIENES DE LA SOCIEDAD, INCLUYENDO SU CLIENTELA, PRIVILEGIOS, FRANQUICIAS Y DERECHOS.

ASÍ CONSTA INSCRITO SEGÚN ENTRADA 276909/2020 DE 06 DE NOVIEMBRE DE 2020.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 10 DE ENERO DE 2024A LAS 2:40

P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404411983



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 23F6F7AB-46F8-4498-9509-625EC9604C36

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando

Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

2



El suscrito GLENZY CASTILLO DE OSIGIAN. Notaria Pública Tercera del Circuito de Chiriquí, con cédula N° 4-728-2468.

CERTIFICO: Que este documento es Fiel

Copia de su Original

Chiriquí,

-16/01/2018

Testigos:
Lcda. Glenzy Castillo de Osigian
Notaria Pública Tercera



SU EXCELENCIA
MILCIADES CONCEPCIÓN
MINISTRO DE AMBIENTE
MINISTERIO DE AMBIENTE
REPÚBLICA DE PANAMÁ.

REPUBLICA DE PANAMA GOBIERNO NACIONAL MINISTERIO DE AMBIENTE

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

RECIBIDO

Por: *Kelvin C. Jara* fechado: *20/Febrero/2024* hora: *12:08 pm*

NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO

DISTINGUIDO SEÑOR MINISTRO

Yo, DAVID MORENO NUEZ, varón, mayor de edad, español, con carnet de residente E-8-153232, localizable en oficina GRUPO ALPEN, local A1 frente al Hotel Nacional, Calle Central, corregimiento de David, distrito de David, provincia de Chiriquí, con número de teléfono 709-0240, correo electrónico dmoreno@grupoalpen.com, en calidad de Representante Legal de la empresa promotora, PROMOCIONES VALLE DE LAS ESTRELLAS, S.A. (FOLIO No. 155698626), hago constar que la persona a contactar para recibir notificaciones es Daritza L. Caballero Ortiz, teléfono móvil 6028-9923, correo electrónico dcaballero@grupoalpen.com o Wigberto Gaitán Villarreal, teléfono móvil 6726-3829, correo electrónico gerencia.incp Panama@gmail.com; procedo hacerle entrega formal de un documento original y dos copias digitales en formato "PDF" grabadas en discos compactos del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, del Proyecto denominado URBANIZACIÓN VALLE DE LAS ESTRELLAS, a desarrollarse sobre los Inmuebles con código de ubicación 4501, folio real No. 92630 y folio real No. 735 situadas en Calle Villa Mercedes, Barriada Villa Mercedes, corregimiento David, distrito de David, provincia de Chiriquí república de Panamá, pero que, conforme a la Ley 9 del 14 de febrero de 2018 el sitio de ubicación de la finca paso a formar parte del corregimiento de David Sur, segregado del corregimiento cabecera de David, sin que se hubiese realizado la actualización del Registro Público

El proyecto URBANIZACIÓN VALLE DE LAS ESTRELLAS, consistirá en el desarrollo de todas las obras, actividades y trabajos para el establecimiento de toda la infraestructura de servicio de la urbanización, la conformación de 102 lotes, así como la construcción de residencias unifamiliares bajo la norma Residencial Bono Solidario (RBS), amparado en el Fondo Solidario de Vivienda (FSV). En general se proyecta destinar 47,67.95 m² en área residencial, áreas de uso público (3 áreas), 8,072.29 m² en cuatro áreas verdes, se ocuparán 336.30 m², para tanque de agua y pozo y en área para servidumbre pública (calles, isleta de estacionamiento y calzada peatonal) se proyectan 12,902.58 m².

El estudio cumple con los requerimientos conforme a lo establecido en el decreto 1 del 1 de marzo de 2023; y está compuesta por ~~574~~ fojas debidamente enumeradas, incluyendo los anexos.

Adjuntamos a la presente solicitud los siguientes documentos:

- Certificado de Registro Público de la promotora (PRMOCIONES VALLE DE LAS ESTRELLAS, S.A.).
- Copia de cédula notariada del representante legal del proyecto.
- Certificado de propiedad de la finca donde se desarrollará el proyecto.
- Paz y salvo del Ministerio de Ambiente.
- Recibo de pago en concepto de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Cat II.

Los consultores ambientales responsables son: Lic. Ilce Vergara (IRC – 029-2007), Ing. Hercylariza Pérez (IRC – 023-2023), y el Lic. Dioseneth Aponte S. (IRC 018-2020), localizables al teléfono No. (6211-1225) o al correo electrónico gerencia.incp Panama@gmail.com

Fundamento de derecho: Constitución Política de la República de Panamá: Ley 41 del 1 de julio de 1998; Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023 y demás normas concordantes y complementarias.

Panamá, fecha de su presentación.



DAVID MORENO NUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
PROMOCIONES VALLE DE LAS ESTRELLAS, S.A.

Yo, Glendy Castillo de Osigian
Notaria Pública Tercera del Circuito de Chiriquí
con cédula 4-728-2468

CERTIFICO

Que la(s) firma(s) estampada(s) de:

David Moreno Nuez *cel 6716-8-153232*

Que aparece(n) en este documento han sido verificadas(s) contra fotocopia(s)

de la cedula(s) de lo cual soy fe, juntando los testigos que suscriben

David Moreno Nuez y Glendy Castillo de Osigian

Testigo

Licda. Glendy Castillo de Osigian
Notaria Pública Tercera

Testigo